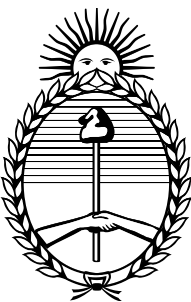
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
miércoles 5
de noviembre de 2008

Año CXVI
Número 31.525

Precio $ 1,20



Segunda Sección
1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AC INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 271, Esc. Rubén Arias, Registro 1394 CABA., a 30/10/08, entre Aurora GIUFFRE, nacida 2/1/39, DNI 3.844.202 CUIT 27-03844202-9, viuda, domiciliada en Andrade 571, Bernal Este, Pcia de Bs As y Mabel Noemi TESORIERO, nacida 26/11/67, DNI 18.558.197 CUIT 27-18558197-2, divorciada, domiciliada en Darragueyra número 2336, Planta Baja A, CABA. Ambas argentinas y comerciantes. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en IGJ- Objeto: Realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior del país, las siguientes actividades: la compraventa de inmuebles, urbanos y rurales; la realización de tareas de intermediación; la celebración de contratos de locación; la administración de inmuebles propios o de terceros; la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole; la construcción y/o reparación de obras civiles, edificios, consorcios. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. A tal fin, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 12.000. Administracion y Representación: Presidente o vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio: 31/12. Presidente designado en este acto: Aurora GIUFFRE, con domicilio real y especial en Andrade 571, Bernal Este, Pcia de Bs As. Directora suplente designado en este acto: Mabel Noemi TESORIERO, con domicilio real y especial en Darragueyra 2336, Planta Baja, depto A, CABA. Sede Social: Darragueyra 2336, Planta Baja, depto A, CABA. Solana Roberta LLORENS, autorizada por escritura 271 de 30/10/08 referida ut supra.

Certificación emitida por: Ruben E. Arias. Nº Registro: 1394. Nº Matrícula: 3479. Fecha: 30/10/2008. Nº Acta: 71. Libro Nº: 36.

e. 05/11/2008 Nº 127.818 v. 05/11/2008

AMGUJ

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 219, Folio 731, del 2-10-2008, autorizada por la Escribana Amelia Teresa Moretti, Registro 984 de Capital Federal, por Asamblea Ordinaria del 26/09/2008 se resolvió: I) Designación de autoridades: Presidente: Juan José Gallea, argentino, nacido 11/09/1971, casado, DNI 22.430.498, comerciante, domicilio real y constituido en J. F. Seguí 4530, piso 1 III, CABA. Vicepresidente: Néstor Diego Marin, argentina, nacido 23/03/1972, comerciante, DNI 22.536.178, domicilio real y constituido en Sinclair 3252, piso 1, CABA. Directora Suplente: María de los Angeles Gallea, DNI 25.757.560, argentina, nacida el 28/01/1977, soltera, comerciante, con domicilio real y constituido en Berutti 4565, 1º A. Mandato: 2 años.- GARANTIA: Seguro de caución. ACEPTARON CARGOS. si. II) Sede social anterior: Yerbal número 1766, piso 5 de la CABA. Nueva Sede social: Sinclar número 3252, piso 1 de la CABA.- Adriana Inés Erasmo, DNI 17.106.806, autorizada por escritura 219, Fº 731, del 2-10-2008, autorizada por la Escribana Amelia Teresa Moretti, Registro 984 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Amelia T. Moretti. Nº Registro: 984. Nº Matrícula: 2058. Fecha: 31/10/2008. Nº Acta: 019. Libro Nº: 94.

e. 05/11/2008 Nº 90.247 v. 05/11/2008

ARCALU

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 622 F.1784 del 2/09/08, Armando Juan GAIG, DNI: 7.594.459, 16/02/47 Páez 2067, Cap. Fed., Luis María GAIG, DNI: 11.534.509, 8/01/55, Avda. Santa Fe 1927, piso 1ro. "D" Cap. Fed. y Carlos Alberto GAIG, soltero, DNI: 7.629.517, 24/10/48 Avda. Santa Fe 1927, piso 1ro. "D" Cap. Fed. todos Argentinos, casados y abogados. Objeto: A) INMOBILIARIAS: la sociedad podrá efectuar compras, ventas, permutas, alquileres, arrendamientos de propiedades inmuebles, operaciones de leasing, constitución de fideicomisos de administración y financieros; inclusive las comprendidas bajo el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, como así también clubs de campo, barrios cerrados, countries, cementerios privados; dedicarse a la administración de las citadas propiedades inmuebles en cualquiera de los sistemas de su constitución creación y/o explotación, ya sean propios o de terceros; B) EXPORTACION E IMPORTACION: de todo tipo de bienes de capital relacionados con su actividad inmobiliaria, ya sean maquinarias, materias primas, productos elaborados, insumos, accesorios, repuestos, servicios técnicos y/o profesionales y C) MANDATOS: Mediante el ejercicio de comisiones y representaciones ligados directamente a su actividad inmobiliaria. Duracion 99 años. Ejercicio 31/08. Capital $ 60.000,00. Presidente: Armando Juan GAIG y Director Suplente: Luis Maria GAIG: ambos con domicilio especial y sede social en Av. de Mayo 1343, sexto piso oficina "1" Cap. Fed. Daniel Alberto Schiariti autorizado en esc. 622 F.1784 del 2/09/08.

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 30/10/2008. Nº Acta: 159. Libro Nº: 44.

e. 05/11/2008 Nº 127.884 v. 05/11/2008

ARFINI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escritura del 02/09/08 Registro 1833 Cap. Fed. 1) "ARFINI S.A." 2) Jorge Mancuello Armoa, paraguayo, soltero, comerciante, nacido el 12/11/59, D.N.I. 92.318.293, domiciliado en Zuviria 4673 y Ángela del Carmen Clelia Valerio, argentina, soltera, comerciante, nacida el 27/11/61, D.N.I. 14.988.362, domiciliada en Apolinario Figueroa 1063, ambos vecinos de esta Ciudad.- 3) 99 años 4) I) Fabricación, producción, transformación, compra- venta, distribución y representación de toda clase de indumentaria, ropa, prendas de vestir y accesorios en cualquiera de sus procesos de comercialización.- 5) Sede Social: Ayacucho 1735, 1º subsuelo, Capital Federal.- 6) 12.000 dividido en 12.000 acciones de 1 voto y $.1. valor nominal cada una. 7) Administración: Directorio de 1 a 5, por 3 ejercicios. Prescindirá de sindicatura. PRESIDENTE: Jorge Mancuello Armoa. Director Suplente: Ángela del Carmen Clelia Valerio, quienes constituyen domicilio especial en Ayacucho 1735, 1º subsuelo, Capital Federal 8) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso.- 9) 31/7 de c/año.- Giselle Paula Margaritis.- Apoderada según escritura 131 del 2 de septiembre de 2008, folio 393 Registro 1833.

Certificación emitida por: María Cecilia Vázquez. Nº Registro: 1833. Nº Matrícula: 4785. Fecha: 03/11/2008. Nº Acta: 147. Libro Nº: 04.

e. 05/11/2008 Nº 84.826 v. 05/11/2008

ARGENSALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 343 del 20-10-08. Registro 791 de Aaron Hodari.- Jorge Alberto PEDERNERA, soltero, 28-2-66, DNI 17.688.151, empresario, Lautaro 111, Cap. Fed.; Irma GODOY, casada, 20-1-39, DNI 4.378.472, empleada, Emilio Zola 6191, piso 1º, departamento C, Wilde, Pcia. Bs. As.; ambos argentinos. ARGENSALUD S.A. 99 años.-Prestación, asesoramiento y planificación integral de servicios médicos asistenciales por sistema médico propio, prepago, por contrato y otras modalidades operativas. Prestación de servicios e instalación de laboratorio de análisis y radiológicos, sanatorios y aquellos otros complementarios de las mencionadas prestaciones médico asistenciales y demás complementos de la práctica médica, cumpliendo en todos los casos con la legislación vigente para cada materia y mediante profesionales con título habilitante. Asesoramiento profesional sobre saneamiento ambiental, seguridad industrial y salubridad e higiene del trabajo. Importación y exportación de materiales, instrumental y tecnología vinculados con los objetos sociales. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos directa o indirectamente vinculados con su objeto, explotar concesiones públicas o privadas, proveer al estado y participar en licitaciones y concursos de precios de cualquier clase. En caso de excedentes financieros, conceder préstamos en dinero o especie a personas físicas o jurídicas en los plazos, intereses y condiciones de plaza. Capital: $ 12.000. Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 30-9. Sede: Arenales 1.732, Piso 7º, Departamento D, Cap. Fed. Presidente: Jorge Alberto Pedernera; Directora Suplente: Irma Godoy; ambos con Domicilio especial en sus residencias.-Autorizada por Esc. ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 627.576

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/10/2008. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 05/11/2008 Nº 127.837 v. 05/11/2008

BRENNTAG ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en la asamblea general extraordinaria de socios celebrada el 30.10.08 se resolvió aumentar el capital social de $ 850.000 a $ 12.818.123; reformando el artículo 4º del estatuto social. Autorizado por acta de asamblea general extraordinaria del 30.10.08, obrante en los folios 80/82 del libro de actas de asamblea Nº 1.

Abogado – Eduardo Dellepiane del Valle

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/10/2008. Tomo: 88. Folio: 769.

e. 05/11/2008 Nº 127.826 v. 05/11/2008

CAPISCI CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Salvador Piscitello, 63 años, comerciante, DNI: 93.488.311, Sargento Cabral 1838, El Palomar, Morón, Provincia de Buenos Aires; Víctor Campagna, 62 años, metalúrgico, DNI: 93.571.574, Mitre 5778 Caseros, Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires; ambos italianos y casados. Denominación: “CAPISCI CONSTRUCCIONES S.A.”. Duración: 99 años. Objeto: a) Constructora: Mediante la construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles; la sociedad tendrá como objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, caminos y cualquier otro trabajo del ramo; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de tercero, y de mandatos. b) Operaciones Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así también toda clase, de operaciones inmobiliarias relacionadas con la actividad constructora, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros; podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de ley de propiedad horizontal; podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. c) Financieras: Por el aporte de capitales para negocios realizados o a realizarse por préstamos de dinero con o sin garantía, constitución o transferencia de derechos reales relacionados con la actividad constructora e inmobiliaria. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieren concurso público. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Capital: $ 20.000. Administración: mínimo 1 máximo 10. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Salvador Piscitello, Director Suplente: Victor Campagna; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Monroe 5163, 4° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura. N° 355 del 23/10/08; Escribano Carlos Fabian Munin, Registro 72 de Morón.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/10/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 05/11/2008 Nº 127.866 v. 05/11/2008

CENTENERA 475

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea de fecha 27/09/2008, todos los socios POR UNANIMIDAD: PRORROGAN el plazo de duración de la Sociedad por 96 años más, o sea hasta el 26/01/2105, modificando el artículo 2º del contrato social: “SEGUNDA: El plazo de duración de la Sociedad es de NOVENTA Y NUEVE (99) años, contados a partir de la fecha de inscripción del Estatuto Social constitutivo ante la Inspección General de Justicia”. AUTORIZADO. LONGUEIRA, CARLOS ALBERTO según escritura 606 del 28/10/2008, folio 2312 registro 1450 Cap. Fed.

Certificación emitida por: José Carlos Galvalisi. Nº Registro: 1450. Nº Matrícula: 3800. Fecha: 03/11/2008. Nº Acta: 140. Libro Nº: 53.

e. 05/11/2008 Nº 90.385 v. 05/11/2008

COMPAÑIA ADMINISTRADORA DEL MERCADO MAYORISTA ELECTRICO S.A. (CAMMESA)

Comunica que por Reunión de Directorio y Asamblea General Ordinaria y Especial de Accionistas de las Clases “A”, “B”, “C”, “D” y “E” de fecha 25/09/08 resolvió aumentar su capital de la suma de $ 2.664.000 a $ 5.935.430, y reformar el art. 4º de su estatuto social. Autorizado especial por Asamblea de fecha 25/09/08.

Autorizado especial/Abogado – Gonzalo Saliva

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/10/2008. Tomo: 75. Folio: 581.

e. 05/11/2008 Nº 127.820 v. 05/11/2008

COMPAÑIA SANTA METAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 730 del 24/10/08 se autorizo a Luis Alberto Picot a suscribir el presente y comparecen: Hugo Javier LUNA, argentino, 15/03/84, DNI 30.712.983, comerciante, soltero, Sarmiento 601, Ciudad de Charata, Provincia de Chaco; y Alejandro Santiago RAMIREZ, argentino, 09/06/69, DNI 20.766.527, comerciante, soltero, Dekay 4245, PB. Nro. 2 de Capital Federal; Compañía Santa Metal S.A.; 99 años; Objeto: METALES: importación, exportación, distribución, fundición, industrialización, compra, venta, consignación, distribución, licitación de metales ferrosos y no ferrosos, de todo tipo de metales en general, subproductos y sus derivados.- Forja y laminación de acero, aluminio, bronce; mecanizado de piezas; fundición en general maleables, hierro y acero; matricería y estamparía; trefilación y rectificación; pudiendo actuar como agente y representante. Capital: $ 20.000. Cierre de Ejercicio: 31/08. PRESIDENTE: Alejandro Santiago RAMIREZ; DIRECTOR SUPLENTE: Hugo Javier LUNA, quienes fijan domicilio especial en la sede social sita en Dekay 4245, PB. Nro. 2, Capital Federal.

Abogado – Luis A. Picot

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/10/2008. Tomo: 65. Folio: 432.

e. 05/11/2008 Nº 127.887 v. 05/11/2008

CONSTRUCTORA 750

SOCIEDAD ANONIMA

(Inspección General de Justicia número 1.771.309) Por asamblea general extraordinaria Nº 7 de Constructora 750 S.A., de fecha 29 de octubre de 2008, se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 217.678, es decir de $ 5.404.924 a $ 5.622.602. En consecuencia, se modificó el artículo cuatro del Estatuto, a los fines de dejar reflejado el nuevo capital social. El que suscribe se encuentra autorizado por asamblea general extraordinaria Nº 7, de fecha 29 de octubre de 2008.

Abogado/Autorizado – Santiago José Michel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/10/2008. Tomo: 90. Folio: 873.

e. 05/11/2008 Nº 127.804 v. 05/11/2008

CONSULINVER

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea 20/10/08; escritura 30/10/08 ante ESC. ADRIAN COMAS: aumentó capital en $ 48.000.-, de $ 12.000.- a $ 60.000.- reformó arts. 4 y 5. OBJETO: COMERCIALES: Mediante la compra, venta, permuta, consignaciones, representaciones, distribuciones, reparaciones y service de automotores, camiones, motos y cualquier otro tipo de rodados, motores relacionados con la náutica y la aviación, de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, artículos electrónicos relacionados con la actividad automotriz, motonáutica y de aviación, motores, lubricantes, así como productos y subproductos y cualquier otro artículo para vehículos automotores, sin restricción ni limitación alguna, su importación y exportación, explotación de patentes de invención, marcas y licencias y tanto nacionales como internacionales, y las reparaciones de vehículos automotores, y sus partes y accesorios. CAPITAL: $ 60.000.- Designó el mismo Directorio: (domicilio real/especial:) PRESIDENTE: Patricia Del Carmen SALVADEO (Guatemala 4407, piso 3, unidad “F”, de la C.A.B.A.); y DIRECTORA SUPLENTE: Blácida ZAYAS (Billinghurst 132, PB, unidad “A”, C.A.B.A.) (AUTORIZADA escritura 458, 30/10/08): María Lourdes DIAZ. FIRMA CERTIFICADA foja F-004612715.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 31/10/2008. Nº Acta: 195. Libro Nº: 43.

e. 05/11/2008 Nº 90.231 v. 05/11/2008

CONSULTORA ASOCIADA SMART

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 729 del 24/10/08 se autorizo a HERNAN MATIAS PICOT PERVIEUX a suscribir el presente y comparecen: Hugo Javier LUNA, argentino, 15/10/84, DNI 30.712.983, comerciante, soltero, Sarmiento 601, Ciudad de Charata, Provincia de Chaco y Alejandro Santiago RAMIREZ, argentino, 09/06/69, DNI 20.766.527, comerciante, soltero, Dekay 4245, PB. Nro. 2 de Capital Federal; Consultora Asociada Smart S.A.; 99 años; Objeto: servicios de consulta, estudio, investigación, organización y asesoramiento en las áreas de marketing, economía y finanzas a entidades públicas o privadas, comprendiendo la elaboración de estudios de mercado, factibilidad y programas de desarrollo; intervención operativa para la puesta en marcha de programas o recomendaciones; asesoramiento y asistencia técnica en lo relacionado a licitaciones y concursos para la contratación de obras, servicios o provisiones. Todo lo anteriormente establecido se realizará por intermedio de profesionales con título habilitante y matriculados ante quien corresponde. Capital: $ 15.000. Cierre de Ejercicio: 31/12. PRESIDENTE: Alejandro Santiago RAMIREZ; DIRECTOR SUPLENTE: Hugo Javier LUNA, quienes fijan domicilio especial en la sede social sita en Sarmiento 767, Piso 2, Oficina F, de Capital Federal.

Abogado – Hernán Matías Picot Pervieux

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/10/2008. Tomo: 92. Folio: 822.

e. 05/11/2008 Nº 127.885 v. 05/11/2008

CORPORACION AMERICA SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ Nº1.679.937) Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 22/04/08 se resolvió: 1) reformar el artículo 3º del estatuto social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: La sociedad tiene por objeto ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, realizar todo tipo de actividades financieras, pudiendo otorgar fianzas, préstamos con o sin garantía real, a corto y/o largo plazo, financiar operaciones realizadas o a realizarse, realizar aportes de capitales a sociedades constituidas o a constituirse así como también operaciones de compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, por cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse pudiendo realizar todo tipo de operaciones financieras permitidas por las leyes quedando excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y en toda otra que se requiera el concurso público. Y 2) reformar el artículo 9º del estatuto social, según lo establecido por la Res. IGJ 07/05 respecto de la garantía que deben prestar los directores p r el ejercicio de su función, la cual quedó fijada en $ 10.000. Hernán Killinger, Abogado Autorizado por Acta de Asamblea del 22/04/08.

Abogado – Hernán Killinger

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/10/2008. Tomo: 98. Folio: 215.

e. 05/11/2008 Nº 127.838 v. 05/11/2008

DOÑA FERMINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que de conformidad a lo dispuesto por la Asamblea blea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 28/04/08, la Sociedad ha resuelto reformar los Artículos 5º, 6º, 8º, 9º, 15º y 16º del Estatuto a tenor del texto que se transcribe a continuación: “Art. 5º: Acciones - Clases: Las acciones serán ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y con un valor nominal de un $ 1 cada una. Las acciones que se emitan serán inscriptas en un registro de acciones al que se le aplicará lo dispuesto por el art. 213 de la Ley de Sociedades Comerciales. Las acciones que se emitan y los certificados provisorios deben contener todos los datos que menciona el art. 211 de la Ley de Sociedades Comerciales. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Las acciones son indivisibles y la sociedad en caso de copropiedad de una acción puede exigir la unificación de la representación para el ejercicio de los derechos y cumplimiento de las obligaciones sociales. La sociedad puede decidir la amortización de las acciones integradas teniendo en cuenta los recaudos establecidos en el art. 223 de la Ley de Sociedades Comerciales. Art. 6º: Títulos. Mientras las acciones suscriptas no estén totalmente integradas se otorgaran certificados provisionales nominativos; cuando sean integradas dichos certificados serán canjeados por los títulos definitivos. Tanto los certificados provisorios como las acciones deben contener por lo menos las firmas de un director y, en su caso, un síndico. Art. 8º: Dirección y Administración. La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 1 ejercicio. Mientras la Sociedad prescinda de la Sindicatura la elección por la Asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. La Asamblea fijará el número de directores así como su remuneración. En el caso de pluralidad de Directores, el Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes, en caso de empate el Presidente no desempatará con un nuevo voto. El Directorio en su primera sesión debe designar un Presidente y puede designar un Vicepresidente, quien reemplaza al Presidente en caso de ausencia, impedimento, incapacidad o fallecimiento. En el caso de Directorio unipersonal el Director designado tomará las decisiones ocupando el cargo de Presidente. Art. 9º: Garantía: En garantía de sus funciones, los directores titulares constituirán a favor de la sociedad una garantía de acuerdo con las modalidades y por el monto y plazos establecidos por la normativa vigente. Los directores suplentes deberán cumplir con dicha obligación cuando asuman el cargo de titulares. Art. 15º: Cierre de Ejercicio Reservas. El ejercicio social vence y cierra el día 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y a las normas técnicas en la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre de ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) el cinco por ciento hasta alcanzar el 20% del capital suscripto, al fondo de reserva legal; b) el importe que se establezca para remuneración de Directores y Síndicos, si hubieran sido designados; c) El saldo, en todo o en parte, a dividendos de las acciones ordinarias o a fondos de reservas facultativas, de previsión, o al destino que determine la Asamblea de acuerdo a la normativa vigente. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. Los dividendos no cobrados prescriben a los 3 años, contados desde la fecha en que fueron puestos por el Directorio a disposición de los accionistas, y quedarán en beneficio de la Sociedad. Art. 16º: Liquidación. Producida la disolución de la Sociedad, su liquidación podrá ser efectuada por el Directorio o por el o los Liquidadores designados por la Asamblea bajo la vigilancia del Síndico, en su caso. Cancelando el pasivo y reembolsado el capital, el remanente debe repartirse entre los accionistas, con las preferencias si las hubiere y a prorrata de sus tenen-

cias accionarias. Autorizado: Nicolás Santurio por Acta de Asamblea del 28/04/08.
Abogado – Nicolás Santurio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/10/2008. Tomo: 73. Folio: 163.
e. 05/11/2008 Nº 84.714 v. 05/11/2008

ECO ENERGY INVESTMENTS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Carlos GROSSO, casado, nacido 02/10/1960, Documento Nacional de Identidad 14.014.569, C.U.I.T. 20-14014569-7, domicilio: Avenida Córdoba 1233, 2º C.A.B.A.; Erico Leonardo SYDDALL, divorciado, nacido 04/07/1958, Documento Nacional de Identidad 12.099.464, C.U.I.T 20-12099464-7, domicilio: Alicia Moreau De Justo 1848, 3º "20", C.A.B.A; Carlos Alberto VITAL, casado, nacido 29/02/1960, Documento Nacional de Identidad 13.855.336, C.U.I.T. 20-13855336-2, domicilio: Alicia Moreau de Justo 1848, 3º "20", C.A.B.A.; Ignacio María RODRIGUEZ AMENABAR MARCO, casado, Documento Nacional de Identidad 13.619.794, C.U.I.T. 20-13619794-1, domicilio: Fleming 1048, Tandil, Provincia de Buenos Aires, todos argentinos y empresarios. 2) 05/05/2008.- 3) Domicilio Social: Avenida Córdoba 1233, 2º piso C.A.B.A. 4) OBJETO SOCIAL: dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y/o fuera del país, a las siguientes actividades: 1) La constitución de fideicomisos ordinarios, públicos o privados, especialmente de administración, inmobiliarios, agropecuarios, de energía y/o de garantía, participando como fiduciante y/o beneficiario y/o fideicomisario y/o fiduciario, según las previsiones de la Ley 24.441, legislación modificatoria y demás disposiciones normativas relativas a la actividad fiduciaria; 2) Inmobiliaria: todo tipo de contratación y constitución de derechos reales, división en propiedad horizontal, sobre bienes inmuebles urbanos o rurales, en especial la adquisición del dominio, dominio o propiedad fiduciaria, según el caso, compraventa, adjudicación, locación, arrendamiento, leasing y demás formas de contratación, típicas o atípicas, incluso también sobre todo tipo de bienes muebles materiales o inmateriales. A los fines expuestos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y podrá realizar todo tipo de operaciones relacionadas en forma directa con el objeto social, y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por este estatuto o por las leyes; 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7 y 8) Presidente: Carlos Alberto VITAL; Vicepresidente: Ignacio María Rodriguez Amenábar Marcó; Director Titular: Erico Leonardo SYDDALL; Director Suplente: Juan Carlos Grosso, quienes aceptan los cargos, y constituyen domicilios especiales en Avenida. Cordoba 1233, piso 2, C.A.B.A. 9) La sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31/12 de cada año. AUTORIZADO SERGIO LEONARDO CORTESE POR ESCRITURA Nº 64 DEL 05/05/2008 OTORGADA ANTE EL MI, ESCRIBANA CAROLINA BARBERO, TITULAR DEL REGISTRO 2186 DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES.

Certificación emitida por: Carolina Barbero. Nº Registro: 2186. Nº Matrícula: 4692. Fecha: 28/10/2008. Nº Acta: 120. Libro Nº: 12.
e. 05/11/2008 Nº 14.510 v. 05/11/2008

EDIFICIO QUARTIER DE ORO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura 612 del 28-10-2008 del Registro 677 de esta Ciudad, se protocolizaron Actas de Asambleas de fechas 01-12-2005 y 19-11-2007 y Directorio Nº 41 de fecha 01-12-2005, en las cuales se resolvió: a) Designar nuevas autoridades, quedando el Direcotorio compuesto de la siguiente forma: Presidente: Miguel Angel Camps; Vicepresidente: Ezequiel Camps, Director Titular: Ignacio Camps, constituyendo domicilio especial el Sr. Miguel Angel Camps en Juncal 4690, piso 21º, Oficina "01", C.A.B.A., Ezequiel Camps en Suipacha 1111, 29º piso, Departamento B, C.A.B.A. e Ignacio Camps en Juan Francisco Seguí 3672, 28º piso, C.A.B.A.; b) Reconducir la Sociedad; y c) Modificar el Artículo 2º del Estatuto-Social.- Autorizado: Escribano José Luis del Campo (h) matrícula 3555, titular del Registro 677, por escritura 612 del 28-10-2008.
Escribano – José Luis del Campo (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/10/2008. Número: 081030541929/1. Matrícula Profesional Nº: 3555.
e. 05/11/2008 Nº 90.276 v. 05/11/2008

EKD

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 25/08/08, EKD, S.A. resolvió aumentar el capital social a $ 1.000.000. A tal fin, reformó el artículo 4 de su estatuto social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "El capital social es de $ 1.000.000 (pesos un millón), representado por 1.000.000 (un millón) de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal $1 (un peso) cada una y con derecho a un voto por acción." Florencia Artucovich, abogada autorizada por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria referida ut-supra.
Abogada – María Florencia Artucovich

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/10/2008. Tomo: 98. Folio: 40.
e. 05/11/2008 Nº 127.827 v. 05/11/2008

EMPRENDIMIENTOS Y DESARROLLOS GVP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 91, 23/10/2008, folio 236, Registro 343, Capital.- GOVACO OBRAS & SERVICIOS SRL, C.U.I.T. 30-70968896-7, sede social en Cafayate 686, piso 2, Capital Federal, contrato social por instrumento privado del 03/05/2006 e instrumento privado de modificación de denominación social del 05/06/2006, inscriptos conjuntamente en la Inspección General de Justicia de esta ciudad bajo el número 5077, Libro 124, Tomo SRL el 21/06/2006 y MPC DESARROLLOS INMOBILIARIOS E INVERSIONES SRL, CUIT 30-71019391-2, sede social O' HIGGINS 3336, Capital Federal, contrato social por instrumento privado del 23/04/2007, inscripta en la citada Inspección bajo el número 4538, Libro 126, Tomo SRL el 30/05/2007.- a) EMPRENDIMIENTOS Y DESARROLLOS GVP S.A..- b) 99 años. c) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar dentro del territorio de la República Argentina o en el extranjero, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la siguiente actividad: Constructora: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles.- Como actividad secundaria, la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos.- Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizantal, asquisición de terreno a los efectos de construir en él un edificio, y la venta de las unidades funcionales y complementarias resultantes, bajo el régimen de la ley 13.512; así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal.- También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros.- Financiera: Mediante el aporte e inversión de capitales a sociedades constituídas o a constituirse, o a particulares, para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse, otorgamiento de créditos a corto, mediano o largo plazo, para ser utilizaddos para compras en cuotas o no; constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos; la realización de operaciones financieras en general, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer os actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.- d) Capital social $ 12.000,00.- e) Cierre ejercicio 31/10 cada año.- f) Sede social O' HIGGINS 3336, Capital Federal.- g) Presidente: Pablo Alberto GONZALEZ VARELA, con domicilio especial en la sede social; Director Suplente: Antonio PECORA con domicilio especial en la sede social; quienes aceptan los cargos en este acto.- Escribana Evangelina Nora Carducci, Autorizada en Escritura Constitución, Nº 91, Fº 236, 23/10/2008, Registro 343, Matricula 3841, Capital Federal.
Escribana – Evangelina Nora Carducci

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/10/2008. Número: 081031545653/A. Matrícula Profesional Nº: 3841.
e. 05/11/2008 Nº 90.260 v. 05/11/2008

FRUTOS CENTER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Ana María RACCIATTI, argentina, nacida 7/7/57, DNI 13.572.727, casada, empresaria, domicilio Ruta 25, Kilómetro 7,5, Club de Campo San Diego, Moreno, Provincia Buenos Aires y Jorge Miguel REYNES, argentino, nacido 23/7/84, DNI 31.133.368, soltero, hijo de Mario Daniel Reynes y Alejandra Beatriz Cabrera, empleado, domicilio Gaucho 2080, Ciudad y Partido de José C. Paz, Provincia Buenos Aires; 2) escritura 370 del 22/10/08, folio 951, Registro 1461 Cap. Fed. 3) "FRUTOS CENTER S.A.", 4) sede social: Bonpland 2189, Piso 5, Departamento "A", Cap. Fed. 5) OBJETO realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: a) INMOBILIARIA: La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, leasing y administración de bienes inmuebles urbanos y/o rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones en cada caso, y las comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal; b) CONSTRUCTORA: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, desarrollo, administración y realización de obras de cualquier naturaleza. Se incluyen edificios, barrios, caminos, pavimentos y/o pavimentaciones, urbanizaciones y obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. c) FINANCIERA: A los fines de la consecución de su objeto, podrá realizar operaciones financieras o bancarias de cualquier clase, en moneda nacional o extranjera, pudiendo licitar y concertar préstamos o créditos o descuentos y concederlos, sea en dinero en efectivo o de cualquier naturaleza, con garantías reales o personales, de cualquier clase de bancos, como también de particulares o compañías financieras, sin limitación de tiempo ni monto, pudiendo para ello suscribir letras, bonos, pagarés, prendas, hipotecas y toda clase de documentos y contratos que se exijan o deban exigir para este cometido. Se excluyen las comprendidas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público; d) MANDATOS, SERVICIOS Y REPRESENTACIONES: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, servicios y representaciones referidos a su objeto. Cuando así lo exijan las normas aplicables, las actividades descriptas serán prestadas a través de profesionales con título habilitante, debidamente matriculados, quienes podrán ser contratados por la sociedad en cada caso. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto; 6) 99 años desde inscripcion. 7) $ 50.000 representado 50000 acciones ordinarias nominativas no endosables de UN voto y valor nominal $ 1 cada una. 8) Directorio: 1 a 5 miembros, 3 ejercicios. PRESIDENTE: Ana Maria RACCIATTI; DIRECTOR SUPLENTE: Jorge Miguel REYNES, domicilio especial en reales enunciados. Se prescinde de sindicatura. 9) Presidente y de existir pluralidad de miembros al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. 10) 30/09 c/año. Nicolas ALEJANDRO, DNI 28.459,914, Apoderado según escritura del 22/10/08, folio 951, Registro 1461 Cap. Fed. a cargo escribana Susana Leonor DRZEWKO.

Certificación emitida por: Susana Leonor Drzewko. Nº Registro: 1461. Nº Matrícula: 3885. Fecha: 30/10/2008. Nº Acta: 191. Libro Nº: 40.
e. 05/11/2008 Nº 127.881 v. 05/11/2008

GESTIONES GLOBALES AUSTRALES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 3 de octubre de 2008 se resolvió aumentar el capital social de $ 226.280 a la suma de $ 235.580, reformando en consecuencia el artículo quinto del Estatuto Social. Agustina Nicolasa Dorado, autorizada por Asamblea General Extraordinaria del 3 de octubre de 2008.
Abogada – Agustina N. Dorado

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/10/2008. Tomo: 97. Folio: 487.
e. 05/11/2008 Nº 127.814 v. 05/11/2008

GRUPO LITORAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ricardo Jorge Ferreyra, 19/7/52, DNI. 10567018, casdo, comerciante, Victor Manuel Ferreyra, 26/3/82, DNI. 29256762, soltero, empleado, ambos argentinos 2) Escritura del 16/10/08. 3) GRUPO LITORAL S.A. 4) Treinta y Tres Orientales 733, 1 piso, Dpto. G, Cap. Fed. 5) Constructora: Construccion de edificios obras viales y de desague, pavimentacion urbana. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con titulo habilitante sera realizada por medio de estos. Inmobiliaria y Financiera; La realizacion de operaciones inmobiliarias financieras y de inversion con exclusion de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso publico. 6) 99 años desde su Inscricion 7) $. 12000 en acciones de $. 1. 8) De 1 a 10 por 3 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31/8 de cada año. Presidente: Ricardo Jorge Ferreyra, Director Suplente: Victor Manuel Ferreyra, quienes fijan domicilio especial en Treinta y Tres Orientales 733, 1 piso, Dpto. G, Cap. Fed. Autorizado por Esc. del 16/10/08, N. 194, F. 645.
Contador – Osvaldo S. Ackerman

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 31/10/2008. Número: 111597. Tomo: 0027. Folio: 024.
e. 05/11/2008 Nº 127.890 v. 05/11/2008

HERRAMIENTAS PATRICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrituras de fechas 21/09/08, Fº 470, bajo el Nº 202, y 30/10/08, Fº 556, bajo el Nº 239, ambas del Registro 630, Cap. Fed. "DISEÑO PATRICIOS S.A." continuadora de "Herramientas Patricios S.A.", se instrumentó lo siguiente: 1) La modificación del Art. 1º del estatuto: "ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina "DISEÑO PATRICIOS S.A." continuadora de "Herramientas Patricios S.A.", y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina. 2) La modificación del Art. 3º del estatuto: ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Explotación de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, así como también por medio de megáfonos móviles, impresos de toda clase, derivados y modalidades, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos, como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La compra venta, arrendamiento por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos; la compra, venta, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones. Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, promoción de ventas. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato.".- Santiago Mangado Cheret, DNI 27.498.078, apoderado según escritura del

21/09/2008, Fº 470, bajo el Nº 202, Registro 630 Cap. Fed., Esc. adscripto Nicolas Campitelli.

Certificación emitida por: Nicolás Campitelli. Nº Registro: 630. Nº Matrícula: 4905. Fecha: 31/10/2008. Nº Acta: 079. Libro Nº: 3.

e. 05/11/2008 Nº 90.236 v. 05/11/2008

INTERPAGOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. del 20/10/2008, F° 563 Registro 1956 de CABA, se constituyó: 1) Leonardo Daniel Reisenauer, argentino, de 32 años de edad, soltero, titular del DNI 24.702.751, CUIT 20-24702751-4, domicilio en Ravignani 2049, piso 3 "C", CABA y Marcelo Ramón Santa, argentino, de 41 años de edad, casado, comerciante, DNI 18.369.258, CUIT 20-18369258-6, domicilio en Maipú 311, piso 19, CABA.- 2) "INTERPAGOS S.A.".-3) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración, prestación de servicios y demás actividades relacionadas con la creación, uso y funcionamiento de tarjetas de crédito, de débito, de descuento, de usuarios, de créditos y/o similares, el cobro, pago de registros, conciliación, transmisión de datos y transferencia de fondos, el pago de impuestos y servicios, adquisición de todo tipo de bienes, productos, fondos operables mediante sistema de equipamiento electrónico, mecánicos, manuales, vía Internet o de otro tipo, procesando las cuentas de los clientes. El clearing y/o compensación entre los clientes y/o entidades adheridas y/o emitidos en el sistema, para el cumplimiento de tal objeto, efectuar los débitos y acreditaciones que correspondan, pudiendo asimismo representar a terceros en los servicios profesionales y no profesionales y/o servicios de otros tipos, incluyendo pero no limitando la comercialización de productos y servicios informáticos, software, desarrollo web, multimedia, sistema en Internet, y de comercio electrónico. Participación de empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, Joint Ventures, consorcios; Contratos de Factoring, Franchising, Fideicomiso, Leasing y en general cualquier tipo de operación financiera con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o aquellas que requieran el Concurso Público.- 4) $ 100.000.- 5) Presidente: Leonardo Daniel Reisenauer, con domicilio especial en sede social.- 6) 31/12 de cada año.- 7) 99 años.- 8) Sede Social en Maipú 311, piso 11, CABA.- Karina M. Gabrieluk, DNI 25.804.729, autorizada por Escr. del 20/10/2008, Fº 563 Registro 1956 de CABA.

Certificación emitida por: María Celeste Parodi. Nº Registro: 1956. Nº Matrícula: 3028. Fecha: 28/10/2008. Nº Acta: 171. Libro Nº: 34.

e. 05/11/2008 Nº 90.262 v. 05/11/2008

JUGUETES PERDIDOS

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Pablo Cesar Aimar, 28 años, deportista, DNI: 27.424.870, Paul Harris 419, Rio Cuarto, Provincia de Córdoba; Ana Belén Ordoñez de Aimar, 27 años, comerciante, DNI: 28.446.209, María Olguín 1379 Río Cuarto, Provincia de Córdoba; ambos argentinos y casados. Denominación: "JUGUETES PERDIDOS S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Agropecuaria: Explotación agrícola, orientada a la obtención de granos comercializables y forrajeros, explotación ganadera en sus diversas modalidades de cría, cabaña, e invernada, explotación frutihortícola, avícola, apícola y forestal, y en general realizar todas las tareas propias del campo, aceptar representaciones y distribuciones, importar y exportar productos relacionados con la actividad agropecuaria. Compra y venta bajo cualquier sistema de comercialización productos agropecuarios y sus derivados, maquinarias y repuestos, implementos, muebles y enseres propios de la actividad agropecuaria, compra y venta de hacienda en general, vacunos, porcinos, lanares, yeguarizos y animales de granja. Servicio de laboreo, preparación de áreas para cultivo, su limpieza, desmalezado, siembra, atención de campos durante el periodo de cosecha, fumigación, recolección, acondicionamiento de productos del agro, su clasificación, envasado, almacenado, distribución y transporte de los mismos, alquiler de maquinaria rural y prestación en general de todo tipo de servicios a los productores agrícola-ganaderos en atención a las necesidades del proceso productivo y de su comercialización. Capital: $ 30.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente y vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Ana Belén Ordoñez de Aimar, Director Suplente: Pablo Cesar Aimar; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Suipacha. 760, 8º piso, oficina. '47', Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Maximiliano Stegmann, Abogado, T° 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura N° 80 del 24/10/08; Escribano Roberto Armando Foglino, Registro 223 de Río Cuarto, Córdoba.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/10/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 05/11/2008 Nº 127.869 v. 05/11/2008

KEMIRA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

RPC: 10.3.2008, Nº 5433, Lº 39 de Sociedades por Acciones. Comunica que según asamblea del 24.10.2008, se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 4.340.000- y reformar el artículo 4º del Estatuto, elevándolo de $ 1.003.000 a $ 5.343.000.- Capital social: $ 5.343.000.-. María Fernanda Mierez, en carácter de autorizada según Asamblea del 24.10.2008.

Abogada - María Fernanda Mierez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/11/2008. Tomo: 65. Folio: 429.

e. 05/11/2008 Nº 9682 v. 05/11/2008

KEMIRA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

RPC: 10.3.2008, Nº 5433, Lº 39 de Sociedades por Acciones. Comunica que según asamblea del 2.9.2008, se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 903.000- y reformar el artículo 4º del Estatuto, elevándolo de $ 100.000 a $ 1.003.000.- Capital social: $ 1.003.000.-. María Fernanda Mierez, en carácter de autorizada según Asamblea del 2.9.2008.

Abogada - María Fernanda Mierez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/11/2008. Tomo: 65. Folio: 429.

e. 05/11/2008 Nº 9683 v. 05/11/2008

LABOR CORPORATIVA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alberto Reinaldo Pierri, 2/10/48, casado, DNI 6149475, Olga Ester Gargiulo, 6/10/46, casada DNI 5437492, Martin Rodrigo Pierri 7/6/79 soltero, DNI 27288183, los tres domiciliados en Larroque 361 Banfield, Lisandro Leonel Pierri 5/6/74 casado DNI 23992792, Larrea 957, Silvina Valeria Pierri, 14/10/72, casada DNI 22964217 French 460, Banfield, todos Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, argentinos y empresarios 2) 29/10/08 3) 99 años 4) $ 12.000 5) 30/6 6) Presidente o Vicepresidente en su su caso 7) Bernardo De Irigoyen 330 piso 2º oficina 36 CABA 8) Por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros en el país o el exterior las siguientes actividades: 1. Prestación De Servicios Generales de Soporte A Empresas: Brindar soluciones integrales a empresas de cualquier actividad que requieran: a) Servicios de consultoría asesoramiento capacitación, logística, auditoría e integración de sistemas de información, corporativo y gestión de empresas, organización métodos y procedimientos administrativos diseños y desarrollos comerciales industriales, arquitectónicos y de servicios y control de gestión operativo de los mismos. b) Servicios de capacitación en tecnología y metodologías de implementación destinado a empresas e industrias de cualquier actividad c) Servicios de tercerización o externos; de administración de centros de cómputos; administración de sistemas de gestión, contabilidad, administración de activos fijos; liquidación de sueldos y jornales; soporte técnico a usuarios; gestión de activos informáticos; Control de Gestión operativa auditoria operativa; licencias y garantías. d) Servicios para la comercialización, instalación, implementación y mantenimiento de software y hardware; sistemas de seguridad informativa; sistemas de comunicaciones, radiocomunicaciones, telecomunicaciones, telefonía integrada, redes programación diseños y desarrollos sobre sistemas analógicos, digitales o los que en el futuro los reemplacen o se creen nuevos y control de gestión operativo de los mismos. e) Servicios de soporte mantenimiento técnico y control de gestión operativa destinado a empresas e industrias de cualquier actividad para búsqueda de soluciones mecánicas, electromecánicas, electrónicas, operativas y comerciales, tanto de obras públicas como privadas. f) Implementación, desarrollo soporte y mantenimiento técnico aplicado a sistemas de gestión de calidad (ISO) y de atención al cliente. g) Importación y exportación de todo tipo de bienes necesarios para el desarrollo de cualquiera de las actividades detalladas en los incisos precedentes. 2. Representaciones: la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Toda actividad que así lo requiera será ejecida por pofesionales con título habilitante. 9) Directorio 1 a 5 miembros Prescinde Sindicatura Presidente: Miguel Angel Seoane Director Suplente: Carlos Horacio Castro ambos domicilio especial en la sede sede social. Juan Matias Jimenez Contador Tº 281 Fº 204 autorizado escritura Nº 270 del 29-10-2008.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 31/10/2008. Número: 111386. Tomo: 0281. Folio: 204.

e. 05/11/2008 Nº 90.200 v. 05/11/2008

LAPER

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea 18/09/08; escritura 29/10/08 ante ESC. ADRIAN COMAS: aumentó garantía directores; reformó arts. 8, 9, 10 y 11. DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 años. REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. Cesó Directorio: Presidente Ceferino Alvarez, Vicepresidente Aurora Marina Alvarez, y Director suplente Emilio Pérez Iglesias; Designó Directorio: (domicilio real/especial:) PRESIDENTE: Aurora Marina ALVAREZ (Pringles 1387, piso 8º, unidad "23", C.A.B.A.); y DIRECTOR SUPLENTE: Ceferino ALVAREZ (Lerma 71, C.A.B.A.). (AUTORIZADA escritura 455, 29/10/08): María Lourdes DIAZ. FIRMA CERTIFICADA foja F-004612713.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 31/10/2008. Nº Acta: 193. Libro Nº: 43.

e. 05/11/2008 Nº 90.232 v. 05/11/2008

LONDON SUPPLY

S.A.C.I.F.I.

Por escritura 1234 del 16/10/2008, Folio 6484, Registro Notarial 200 de Cap. Fed, se transcribió el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 15/09/2008 obrante a fojas 194 del Libro de Actas de Asambleas Nº1, rubricado en el Registro Público de Comercio el 27/06/1963 bajo el Nº B12595, de la que surge: 1) Modificar el Artículo 6º, el cual queda redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO SEXTO: TIPOS DE ACCIONES: Las acciones serán ordinarias, preferidas o de voto múltiple, al portador o nominativas, endosables o no. Cada Acción ordinaria dará derecho a un voto. Las acciones de voto múltiple tendrán derecho a cinco votos por acción. Las acciones preferidas gozarán del dividendo que fije la Asamblea que apruebe su emisión, el que podrá ser acumulativo o no, con o sin participación adicional en las ganancias y sin derecho a voto, salvo que se adeuden dividendos en cuyo caso estas acciones tendrán derecho a voto en las Asambleas mientras subsista la mora. LIMITACIÓN A LA TRANSFERENCIA DE ACCIONES: Todo Accionista que se proponga transferir a terceros sus acciones a cualquier título deberá ofrecerlas a los restantes accionistas notificando en forma fehaciente su intención. Esta notificación deberá contener el precio y las condiciones en que se proponga realizar tal transferencia. Dentro de los quince días de recibida la oferta los restantes accionistas tendrán derecho a la adquisición en proporción a las acciones de las que cada uno sea titular en ese momento. En caso de existir clases de acciones a la fecha de la notificación, este derecho se computará dentro de cada una de las clases de acciones. En el caso de que algún accionista no hiciere uso de su derecho, acrecerán los restantes. Si vencido el plazo de quince días los accionistas no hubieran hecho uso del derecho de compra se entenderá que han renunciado a su derecho de preferencia quedando el accionista vendedor en libertad para enajenar sus acciones al tercero. En caso de que los accionistas optaran por la compra, el o los accionistas compradores podrán elegir entre: a) abonar el precio ofrecido por el tercero; o b) el que resultare de calcular el valor de la acción en proporción al patrimonio neto de la sociedad que resulte del balance especial que deberá practicarse dentro de los diez días de ejercido el derecho de preferencia, de acuerdo con las normas de la Federación de los Consejos Profesionales en Ciencias Económicas. El precio resultante deberá abonarse dentro de los trescientos sesenta y cinco días de ejercitado el derecho. En caso de fallecimiento de alguno de los accionistas los restantes deberán decidir, dentro de los diez días de que les fuera comunicado el deceso, entre a) admitir la transferencia de las acciones a los herederos del fallecido; o b) ejercer un derecho de compra de las acciones en cuyo caso el precio de compra de las acciones se determinará de conformidad con lo establecido para el derecho de compra regulado precedentemente en el inciso b)". Romina Lagadari, adscripta Registro Notarial 200 de Cap. Fed. Autorizada por instrumento privado del 16/10/2008. DNI 25.288.103. Matrícula Profesional: 4821. Roque Sáenz Peña 1219, 5º Capital Federal.

Escribana – Romina Lagadari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/10/2008. Número: 081031545801/4. Matrícula Profesional Nº: 4821.

e. 05/11/2008 Nº 90.233 v. 05/11/2008

NEW PLAYER

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas Nº 5 del 27/09/08 se resolvió aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 266.000 y reformar el art. 4º del Estatuto Social. La que suscribe lo hace en carácter de autorizada por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 5 del 27 de septiembre de 2008.

Abogada/Autorizada - Lucía Lorena Lucente

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/10/2008. Tomo: 61. Folio: .432

e. 05/11/2008 Nº 127.813 v. 05/11/2008

PAUNY

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 31 del 10/07/07 se designó Presidente: Raúl Enrique Giai Levra, Vicepresidente: José María López, Directores Titulares: Roberto Mario Serra; Francisco Alberto Caputo; Omar Perez y Néstor Fabián Bustos y Directores Suplentes: Pablo Rodrigo Braga, Pablo Movalli y Mario Gastaldi; todos con domicilio especial en Dorrego 2103, piso 1, departamento D, CABA.- Se reformaron los artículos 4º, 5º, 9º y 12º derogándose los artículos 11º y 13º.- Fiscalización: 1 sindico titular y 1 sindico suplente.- Valeria Palesa autorizada en Escritura Nº 558 del 24/10/08 del Reg. Not.1622.

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4233. Fecha: 03/11/2008. Nº Acta: 031. Libro Nº: 018.

e. 05/11/2008 Nº 128.012 v. 05/11/2008

QUARTIER SINCLAIR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura 611 del 28-10-2008 del Registro 677 de esta Ciudad, se protocolizaron Actas de Asamblea Nº 13 y 14 de fe chas 3-11-2006 y 19-11-2007, respectivamente y Directorio Nº 47 de fecha 3-11-2006, en las cuales se resolvió: a) Designar nuevas autoridades, quedando el Directorio compuesto de la siguiente forma: Presidente: Miguel Angel Camps; Vicepresidente: Ignacio Camps, constituyendo domicilio especial el Sr. Miguel Angel Camps en

Juncal 4690, piso 21°, Oficina "01", C.A.B.A. e Ignacio Camps en Juan Francisco Seguí 3672, 28° piso, C.A.B.A.; b) Reconducir la Sociedad; y c) Modificar el Artículo 2° del Estatuto Social.- Autorizado: Escribano José Luis del Campo (h) matrícula 3555, titular del Registro 677, por escritura 611 del 28-10-2008.

Escribano – José Luis del Campo (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/10/2008. Número: 081030541930/2. Matrícula Profesional Nº: 3555.

e. 05/11/2008 Nº 90.274 v. 05/11/2008

RP READY PHONE

SOCIEDAD ANONIMA

1) 2/10/2008. 2) Raúl Omar PALACIO, argentino, nacido el 24/4/1957, D.N.I. 13.021.595, casado, empresario, domiciliado en Catamarca 3955 Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As. Mirtis Sandra VERON MEZA, argentina, nacida el 2/10/1965, casada, D.N.I. 18.799.633, empresaria, domiciliada en Asunción 2234 Martínez, Pcia. de Bs. As. y Rosalía Isabel DUETTE, argentina, nacida el 3/11/1970, soltera, D.N.I. 21.800.890, empresaria, domiciliada en Monteros 244 Temperley Pcia. de Bs. As.- 3) "RP READY PONE S.A." 4) Maipú 378 piso 7º Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) La realización, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier part de la República y en el extranjero, las siguientes actividades: importación, exportación, compra, venta, permuta, consignación, distribución y comercialización de tarjetas telefónicas de marca propia o de terceros y todo otro artículo afin a la telefonía, impresión, grabado y cualquier otro proceso industrial y servicio necesario para la edición de tarjetas telefónicas, compraventa, representación, consignación y comercialización, bajo cualquier modalidad de todo tipo de mercadería necesaria para el cumplimiento de su objeto, y prestar servicios de telefonía. 7) DOCE MIL PESOS.- 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año.- 11) Presidente: Raúl Omar PALACIO, Director Suplente;: Rosalía Isabel DUETTE. Los administradores fijan domicilio especial en Maipú 378 piso 7º Cap. Fed.- Guillermo A. Symens Autorizado según escritura pública Nº 281 del 2/10/2008 al folio 861 Registro 735 ante el Escribano Alejandro J. Deluchi Mat. 2620.

Certificación emitida por: Alejandro José Deluchi. Nº Registro: 735. Nº Matrícula: 2620. Fecha: 03/11/2008. Nº Acta: 057. Libro Nº: 73.

e. 05/11/2008 Nº 14.544 v. 05/11/2008

SALMSON ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: A) Asamblea Unánime de Accionistas del 09/05/08, y Acta de Directorio de la misma fecha, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Carlos Alberto Musich y Directora Suplente: Norma Haydée Micheloud, B) Asamblea Unánime de Accionistas del 20/10/08, se resolvió: 1) Aumentar el capital social de $ 192.000 a $ 7.687.000, y 2) Modificar el artículo 4° (capital). Domicilio especial de los directores en Avenida Montes de Oca 1771, Capital Federal. Autorizado por escritura pública Nro 124 de fecha 27 de octubre de 2008, Mariano M. Grincajger, Registro Notarial 1.928. Escribano.

Escribano – Mariano M. Grincajger

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/10/2008. Número: 081030542801/0. Matrícula Profesional Nº: 4240.

e. 05/11/2008 Nº 14.501 v. 05/11/2008

SAN FILI

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso rectificatorio del publicado el 04-11-08 bajo Fact. 76-00127910. Por error se consignó que la Asamblea era la Nº 1 y que el capital se aumentaba a 5.071.010, cuando lo correcto es que la Asamblea es la Nº 2 y se aumentó el capital social a $ 7.030.000. La que suscribe lo hace como autorizada por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 2 del 14-03-08.

Abogada - Silvina B. Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/11/2008. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 05/11/2008 Nº 128.059 v. 05/11/2008

SILSER YEED

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura 583 del 30/10/08 Registro 1528 2) Sergio Fabián Vazquez, 23/11/65 DNI. 17.795.380, viudo y Laura Silvana Stefanich, 03/01/64 DNI 16.710.092 ambos domiciliados en Soldado de Independencia 1457, piso 1º, Villa Adelina Pcia. de Buenos Aires. Argentinos, Empresarios solteros 3) SILSER YEED S.A. 4) Bartolomé Mitre 2068, Piso 5º, dto. 44, CABA 5) Actividad constructora inmobiliaria realizando su actividad en todas las etapas del proceso de construcción de inmueble y obras civiles, desde el diseño, ejecución, control, la compra de materiales para la construcción, importación, comercialización, distribución, exportación como ejecución de obras, financiando esta actividad a través de capital propio, de terceros o mediante la creación de Fideicomisos realizando operaciones de créditos conexas a la actividad principal, excepto las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, e operaciones inmobiliarias mediante la compra, venta permuta y administración en general de toda clase de inmuebles a fin de dar mejor cumplimiento de la actividad principal de construcción pudiendo alcanzar dicho objetivo con el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y asesoramiento y consignaciones 6) 50 Años 7) $ 20.000 en 2000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto y de $ 10 por acción 8) directorio de 1 a 9 miembros x 3 años 9) Presidente Sergio Fabián Vázquez, suplente Laura Silvana Stefanich domicilio especial en sede Social 10) 30/9 11) Cristian Daniel Lozano autorizado escritura del up-supra.

Autorizado – Cristian Daniel Lozano

Certificación emitida por: Héctor F. Vázquez. Nº Registro: 1528. Nº Matrícula: 3490. Fecha: 31/10/2008. Nº Acta: 046. Libro Nº: 061.

e. 05/11/2008 Nº 90.261 v. 05/11/2008

SKYBRIDGE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 11/03/2008 se RESOLVIO por Unanimidad modificar el el art. 9º del Estatuto Social para adecuarlo conforme la R.G. 20/04 de la IGJ, respecto de la garantía legal que deberán prestar los directores.- Por reunión unánime del directorio del 24/08/2007 se resolvió el cambio del domicilio de la sede social, estableciendo el actual en calle Maipú 834, piso 5º Cap. Fed.- Por Asamblea del 18/07/2008 por UNANIMIDAD: se resolvió Designar el Directorio y distribuyendo sus cargos como Director Titular-Presidente a Rogelio Juan Markram L.E. 7.801.778; Director Suplente Pablo Daniel Alvarez DNI 16.058.313, por el término de 1 año.- Ambos con dom. Especial en la sede. Autorizado. LONGUEIRA, CARLOS ALBERTO según escritura 605 del 27/10/2008, Folio 2307 Registro 1450 Capital Federal

Certificación emitida por: José Carlos Galvalisi. Nº Registro: 1450. Nº Matrícula: 3800. Fecha: 03/11/2008. Nº Acta: 139. Libro Nº: 53.

e. 05/11/2008 Nº 90.387 v. 05/11/2008

SOLKA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 29/10/08. Reforma articulo 1º. Cambio de denominación por SOL KAF S.A. Abogada. Autorizada por escritura 604 del 22/9/08, reg. 1631, CABA.

Abogada – Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/10/2008. Tomo: 6. Folio: 213.

e. 05/11/2008 Nº 84.699 v. 05/11/2008

SPRING WIRELESS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 22/10/08. Socios: Daniel Hernán HOLCMAN, argentino, casado, Licenciado en Administración de empresas, nacido el 31/10/71, DNI 22470950, Gascón 657, 14º piso, departamento E, CABA; y Jorge Luis HOLCMAN, argentino, casado, Profesión, nacido el 6/4, DNI 4438743, Williams, 1850. Rincón de Milberg, Tigre, Prov. Bs. As. Duración: 99 años desde su inscripción. Sede: Santa Fe 1845, 5º piso, departamento B, CABA. Objeto: 1- COMERCIALES: en cualquier lugar de la República o del extranjero, sea como mayorista o minorista a la compraventa, importación, exportación, representación, depósito, transporte, consignación, distribución, fraccionamiento, transferencia y comercialización en general de mercadería, componentes, materias primas elaboradas o semielaboradas vinculadas a toda clase de aparatos, especialmente equipos de computación, periféricos, accesorios, repuestos y todo tipo de productos vinculados con los mismos, eléctricos, electrónicos, mecánicos, electromecánicos y bienes de consumo relacionados con los mismos en general así como todo tipo de software, especialmente redes de datos en general. 2- INDUSTRIALES: Mediante la producción, industrialización, elaboración, transformación, reparación, fabricación, ensamblaje, de toda clase de productos eléctricos, electrónicos, mecánicos, electromecánicos y bienes de computación, así como de todo tipo de accesorios y periféricos de dichos productos, pudiendo registrar, comprar, vender y alquilar patentes, marcas, licencias y registros de origen nacional o extranjero financiados o no a personas físicas y/o jurídicas nacionales o extranjeras. 3- SERVICIOS: 3.1.- Mediante la prestación de todo tipo de servicios relacionados directa o indirectamente con el objeto principal de la sociedad y en particular reparación de productos eléctricos, electrónicos, mecánicos, electromecánicos bienes de consumo relacionados con los mismos en general y todo tipo de accesorios y periféricos de dichos productos así como el asesoramiento a terceros sobre todo tipo de operaciones de importación y exportación de productos y/o servicios relacionados con el objeto principal, pudiendo incluso actuar como mandataria de terceros de toda clase de operaciones inherentes al comercio interno e internacional. 3.2- Asesoramiento en general y especialmente sobre todo los temas relacionados con Internet. Edición, armado, grabado de páginas de Internet, compac-disks. Diskettes, diseño de imágenes; búsqueda y recopilación de información en general en Internet y prestación de cualquier otro servicio que tenga relación con Internet. 3.3. realización, creación, instalación, configuración y administración de todo tipo de software y redes de datos en general. Capital: $ 200000. Administración: Entre 1 y 10 titulares por 2 años. Representación Legal: Presidente o vicepresidente en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Presidente: Daniel Hernán Holcman y Suplente; Jorge Luis Holcman; ambos fijan domicilio especial en la sede social. Escribano autorizado por escritura 367 del 22/10/08, registro 18, Cap. Fed.

Escribano – Delfín J. Terán

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/10/2008. Número: 081030543265/8. Matrícula Profesional Nº: 1925.

e. 05/11/2008 Nº 84.700 v. 05/11/2008

TRADE FUTBOL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 16/1008, Esc. Nº 220 Registro 1851 Cap. fed. Socios: Ricardo Martín Bessone, nacido el 8/1/73, D.N.I 23.205.132, casado, domiciliado en Figueroa Alcorta 3032, piso 4 Cap. Fed; y Mauro Carlos Bianchi, nacido el 18/10/72, D.N.I 22.809.239, casado, domiciliado en Sucre 632 Cap. Fed. Ambos argentinos, empresarios. Duración: 99. años. Objeto: a) El gerenciamiento y administración de entidades deportivas, entendiéndose por tal la administración operativa y deportiva de las mismas. b) Financiera: Recurrir a las distintas fuentes financieras para facilitar el cumplimiento del objeto principal; efectuar inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios, otorgamiento de préstamos en general, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en la ley 21.526 o que requieran el concurso publico. c) Enseñanza: La explotación, administración de establecimientos dedicados a la enseñanza y/o práctica de todo tipo de deportes. d) Representación: El ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos y comisiones. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1, máximo 5; con mandato por 3 ejercicios. Representación: Presidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Mauro Carlos Bianchi con domicilio especial en Sucre 632 Cap. Fed y Director Suplente Ricardo Martín Bessone; con domicilio especial en Figueroa Alcorta 3032, piso 4 Cap. Fed. Sede social: Sucre 632 Paraguay 633, piso 2 Cap. Fed. Por escritura 220 del 16/10/08, estoy autorizado a efectuar publicación.

Escribano – Máximo D. Savastano Herten

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/10/2008. Número: 081029539522/2. Matrícula Profesional Nº: 4515.

e. 05/11/2008 Nº 14.509 v. 05/11/2008

VERDE MARFIL

SOCIEDAD ANONIMA

Se complementa a la publicación realizada con fecha 21 de octubre de 2008, según recibo 0076-00126752. Escritura Nº 98 de fecha 03/11/2008. Se comunica que ha sido modificado el Objeto Social en el siguiente sentido: La compra, venta, importación, exportación, confección y/o fabricación, transformación, consignación, representación y distribución de toda clase de prendas de vestir, mercería, botonería, artículos de punto y lencería, indumentaria o ropa deportiva; de calzados en todas sus formas, zapatos, zapatillas, botas, sandalias y de todo otro tipo, sean estos de cuero, tela u otros materiales, naturales o artificiales; y de sus accesorios de todo tipo y material, incluso artículos de cuero y marroquinería, tales como bolsos, carteras, cinturones y demás accesorios; y de todos aquellos productos elaborados o semielaborados, comprendidas sus materias primas y sus procesos de industrialización y comercialización, que se relacionen con la industria de la vestimenta, el calzado y sus accesorios; las que podrá realizar como mayorista o minorista.- Autorizado a publicar edictos por la Escritura Nº 98 de fecha 03/11/2008. Escribano Federico José GUGLIETTI, Registro Notarial 884.

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/11/2008. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 05/11/2008 Nº 128.084 v. 05/11/2008

WIKIDS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 29/9/08 se modificó el objeto social quedando redactado de la siguiente manera: a) Producción, elaboración, fabricación y comercialización de todo tipo de calzado, indumentaria y accesorios para chicos y grandes; b) Importación y Exportación: Actuando como importadora y exportadora de productos tradicionales y no tradicionales, relacionados con su objeto, ya sea en su faz primaria o manufacturados; intermediación, representación, depósito, comercialización, distribución, transporte, publicidad y cualquier otro servicio relacionado al proceso comercial; c) explotar concesiones públicas o privadas, proveer al estado y participar en licitaciones y concursos de precios de cualquier clase, y todo otro tipo de operaciones que tengan conexión con los incisos arriba mencionados o afines con el mismo. Se reformó articulo 3º. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por escritura Nº 445 del 29/9/08 ante el registro 85.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/10/2008. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 05/11/2008 Nº 127.836 v. 05/11/2008

WORRIOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 27/08/08, los accionistas de "WORRIOR S.A" resolvieron: Cambiar el Objeto y reformar el artículo tercero así: 3º) Objeto: Comercial: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en todo el ámbito Nacional de la República Argentina o del Extranjero las siguientes actividades: La explotación comercial del negocio de proveeduría de las fuerzas de seguridad mediante la compra, venta, fabricación, representación de Empresas Nacionales y Extranjeras, la distribución y co-

mercialización de Materiales de usos Especiales, Chalecos Antibalas, Escudos y Cascos, Balísticas, equipos en general aptos para FFAA, FFSS, SPF, S.P.PCIALES, todo lo que se refiera al equipamiento de Grupos Especiales de cada Fuerza, Armas, Municiones y Explosivos, gases y cartuchos especiales, ganadas de irrupción, sus accesorios, partes y repuestos, Material de uso Bélico Liviano y Pesado, Aviones y Helicópteros, Embarcaciones, Camiones hidratantes, Auto bombas, Blindados, Ambulancias y Motos, Equipamiento para la lucha contra el alcohol y drogas (reactivos, olfateadores, electrónicos, instrumental de alta complejidad, equipos de comunicaciones y de computación de alta complejidad), Software de Seguridad, equipos electrónicos para Comparación de Huellas Dactilares, equipos de Balística, polígonos de tiro, equipos de ICIA electrónica (monitoreo de telefonía celular, teléfonos y faxes encriptados, interceptores de telefonía fija y celular), trajes antiflama, antiexplosivos, escudos, cascos, máscaras, filtros y trajes especiales de seguridad química, nuclear, sujeto a las reglamentaciones que autoricen su comercialización y patentes de invención, marcas, modelos y diseños.- Maximiliano Stegmann, Abogado Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea General Extraordinaria del 27/08/08.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/10/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 05/11/2008 Nº 127.871 v. 05/11/2008

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

3 BM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se ratifica publicación de 02/10/08, Acto Privado 18/09/08, donde se modifica el articulo tercero, omitiéndose la siguiente frase "refacción de fachadas". Se autoriza a Victoria Paula Viejo por acto privado, 18/09/08, Escribano Alejandro Ibarra registro 291.

Certificación emitida por: Alejandro Daniel Ibarra. Nº Registro: 291. Nº Matrícula: 4514. Fecha: 30/10/2008. Nº Acta: 02. Libro Nº: 05.

e. 05/11/2008 Nº 127.812 v. 05/11/2008

8 SEGUIRDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución instrumento privado del 21/10/08. Socios: René Marcelo Gonzalez, 11/1/66, soltero, argentino, comerciante, Berón de Astrada 2775, San Miguel, Prov. de Bs. As., DNI: 17.895.334, y Marcela Andrea Golinelli, 27/06/69, soltera, argentina, comerciante, Maestro D'Elía 990, San Miguel, Prov. de Bs. As., DNI: 20.627.868. Denominación: 8 SEGURIDAD S.R.L. Sede social: Avalos 2190 Piso 3º Departamento "A", CABA. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la compra, venta, minorista, mayorista, consignación, importación, exportación, depósito, acopio, distribución y comercialización de artículos y productos de seguridad industrial, equipamientos contra incendio, higiene, emergencia, de protección personal, de mantenimiento, señalización, y de todo tipo de aislamiento, escaleras, andamios, ropa y elementos de trabajo, guantes, calzado, confecciones, elementos para tratamientos ignífugos, artículos de ferretería, electricidad, de pinturería, de embalaje, y maquinarias relacionadas con dichos rubros y todo tipo de actividades, capacitación y asesoramiento vinculados. Podrá otorgar préstamos y/o créditos a personas físicas, empresas o sociedades, con o sin garantías personales y/o reales. Podrá tomar y/o realizar mandatos, representaciones, administraciones, y/o comisiones tanto en el país como en el extranjero con relación a las actividades que desarrolla. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Duración: 99 años desde inscripción RPC. Capital: $ 12.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Gerentes: René Marcelo Gonzalez y Marcela Andrea Golinelli, ambos con domicilio especial en Avalos 2190 Piso 3º Departamento "A", CABA. Cierre de ejercicio: 30/04 de cada año. Fernando Claudio Lopez, autorizado por contrato constitutivo según instrumento privado de fecha 21-10-2008.

Abogado – Fernando C. López

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/10/2008. Tomo: 67. Folio: 451.

e. 05/11/2008 Nº 127.875 v. 05/11/2008

AMERICAN NETWORK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta 30/10/08 se reformo la cláusula 5.Nuevo Gerente Luis Alberto Pagella, acepto cargo y fijo domicilio en Perón 315, 4º 17, CABA. Dra. Ana Ghiggeri autorizada por acta 30/10/08.

Abogada – Ana D. Ghiggeri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/10/2008. Tomo: 41. Folio: 295.

e. 05/11/2008 Nº 127.794 v. 05/11/2008

ANTA BAJADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. 30/8/2000, bajo el Nº 6275 del Libro 113 de S.R.L. Se hace saber que por Acta de reunión de socios del 30/08/05, elevada a escritura número 386 del 6/10/08, Registro 1447 de esta Ciudad, se resolvió cambiar la jurisdicción de la sociedad, a la de la Provincia de Salta, y la sede a la de la calle Ameghino 434, Salta, Provincia de Salta. Firmante: Héctor Alberto LIZZA, DNI 13.827.018, APODERADO, escritura 386 del 6/10/08, folio 1362, Registro 1447, de Capital Federal.

Certificación emitida por: Luis Figueroa Alcorta. Nº Registro: 1447. Nº Matrícula: 3585. Fecha: 20/10/2008. Nº Acta: 519.

e. 05/11/2008 Nº 14.503 v. 05/11/2008

ARGENMEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatorio del publicado el 15/10/08 factura 126072. La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Industrialización, elaboración y comercialización de productos y subproductos plásticos y/o metalúrgicos. Fabricación, montaje y reparación de maquinarias, herramientas, motores y toda clase de rodados, aparatos y maquinarias de transporte. Importación y/o exportación de todos aquellos objetos, cosas y/o mercaderías relacionadas con su objeto social. A este efecto la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Mariano Francisco Pace, Abogado, Tº 92 Fº 132 CPACF Autorizado en instrumento privado de constitución del 01/10/08. Abogado Mariano F Pace.

Abogado – Mariano Francisco Pace

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/10/2008. Tomo: 92. Folio: 132.

e. 05/11/2008 Nº 127.851 v. 05/11/2008

ARQUIDRY ARQUITECTURA EN SECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 10/10/08. Hilario Abel VELAZQUEZ, DNI 14.332.661, argentino, comerciante, nacido 19/2/61, primeras nupcias Leonor Montero Fernández, domicilio San Pedro 3301, Capital Federal, y domicilio Ley 19.550 en el mismo lugar; Franco Javier MONTERO, DNI 31.483.934, argentino, comerciante, soltero, nacido 9/9/85, domicilio San Pedro 5118, P.B. "C", Capital Federal, y domicilio especial en La Pampa 1411, de Capital Federal. ARQUIDRY ARQUITECURA EN SECO S.R.L.; 99 Años; realizar por si o por terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades con profesionales con título habilitante: a) construcción, y ejecución de obras de arquitectura en seco, sistema de construcción internos, cielorrasos, tabiques, instalaciones termoacústicas, pisos, revestimientos, molduras, en obras civiles, públicas y/o privadas; b) compraventa, consignación, distribución, exportación, importación, representación de toda clase de bienes relacionados con la construcción. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones conforme la legislación vigente, y los usos y costumbres de la actividad comprendida en el objeto social. Capital Social $ 20.000; cuotas $ 10 v/n y 1 voto por cuota; VELAZQUEZ, 900 cuotas; MONTERO 1100 cuotas; integran 25%; sin síndico; Ejercicio 30/9; Administrador: Franco Javier MONTERO; La Pampa 1411, Ciudad de Buenos Aires. Walter Moreno Cordeiro, autorizado Estatuto 10/10/08

Abogado – Walter Moreno Cordeiro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/10/2008. Tomo: 38. Folio: 293.

e. 05/11/2008 Nº 127.870 v. 05/11/2008

ATIPAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Sergio Daniel Pousada, 49 años, soltero, DNI: 13.501.154, Pringles 2769, Caseros. Partido de Tres de Febrero. Provincia de Buenos Aires: Miguel Angel Juan Menna, 64 años, casado, LE: 7.749.449, Beron de Astrada 5824, La Tablada, Provincia de Buenos Aires; Gabriel Salomon Perez, 43 años, soltero, DNI: 17.436538, General Ocampo 5866, La Tablada. Provincia de Buenos Aires; todos argentinos y comerciantes. Denominación: "ATIPAX S.R.L.", Duración: 99 años, objeto: La explotación comercial del negocio de bar, restaurante, confitería, cafetería, casa de té, pizzería, discoteca, café concert, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol pudiendo brindar espectáculos en vivo y/o musicales; y la fabricación, elaboración, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos alimenticios relacionados con la actividad gastronómica. Capital: $ 12.000, Administración: Sergio Daniel Pausada, con domicilio especial en la sede social, Cierre de Ejercicio: 30/9. Sede Social: Soldado De La Frontera 5235, Barrio General Savio Ex Lugano 1 y 2, Edificio 36, 9 piso, departamento 'S', Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 28/10/08.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/10/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 05/11/2008 Nº 127.868 v. 05/11/2008

B.A. TAXI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 30/6/08 se decidió la reconducción de la Sociedad por 25 años también se decidió reformar el articulo 5º de los Estatutos Sociales a fines de adecuar el regimen de garantia de los gerentes a lo establecido por la Resolucion IGJ 7/05 Roberto J. Andreu autorizado por instrumento privado 30/06/08.

Contador – Roberto J. Andreu

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 30/10/2008. Número: 111345. Tomo: 0144. Folio: 096.

e. 05/11/2008 Nº 90.171 v. 05/11/2008

BAC TEXTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1- Susana Gladys HABIB, argentina, comerciante, 28/2/61, DNI 14590591, casada; Gabriel Gerardo GARBER, argentino, contador publico, 2/8/62, DNI 16062397, casado, ambos domiciliados en Avenida Santa Fe 3910, Segundo Piso, CABA; 2) Escritura 278, 20/10/2008, Folio 899, Registro 1913, 3) "BAC TEXTIL S.R.L."; 4) Lavalle 2691, CABA; 5) a) INDUSTRIAL COMERCIAL: Mediante la industrialización, comercialización, fabricación, confección, compra venta, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de telas, materias primas, productos, subproductos, accesorios y componentes relacionados con las industrias textil y de vestimenta. b) IMPORTADORA y EXPORTADORA: de mercaderías relacionadas en el rubro industrial y comercial. A los fines del cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionadas con el objeto, como así también tener capacidad para presentarse en Licitaciones Públicas o Privadas, Nacionales o Internacionales, sola o formando parte de Uniones Transitorias de Empresas o Agrupaciones de Colaboración Empresaria, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Si alguna actividad así lo requiriera, será realizada por profesionales con título habilitante; 6) Plazo: 30 años, desde inscripción; 7) Capital: $ 30.000. Cuotas 30.000, $ 1. Valor Nominal cada una; 8) Administración y Representación: uno o mas socios en calidad de gerentes, en forma individual e indistinta, quienes durarán en el cargo por todo el plazo de duración de la sociedad; 9) Cierre de ejercicio 30/9, 10) Gerente: Susana Gladys Habib, aceptó el cargo, constituyó Domicilio especial en la sede social. Doctora Itati Edit TERRE, autorizada en escritura Nº 278, Folio 899, Registro 1913 de CABA.

Abogada – Itatí E. Terre

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/10/2008. Tomo: 91. Folio: 662.

e. 05/11/2008 Nº 127.800 v. 05/11/2008

BLANCHARD & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Socios: Ana Isabel Blanchard, DNI 23877461, argentina, soltera, empresaria, nacida el 26/06/74, Armenia 2104, 7º "D", Cap. Fed.; Paola Tapia, DNI 20198556, argentina, soltera, nacida el 20/02/68, Bióloga, Juan de Garay 347, Cap. Fed.; y Lorena Natalia Levi, DNI 24591584, argentina, casada, nacida el 03/09/75, Bióloga, Camargo 25, 7º "A", Cap. Fed. 2) Instrumento privado del 23/10/08. 3) Denominación: Blanchard & Asociados S.R.L 4) Sede Social: Echeverría 3989, 2º piso oficina B, Cap. Fed. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del Extranjero, a las siguientes actividades: a) Investigación en todos los campos de la ciencia de la salud; b) Creación y elaboración de nuevos medicamentos, drogas y productos medicinales; c) Compra venta, permuta, comercialización, distribución, almacenaje, importación, exportación, representación y consignación de toda materia prima, producto o subproducto relacionado con la actividad descripta en los puntos a) y b); d). En general, efectuar todo tipo de actos, contratos y transacciones relacionadas, que sean necesarios, aconsejables, accesorios o convenientes para el cumplimiento y ejecución de las actividades antes mencionadas. 6) Duración: 99 años desde su inscripción en IGJ. 7) Capital: $ 20.000, dividido en 2.000 cuotas de $ 10.- de valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a un voto. 8) Administración y representación: corresponde a la Socio Ana Isabel Blanchard (domicilio especial: Armenia 2104, 7º "D", Cap. Fed.) en su calidad de Gerente, durando en su cargo hasta que la Asamblea de Socios revoque su mandato mediante justa causa. Su nombramiento es condición expresa para la presente SRL atento sus vinculaciones comerciales, personales, profesionales, idoneidad y experiencia comercial en el desarrollo del objeto de esta SRL, por lo que los socios disconformes con la remoción del administrador tienen derecho de receso. Se designa como suplente a Paola Tapia (domicilio especial: Av. Juan de Garay 347, Cap. Fed.), la que asumirá el cargo en caso de vacancia o ausencia del gerente. Asumido el cargo por el suplente, éste durará en él por el lapso de 2 años, pudiendo ser reelegido indefinidamente y removido por la asamblea aun sin causa. Se prescinde de Sindicatura. 9) Representación legal y uso de la firma: Socio Gerente o Gerente Suplente según sea el caso. 10) Cierre del ejercicio: 31/12

de cada año. Femando Jorge Petersen, DNI: 20.470.104, autorizado en instrumento privado de constitución del 23/10/2008.

Abogado – Fernando Jorge Petersen

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/10/2008. Tomo: 69. Folio: 93.

e. 05/11/2008 Nº 127.873 v. 05/11/2008

CASI CUATRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) SOCIOS: los señores Gerardo Ramiro PRADO, nacido el 04/04/1967 de 41 años de edad, casado con Norma Patricia López, argentino, empleado, domiciliado en la calle Uspallata 2181, 2º Piso, Dpto. T, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con DNI 18.406.313 y CUIT 20-18406313-2; Humberto Chirstian ORTIZ, nacido el 17-04-1966 de 42 años de edad, casado con Ingrid del Pilar Romero Sepúlveda, argentino, empleado, domiciliado en calle Laprida 1304, 3º Piso, Dpto. A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con DNI 18.036.683 y CUIT 20-18036683-1; Jorge Sebastián ALARCÓN, nacido el 22/09/1981 de 27 años de edad, soltero, argentino, empleado, domiciliado en la Calle 104 Nº 441, Guernica, Provincia de Buenos Aires, con DNI 29.028.072 y CUIT 2329028072-9 y Maximiliano Daniel SUAREZ nacido el 18/07/1977 de 31 años de edad, soltero, argentino, empleado domiciliado en la calle Leandro N. Alem 1042, Merlo, Provincia de Buenos Aires, con DNI 26.077.610 y CUIT 20-26077610-0; 2) INSTRUMENTO: Escritura de Constitución de Sociedad número 536, pasada al folio 1.160 el 28/10/08 por ante el titular del Registro Notarial Nº 2069 de Capital Federal a cargo del Escribano Cristián Vasena Marengo; 3) DENOMINACIÓN: “CASI CUATRO S.R.L.”; 4) DOMICILIO LEGAL: Calle Uspallata 2181, 2º Piso, Dpto. T, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 5) OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en espacios propios o ajenos, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: 1) PRODUCCIÓN Y REPRESENTACIÓN ARTÍSTICA: de espectáculos y eventos especiales como producciones teatrales, fílmicas, televisivas, radiales, discográficas y graficas, como así también todo otro evento o servicio que se relacione con la industria del espectáculo en general; 2) PRODUCCIÓN DE PELÍCULAS: cinematográficas en cualquier soporte, celuloide, video o digital, series o miniseries y programas de cualquier naturaleza, incluso con fines publicitarios, destinados a su exhibición en la televisión abierta o cerrada, salas de cine o en cualquier otro tipo de evento o su explotación en videocasetes, discos compactos o cualquier otro soporte creado o a crearse en el futuro; 3) REPRESENTACIONES COMERCIALES: Ejercer la representación, distribución, consignación, mandatos y comisiones y realizar la importación y exportación de enseres, materiales, elementos, componentes, equipos, productos y subproductos, de cualquier naturaleza, derivados de las actividades citadas en los incisos anteriores; y 4) EXPLOTACIÓN DE DERECHOS: Explotación de derechos de autor, marcas, patentes y diseños en todas sus formas conocidas o a crearse y que sean afines a cualquiera de las actividades que constituyen el objeto social. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directa o indirectamente con aquel y que no este prohibido por las leyes o por este contrato. La sociedad podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo, de colaboración o complementación, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades conexas, derivadas o vinculadas total o parcialmente con el objeto social. La sociedad podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro y fuera del país. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan requieran poseer título profesional habilitante, no podrán ser cumplidas sino por quienes posean titulo habilitante suficiente y, en los casos que se requiera, deberá poseer la habilitación de la autoridad que sea pertinente.; 6) PLAZO DE DURACION: Su duración es de noventa y nueve años desde su fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) CAPITAL SOCIAL: $ 10.000,00; 8) ORGANO DE ADMINISTRACION Y FISCALIZACION: Socio Gerente: Maximiliano Daniel SUAREZ (DNI 26.077.610) fijando domicilio especial en calle Leandro N. Alem 1042, Merlo, Provincia de Buenos Aires. Se prescinde de la sindicatura; 9) REPRESENTACIÓN LEGAL: Uso de firma y representación legal a cargo del socio gerente designado quien ejercerá en forma individual; y 10) FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de septiembre de cada año. Suscribe el Dr. Enrique Canellas, autorizado por Escritura de Constitución numero 536 del 28/10/08 pasada al folio 1.160 ante Esc. Cristián Vasena Marengo, titular del Registro Notarial Nº 2069 de Capital Federal.

Contador – Enrique Canellas

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 31/10/2008. Número: 111490. Tomo: 0103. Folio: 048.

e. 05/11/2008 Nº 90.209 v. 05/11/2008

CENTRO DE ALTA COMPLEJIDAD FLORENCIO VARELA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 1/10/08, SOCIOS: los Sres. Roberto Ebi, argentino, empresario, casado, DNI 5.326.844, con domicilio en Brown 308 Torre 1 4º A Quilmes Pcia. de Bs. As. nacido el 2/10/1942, Carlos Roberto Lynch, DNI 12.574.751, argentino, médico con domicilio en la calle Bolivar 1840 Longchamps, Pcia. de Bs. As. nacido 28/10/1956, Enrique Eduardo Scherer, DNI 13.797.956, argentino, domiciliado en Berutti Nro. 6546 Wilde Pcia. de Bs. As. nacido 10/09/1959 y Osvaldo Antonio Legovich, DNI 14.647.669, argentino, contador público, con domicilio en Las Flores 28 E.P. DTO. 2 Wilde, Pcia de Bs. As. nacido el 12/01/1961 convienen en constituir una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. PLAZO: 99 años. OBJETO: La instalacion, administración, explotacion y gerenciamiento, de acuerdo a las normas sanitarias vigentes, de establecimientos en donde se realicen estudios, diágnóstico, tratamiento y seguimiento a pacientes mediante la utilización de equipos de radiodiágnostico, equipos de diágnostico por imagen, y equipos de diágnostico en general relacionados con la salud humana. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste contrato. SEDE: Balbín 4543 P. 14 Dto. A C.A.B.A. CAPITAL: $ 12.000.- CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de Diciembre ADMINISTRACIÓN: SOCIOS GERENTES Enrique Eduardo Scherer, Roberto Ebi, Carlos Roberto Lynch, constituyendo domicilio especial en Balbín 4543 P. 14 A C.A.B.A.. Autorizado por instrumento privado de constitución de fecha 01/10/08.

Abogado – Rodolfo F. García

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/10/2008. Tomo: 38. Folio: 780.

e. 05/11/2008 Nº 127.876 v. 05/11/2008

DESTROYER BROTHERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 06/03/2008 se constituyó “DESTROYER BROTHERS S.R.L.”. Socios: Eugenio María Sangiorgi, D.N.I. 20.956.426, argentino, soltero, nacido el 11/03/69, comerciante, domiciliado en la calle O’Higgins 2470, piso 29, depto. “2”, de la ciudad de Buenos Aires, Mariano Martín Graña, D.N.I. 27.694.959, argentino, soltero, nacido el 09/07/81, estudiante, domiciliado en la calle Paysandú 690, de la ciudad de Buenos Aires, Facundo Sueiro, D.N.I. 24.800.038, argentino, soltero, nacido el 22/07/75, diseñador gráfico, domiciliado en la calle Bonpland 2256, piso 69, depto. “C”, de la ciudad de Buenos Aires y Maximiliano Lantero, D.N.I. 26.328.521, argentino, casado, nacido el 03/12/77, gráfico, domiciliado en la calle Echeverría 1576, p.b., depto. “B”, de la ciudad de Buenos Aires. Duración: 10 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero a las siguientes actividades: A) Organización, explotación, administración y promoción de: eventos deportivos y sociales, centros de entrenamiento deportivo, bares, confiterías y criaderos y entrenamiento de canes. B) Representación de deportistas. C) Fabricación, compra, venta, exportación, importación, distribución, representación y cualquier otra forma de negociación comercial de: calzado, indumentaria, accesorios decorativos, bebidas, alimentos y suplementos dietarios, producciones audiovisuales, libros, revistas y videojuegos. Capital: $ 10.000. Socios Gerentes: Eugenio María Sangiorgi y Maximiliano Lantero, con domicilio especial en sede social. Cierre del ejercicio: 31/12. Sede: Anchorena 1267, piso 49, depto. “J”, de la C.A.B.A. Firma: Luis Alberto Ravagnan, abogado, T° 38 F° 787 autorizado en contrato social del 06/03/2008.

Abogado - Luis Alberto Ravagnan

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/10/2008. Tomo: 38. Folio: 787.

e. 05/11/2008 Nº 9656 v. 05/11/2008

EDITORIAL BEEME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) José Carlos Dahir, DNI 13.076.606, 08/03/1959, casado, CUIT 20-13076606-5, comerciante, Entre Ríos 2403, Posadas, Misiones; Nicolás Alberto Arfeli, DNI 25.784.122, 13/01/1977, soltero, CUIL 20-25784122-8, diseñador gráfico, Congreso 2346 piso 12 departamento E, CABA 2) Congreso 2346 piso 12 departamento E, CABA; 3) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Compra, venta, importación, exportación, comercialización, promoción, edición, impresión y litografía, encuadernación, distribución, ya sea en papel impreso o mediante medios electrónicos de todo tipo de libros, publicaciones, diarios, revistas, libros, mapas, atlas, formularios, apuntes, catálogos, estuches, folletos, etiquetas; b) Creación de productos editoriales impresos y/o de soportes electrónicos; c) Compra y venta de derechos autorales. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 4) 99 años. 5) Capital: $ 12.000.- 12.000 cuotas. 6) Administración y representación: 1 o más gerentes, firma indistinta por toda la sociedad. 7) Gerente: Nicolás Alberto Arfeli domicilio especial: Sede social; 8) Cierre: 31/10. 9) Todo protocolizado Escritura Nº 333 23/10/2008, Reg. 1547, CABA. Incluye autorización del firmante.

Eduardo Luis Ducet

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 30/10/2008. Número: 110978. Tomo: 0191. Folio: 038.

e. 05/11/2008 Nº 90.208 v. 05/11/2008

EL HOPLITA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta del 29/10/08 Amalia Lina Rodríguez Arias cede 114 cuotas a Guillermo Longhi y Gonzalo Jaime Mari Arriada cede 6 cuotas a Mario Pedro Longhi reformando el Art. 4 y Art. 5 “La sociedad será dirigida y administrada por un socio que se desempeñará en el cargo como Gerente por el término de duración del contrato social” Designar Gerente a Mario Pedro Longhi por renuncia de Amalia Lina Rodríguez Arias La Sociedad fija domicilio legal y los Gerentes especial en Zapiola 1949 piso 5 Of. 7 C.A.B.A. Autorizado en Acta de Asamblea del 29/10/08.

Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/10/2008. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 05/11/2008 Nº 127.799 v. 05/11/2008

EMERGING MARKETS COMMUNICATIONS ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por reunión de socios del 01/06/08 se resolvió ampliar el objeto social, agregándose: “En relación a la actividad mencionada la sociedad podrá otorgar garantías a favor de terceros”. Autorizado por acta de reunión de socios del 01/06/08.

Abogado – Darío Félix Penna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/10/2008. Tomo: 46. Folio: 830.

e. 05/11/2008 Nº 127.831 v. 05/11/2008

ERA DESARROLLADORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1.- Ezequiel Mariano RIVAROLA, 21/4/1970, casado con Mercedes Esteva, DNI 21.496.154, CUIT 20-21496154-8, arquitecto, domiciliado en Anchorena 1750, planta baja C, Cap. Fed.; y Martín Marcelo RIVAROLA, 6/5/1971, casado con Rocío Olivera Avellaneda, DNI 22.201.496, CUIT 20-22201496-5, comerciante, domiciliado en Las Heras 2141, Cap. Fed., ambos argentinos. 2.- Escritura 250 del 28/10/2008. 3.- ERA DESARROLLADORA S.R.L. 4.- Domicilio social: Juncal 3738, 10º piso, Cap. Fed. 5.- La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros y/o asociada en cualquier forma a terceros, dentro y/o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Construcción y venta de todo tipo de inmuebles; como actividad relacionada con el objeto principal, la sociedad podrá dedicarse a negocios relacionados con la construcción, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones; asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos; y el desarrollo y gerenciamiento de proyectos inmobiliarios; b) importación y exportación. 6.- 99 años. 7.- $ 25000. 8.- Se designa gerente al socio Ezequiel Mariano Rivarola, quien acepto el cargo. 9.- Representación: a cargo de los Gerentes, quienes actuarán siempre en forma indistinta, socios o no. 10.- Cierre de ejercicio: 31/12. Los socios constituyeron domicilio especial en Juncal 3738, 10º piso, Cap. Fed.- Esc. Diego B. WALSH, Registro 430 de Cap. Fed., autorizado por escritura 250 del 28/10/2008, Folio 679.

Escribano – Diego B. Walsh

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/10/2008. Número: 081029540386/E. Matrícula Profesional Nº: 4869.

e. 05/11/2008 Nº 84.703 v. 05/11/2008

FINCA DON CHAMBIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 45 del 30/10/2008, Folio 132. Escribana Verónica Estela GERVASI. Registro 824 C.A.B.A. SOCIOS: Sebastián COLUMBA, argentino, 01/12/1983, DNI 30.686.272, CUIT 20-30686272-4, soltero, comerciante, domiciliado en Country Logaritmo, Casa 9, Ruta 34, Kilometro 4, Iberlucea, Prov. de Santa Fe, Fernando Emilio COMIERA, argentino, 17/04/1955, DNI 11.672.368, CUIT 23-11672368-9, casado en primeras nupcias con Stella Maris Corona, comerciante, con domicilio en Country Logaritmo, Casa 9, Ruta 34, Kilómetro 4, Iberlucea, Prov. de Santa Fe; Carolina COLUMBA, argentina, 12/12/1979, casada en primeras nupcias con Javier Ignacio García, comerciante, con DNI 27.747.282, CUIT 27-27747282-7, con domicilio en Mendoza 357, 6º piso “A”, de Rosario, Prov. de Santa Fe; Stella Maris CORONA, argentina, 30/01/1957, casada en primeras nupcias con Fernando Emilio Colmaba, ama de casa, DNI 13.093.483, CUIT. 27-13093483-3, con domicilio en Country Logaritmo, Casa 9, Ruta 34, Kilómetro 4, Iberlucea, Prov. de Santa Fe. SEDE SOCIAL: Avenida Pueyrredón Nº 1752, 11º piso, departamento “A”, C.A.B.A. OBJETO: explotación de todas las actividades agrícologanaderas en general, tanto en establecimientos de su propiedad como de terceros, teniendo explotación integral de la actividad frutícolas; cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas, apicolas, de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización de los productos de dicha explotación, importación y exportación de productos, subproductos y derivados, relacionados con el objeto social. CAPITAL: $ 100.000. Administración y representación: uno o más gerentes, socio o no y con firma indistinta y por todo el plazo social. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Gerentes: Sebastián COLUMBA y Fernando Emilio COLUMBA, por todo el plazo de duración de la sociedad. Domicilio especial: Av. Pueyrredón Nº 1752, 11º piso, departamento “A” de C.A.B.A.

Certificación emitida por: Verónica E. Gervasi. Nº Registro: 824. Nº Matrícula: 4823. Fecha: 30/10/2008. Nº Acta: 066. Libro Nº: 6.

e. 05/11/2008 Nº 90.230 v. 05/11/2008

FIRALA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifico del 15/10/08 Factura Nº 86166. Por instrumento privado del 29/10/2008, se deja constancia que los socios Fariña Irala Domingo Guzmán, y Fariña Irala Juan Carlos, son de profesión empresarios. Asimismo, se ha modificado el Artículo Tercero del contrato social, el cual quedará redactado: Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros y asociada a terceros, las siguientes actividades: Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamientos, administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales, efectuar loteos, fraccionamiento de bienes inmuebles, incluyendo el sistema de propiedad horizontal. Podrá asimismo, realizar cualquier tipo de operaciones financieras, en general, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras. Autorizada: Luciana Micaela Campis autorizada por instrumento privado del 7/10/2008, con firma certificada, obrante en Registro Nº 1637 en Acta número 27 del libro número 50, de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires.

Certificación emitida por: Elena L. Bonenfant de Garibotto. Nº Registro: 1637. Nº Matrícula: 3987. Fecha: 29/10/2008. Nº Acta: 87. Libro Nº: 50.

e. 05/11/2008 Nº 127.872 v. 05/11/2008

GESCH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica cambio cierre de ejercicio. Artículo Noveno: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios, con no menos de 15 días de anticipación. Instrumento privado 31/10/08, autoriza Graciela Rut Córdoba a su publicación.

Abogada – Graciela Rut Córdoba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/10/2008. Tomo: 27. Folio: 291.

e. 05/11/2008 Nº 127.849 v. 05/11/2008

GRUPO COMUNICAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juan José Larrea, soltero, 5-12-69, DNI 21023384, Correa 1604 quinto Piso C.A.B.A., Mariana Garcia Torres, divorciada, 22-7-69, DNI 20636863, Correa 1604 quinto Piso C.A.B.A., Georgina Ines Sturla, casada, 12-9-74, DNI 24155442, Ruta 4 Km. 4,5 Los Cardales Campana Pcia Bs. As., argentinos, comerciantes 2) 21-10-08 3) $ 12. 000 4) 50 años 5) 30/9 6) Rodríguez Peña 694 Piso 3 departamento F C.A.B.A. 7) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el pais o en el exterior: actividades publicitarias y de propaganda vinculadas especialmente a la imagen pública, de personas, empresas y marcas a través de los medios masivos de difusión pública prensa, radio, televisión, internet y de los medios gráficos, libros, impresiones, folletos, revistas, cuadernos, prospectos o edición, publicación y comercialización de revistas en papel y formato digital de carácter informativo o divulgación cultural orientados exclusivamente a la comunicación, a la imagen de empresas, personas, marcas y gerenciamiento empresario 8) Gerente: Juan José Larrea con domicilio especial en Correa 1604 quinto Piso C.A.B.A. Julio Cesar Jiménez, contador, To LXXIX Fo 71, autorizado escritura pública No 171 del 21-10-08.

Contador – Julio César Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 29/10/2008. Número: 110593. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 05/11/2008 Nº 90.198 v. 05/11/2008

GRUPO EXCON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado 08/09/08. Socios: Carlos Alberto Culatina, 11/05/57, DNI. 12.990.240, comerciante, Barrio Nueva Pompeya Casa 3866, C.A.B.A. y Maria Del Carmen Flores, 17/07/66, DNI. 17.864.581, ama de casa, ALBERTI 909, C.A.B.A, ambos argentinos y solteros Denominación: GRUPO EXCON SRL, duración 50 AÑOS desde inscripción en Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse a la actividad del Mercado postal: A) Actividades que se desarrollan para la admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales, encomiendas de hasta 50 Kilogramos que se realicen dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior. Esta definición incluye la actividad desarrollada por los llamados “Couriers” o empresas de “Couriers” y toda otra actividad asimilada o asimilable, de conformidad con el artículo cuarto del Dto. Nº 1187/93, como así también la recepción, almacenaje, embalaje, empaquetamiento, expedición, consolidación, desconsolidación, transporte de cargas, encomiendas y correspondencia desde y hacia el exterior por vía aérea, terrestre y marítima; la entrega de las mismas a destinatario final en la República Argentina y/o en el exterior. Efectuar el despacho aduanero de exportaciones e importaciones por la propia empresa o por terceros. Brindar el servicio de Depósito Fiscal de Couriers particular y/o general, como así también de Depósito Fiscal General. B) Servicios de mensajería, cadetería, fletes, trámites y gestiones realizadas con automotores, bicicletas o a pie, pudiendo realizar su compra, venta, refacción, remodelación como así también de sus partes y accesorios, transporte nacional de persona y/o mercaderías de todo tipo, por vía aérea, marítima o terrestre, encomiendas, documentación comercial y valores, correo privado rápido o ultrarrápido en cualquier lugar de la República o fuera de ella, con permiso de la autoridad competente, pudiendo presentarse en licitaciones, efectuar notificaciones por cuenta y orden de organismos públicos o entes privados, depósito y distribución de bienes, logística, así como también el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones, importación y exportación de mercaderías. C) Correo electrónico mediante la instalación y explotación de redes de enlace destinadas a la transferencia de cualquier tipo de información procesada por medios electrónicos creados o a crearse, sitios electrónicos, comercio electrónico. D) Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general y en especial las referidas a su objeto social. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contrae obligaciones y realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, y que no estén prohibidas por las leyes o por éste Estatuto.. Capital: $ 11.000, cuotas 11.000 de valor $ 1 c/u, Administración, representación legal y uso de firma: uno o mas gerentes. Duración cargo: diez años. Gerente: CARLOS ALBERTO CULATINA, sede social y domicilio especial: Av. Pte. Roque Saenz Peña 1119 piso 8º Oficina 826, C.A.B.A. Cierre ejercicio. 31/12. Autorizado en Acto constitutivo del 08/09/08.

Abogado – Ariel F. M. Grynszpan

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/10/2008. Tomo: 44. Folio: 601.

e. 05/11/2008 Nº 127.886 v. 05/11/2008

GRUPO INAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del día 10 de octubre de 2008, se constituyo la sociedad Grupo Inar S.R.L. Socios: Leonardo Hugo Boido, argentino, soltero, nacido el 14/04/1971, DNI 22.061.602, comerciante, domiciliado en Yatay 878, Morón, Provincia de Buenos Aires y Alejandro Raúl Boido, argentino, nacido el 12/07/1969, DNI 20.911.549, comerciante, casado, domiciliado en Aristóbulo del Valle 602, Castelar, Provincia de Buenos Aires. Duración 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: fabricación, comercialización, matriceria, importación, exportación, consignación y distribución de productos de plásticos y eléctricos para la industria en general. Capital social $ 11.000, representado por 11.000 cuotas de valor nominal de un peso cada una. Los socios suscriben 11.000 cuotas o sea $ 11.000. Se integra el 25% en efectivo, con el compromiso de integrar el resto dentro de los dos años. Dirección y administración a cargo de dos Gerentes: Leonardo Hugo Boido y Alejandro Raúl Boido; se constituye domicilio especial y legal en José Pedro Varela 5191 C.A.B.A. con mandato por diez ejercicios. Ejercicio Comercial: cierra el 31 de julio de cada año. Autorizado: Luis Francisco Costanzo por instrumento privado del 10/10/2008.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 31/10/2008. Número: 111402. Tomo: 0249. Folio: 212.

e. 05/11/2008 Nº 127.795 v. 05/11/2008

HERNAEZ & ASOC.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Juan Carlos HERNAEZ, casado, DNI 8.257.211, 29/03/46, Corrientes 1062 Martínez (Bs. As.) y Diego Sebastián HERNAEZ, soltero, DNI 24.966.456, 16/01/76, domicilio real Av. del Libertador 2916 piso 6º Dpto. “B” Vicente López (Bs. As.) y especial en Maipú 53 piso 1º Of. “B” CABA; ambos argentinos, Productores de Seguros 2) Acto Privado del 30/10/08. 3) HERNAEZ & ASOC. S.R.L 4) Maipú 53 piso 1º Of. “B” CABA. 5) El asesoramiento, la organización y la producción de seguros. 6) 20 Años 7) $ 10.000,= 8) Gerente: Diego Sebastián HERNAEZ 9) Gerencia por Termino Social. 10) 31/08. - Jorge Natalio Kleiner, Autorizado en Acto Privado del 30/10/08.

Certificación emitida por: Alicia Buezas de la Torre. Nº Registro: 1260. Nº Matrícula: 2632. Fecha: 30/10/2008. Nº Acta: 97. Libro Nº: 24.

e. 05/11/2008 Nº 14.511 v. 05/11/2008

INSUMOS GENERALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Jorge Omar Florentino, 52 años, casado, CI(Mercosur): 12.085.620, Lacarra 1454, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires; Guido Javier Fiorentino, 22 años, soltero, DNI: 32.402.033, Carlos Calvo 979, 4º piso, departamento ‘B’, Capital Federal; ambos argentinos y empresarios. Denominación: “INSUMOS GENERALES S.R.L.”. Duración: 99 años. Objeto: La industrialización, fabricación, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de insumos y maquinarias para la construcción. Capital: $ 20.000. Administración: Jorge Omar Fiorentino, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/3. Sede Social: Carlos Calvo 979, 4º piso, departamento ‘B’, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 24/10/08.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/10/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 05/11/2008 Nº 127.865 v. 05/11/2008

LA NUEVA RUTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 122 del 23-07-2008, reg. 923 Cap. Fed., Juan Miedo ZAMORA, D.N.I. 8.389.965, 25 de Mayo 352, Vicente López, Prov. Bs. As., cedio el total de su tenencia a Leandro Leonel VERA, DNI. 26.952.581, Congresales 5270, Villa de Mayo, Prov. Bs. As., renunciando a su cargo de gerente, y se reformaron arts. 4º, 5º y 10º, trasladaron domicilio social a Cafayate 1120, 2º piso, Oficina 7, Cap. Fed., designaron gerentes a Hugo René VERA, D.N.I. 8.207.810, y Leandro Leonel VERA, D.N.I. 26.952.58, quienes actuaran en forma indistinta y por todo el tiempo de duración de la sociedad, fijando domicilio especial en Paraná 641, 1º piso, Dto. A, Cap. Fed.- Firma: Graciela Liliana AGUIAR, con D.N.I. 11.167.569, apoderada escritura del del 23-07-2008, folio 379, registro 923 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Dalia Carmen Dulcich. Nº Registro: 1226. Nº Matrícula: 2377. Fecha: 23/10/2008. Nº Acta: 52. Libro Nº: 41.

e. 05/11/2008 Nº 90.205 v. 05/11/2008

LABANIM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta del 4/9/08 Fernando Ariel Sued cede 500 cuotas a Miriam Cohen reformando el Art. 4. Reelige Gerente Adolfo Pollach con domicilio especial en Tucumán 2318 CABA Pablo Rodríguez autorizado en Acta de Asamblea del 4/9/08.

Abogado - Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/10/2008. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 05/11/2008 Nº 127.798 v. 05/11/2008

LOS LAGOS DE BARILOCHE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta RPC el 22/12/72, Nº 2363, Fº 405, Lº 66 de SRL. CESIÓN DE CUOTAS.- I) Escritura 39 del 10/3/2006, Registro 29 de Bariloche, Pcia. De Río Negro.- Beatriz SAUTER, Inés KNAPP de SAUTER, Alicia Inés SAUTER en su calidad de únicas herederas de Alfredo Sauter, Ceden, Venden y Transfieren la cantidad de 2.795 cuotas valor nominal $ 1 cada cuota, que implican la totalidad de las cuotas que tienen a favor de Fernando Juan VALENZUELA, arg., 14/01/1968, soltero, DNI 20.123.824, abogado, domiciliado en Francisco P. Moreno 126, Piso 5º, Ciudad de Bariloche, Prov. De Río Negro.- II) Escritura 24 del 14/3/2006 y su Complementaria 57 del 7/8/2006, ambas del Registro 58 de esta Ciudad.- F.I.N. S.A. y Juan KANCEPOLSKI, Ceden, Venden y Transfieren, respectivamente la cantidad de 6.235 y 860 cuotas valor nominal $ 1 cada cuota, que implican la totalidad de las cuotas que tienen a favor de José Luis MARTINEZ PEREZ, arg., 02/03/1946, casado, DNI 17.061.582, abogado, domiciliado en Francisco P. Moreno 126, Piso 5º, Ciudad de Bariloche, Prov, de Río Negro.- III) Escritura 70 del 29/3/2006, Registro 67 de la ciudad de Bariloche, Prov. de Río Negro.- Carlos MARIN, Cede, Vende y Transfiere la cantidad de 5.375 cuotas valor nominal $ 1 cada cuota, que implican la totalidad de las cuotas que tiene a favor de Diana Elena Bell, quien adquiere en comisión y luego por escritura 172 del 05/08/2008, del mismo Registro Notarial designa a su comitente quien acepta la gestión, María Laura FENOGLIO, arg., 21/03/1951, divorciada, DNI 14.245.525, empresaria, domiciliada en Rolando 287, Piso 1º de San Carlos de Bariloche, Prov. de Río Negro.- IV) Instrumento Privado con firmas certificadas del 08/07/2007, KANTIER S.A. (e.1), Cede, Vende y Transfiere, la cantidad de 6.235 cuotas valor nominal $ 1 cada cuota, que implican la totalidad de las cuotas que tiene a favor de Robert Andrew EITETZ, uruguayo, 18/4/1959, casado, DNI 93.873.254, abogado, domiciliado en Frey 246, Piso 5º, Ciudad de San Carlos de Bariloche, Prov. de Río Negro.- V) Escritura 15 del 18/2/2008, Registro 67 de Bariloche, Pcia. de Río Negro.- Robert Andrew EILETZ, Cede, Vende y Transfiere la cantidad de 1.935 cuotas valor nominal $ 1 cada cuota, a favor de José Luis MARTINEZ PEREZ, arg., 02/03/1946, casado, DNI 17.061.582, abogado, domiciliado en Francisco P. Moreno 126, Piso 5º, Ciudad de Bariloche, Prov. De Río Negro.- El Capital social de 215.000 pesos, representado por 21.500 cuotas de valor nominal 10 pesos cada una, ha quedado compuesto de la siguiente manera: Fernando Juan Valenzuela 2.795 cuotas; Robert Andrew Eiletz: 4.300 cuotas; José Luis Martínez Perez: 9.030 cuotas y María Laura Fenoglio: 5.375 cuotas.- Firmante: Héctor Alberto Lizza, DNI 13.827.018, Apoderado, escritura 402 del 21/10/08, Registro 1447 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Luis Figueroa Alcorta. Nº Registro: 1447. Nº Matrícula: 3585. Fecha: 30/10/2008. Nº Acta: 534.

e. 05/11/2008 Nº 14.504 v. 05/11/2008

LOS LAGOS DE BARILOCHE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RPC 22/12/1972, número 2363, Fº 405, Lº 66 de SRL. Por 1 día.- Esc. 402 del 21/10/08, Reg. 1447, Cap. estando reunido el 100 por ciento del capital y en forma unánime los socios resolvieron y aprobaron la Reconducción de la sociedad a fin de continuar el desenvolvimiento en común de la actividad productiva en el marco de la plena capacidad jurídica, para cumplir con el objeto social fijado en el contrato, y dispusieron que la disolución y liquidación se difiera, puesto que no se lesionan los intereses particulares. Asimismo se aprobó la modificación del plazo de duración, por reconducción, estableciendo que será de 50 años contados a partir de la inscripción de su reconducción en la I.G.J.- Ningún accionista ha ejercido el derecho de receso y por ende renunciaron a sus derechos en la disolución y liquidación.- Se resolvió y aprobó asimismo la Adecuación del Contrato Social a la ley 19.550 y sus modificatorias.- Aumentar el capital social a la suma de $ 420.000 por ajuste de capital en moneda constante.- 1) "LOS LAGOS DE BARILOCHE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITAD".- 2) SEDE SOCIAL y el domicilio especial: Paraná 710, (Código Postal C 1017 AAP), Capital Federal.- 3) duración: 50 años contados a partir de la fecha de inscripción de su reconducción en la IGJ.- 4) Fernando Juan VALENZUELA, arg., 14/01/1968, soltero, DNI 20.123.824, abogado, Francisco P. Moreno 126, Piso 5º.- José Luis MARTINEZ PEREZ, arg., 02/03/1946, casado, DNI 17.061.582, abogado, Francisco P. Moreno 126, Piso 5º.- María Laura FENOGLIO, arg., 21/03/1951, divorciada, DNI 14.245.525, empresaria, Rolando 287, Piso 1º.- Robert Andrew EILETZ, uruguayo, 18/4/1959, casado, DNI 93.873.254, abogado, Frey 246, Piso 5º, todos los domicilios corresponden a la Ciudad de San Carlos de Bariloche, Prov. de Río Negro.- 5) la sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociados a estos las siguientes actividades: a) compra, venta, fraccionamiento, urbanización, explotación, desarrollo, administración, permuta, alquiler, leasing y arrendamiento de propiedades inmuebles urbanas y rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, así como toda clase de operaciones inmobiliarias, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, y operar en la administración de las mismas; b) Construcción en inmuebles propios o de terceros de toda clase de edificios y ejecución de obras de infra estructura - de servicios públicos, tendido de redes, canales, desagües, caminos y todo otro tipo de obra de ingeniería y arquitectura con el objeto de incorporar dichas mejoras a los inmuebles que posea o adquiera y así optimizar la ejecución de su objeto inmobiliario.- 6) Capital social: $ 420.000 dividido en cuarenta y dos mil CUOTAS de DIEZ pesos valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios en las siguientes proporciones: Fernando Juan Manuel VALENZUELA, 5.460 cuotas; José Luis MARTINEZ PEREZ 17.640 cuotas; Robert Andrew EITETZ, 8.400 cuotas y María Laura FENOGLIO, 10.500 cuotas.- Las cuotas se hallan integradas en su totalidad.- 7) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, que podrán representar a la sociedad en forma conjunta, por el término de 3 ejercicios pudiendo renovarse en forma indefinida.- 8) 30/9 de cada año.- 9) GERENTES: María Laura FENOGLIO; Robert Andrew EILETZ y José Luis MARTINEZ PEREZ, fijando su domicilio especial en la calle Paraná 710, (Código Postal C 1017 AAP), Capital Federal.- Firmante: Héctor Alberto Lizza, DNI 13.827.018, Apoderado, escritura 402 del 21/10/08, Registro 1447 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Luis Figueroa Alcorta. Nº Registro: 1447. Nº Matrícula: 3585. Fecha: 30/10/2008. Nº Acta: 535.

e. 05/11/2008 Nº 14.502 v. 05/11/2008

MATRAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Virginia Facciano y Mauro Salvatore, únicos socios de "MATRAN S.R.L." resuelven: Virginia Facciano, cede la totalidad de sus cuotas por el precio de $ 3.000.- así: 270 cuotas a Mauro Salvatore y 30 cuotas a María Catalina Salvatore, 40 años, argentina, divorciada, comerciante, DNI: 20.009.208, C. Pellegrini 2942 Victoria, Provincia de Buenos Aires; y renuncia a su calidad de socia gerente. Los actuales socios resuelven: Ratificar al actual gerente en su cargo, Cambiar el uso de la firma social, Adecuar la garantía de los gerentes al artículo 75 de la Resolución I.G.J. 7/05, fijándola en la suma de $ 2.000.- Trasladar la sede social y modificar las cláusulas cuarta y quinta así: 4º) Capital: El capital social se fija en la suma de $ 6.000.-; 5º) Administración: Uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad.- Se establece la nueva Sede Social en Paraguay 3462, 3º piso, departamento 'A', Capital Federal.- Queda Ratificado en el cargo de Gerente Mauro Salvatore, con domicilio especial en la sede social.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado del 2/10/08.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/10/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 05/11/2008 Nº 127.864 v. 05/11/2008

NEPRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Pablo Augusto Codón, empresario, 11-7-78, DNI 26733745, Victoria Codón, empleada, 3-9-80. DNI 28417605, argentinos, solteros, Hipólito Yrigoyen 3441 Unidad funcional 12 C.A.B.A. 2) 10-10-08 3) $ 10.000 4) 99 años 5) 31/12 6) Hipólito Yrigoyen 3441 departamento 12 C.A.B.A. 7) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el pais o en el exterior: fabricación, importación, exportación, compra, venta, alquiler, licenciamiento, comercialización, bajo cualquier modalidad de sistemas, programas, equipos de informática, celulares, contenidos y soluciones, su servicio técnico, accesorios o muebles, organización de eventos o servicios relacionados con la tecnología. Desarrollo y dictado de cursos de capacitación y entrenamiento referidos al diseño, desarrollo, programación, verificación, aplicación y usos de sistemas de procesamiento electrónico de datos y control de procesos 8) Gerente: Pablo Augusto Codón, domicilio especial en Hipolito Yrigoyen 3441 C.A.B.A. Juan Matías Jiménez, contador, To 281 Fo 204, autorizado, escritura pública No 131 del 10-10-08.

Contador - Juan Matías Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 31/10/2008. Número: 111388. Tomo: 0281. Folio: 204.

e. 05/11/2008 Nº 90.196 v. 05/11/2008

OSVALDO GABRIEL GUZMAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura publica de fecha 25/09/2008, Ermelinda Beatriz Rodi, Cede 5700 cuotas sociales a favor de OSVALDO GABRIEL GUZMAN, argentino, casado, DNI 17363403, nacido el 11/04/1965, domiciliado en SARGENTO CABRAL 636, RAMOS MEJIA Provincia de Buenos Aires, la cantidad de 3300 cuotas y a CESAR FRANCISCO ABBA, argentino, nacido el 22/3/1964, DNI 13939350, casado, comerciante, domiciliado en Club de Campo Las Lajas, UF118, General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, la cantidad de 2400 cuotas sociales. Autorizado: Silvia Cristina Erill LC 6289507 Escribano interviniente MARCELA M BERNASCHINA reg 1229 mat. 4572, citada ut-supra.

Autorizado - Silvia Erill

Certificación emitida por: Maximiliano E. Romanelli. Nº Registro: 1229. Nº Matrícula: 4892. Fecha: 31/10/2008. Nº Acta: 181. Libro Nº: 030.

e. 05/11/2008 Nº 127.877 v. 05/11/2008

PINAZUL INMOBILIARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 59 del 10/10/08, Folio 173. Escribana Ana Rocío TOGNETTI. Registro 1889 Ciudad de Buenos Aires.- SOCIOS: María Rosa CAPRIA, argentina, 6/11/54, casada en primeras nupcias con Miguel Angel Novoa, DNI. 11.553.231, C.U.I.T. 27-11553231-1, comerciante, y Diego Miguel NOVOA, argentino, 1/11/84, soltero, DNI. 31.224.068, C.U.I.L. 20-31224068-9, empleado, ambos domiciliados en la calle 13 de Diciembre Nº 1230, Banfield, Prov. de Buenos Aires.- SEDE SOCIAL: Pasteur Nº 772, Planta Baja, depto. 4, de C.A.B.A.- OBJETO: compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, urbanizaciones, construcción, realización de mejoras, locación, arrendamientos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, propios o de terceros, incluyendo los regulados por el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal.- PLAZO: 99 años desde su inscripción en la IGJ.- CAPITAL: $ 10.000.- Administración y representación: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no y por el plazo que se determine en reunión de socios.- Cierre de ejercicio: 30/06.- Gerente: María Rosa CAPRIA por todo el plazo social con domicilio especial en la calle Pasteur Nº 772, Planta Baja, depto. 4, de C.A.B.A. Escribana Verónica Estela GERVASI. Autorizada por escritura constitutiva Nº 59 del 10/10/08, folio 173, Registro 1889 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: Ana Rocío Tognetti. Nº Registro: 1889. Nº Matrícula: 4790. Fecha: 30/10/2008. Nº Acta: 006. Libro Nº: 6.

e. 05/11/2008 Nº 90.229 v. 05/11/2008

S Y J

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública número 36, del 17/04/08, escribana Laura Inés Toubes, folio 68, Registro Notarial 1352 de Cap. Fed.: 1) Jorge Roberto Gluckselig y Olga Susana Persino Lavalle cedieron: 125 cuotas a Jorge Armando Alberich, arg., nacido 24/6/44, comerciante, divorciado, DNI 4.618.701, domicilio real Amenabar Nº 1399 p: 5º Cap. Fed., de valor nominal $ 1 c/u y 125 cuotas a Ana Cristina. Alberich, arg., nacida 21/5/77, casada, comerciante, DNI Nº 25.602.299, domicilio real Echeverría 2048 p: 6º A Cap. Fed, de valor nominal $ 1 c/u.- 2) Reforma estatuto: Cuarta: Capital social $ 250 dividido en 250 cuotas de $ 1 c/u totalmente suscriptas: Jorge Armando Alberich 125 cuotas equivalente a $ 125 y Ana Cristina Alberich 125 cuotas equivalentes a $ 125.- Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, que actuarán en forma individual e indistinta, por el plazo de tres años.- En tal carácter podrán para el cumplimiento de los fines sociales constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, otorgar poderes generales y especiales; realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran, vendan o enajenen por cualquier titulo oneroso, toda clase de bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocios, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y de otra clase; y efectuar todo genero de operaciones bancarias en cualquier Banco Nacional, Provincial, Municipal y/o privado del país y del extranjero e instituciones y reparticiones públicas y privadas, nacionales y municipales; no siendo taxativas las enumeraciones precedentes sino enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto social, incluso los actos previstos por los artículos 1881 y 782 del Código Civil y por el artículo 9 del decreto ley 5965/63, que se tiene por reproducido.- No podrán comprometer la firma social en fianzas o garantías de terceros ni en operaciones ajenas al giro social.- 3) Jorge Roberto Gluckselig y Olga Susana Persino Lavalle renuncian a sus cargos de gerente.- 4) Se designa nuevo gerente a Jorge Armando Alberich, con domicilio especial en Echeverria 2048 p: 6º A Cap. Fed.- 5) Nueva sede social: Echeverría 2048 p: 6º A Cap. Fed.- Autorizada en escritura. 36, folio 68 del 17/4/2008, escribana Laura Inés Toubes, Registro 1352 de Cap. Fed.

Escribana - Laura Inés Toubes

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 03/11/2008. Número: 081103548191/A. Matrícula Profesional Nº: 3541.

e. 05/11/2008 Nº 84.834 v. 05/11/2008

SANFIME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) 28/10/08 2) Santiago Jorge MESSMER, DNI 11.961.750, 20-11961750-3, casado, domicilio real/especial calle 3 entre 6 y 8 Sin Nº, Pila Prov. Bs. As; Jorge Agustín FINOCHIETTO, DNI 22.771.714, 23-22771714-9, soltero, domicilio real/especial Av. España 453, General Belgrano, Prov. Bs. As. ambos mayores, argentinos, y comerciantes. 3) "SANFIME SRL" 4) Moreno 850 12 "D" C.A.B.A 5) 99 años a partir de su inscripción. 6) OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el territorio nacional o en el extranjero, a las siguientes actividades: I) TEXTIL: mediante la elaboración, fabricación, confección y producción de toda clase de productos de marroquineria, calzados, productos textiles, tejidos, indumentaria y accesorios para vestir, utilizando fibras naturales, artificiales o sinteticas. Teñido, grabado, pintado y planchado de telas y prendas. Confección de prendas de seda, lana, hilo, algodón, cuero. II) COMERCIAL: mediante la compraventa, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación, distribución, fraccionamiento, franquicias de productos, mercaderías, implementos materiales, herramientas, maquinarias, útiles relacionados directa o indirectamente con el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto y a tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el contrato social. 7) $ 20.000. 8) 1 o mas gerentes forma indistinta, por la duracion de la sociedad. 8) Representación: gerente Jorge Agustin FINOCHIETTO. 9) Prescinde de sindicatura. 10) 31/8. LA ESCRIBANA: Nancy Edith BARRE. En su carácter de autorizada de la escritura 390 del 28/10/08 folio 971 registro 1711 matricula 4274.

Escribana - Nancy Edith Barre

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/10/2008. Número: 081031544860/2. Matrícula Profesional Nº: 4274.

e. 05/11/2008 Nº 14.515 v. 05/11/2008

SITEC TERMOMECANICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Contrato privado 20-10-2008; 2) Erica Melina GIANONI, 19-9-1978, viuda empleada, DNI. 26677483, argentina, Monteagudo 146 CABA; Mary Ester JUAN, argentina, 20-7-1956, casada, empleada, DNI. 12567219, Almirante Brown 2184 piso 3 "J" Mar del Plata, Pcia. Bs. As.; 3) SITEC TERMOMECANICA S.R.L.; 4) Monteagudo 146 CABA; 5) 50 años desde inscripción; 6) Objeto: por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: compra, venta, fabricación é instalación de equipos, accesorios y repuestos de centrales frigoríficas de media y baja temperatura, compresores resiprocantes rotativos ó acroll, abiertos, semiherméticos y herméticos; cámaras y puertas frigoríficas comerciales é industriales, heladeras y muebles refrigerados, en locales propios o de terceros; servicios técnicos y eléctricos de instalación y distribución de dichos elementos que componen el objeto social.- Importación y Exportación.- Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y toda actividad que en virtud de la materia esté reservada a profesionales con títulos habilitante, será realizada por medio de éstos.- 7) $ 10.000.- 8) uno o más gerentes, firma individual; 9) 31 diciembre cada año; 10) Gerente: la socia Erica Melina GIANONI, mandato vigencia sociedad, constituye domicilio "especial legal" en sede social. CERIONI, Santiago Raúl, abogado, autorizado documento ut-supra.

Abogado - Santiago Raúl Cerioni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/10/2008. Tomo: 79. Folio: 816.

e. 05/11/2008 Nº 127.793 v. 05/11/2008

T Y T GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 24-10-08.- GRACIELA BEATRIZ TOLOZA, DNI 12.875.835, casada, Contadora, 24-12-56, Besares 2291, piso 7º departamento B, Cap. Fed.; HECTOR ABEL TOLOZA, DNI 10.683.614, soltero, comerciante, 1-3-53, Corrientes 2860, San Vicente, Córdoba;

ambos argentinos. T y T GROUP S.R.L. 99 años. a) Asesoramiento y asistencia técnica a empresas, personas físicas o sociedades, en las ramas de la agricultura, industria, minería, energía, educación e informática; b) relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos o comerciales. Se excluyen las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante. Capital: $ 12.000. Cierre ejercicio: 31-12. Sede: Besares 2291, piso 7º departamento B, Cap. Fed Gerente: Graciela Beatriz Toloza, con domicilio especial en la Sede Social.- Autorizado por Acto privado ut-supra.

Abogado - Guido S. Pernia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/10/2008. Tomo: 88. Folio: 933.

e. 05/11/2008 Nº 127.835 v. 05/11/2008

TERRAZAS DE MORENO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

POR UN DIA. Por escritura 396 del 22/10/2008 pasada ante escribano Alberto Juliano, folio 1093, Registro 9 de Morón, Provincia Buenos Aires, se constituyó "TERRAZAS DE MORENO S.R.L.". Socios: Horacio BOCCADORO, argentino, abogado, casado, nacido el 15/03/1955, Documento Nacional de Identidad 11.735.163, CUIT. 20-11735163-8; Maria Luz AGUIRRE, argentina, comerciante, casada, nacida el 9/04/1957, Documento Nacional de Identidad 13.361.005, CUIT. 27-13361005-2, ambos domiciliados en Belgrano 108 de Moreno, Provincia de Buenos Aires; y, Roberto CROCCO, argentino, rentista, nacido el 20/01/1959, divorciado, Documento Nacional de Identidad 12.905.742, CUIT. 20-12905742-5, domiciliado en Club de Campo La Tradición, Lote 372, Unidad 216, Francisco Alvarez, Moreno, Provincia de Buenos Aíres. Domicilio social: Ciudad Autónoma de Buenos Airea. Sede Social: Armenia 2.152 piso 10º oficina "F" (fuera de contrato social). Objeto: Construcción, ejecución y administración de proyectos y obras de cualquier naturaleza, civiles e industriales, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos, y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal; construcción de silos, talleres, puentes, viviendas, edificios, duplex, cabañas, hoteles y hosterías, sean todos ellos de públicos o privados; refacción, demolición y mantenimiento de obras; dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas; construcción y reparación de edificios de todo tipo; compra, venta, permuta, explotación, administración, fraccionamiento y comercialización de toda clase de bienes inmuebles; adquisición y disposición de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, administración de consorcios y propiedades; actuación como fiduciaria de acuerdo a la ley 24.441, en fideicomisos inmobiliarios o de cualquier otro tipo, vinculado con las actividades mencionadas, con exclusión expresa del fideicomiso financiero. Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital social: $ 30.000. Administración: Uno o más gerentes, socios o no, designados por la reunión de socios, por todo el término de vigencia de la sociedad. Representación: En caso de gerencia plural, se ejercerá en forma conjunta, alternada o indistinta, a excepción de suscripción contratos de locación sobre inmuebles, actos de disposición, constitución o transferencia de derechos reales sobre inmuebles o muebles registrables, para cuyo otorgamiento y realización se exige firma conjunta de los gerentes designados.- Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura (Artículo 55 Ley 19.550). Cierre de ejercicio: 30 de junio. Gerentes designados: Gerentes titulares: Horacio BOCCADORO y Roberto CROCCO; Gerente Suplente: Maria Luz AGUIRRE, quienes constituyeron domicilio especial en sede social calle Armenia 2.152 10º "F", Capital Federal. El firmante se encuentra autorizado por la sociedad para la publicación del presente en escritura mencionada número 396 del 22/10/2008, Registro 9 de Morón, y legalización adjunta.

Notario Autorizado - Alberto Ezequiel Juliano

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 30/10/2008. Número: FAA03293834.

e. 05/11/2008 Nº 90.282 v. 05/11/2008

TRANSPORTE DON FLORENTINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: María Antonia Andrada, 57 años, casada, DNI: 6.401.878, Juan José Paso y Dean Funes, Adelia María, Provincia de Córdoba; Natalia Marisel Dominguez, 27 años, soltera, DNI: 27.897.354, Dean Funes 300 Adelia María, Provincia de Córdoba; ambas argentinas y comerciantes. Denominación: "TRANSPORTE DON FLORENTINO S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Servicio de Transporte: prestar el servicio de transporte de cargas en todos sus tipos, de granos en todos su tipos, de hacienda en todos sus tipos, de aves en todos sus tipos, de frutas y verduras en todos sus tipos, de combustibles en todos sus tipos, de maquinarias e implementos agropecuarios y en definitiva realizar el servicio de transporte de cargas generales. b) Servicio de Logística: Prestar el servicio de organización de transporte de granos en todos sus tipos, combustibles, mercaderías en todos sus tipos y el servicio de organización de sus cargas y descargas. Capital: $ 20.000. Administración: María Antonia Andrada; con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12, Sede Social: Suipacha 760, 8º piso, oficina '47', Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado del 17/10/08.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/10/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 05/11/2008 Nº 127.867 v. 05/11/2008

WOLF & PANIES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 260 del 30/10/08 Fº 1052 Registro 856 C.A.B.A. Socios: Oscar Edgardo Rodriguez, argentino, divorciado, nacido el 9/3/43, comerciante, DNI 4.413.506, domiciliado en Av. Montes de Oca 1230, piso 23, depto. "A" C.A.B.A.; y Esteban Ezequiel Frankel, argentino, soltero, nacido el 31/1/74, comerciante, DNI 23.833.457, domiciliado en Av. La Plata 260, 3º Piso, depto "D", C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros ya sea en el País o en el extranjero a la compraventa, locación, comercialización y administración de bienes inmuebles ya sean urbanos o rurales, comprendidos o no bajo el régimen de propiedad horizontal. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con titulo habilitante al efecto. Capital: $ 10.000. Administración, representación legal y uso de la o firma social: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, sin limitación de tiempo si fueran socios y por el término de 3 ejercicios, si no lo fueran. Sede social: Av. La Plata 260, 3º Piso, depto "D", C.A.B.A. Gerente: Esteban Ezequiel Frankel, con domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Leonardo M. Schestenger, autorizado por Esc. 260 del 30/10/08 Fº 1.052 Registro 856 C.A.B.A.

Escribano - Leonardo M. Schestenger

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/10/2008. Número: 081031545934/6. Matrícula Profesional Nº: 4456.

e. 05/11/2008 Nº 90.278 v. 05/11/2008

YAHOO DE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Reunión de Gerentes del 18-Jul-08, se tomó nota del cambio de denominación del accionista Yahoo! International Subsidiary Holdings Inc. por Overture Services Inc. Por Reunión de Socios del 30-Sep-08, se aprobó la transferencia de 577.940 cuotas de la Sociedad por Yahoo! Inc. a favor de Yahoo! Hispanic Americas LLC, reformando el Artículo 4º del Contrato Social de la siguiente manera: ARTÍCULO 4º: El capital social se fija en la suma de $ 11.558.791, dividido en 11.558.791 cuotas partes de un peso ($ 1), consecuentemente el valor nominal de cada una de ellas es un peso. Cada cuota da derecho a un voto. El Capital social podrá ser aumentado mediante cuotas suplementarias. El capital es totalmente suscripto por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: OVERTURE SERVICES INC.: 10.980.851 cuotas; y YAHOO! HISPANIC AMERICAS LLC: 577.940 cuotas. Por Reunión de Gerentes del 01-Oct-08, se tomó nota del cambio de denominación del accionista Overture Services Inc. por Yahoo! Inc. Por Reunión de Socios del 02-Oct-08, se aprobó la transferencia de 10.402.911 cuotas de la Sociedad por Yahoo! Inc. a favor de Yahoo! Hispanic Americas LLC, reformando el Articulo 4º del Contrato Social de la siguiente manera: ARTÍCULO 4º: El capital social se fija en la suma de $ 11.558.791, dividido en 11.558.791 cuotas partes de un peso ($ 1), consecuentemente el valor nominal de cada una de ellas es un peso. Cada cuota da derecho a un voto. El Capital social podrá ser aumentado mediante cuotas suplementarias. El capital es totalmente suscripto por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: YAHOO! HISPANIC AMERICAS LLC: 10.980.851 cuotas; y YAHOO! INC.: 577.940 cuotas. Juan Pablo Sambrizzi, apoderado por Actas de Reunión de Socios del 30-Sep-08 y 02-Oct-08."

Abogado - Juan Pablo Sambrizzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/10/2008. Tomo: 93. Folio: 802.

e. 05/11/2008 Nº 9659 v. 05/11/2008

1.4. OTRAS SOCIEDADES

COMPAGNIE GENERALE DE GEOPHYSIQUE SUCURSAL ARGENTINA

Comunica que por resolución del Consejo de Administración de la Casa Matriz de fecha 29 de abril de 2008, decidió: 1) cambiar su nombre de Compagnie Generale de Geophysique, Sucursal Argentina por el de Compagnie Generale de Geophysique Veritas S.A. Sucursal Argentina 2) Designar como liquidadores de la Sucursal Argentina a Anastacio García y Héctor Andrés Linares Figueroa, que actuarán individualmente 3) Domicilio de la Sucursal Argentina, Bernardo de Irigoyen 330, 4ª piso, oficina 82, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por instrumento privado a Julián Andrés Linares Figueroa del 29 de octubre de 2008.

Abogado – Julian Andrés Linares Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/10/2008. Tomo: 58. Folio: 249.

e. 05/11/2008 N° 127.889 v. 05/11/2008

FINANCIERA INVERSORA BRYN S.A.

Financiera Inversora Bryn S.A. fue constituida el 20/9/1993 en Montevideo, Uruguay, e inscripta el 4/11/1993 en el Registro Publico y General de Comercio de Montevideo con el N° 2266 del F° 4561 al F° 4562 del libro N° 3 de Estatutos y por Escritura Pública N° 101 del 22/10/2008 folio 387 del Registro 1302 de Cap. Fed. se regularizó y adecuó la sociedad a la ley argentina conforme artículo 124 de la Ley 19.550. 1) Socios: Sr. Carlos Alberto Umaschi, argentino, nacido el 10/6/1933, escribano, casado, con DNI 4.093.137, C.U.I.T. n° 20-04093137-7, domiciliado en Rodríguez Peña 426, 6to piso, C.A.B.A.; Sr. Diego Martin Umaschi, argentino, nacido el 30/6/1970, escribano, casado, con DNI 21.732.365, CUIT 20-21732365-8, domiciliado en Av. Libertador 7000, 10° piso A, C.A.B.A., y Sr. Eduardo Daniel Stisin, argentino, nacido el 28/2/1954, escribano, casado, con DNI 10.138.998 y CUIT 20-10138998, con domicilio en Rodriguez Peña 426 6to piso, C.A.B.A.; 2) Denominación social: "Financiera Inversora Bryn S.A."; 3) Duración: 99 años; 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por las siguientes \\\\\\ actividades: a) FINANCIERAS: a.1- Inversión en general: Realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, participaciones en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures ú otras combinaciones de intereses con otras personas.- a. 2- Préstamos hipotecarios: Otorgar préstamos hipotecarios; adquirir, ceder, transferir, refinanciar, fraccionar y realizar toda clase de operaciones relacionadas con créditos hipotecarios, incluso adquirir y enajenar inmuebles en subasta judicial; recibir inmuebles u otros bienes para la cancelación parcial o total de créditos hipotecarios en mora.- b) INMOBILIARIAS: Construcción, compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles, ya sean edificios, propiedades, terrenos o departamentos, urbanos o rurales, inclusive por el régimen de la propiedad horizontal. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá recibir préstamos de entidades financieras y de personas de existencia ideal o real, tanto del país como del exterior, así como emitir obligaciones negociables y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. 5) Capital: $ 600.000. Suscripción e integración: Carlos Alberto Umaschi ha suscripto e integrado $ 240.000 representado por 240.000 acciones; Diego Martín Umaschi ha suscripto e integrado $ 240.000 representado por 240.000 acciones; y Eduardo Daniel Stisin ha suscripto e integrado $ 120.000 representado por 120.000 acciones. Todas las acciones son ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción; 6) Directorio: 1 a 3, por 3 ejercicios. Presidente: Diego Martín Umaschi; Director Suplente: Carlos Alberto Umaschi, todos con domicilio especial en Rodriguez Peña Número 426, Piso 7°, C.A.B.A. Representación legal: Presidente; 7) Ejercicio Social: 30 de septiembre; 8) Sede social: Rodriguez Peña Número 426, Piso 7°, C.A.B.A. 9) Cancelación de sucursal argentina: FINANCIERA INVERSORA BRYN S.A. fue inscripta conforme el artículo 118 de la Ley 19.550 con fecha 7 de marzo de 1994 bajo el numero 185 del libro 52 tomo B de Estatutos Extranjeras. Se resuelve cancelar la inscripción efectuada bajo el artículo 118 simultáneamente con la inscripción de la regularización y adecuación de la sociedad en el Registro Público de Comercio. Diego Martín Umaschi, Presidente, autorizado por Escritura Pública N° 101 del 22/10/2008.

Presidente – Diego Martín Umaschi

Certificación emitida por: Ariel Martín Gorena. N° Registro: 1302. N° Matrícula: 4830. Fecha: 30/10/2008. N° Acta: 56. Libro Nº: 1.

e. 05/11/2008 N° 127.882 v. 05/11/2008

ROYAL BANK OF CANADA

Por Resolución del 18/06/2008, se decidió establecer una Oficina de Representación permanente del Banco en la Argentina, en los términos del art. 118 Ley 19.550 y con los alcances del Capítulo IV de la circular CREFI II del Banco Central de la República Argentina. 1) Sede social: Juncal 1311, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires; 2) Fecha de cierre del ejercicio económico 31 de octubre de cada año; 3) Representante de la Oficina de Representación en Argentina: Maria Fernanda Varela Olid de Dupouey, nacida el 18 noviembre 1966, argentina, viuda, DNI N° 18.315.349, Licenciada en Relaciones Internacionales, domicilio especial: Juncal 1311, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires. La representante aceptó el cargo por carta del 24 de octubre de 2008; 5) Denominación: Royal Bank of Canada; 3) Sede social: 200 Bay Street, Toronto, Ontario, Canadá; 4) Constituida el 8/01/1981. Duración: ilimitada; 5) Objeto: operaciones permitidas según el Capítulo VI de la circular CREFI II del Banco Central de la República Argentina: Asesoramiento, estudio y gestión de financiaciones, garantías, asistencia técnica y demás negocios que puedan resultar de interés para las vinculaciones con el exterior de las actividades locales, privadas y oficiales; 6) El capital social es de C$13.702.156.683; 7) La administración está a cargo de un Directorio; 8) La sociedad cotiza sus acciones en la Bolsa de Nueva York y en la Bolsa de Toronto; 10) El ejercicio social cierra el 31 de octubre. La que suscribe Maria Fernanda Varela Olid de Dupouey, ha sido designada representante legal por resolución del Directorio del 18/062008.

Representante Legal – María Fernanda Varela Olid de Dupouey

Certificación emitida por: Cristian Guyot. Nº Registro: 1729. Nº Matrícula: 4139. Fecha: 27/10/2008. Nº Acta: 44. Libro Nº: 39.

e. 05/11/2008 Nº 9660 v. 05/11/2008

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUAL DE INGENIEROS DE VUELO ARGENTINOS

CONVOCATORIA

Convocase a los Asociados a la Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de Diciembre de 2008, a las 10:00 horas, en Víctor Hugo 369 de Capital Federal, a los efectos, de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de los informes de la Junta Fiscalizadora correspondiente a los ejercicios cerrados el 31-7-01/02/03.
2º) Consideración y aprobación de los informes de la Junta Fiscalizadora correspondiente a los ejercicios cerrados el 31-7-04/05/06/07
3º) Elección de dos socios para la firma del Acta
Buenos Aires, 30 de Octubre de 2008.
Presidente – Alberto R. Mendolicchio

Designado por elecciones del 28-12-2004 y ratificado en Asamblea Extraordinaria de fecha 06 de Abril de 2005.

ARTICULO 43: "Las Asambleas sesionarán validamente con la mitad mas uno de los socio con derecho a voto. Media hora después de la señalada en la Convocatoria, la Asamblea se constituirá con cualquier número de socios que concurran y que no podrá ser inferior a la totalidad de los Miembros titulares del Consejo Directivo y Organo de Fiscalización".

Buenos Aires, 30 de octubre de 2008

Certificación emitida por: Jose María Romanelli. Nº Registro: 1229. Nº Matrícula: 2342. Fecha: 28/10/2008. Nº Acta: 178. Libro Nº: 356.
e. 05/11/2008 Nº 84.707 v. 05/11/2008

ASOCIACION MUTUAL DOCENTES SUPERIORES DE LA REPUBLICA ARGENTINA (A.M.D.R.A.)

CONVOCATORIA

Matricula I.N.A.E.S. Nº C.F. 2445/04. Convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008, a celebrarse el día 27 de diciembre próximo a las 10:00 horas, en la Avenida Belgrano Nº 1915 - 4º Piso - Oficina "E" de la Capital Federal, cumplimentando las disposiciones vigentes del I.N.A.E.S. y los devenidos del Estatuto social de la Mutual (Capítulos IIIº y IVº) a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Acreditación de los señores Asociados Asambleístas (Artículo 33º Estatuto).
2º) Designación de dos Asociados Asambleístas para firmar el Acta Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General Ejercicio Social cerrado al 30.06.08, informe de la Junta Fiscalizadora, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos.
4º) Fijación de Cuotas Social Asociados Activos y Adherentes.

Jorge Mario La Salvia, designado Presidente según Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 3 de fecha 15 de diciembre de 2007.

Certificación emitida por: Santiago A. Quinos. Nº Registro: 555. Nº Matrícula: 4832. Fecha: 31/10/2008. Nº Acta: 33. Libro Nº: 8.
e. 05/11/2008 Nº 90.259 v. 05/11/2008

ASOCIACION SOCORROS MUTUOS "FUERZAS ARMADAS"

CONVOCATORIA

Señoras y Señores Asociados Activos: El Consejo Directivo de la Asociación Socorros Mutuos "Fuerzas Armadas" convoca a las señoras y señores Asociados Activos, a participar en la Asamblea Extraordinaria a realizarse el 05 de diciembre de 2008 a las 1700 horas en nuestra Sede Social, ubicada en Larrea 1032 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para refrendar el Acta de esta Asamblea.
2º) Aprobación de las reformas a introducir en el Estatuto Social
3º) Aprobación de las reformas a introducir en la Reglamentación del Servicio de Panteones
4º) Elección de la Junta Fiscalizadora
5º) Informe de la Presidencia, respecto de la evolución de la Mutual, conforme se determinara en la última Asamblea Ordinaria. Buenos Aires, 03 de octubre de 2008.

ESTATUTO SOCIAL - DISPOSICION VIGENTE: QUORUM Art. 40mo. - El quórum para cualquier tipo de Asamblea, será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivo y de fiscalización.
Secretario General - Jorge Héctor Lucioni
Presidente - Juan Carlos Moreno

Cnl (R) Juan Carlos Moreno, designado Presidente por Asamblea Ordinaria de fecha 31 de agosto de 2006.

Cnl (R) Jorge Héctor Lucioni, designado Vocal Titular por Asamblea Ordinaria de fecha 29 de agosto de 2008 y Secretario General por Acta de Consejo Directivo Nro.713 del 26 de septiembre de 2008

Certificación emitida por: Elena Norma Pietrapertosa. Nº Registro: 1313. Nº Matrícula: 3496. Fecha: 31/10/2008. Nº Acta: 003. Libro Nº: 71.
e. 05/11/2008 Nº 90.462 v. 07/11/2008

"B"

BRADESCO ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

RPC: 5292, Lº 117, Tº "A" de S.A. Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de noviembre de 2008, a las 11.00 hs. en Paraguay 610 5º piso B, de la ciudad de Buenos Aires:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta.
2º) Razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la Memoria, Estados Contables y los Informes de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio que se considera.
5º) Consideración del destino del resultado del ejercicio..
6º) Retribución de los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora (artículo 261 Ley 19.550).
7º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
8º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes.
9º) Autorización a los directores y síndicos para ejercer cargos en otras sociedades de seguros (artículo 273 de la Ley número 19.550).

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales. Arnaldo Nobrega Chagas Silva, en carácter de director titular, en ejercicio de la presidencia, según designación de la Asamblea General Ordinaria del 16 de octubre de 2007.
Director en ejercicio de la Presidencia – Arnaldo Nobrega Chagas Silva

Certificación emitida por: Jorge Daniel Di Lello. Nº Registro: 698. Fecha: 29/10/2008. Nº Acta: 1905.
e. 05/11/2008 Nº 5829 v. 11/11/2008

"C"

CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A. Y G.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a asamblea general ordinaria y extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 4 de diciembre de 2008 a las 9.00 hrs., en la sede social sita en Charcas 5160, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2") Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de Junio de 2008.
3º) Consideración del resultado del ejercicio. Distribución de utilidades.
4º) Consideración de la gestión de los directores y síndico a los efectos de los artículos 275 y 298 de la ley 19.550.
5º) Fijación de los honorarios del directorio y síndico haciendo aplicación, en su caso, del art. 261 in fine de la ley 19.550 (t.o.).
6º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes por el término de un ejercicio.
7º) Designación de los síndicos titular y suplente por el término de un ejercicio.

Gustavo Pimenta, Presidente "Ad-Hoc" designado y autorizado según Directorio del 28 de octubre de 2008.
Gustavo Pimenta

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4888. Fecha: 30/10/2008. Nº Acta: 011. Libro Nº: 176.
e. 05/11/2008 Nº 84.710 v. 11/11/2008

"E"

EMPRENDIMIENTOS TURISTICOS DE LA COSTA S.A.

CONVOCATORIA:

Llámase a Asamblea General Ordinaria a los Accionistas de Emprendimientos Turísticos de la Costa S.A. para el día 22 de noviembre de 2008 a las 8,00 horas en su sede social, sita en, la calle Echeverría 2296 2º B, de la Capital Federal, para tratar el Siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de la Memoria y Estados Contables correspondientes al 17º Ejercicio cerrado al 30-06-2008.
2º) Remuneración al Directorio y Sindicatura.
3º) Elección de miembros del Directorio.
4º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Julio Antonio Guarasci

Presidente s/ Acta de Directorio del 30/11/2007.

Certificación emitida por: Norberto D. Molinelli. Nº Registro: 92, Partido de La Plata. Fecha: 20/10/2008. Nº Acta: 32. Libro Nº: 4.
e. 05/11/2008 Nº 90.263 v. 11/11/2008

"M"

M.G.R. S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 26 de Noviembre de 2008 a las 10 horas en la Sede social de Calle Austria Nº 2007 6º piso "A" de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscriban el acta de asamblea;
2º) Motivos por lo cual no se llamo a Asamblea en los términos que prescribe el artículo 234 – último párrafo de la Ley 19550;
3º) Consideración de los documentos que prescribe el artículo 234 Inc. 1º de la Ley 19550 correspondiente a los ejercicios cerrados al 30/0 6/2001/2002/2003/2004/2005/2006/2007 y 2008. Proyectos de Distribución de Resultados por los ejercicios en tratamiento;
4º) Consideración a cerca de la gestión del Directorio y Apoderados por los ejercicios en tratamiento;
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por tres ejercicios;
6º) Elección de un Sindico Titular y de un Síndico Suplente por un ejercicio o prescindir de la sindicatura.

Presidente/Director - Marcelo Mc Cormick

Designado mediante acta de Asamblea del 03/08/2001 y acta de Directorio del 28/10/2003.

Se hace saber a los accionistas que deberán cursar comunicación cuando se trate de acciones nominativas o depositar las acciones para su registro en el Libro de Asistencia a las asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea (art. 238 – Ley 19550).

Certificación emitida por: Carlos Luis Oliva. Nº Registro: 518. Fecha: 28/10/2008. Nº Acta: 948. Libro Nº: 51.
e. 05/11/2008 Nº 90.244 v. 11/11/2008

"S"

SAFAC S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a asamblea ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 28 de noviembre de 2008 a las 10.00 horas, en su sede de la calle Teniente General Juan Domingo Perón 667, piso 2º, oficina 23, Capital Federal, a los efectos de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de asamblea.
2º) Consideración del balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de variación del capital corriente, anexos, notas y memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008.
3º) Aprobación de la gestión de los directores y síndico a los efectos de la ley 19.550.
4º) Fijación de los honorarios del directorio y síndico haciendo aplicación en su caso, del artículo 261 in fine de la ley 19.550 (texto ordenado).
5º) Consideración del resultado del ejercicio. Distribución de utilidades
6º) Consideración del saldo de la cuenta de ajuste de capital.
7º) Fijación del número y elección de directores por el término de un año.
8º) Designación de los síndicos titular y suplente por el término de un año.

Se comunica a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el artículo 238 de la ley 19.550.

Se deja constancia que el señor Juan Huberto Andres de Ganay fue elegido presidente por acta de asamblea y acta de directorio del 30 de noviembre de 2007, y se encuentra facultado para firmar el presente edicto.
Presidente – Juan Huberto Andrés de Ganay

Certificación emitida por: Alberto H. Hueyo. Nº Registro: 190. Nº Matrícula: 2281. Fecha: 28/10/2008. Nº Acta: 099. Libro Nº: 39.
e. 05/11/2008 Nº 84.709 v. 11/11/2008

"W"

WEST PENETONE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Noviembre de 2008 a las 15 hs. en primera convocatoria y 16 horas en segunda convocatoria, en la Sede de la calle Ciudad de la Paz 2550 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera del término legal.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 referente al ejercicio económico financiero finalizado el 31 de mayo de 2008.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio. Destino de los mismos.
5º) Tratamiento de la gestión del directorio.
6º) Consideración de los honorarios de los Sres. Directores.
7º) Autorizaciones para efectuar las inscripciones.

Julio N. Villamonte. Presidente designado por Acta de Asamblea General Nº 18 de fecha 18/12/2007 y distribución de cargos según Acta de fecha 18/12/2007 transcripta al folio 42 del Libro de Actas de Directorio Nº 2, rubricado el 8/9/2000, bajo el Nº 74431-00.

Certificación emitida por: Emilio Pablo Solari. Nº Registro: 1963. Nº Matrícula: 4690. Fecha: 28/10/2008. Nº Acta: 135. Libro Nº: 14.

e. 05/11/2008 Nº 5830 v. 11/11/2008

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

María Dolores Medina Martillera Pública con domicilio en Uruguay 467 piso décimo "C" Cap. Fed. avisa que Angel Florentino o Angel Floretino Armagno (la misma persona) domiciliado Franklin 1284 CABA. transfiere el fondo de Comercio Deposito de Mercaderías en General Excluidos Explosivos y comestibles (Expte. 23.529/73) Ampliación de Rubro: Comercio minorista e industria: Taller de corte y armado de artículos de material plástico (con materia prima) Venta de articulos de juguetería (501770-603210) Exp. 54576/90 sito en Pujol 1041/43 Planta Baja y Planta alta C.A.B.A a Unibell Argentian S.A. con domicilio en PARANA 774 piso 2, departamento "A" C.A.B.A. Reclamos de ley en Nuestra Oficina.

e. 05/11/2008 Nº 127.894 v. 11/11/2008

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

A.Y. NOT DEAD S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 24/04/08, se resolvió aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 22.000, estando este aumento compuesto de 100 acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de $ 100 valor nominal cada una. Firmado: Verónica María Brea, abogada inscripta al Tº 73 Fº 575 del CPACF, autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 24/04/08.

Abogada – Verónica María Brea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/10/2008. Tomo: 73. Folio: 575.

e. 05/11/2008 Nº 9662 v. 05/11/2008

A.Y. NOT DEAD S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 24/04/08 de elección de autoridades y la reunión de Directorio de fecha 24/04/08 de distribución de cargos, el Directorio de "A. Y. NOT DEAD S.A." se encuentra integrado por las siguientes personas: Presidente: Martín Romero; Vicepresidente: Diego Romero, y como Directores Suplentes: Maria Noel Romero y Monica Irene Salotto. Los miembros designados constituyen domicilio especial en Avenida L. N. Alem 619, Piso 3º, Ciudad de Buenos Aires. Firmado: Verónica Maria Brea, abogada inscripta al Tº 73 Fº 575 del CPACF, autorizada por Acta de Asamblea General de Ordinaria de Accionistas de fecha 24/04/08.

Abogada – Verónica María Brea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/10/2008. Tomo: 73. Folio: 575.

e. 05/11/2008 Nº 9661 v. 05/11/2008

AGRICOLA Y FORESTAL LAPACHO S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 15/07/2008 se resolvió designar a los Sres. Alexander Napier Scott Macnab, que constituye domicilio en Av. Leandro N. Alem 928, 7º piso, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires; Daniel Hugo Rotili, que constituye domicilio en 11 de Septiembre 1460, piso 5º, Ciudad de Buenos Aires y Tristán Wade, que constituye domicilio en Ruta 202 Nº 3330, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires como directores titulares y al Sr. Rafael Enrique de Alliende que constituye domicilio en Ruta 202 Nº 3330, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires como director suplente. Romina Milchior, autorizada por Asamblea del 15/07/2008.

Abogada - Romina Milchior

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/11/2008. Tomo: 70. Folio: 104.

e. 05/11/2008 Nº 9688 v. 05/11/2008

AGRO LOS PAISANOS S.A.

Asamblea 29-10-08 renuncia como presidente Raúl Silvano Baez y como Director Suplente Claudia Judit Berdichevsky; asume como Presidente Diego Ariel Mirto DNI 25161134, como Director Suplente Claudio Martín Benitez. DNI 27134249; se fijo sede social y domicilio especial en La Plata 2088 Piso 2 Oficina B CABA Autorizado Ins Priv 29-10-08 Art 60 SA.

Abogado – José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/10/2008. Tomo: 50. Folio: 640.

e. 05/11/2008 Nº 127.807 v. 05/11/2008

AGROPECUARIA LA MULITA S.A.

Asamblea 29-10-08 renuncia como presidente Raúl Silvano Baez y como Director Suplente Claudia Judit Berdichevsky; asume como Presidente Diego Ariel Mirto DNI 25161134, como Director Suplente Claudio Martín Benitez DNI 27134249; se fijo sede social y domicilio especial en La Plata 2575 departamento 2 CABA Autorizado Ins Priv 29-10-08 Art 60 SA.

Abogado – José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/10/2008. Tomo: 50. Folio: 640.

e. 05/11/2008 Nº 127.805 v. 05/11/2008

AGROSOL S.A.A.C.I. Y F.

Comunica que por Asamblea Unánime de Accionistas de fecha 28-04-08 y Acta de Directorio de la misma fecha, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Verónica María Julia SOLDATI de MONTALEMBERT, Vicepresidente: María Pía Elvira Bernabela SOLDATI de PANDO y Directores Titulares: Alejandro Agustín Jorge SOLDATI, Santiago Tomás SOLDATI y Francisco Guillermo SOLDATI. Domicilio especial de los directores en Marcelo T. de Alvear 684, 6º piso, Capital Federal. Autorizado por escritura pública Nro 124 de fecha 23 de octubre de 2008 - Alejandro N. Roca, Registro Notarial 585. Escribano.

Escribano - Alejandro N. Roca

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/10/2008. Número: 081028536465/2. Matrícula la Profesional Nº: 2203.

e. 05/11/2008 Nº 14.516 v. 05/11/2008

AIS RELIABILITY S.A.

Se hace saber que por escritura 1364 del 28-10-08, Registro Notarial 359 C.A.B.A., se protocolizó Acta de Asamblea del 28-10-08, en la cual se designaron nuevas autoridades: Presidente: Roger Rafael JUSTINIANO RAMIREZ y Director Suplente: Leonardo Marcelo RIVEROS ARAMAYO, quienes constituyen domicilio especial en Maipú 471, 1º piso, Oficina "3", C.A.B.A. Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h), matrícula 3731, titular del Registro 359, por escritura 1364 del 28-10-08.

Escribano - Enrique Maschwitz (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/10/2008. Número: 081030541937/5. Matrícula la Profesional Nº: 3731.

e. 05/11/2008 Nº 90.277 v. 05/11/2008

ALCANCE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Resultado de Sorteo: ALCANCE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, Rivadavia 717 - 5to. Piso - Oficina 37 – Capital Federal. En cumplimiento Articulo 21 – Decreto N* 142277/43 y demás normas vigentes (Ampliación del Art. 5º Capítulo VI Res. Gral. Nº 26/2004), hace saber Resultado sorteo del 25 de Octubre del 2008 - Quiniela Nacional Nocturna 1º 604 - 2º 930 - 3º 432 - 4º 133 - 5º 212 - Las adjudicaciones favorecidas quedan sujetas a verificación de pago. Presidente Carlos Alberto MAINERO (DNI. 11.540.195). La designación resulta de la Asamblea General Ordinaria del 31/07/2008, labrada al folio 31 y 32 del Libro N* 1 rubricado el 25/04/1994 bajo el N* A-12984.

Presidente - Carlos Alberto Mainero

Certificación emitida por: Alfredo F. Savastano. Nº Registro: 384. Nº Matrícula: 2008. Fecha: 31/10/2008. Nº Acta: 184. Libro Nº: 69.

e. 05/11/2008 Nº 90.252 v. 05/11/2008

AMERHIS S.A.

Por Escritura de 29 de Octubre de 2008, protocoliza Acta de Directorio del 20 de Octubre de 2008, por la cual los miembros del Directorio designados para completar el periodo Octubre-2006/ Octubre- 2009, por Actas de Asamblea y de Directorio ambas del 15 de febrero de 2008; Marcos Esteban Nucci- Presidente- y doña Maria Pilar Yañez Soto- Director Suplente- intercambian sus cargos quedando el Directorio integrado: Presidente: María Pilar Yañez Soto; Director Suplente: Marcos Esteban Nucci; Ambos constituyen domicilio especial en Oscar Bonavena 1363/65 de la C.A.B.A. Luisa E. Osella de Urria-Matrícula 2463- Autorizada en Escritura 349 de 29 de Octubre de 2008- Folio 1269- Registro 37-protocolización Acta de Directorio de "AMERHIS S.A."

Escribana - Luisa E. Osella de Urria

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/10/2008. Número: 081031545079/F. Matrícula Profesional Nº: 2463.

e. 05/11/2008 Nº 90.267 v. 05/11/2008

AMERHIS S.A.

Por Escritura del 30 de Octubre de 2008, protocoliza Acta de Directorio del 24 de Octubre de 2008, que establece nueva sede social en calle Oscar Bonavena 1365/63 de la C.A.B.A., sin modificacion de sus Estatutos.- Luisa E. Osella de Urria- Matrícula 2463- Autorizada en Escritura 350 de 30 de Octubre de 2008- Folio 1272- Registro 37- protocolización Acta de Directorio de "AMERHIS S.A."

Escribana - Luisa E. Osella de Urria

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/10/2008. Número: 081031545080/F. Matrícula Profesional Nº: 2463.

e. 05/11/2008 Nº 90.269 v. 05/11/2008

APHOLOS S.A.I.C.F. E I.

Escritura: 20/10/08. Designación de autoridades: Presidente: Litman Holodovsky, Vicepresidente: Ezequiel Ernesto Holodovsky; Directores Titulares: Myriam Lucía Viñales de Holodovsky, Debora Luz Holodovsky, Arnaldo Javier Holodovsky, todos con domicilio especial en Avenida Francisco Beiró 3654, Cap, Fed. Escribano autorizado por escritura 148 del 20/10/08, reg. 281, CABA

Escribano – Edwin Jorge Sinner

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/10/2008. Número: 081029540775/0. Matrícula Profesional Nº: 3551.

e. 05/11/2008 Nº 84.698 v. 05/11/2008

ARCHER FRUMENTO S.A.

Por Asamblea Extraordinaria unánime del 30/10/2008, se resolvió la disolución anticipada. Designación del liquidador: Manuela Fedora Lucrecia Lanfranco, argentina, nacida el 13/10/45, LC 5.263.336, viuda, pensionada, domicilio en Virrey Olaguer y Feliu 2430, piso 2, departamento "A", CABA. Fijación Del domicilio legal de la sociedad en Virrey Olaguer y Feliu 2430, 2º piso, departamento "A", CABA. Javier Martin Galella, autorizado en acta del 30/10/2008.

Abogado – Javier M. Galella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/10/2008. Tomo: 100. Folio: 245.

e. 05/11/2008 Nº 127.796 v. 05/11/2008

AUTOMAT-SOLUTION S.R.L.

Por Acta del 24/10/08 renuncia como socio Héctor Alejandro Cordero DNI 25.529.901. Su renuncia es aceptada por unanimidad. Continúan: socio y gerente Mauro Salvador Sacculo y como socio: Pablo Sebastian Bernal, ahora cada uno con el 50% de cuotas y capital.- Todo aprobado en la misma Acta.- Los socios fijan domicilio especial en General Martín de Gainza 131, 10º, "A" CABA. Autorizada: Patricia Casadella en la misma Acta del 24/10/08.

Abogada – Patricia A. Casadella de Claria

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/10/2008. Tomo: 43. Folio: 442.

e. 05/11/2008 Nº 127.789 v. 05/11/2008

"B"

BAUX S.A.

Comunica que por Asamblea Unánime de Accionistas del 29/09/08 se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Alberto Héctor Vazquez y Director Suplente: Alberto Donato Tortorella. Domicilio especial de los directores en Rodríguez Peña 694, piso 6º departamento D, Capital Federal. Autorizado por instrumento privado de fecha 29 de septiembre de 2008, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada - Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/11/2008. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 05/11/2008 Nº 128.016 v. 05/11/2008

BERKLEY INTERNATIONAL ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.

Por medio de la Asamblea General Ordinaria de fecha 04/10/2007, la sociedad ha resuelto la determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos. Se designa a los Sres. Eduardo Ignacio Llobet, Roberto Félix Ernesto Sollito, Alejandro Bruce, Osvaldo Primo Borghi y Gabriel Rodríguez como Directores Titulares y a los Sres. William Robert Berkley Jr., Ira S. Lederman y Eugene Ballard como Directores Suplentes. Todos constituyendo domicilio especial en la calle Carlos Pellegrini 1023, 8º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado mediante Acta de Directorio de fecha 26/04/2007 Nº 145.

Abogado – Jorge Martín García Santillán

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/10/2008. Tomo: 47. Folio: 262.

e. 05/11/2008 Nº 84.715 v. 05/11/2008

BETON BAIRES S.A.

Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 6/6/08 se designó Presidente Tindaro, Lembo, Vicepresidente: Daniel Néstor Noya y director

suplente: Susana Adelina Diguini, todos con domicilio especial en Avenida Juan B. Alberdi 1012, 8º piso, Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por escritura Nº 441 del 26/10/08 ante el registro 85.
Abogado – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/10/2008. Tomo: 95. Folio: 02.
e. 05/11/2008 Nº 127.839 v. 05/11/2008

BUENAS RAICES S.A.

Se hace saber que por escritura 613 del 28-10-08, Registro Notarial 677 C.A.B.A., se protocolizó Actas de Asambleas 3 y 4 del 02-05-07 y 05-05-08, respectivamente, y Directorio 19 del 27-11-07, en las cuales se resolvieron: a) Aumentar el capital social de $ 2.600.000 a $ 5.000.000; y b) Se designaron nuevas autoridades: Presidente: Miguel Angel CAMPS y Director Suplente: Ignacio CAMPS; quienes constituyen domicilio especial el Sr. Miguel Angel Camps en Juncal 4690, piso 21º, Oficina “01”, C.A.B.A. e Ignacio Camps en Juan Francisco Seguí 3672, 28º piso, C.A.B.A. Autorizado: José Luis del Campo, titular del Registro 677, por escritura 613 del 28-10-08.
Escribano - José Luis del Campo (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/10/2008. Número: 081030541928/0. Matrícula Profesional Nº: 3555.
e. 05/11/2008 Nº 90.275 v. 05/11/2008

“C”

CABLELATINA S.A.

Por acta de Asamblea y Directorio del 12/12/2007 se acepta la renuncia del Sr. Fernando Tejo al cargo de Director Titular. Se designa el siguiente directorio: Presidente: Jorge Luis Chamas, Vicepresidente: Carlos Ramallo, Director Titular: Cesar Bogado, Director Suplente: Juan Pablo Bello. Todos constituyen domicilio en Santa Fe 969, piso 1 CABA. Jorge Luis Chamas, presidente electo en acta de Asamblea y Directorio del 12/12/2007.
Presidente - Jorge Luis Chamas

Certificación emitida por: Facundo Palma. Nº Registro: 426 (Corrientes). Fecha: 22/04/2008. Nº Acta: 26. Libro Nº: V.
e. 05/11/2008 Nº 127.821 v. 05/11/2008

CAR GRAS S.R.L.

Domicilio especial gerente: Palmar 6630 dpto. “A” Cap. Fed. Autorizado Mario H. Novegil por documento privado del 15/8/08.

Certificación emitida por: Marcelo F. Schillaci. Nº Registro: 1393. Nº Matrícula: 4868. Fecha: 31/10/2008. Nº Acta: 364.
e. 05/11/2008 Nº 127.857 v. 05/11/2008

CHAVERI S.A.

Por un día. Por Asamblea General Ordinaria 01-10-08 renuncian al Directorio Ana Gabriela Tala, Presidente y Mariano Andreani, Director Suplente. Se designa nuevo Directorio por tres ejercicios: Presidente: Ana Gabriela Tala, Vicepresidente: Mariano Andreani y Director Titular: Ana Laura Andreani. Director suplente. Norma Myriam Harfuch Honaine. Todos domicilio especial en Azcuénaga 1571, Plata Baja Oficina A Capital Federal. Susy Inés Bello Knoll, Tomo 39, Folio 59 C.P.A.C.A.B.A. autorizada por A.G.O. del 01-10-08.
Abogada/Autorizada - Susy Inés Bello Knoll

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/11/2008. Tomo: 39. Folio: 59.
e. 05/11/2008 Nº 127.989 v. 05/11/2008

CLIVEDEN PETROLEO ARGENTINA S.A.

Por Acta de Directorio 10/6/2008 se resolvió cambio de sede social a: Viamonte 1624, piso 7, CABA. donde también constituye domicilio especial el Presidente Ricardo Nicolás Mallo Huergo. Autorizada escritura 640, del 28/10/2008, Reg. Not. 1246.
Abogada – Masría Susana Carabba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/10/2008. Tomo: 57. Folio: 430.
e. 05/11/2008 Nº 127.927 v. 05/11/2008

CLUB SAN JORGE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto Nº 142277/43 y demás normas legales vigentes, hace saber: Sorteo del 25 de octubre de 2008 (Quiniela Nacional) correspondió: 1º Premio: 604 - 2º Premio: 930 - 3º Premio: 432 - 4º Premio: 133 Apoderado por Escritura Nº 11 del 14/02/97 ante Escribano Público Eduardo Pedro Ghio Nº de Registro 232.
Gerente General - Gerardo M. Primo

Certificación emitida por: Eduardo Pedro Ghio. Nº Registro: 232. Fecha: 27/10/2008. Nº Acta: 789.
e. 05/11/2008 Nº 26.384 v. 05/11/2008

CODAN ARGENTINA S.A.

Por Asamblea de fecha 15/10/08 se resolvió aceptar la renuncia de los Sres. Stig Maasbøl, Luis Rodolfo Klenik y Adriana Beatriz Salas a sus cargos de Presidente, Vicepresidente y Director Titular respectivamente. Autorizada por Acta del 15/10/08.
Abogada/Autorizada Especial - Mariana Oteiza

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/11/2008. Tomo: 82. Folio: 810.
e. 05/11/2008 Nº 128.054 v. 05/11/2008

COMPAÑIA CERVECERIAS UNIDAS ARGENTINA S.A.

IGJ No. Correlativo 1.596.352. Se hace saber por un día, en los términos del artículo 60 de la ley 19550, que la Asamblea General Ordinaria del 12 de agosto de 2008 aceptó la renuncia del Sr. Alejandro Strauch al cargo de director titular y redujo a seis el número de directores titulares, quedando el directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Guillermo Luksic Craig; Vicepresidente: Francisco Pérez Mackenna; Secretario: Patricio Jottar Nasrallah; Directores titulares: Fernando Daniel Sanchís, Philippe Pasquet, Giorgio Maschietto; Director suplente: Carlos de Kemmeter. Damián Rodríguez Peluffo. Autorizado por el Acta de Asamblea General Ordinaria del 12 de agosto de 2008 a suscribir el presente documento.
Abogado - Damián N. Rodríguez Peluffo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/11/2008. Tomo: 50. Folio: 356.
e. 05/11/2008 Nº 9676 v. 05/11/2008

COMPAÑIA CERVECERIAS UNIDAS ARGENTINA S.A.

IGJ No. Correlativo 1.596.352. Se hace saber por un día, en los términos del artículo 60 de la ley 19550, que la Asamblea General Ordinaria del 17 de abril de 2007 efectuó la siguiente designación de autoridades: Presidente: Guillermo Luksic Craig; Vicepresidente: Francisco Pérez Mackenna; Secretario: Patricio Jottar Nasrallah; Directores titulares: Fernando Daniel Sanchís, Alejandro Strauch, Philippe Pasquet, Giorgio Maschietto; Director suplente: Carlos de Kemmeter. Todos ellos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Corrientes 316, piso 4º, C.A.B.A. Damián Rodríguez Peluffo. Autorizado por el Acta de Asamblea General Ordinaria del 17 de abril de 2007 a suscribir el presente documento.
Abogado - Damián N. Rodríguez Peluffo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/11/2008. Tomo: 50. Folio: 356.
e. 05/11/2008 Nº 9675 v. 05/11/2008

COMPAÑIA GERENCIADORA DE ALARMAS S.A.

Por Acta de Directorio del 9.08.07 se resolvió cambiar la sede social a la calle Presidente Roque Sáenz Peña 832 Piso 7 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El suscripto ha sido designado Presidente por escritura No 180 de fecha 04/07/2006 de Constitución de Compañía Gerenciadora de Alarmas S.A inscripta en la Inspección de Personas Jurídicas bajo el Numero 12061 del libro 32 de Sociedad por Acciones.
Presidente - Claudio Alberto Sciammarella

Certificación emitida por: M. Florencia C. De Viale. Nº Registro: 2050. Nº Matrícula: 4327. Fecha: 30/10/2008. Nº Acta: 038. Libro Nº: 18.
e. 05/11/2008 Nº 84.839 v. 05/11/2008

“D”

DAGARSA S.A.

Asamblea 29-10-08 renuncia como presidente Raúl Silvano Baez y como Director Suplente Claudia Judit Berdichevsky; asume como Presidente Diego Ariel Mirto DNI 25161134, como Director Suplente Claudio Martín Benitez DNI 27134249; se fijo sede social y domicilio especial en La Plata 2088 Piso 2 Oficina B CABA Autorizado Ins Priv 29-10-08 Art 60 SA.
Abogado – José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/10/2008. Tomo: 50. Folio: 640.
e. 05/11/2008 Nº 127.809 v. 05/11/2008

DITTY S.A.

En acta del 27/10/08 designó Presidente: Carlos Alberto Berón. Suplente Norma Rosa Antonia González por renuncia como Presidente de Blanca Isabel Vega y Suplente Norma Rosa Antonia González. Domicilio Especial y Trasladan domicilio Legal y Social a Granaderos 349, departamento 4, Cap Fed. Abogada autorizada en acta del 27/10/08. Expediente 1800599.
Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/10/2008. Tomo: 75. Folio: 328.
e. 05/11/2008 Nº 127.841 v. 05/11/2008

DIVERLAR S.A.

Hace saber que por acta 1 del 6/10/08 designó: Presidente: Juan Miguel Lennard. Suplente: Aaron Ezequiel Dalla Valle; por renuncia como Presidente de María Yolanda Vega y Suplente: María Cristina Vega. Domicilio especial y trasladan domicilio legal y social a Sánchez de Bustamante 1631, 1º piso, Oficina B, Cap. Fed. domicilio especial ambos Directores. Abogada autorizada en acta 1 del 6/10/08. Expediente 1796465.
Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/10/2008. Tomo: 75. Folio: 328.
e. 05/11/2008 Nº 127.843 v. 05/11/2008

“E”

ELECNORTE S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 16-4-08 se eligió el Directorio por 3 ejercicios así: Presidente: Boris Pedro LEDESMA; Director Suplente: Walter Javier CAMPBELL; y por Acta de Directorio del 16-4-08 fijaron Domicilio Especial en Presidente Roque Saenz Peña 616, 8º piso, oficina 805, Cap. Fed Autorizada por Esc. 536 del 29-10-08. Registro 791 de Aaron Hodari.
Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/11/2008. Tomo: 91. Folio: 961.
e. 05/11/2008 Nº 128.017 v. 05/11/2008

EMERGING MARKETS COMMUNICATIONS ARGENTINA S.R.L.

Se comunica que por reunión de socios del 23/08/05 se resolvió trasladar la sede social a Av. Tte. Gral. Juan D. Peron 949, Piso 14, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por acta de reunión de socios del 23/08/05.
Abogada – Cecilia I. Marchisio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/10/2008. Tomo: 62. Folio: 912.
e. 05/11/2008 Nº 127.830 v. 05/11/2008

ESTABLECIMIENTO EL PENSAMIENTO S.R.L.

Por acta de reunión de socios del 15/08/08 renuncia María Isabel Bechara y se designa nuevo gerente Esteban Mezzano con domicilio especial en San Martin 574 piso 1ro dpto. “B” Cap. Fed. Daniel Schiariti autorizado por acta de reunión de socios del 15/08/08.

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 30/10/2008. Nº Acta: 151. Libro Nº: 44.
e. 05/11/2008 Nº 90.245 v. 05/11/2008

ESTILO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA FINES DETERMINADOS

Reg. I.G.J. Nº 1.571.873, comunica que por Asamblea General Ordinaria celebrada el 31/07/2008 y Reunión de Directorio celebrada el 05/08/2008, el Directorio de la sociedad ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Germán Mairano; Vicepresidente: Josep María De Bolós; Directores Titulares: Jacques Sudre y Silvia Inés Martinucci. Los directores designados constituyen domicilio especial en Sarmiento 746 C.A.B.A. La que suscribe se encuentra autorizada por acta de Directorio de fecha 05/08/2008.
Abogada/Autorizada - Mirta Medina

Certificación emitida por: Carlos M. de Nevares. Nº Registro: 1048. Nº Matrícula: 2399. Fecha: 29/10/2008. Nº Acta: 090. Libro Nº: 212.
e. 05/11/2008 Nº 14.513 v. 05/11/2008

“F”

FAE S.A. (FABRICACION DE ALEACIONES ESPECIALES S.A.)

Por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 29 de mayo de 2007 se ha resuelto aceptar la renuncia del Director Ing. Damián Barreto y designar en su reemplazo al Sr. Pablo Antúnez quien revestía el carácter de Director suplente, conforme la designación oportunamente efectuada; y designar para el cargo de Director suplente por la Clase accionaria “B” al Señor Diego E. Martínez en reemplazo del Director suplente. El Director Titular mantiene su domicilio especial en Sarmiento 2895 – Ruta Panamericana Km. 52,7 – Loma Verde - Escobar - Provincia de Buenos Aires. Firmado por el Dr. Jorge Alberto Agostinetti, CPACF To. 23 Fo. 720, autorizado por las Actas de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29.05.2007, obrantes a fojas folio 24 al 35 inclusive del Libro de Actas de Asambleas Nº 2 de la Sociedad, rubricado bajo el Nº 48517-05 el 31 de agosto de 2005.
Abogado - Jorge A. Agostinetti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/10/2008. Tomo: 23. Folio: 720.
e. 05/11/2008 Nº 128.046 v. 05/11/2008

FIDUZA S.A.

Por Escritura Nº 198 del 12/03/08. Acta de Asamblea General Ordinaria del 14/11/07; los accionistas de “FIDUZA S.A.” resolvieron: Aumentar el Capital de $ 7.264.600.- a la suma de $ 7.731.600.- Maximiliano Stegmann, Abogado Tº 68 Fº 594 Autorizado Escritura Nº 198 del 12/03/08, Escribano Félix Fernández Madero, Registro 24 de San Isidro.
Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/10/2008. Tomo: 68. Folio: 594.
e. 05/11/2008 Nº 127.863 v. 05/11/2008

FIDUZA S.A.

Por Escritura. Nº 874 del 05/09/07, Acta de Asamblea General Ordinaria del 14/12/06 y Acta de Asamblea General Ordinaria del 27/07/07; los accionistas de “FIDUZA S.A.” resolvieron: Aumentar el Capital de $ 6.320.0000.- a la suma de $ 6.664.000.- y de $ 6.664.000.- a la suma de $ 7.264.600.- Maximiliano Stegmann, Abogado Tº 68 Fº 594 Autorizado Escritura Nº 874 del 05/09/07, Escribano Félix Fernández Madero, Registro 24 de San Isidro.
Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/10/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 05/11/2008 Nº 127.861 v. 05/11/2008

FIRST WORK EMPRESA DE SERVICIOS EVENTUALES S.A.

Por acta de asamblea extraordinaria unánime del 20/8/08 renuncian a la Presidencia Cristián Hernán Baltazar y su Director suplente Ricardo Dario Ocampo, asumen Presidente Carlos Mario Muñoz, Director suplente Hector Daniel Bassi, domicilio especial San Martín 1009 piso 2º ofic. A Cap. Fed., modifican su objeto social: comercialización, consignación, representación, industrialización, elaboración, importación, exportación de todo tipo de comestibles, bebidas de todo tipo, articulos para el hogar, calzado y vestimenta, productos de bazar y menaje, articulos de limpieza, de tocador y perfumeria y toda actividad afín que directamente se relacione con el giro de supermercados; modifica denominación social: "FIRST WORK S.A.".-Autorizado Mario H. Novegil por asamblea extraordinaria del 20/8/08.

Certificación emitida por: Marcelo F. Schillaci. Nº Registro: 1393. Nº Matrícula: 4868. Fecha: 16/10/2008. Nº Acta: 330.

e. 05/11/2008 Nº 127.855 v. 05/11/2008

FLEXIBLES PLASTINOR S.A.

Por acta de Asamblea de fecha 18/07/08, todos los socios de Flexibles Plastinor S.A que representan la totalidad del capital social deciden por unanimidad. Fijar en tres el número de directores titulares y en dos el de suplentes por el término de un ejercicio eligiendo para cubrir tales cargos a Presidente: Osvaldo Rodríguez; Directores titulares: Pedro Janosi y Ricardo Cotino; Directoras Suplentes: Marta Susana del Carmen Barabino e Ines Beatriz Cotlar. Todos constituyen domicilio especial en Camargo 823 1º "C" C.A.B.A. Autorizado por acta de asambleas de fecha 18/07/08, al Contador Fernando Rubén Ferrari inscripto en la matrícula respectiva al Tº 95 Fº 75 del C.P.C.E.C.A.B.A.

Contador - Fernando Rubén Ferrari

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 31/10/2008. Número: 061380. Tomo: 0095. Folio: 075.

e. 05/11/2008 Nº 90.281 v. 05/11/2008

FLORCAMI S.A.

Complemento aviso 12/09/08 recibo 0076-00124208. Por Asamblea unánime del 21/08/2008 se aceptó renuncia Director suplente: Guillermo Angel Castelli. Se instrumentó acta en documento privado del 01/09/08. Incluye autorización del firmante. Inscripción: 23/06/08, Nº 12441, libro 40, tomo de Sociedades por Acciones.

Contador - Eduardo Luis Ducet

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 30/10/2008. Número: 111374. Tomo: 0191. Folio: 038.

e. 05/11/2008 Nº 90.207 v. 05/11/2008

FOXI BROWN S.A.

Por Asamblea Ordinaria Unánime del 05-12-07 se designó Directorio y se aceptaron cargos: Carlos Hugo Mancini, Presidente y Patricia Nora Spera, Directora Suplente; ambos con domicilio especial en Av. Del Libertador 5266 piso 6º CABA. Maria Silvia Ramos, autorizada, por acta de fecha 05/12/07.

Abogada – María Silvia Ramos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/10/2008. Tomo: 13. Folio: 274.

e. 05/11/2008 Nº 127.888 v. 05/11/2008

"G"

GEIPEX PARAGUAY S.A.

Por Acta de Directorio Nº 45 del 29-07-08 se designó a Mirtha Elizabeth Arévalos (domicilio especial: Av. Córdoba 838 piso 10º of. 19 – CABA) como representante legal de la sucursal en la Rep. Argentina y se fijó sede legal en Av. Córdoba 838 piso 10º of. 19 - CABA. La que suscribe lo hace como Autorizada por instrumento privado del 10-10-08.

Abogada – Silvina B. Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/10/2008. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 05/11/2008 Nº 127.828 v. 05/11/2008

GILLETTE ARGENTINA S.A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 18 de diciembre de 2006 se resolvió designar el siguiente Directorio: Directores Titulares: Alberto Alves de Carvalho Junior, Mariana Eguren y Alejandro Paulo Lorusso. Director Suplente: Alejandra Kabakian. Todos fijan domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1110, Piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Quien suscribe se encuentra autorizado por la mencionada asamblea.

Abogado – Albino Juan Bazzanella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/10/2008. Tomo: 54. Folio: 516.

e. 05/11/2008 Nº 127.803 v. 05/11/2008

"H"

HANOVER ARGENTINA S.A.

Hace saber que por Acta de Directorio de fecha 29 de Septiembre de 2008, se ha resuelto redistribuir los cargos del Directorio de acuerdo al siguiente detalle: Presidente: Sr. Pablo Miguel Ray, Vicepresidente: Sr. Luis Miguel De Otaño; Director, Titular: Sr. Joseph Gerard Kishkill. Abogado autorizado por Acta de Directorio de fecha 29 de Septiembre de 2008. Dr. Fernando Del Campo Wilson - Abogado autorizado.

Autorizado/Abogado - Fernando Del Campo Wilson

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/11/2008. Tomo: 36. Folio: 791.

e. 05/11/2008 Nº 9679 v. 05/11/2008

HOOGWEGT PURCHASES B.V. SUCURSAL ARGENTINA

Número correlativo 1.709.418 Inscripción 26 agosto 2002, Nº 1361, Libro 56, Tomo B Estatutos Extranjeros, cierre 30 de setiembre. El 23 de Agosto de 2006: se designó representante legal de la sucursal a Marco Joost Heering, Documento Nacional de Identidad Nº 93.996.165, soltero, holandés, nacido el 11 junio de 1968, Thames 1617 Capital Federal, administrador de empresas y se le otorgó poder; se fijó nueva sede Alicia Moreau de Justo 740, 4º Oficina 401, C1107AAP Dock Puerto Madero, Buenos Aires. Se revoca designación y poder respecto de Federico Heriberto Oberbeil, Documento Nacional de Identidad Nº 5.623.849. Hoogwegt Parchases B.V. vehículo de inversión de Hoogwegt Groep B.V. constituida conforme legislación reino Países Bajos. Federico Heriberto Oberbeil - Representante Legal, conforme Escritura Nº 120, 14 agosto 2002, Inspección General de Justicia 26 Agosto 2002, Nº 1361, Libro 56, Tomo B Estatutos Extranjeros.

Federico Heriberto Oberbeil

Certificación emitida por: María B. Hayes. Nº Registro: 1877. Nº Matrícula: 4540. Fecha: 28/10/2008. Nº Acta: 120. Libro Nº: 9.

e. 05/11/2008 Nº 90.254 v. 05/11/2008

HYCHICO S.A.

Por Acta de Asamblea y de Directorio del 30/07/08, el Directorio de la Sociedad quedó conformado de la siguiente forma: Presidente: Pablo Götz, Vicepresidente: Alejandro Götz, Director Titular Rafael Götz, y el Sr. Sebastián Götz como Director Suplente; la Comisión Fiscalizadora de la sociedad quedó conformada de la siguiente manera: Síndicos Titulares: Norberto Feoli, Edgardo Giudicessi y Mario Árraga Penido; Síndicos Suplentes: Claudia Marina Valongo, Andrea Mariana Casas y Claudia Angélica, Briones. Los miembros del Directorio y de la Comisión, Fiscalizadora constituyen domicilio legal en Avenida Córdoba 948/950, piso 5º departamento "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A los fines de la presente publicación, Enrique Estévez Marín, Tomo 93, Folio 14 ha sido autorizado por Acta de Directorio del día 30 de julio de 2008.

Abogado/Autorizado - Enrique Estévez Marín

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/11/2008. Tomo: 93. Folio: 14.

e. 05/11/2008 Nº 84.833 v. 05/11/2008

"I"

INVERCAM S.A.

Se hace saber por un día, que la reunión de Directorio celebrada el 09.10.2008 resolvió fijar el domicilio legal de la sociedad en la calle Sevilla 2942, Capital Federal. La personería del firmante surge del acta de Asamblea celebrada el 29.02.2008.

Presidente - Eduardo Usandivaras

Certificación emitida por: Isabel Martínez Diego. Nº Registro: 2011. Nº Matrícula: 4452. Fecha: 27/10/2008. Nº Acta: 468.

e. 05/11/2008 Nº 84.712 v. 05/11/2008

INVERCAM S.A.

Se hace saber por un día, que la Asamblea de Accionistas realizada el 29.02.2008, designó a las siguientes personas para integrar el Directorio de la Sociedad por el término de tres años y que fijaron domicilios especiales, según se indica: Presidente: Dr. Eduardo Usandivaras, Sevilla 2942, Capital Federal; Vicepresidente: Ing. Eduardo Usandivaras (h.), Virrey Arredondo 2235, Capital Federal; Directora Titular: Lic. Sofía Usandivaras de Sicardi, Juncal 1283, Capital Federal y Directora Suplente: Sra. Isabel María Remy Silveyra de Usandivaras, Sevilla 2942, Capital Federal. La personería del firmante surge del acta de Asamblea celebrada el 29.02.2008.

Presidente - Eduardo Usandivaras

Certificación emitida por: Isabel Martínez Diego. Nº Registro: 2011. Nº Matrícula: 4452. Fecha: 27/10/2008. Nº Acta: 469.

e. 05/11/2008 Nº 84.711 v. 05/11/2008

"K"

KEA S.A.

Por escritura 1307 del 4/11/2008, Folio 6815, Registro Notarial 200 de Cap. Fed, se transcribieron Acta de Directorio del 2/4/2008 obrante al folio 77 Libro de Actas de Directorio Nº 1, rubricado el 15/9/1992 Nº A 43366 y Acta de Asamblea del 27/4/2006 obrante al folio 23 Libro de Actas de Asamblea Nº 1, rubricado el 15/9/1992 Nº A 43367; en las que se dispuso; 1) cambiar la sede social a Roque Sáenz Peña 1219, 5º piso, de la Ciudad de Bs. As; y Designar: Director Titular y Presidente: Mirta Haydee Vázquez, Director Suplente: Lucía Teresa Romina Lagadari, escribana adscripta Registro Notarial 200 de Cap. Fed., autorizada por instrumento privado del 4/11/2008. DNI 25.288.103. Matrícula Profesional: 4821. Roque Sáenz Peña 1219, 5º Capital Federal.

Escribana - Romina Lagadari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/11/2008. Número: 081104550661/4. Matrícula Profesional Nº: 4821.

e. 05/11/2008 Nº 90.446 v. 05/11/2008

KOVECO S.A.

Por resolución del Directorio del 25-09-08, la sociedad ha fijado la sede social en Rodríguez Peña 656, piso 4º de la Ciudad de Buenos Aires. Alicia del Valle Fabregas, autorizada por acta de directorio del 25-09-08.

Certificación emitida por: María de las Mercedes Nacarato. Nº Registro: 73. Nº Matrícula: 2995. Fecha: 30/10/2008. Nº Acta: 123. Libro Nº: 73.

e. 05/11/2008 Nº 666 v. 05/11/2008

"L"

L.M.C. S.A.

Por acta de directorio del 18/01/08 se ratificó el cambio de domicilio social decidido por acta de directorio del 31/01/03, llevándolo de la calle Godoy Cruz 2769, Piso 2º, Capital Federal, a la calle Tucumán 1452, Piso 3º, Departamento "6" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Agustina Larriera, abogada autorizada por acta de directorio del 18/01/08.

Abogada - Agustina Larriera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/11/2008. Tomo: 75. Folio: 845.

e. 05/11/2008 Nº 127.981 v. 05/11/2008

LA FORTEZZA SUDAMERICANA S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 21 y Acta de Directorio Nº 109, ambas del 25-03-08 se designó al Directorio: Presidente: Glauco Frascaroli (domicilio especial: Juncal 840 piso 8º "B" – CABA), Vicepresidente: Stefano Salerno (domicilio especial: Av. Olleros 1768 piso 9º – CABA), Director Titular: Ricardo Manuel Gonzalez (domicilio especial: Salguero 1521 piso 6º – CABA) y Director Suplente: Carlos Cristian Martínez (domicilio especial: Juncal 840 piso 8º "B" – CABA). La que suscribe lo hace en su carácter de Autorizada por Acta de Directorio Nº 120 del 23-10-08.

Abogada – Silvina B. Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/10/2008. Tomo: 56. Folio: 676.

e. 05/11/2008 Nº 127.825 v. 05/11/2008

LA FORTEZZA SUDAMERICANA S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 20 del 29-03-07 y Acta de Directorio Nº 99 del 30-03-07 se designó al Directorio: Presidente: Glauco Frascaroli (domicilio especial: Juncal 840 piso 8º "B" – CABA), Vicepresidente: Stefano Salerno (domicilio especial: Av. Olleros 1768 piso 9º – CABA), Director Titular: Ricardo Manuel Gonzalez (domicilio especial: Salguero 1521 piso 6º – CABA) y Director Suplente: Carlos Cristian Martínez (domicilio especial: Juncal 840 piso 8º "B" – CABA). La que suscribe lo hace en su carácter de Autorizada por Acta de Directorio Nº 120 del 23-10-08.

Abogada – Silvina B. Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/10/2008. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 05/11/2008 Nº 127.824 v. 05/11/2008

LA JUJEÑA S.A.I.F. Y G.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 10/10/2008 y por Actas de Directorio del 10/10/08 y del 17/10/08 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Pedro Juan Inchauspe con domicilio constituido en Paraná 1035 piso 7; Vicepresidente: Marcela Matilde Perazzo con domicilio constituido en Parana 1035 piso 7 y Director Titular: Julio Mario Simón Errecart con domicilio constituido en Viamonte 1546 piso 7 oficina 702. Firmado: Pedro Juan Inchauspe Presidente designado en Acta de Asamblea de fecha 10/10/2008.

Presidente - Pedro Inchauspe

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2867. Fecha: 24/10/2008. Nº Acta: 147. Libro Nº: 131.

e. 05/11/2008 Nº 127.801 v. 05/11/2008

LA JUJEÑA S.A.I.F.Y G.

Se informa que la sociedad LA JUJEÑA SAIF y G.. por Acta de Directorio de fecha 17/10/2008, ha decidido fijar su sede social en la calle Alicia Moreau de Justo 550, piso 4 (Sur) de la Ciudad de Buenos Aires. Firmado: Pedro Juan Inchauspe Presidente designado en Acta de Asamblea de fecha 10/10/2008.

Presidente - Pedro Inchauspe

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2867. Fecha: 24/10/2008. Nº Acta: 148. Libro Nº: 131.

e. 05/11/2008 Nº 127.802 v. 05/11/2008

LA VILLETTE S.R.L.

Por acta del 15/5/2008 Mirta Ungierowicz de Litwak renuncia al cargo de socia gerente, lo cual es aceptado por unanimidad, por lo cual se designa a Leon Efrain Litwak como socio gerente, argentino, 24/9/1947, casado, DNI 10966147,

CUIT 20-10966147-4, domicilio real Federico Lacroze 2201, piso 9º CABA, quien expresamente acepta y constituye domicilio especial en la sede social de Federico Lacroze 2201 piso 9º, CABA. Autorizada Por Acta del 18/5/2008.

Abogada - Luciana Hernando

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/10/2008. Tomo: 96. Folio: 85.

e. 05/11/2008 Nº 90.179 v. 05/11/2008

LIMONAR S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Nº 4 del 13/10/08 se traslado la sede social a Aimé Painé 1635, piso 2, departamento 03, CABA.- Autorizada en la Asamblea ut supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/10/2008. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 05/11/2008 Nº 127.844 v. 05/11/2008

LOCADORA DE AUTOS S.A.

Reg. I.G.J. Nº 1.562.510, comunica que por Asamblea General Ordinaria celebrada el 01/08/2008 y Reunión de Directorio celebrada el 04/08/2008, el Directorio de la sociedad ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Germán Mairano; Vicepresidente: Luis Daniel Pereyra; y Director Titular: Silvia Inés Martinucci. Los directores designados constituyen domicilio especial en Sarmiento 746 PB C.A.B.A. La que suscribe se encuentra autorizada por acta de Directorio de fecha 04/08/2008.

Abogada/Autorizada - Mirta Graciela Medina

Certificación emitida por: Carlos M. de Nevares. Nº Registro: 1048. Nº Matrícula: 2399. Fecha: 29/10/2008. Nº Acta: 091. Libro Nº: 212.

e. 05/11/2008 Nº 14.512 v. 05/11/2008

LOSIOMES S.A.

Comunica que por escritura número 97 del 22/10/2008 pasada ante 91 escribano de CABA, Gerardo Rodríguez Sapey folio 241 del Registro 1997 a su cargo, se procedió a transcribir: a) el acta de Asamblea del 23/06/2008 donde se procedió a: i) Aceptar la renuncia presentada por Oscar O. Garbin.- ii) Designar por 3 años como Presidente a Andrea Claudia Poletti, argentina, DN.I. 14.077.778, CUIT 27-14077778-7, comerciante y como Director Suplente a Marcelo Gustavo Ventosa, argentino, D.N.I. 12.021.977, CUIT 20-12091977-5, ambos domiciliados en Sargento Cabral 1685, Ramos Mejía, Pcia de Bs As; quienes aceptaron los cargos y b) el acta de Asamblea del 24/06/2008 donde se resolvió a trasladar la sede social a Larrazabal 279 de CABA.- Los directores constituyeron domicilio especial en Larrazabal 279 de CABAL- Autorizada: Graciela Inés D'Alessandro, D.N.I. 5.922.909, Escritura 97 del 22/10/2008, Folio 241 ante Escribano Gerardo Rodríguez Sapey, Registro 1997 CABA.

Certificación emitida por: Gerardo Rodríguez Sapey. Nº Registro: 1997. Nº Matrícula: 4318. Fecha: 30/10/2008. Nº Acta: 011. Libro Nº: 52.

e. 05/11/2008 Nº 14.505 v. 05/11/2008

LUIS CARLOS ZONIS S.A.

Por escrituras 130 y 139, del 23/9 y 15/10/2008, folios 335 y 376, del Registro 385, C.A.B.A. se cambio el domicilio de Lavalle 2937, 1º Piso, C.A.B.A a Juan Domingo Perón 1628, 4º Piso, C.A.B.A. Tambien se designa nuevo directorio por 2 años, por vencimiento del Directorio anterior. Aceptación Expresa. Presidente: Luis Carlos Zonis, DNI 17092021, nacido el 29/6/1942, argentino, casado, comerciante, domicilio Juan Domingo Perón 1628, 4º CABA. Vicepresidente Norma Matzkin, DNI 8941024, nacida el 19/1/1947, comerciante, casada, argentina, domicilio Juan Domingo Perón 1628, 4º CABA Directores titulares: Mauricio Javier Zonis, argentino, DNI 21468207, nacido el 7/1/1970, casado, comerciante, con domicilio en Juan Domingo Perón 1628, 4º Piso, CABA. Director Suplente: Osvaldo Celestino Bisi, argentino, nacido 19/11/1932, DNI 4820907, casado, comerciante, domicilio Juan Domingo Perón 1628, 4º Piso, CABA. Domicilio especial de Directores Juan Domingo Perón 1628, 4º Piso, CABA. Autorizado a los folios 335 y 376, del Registro 385, CABA del 23/9 y 15/10/2008.

Escribano - Carlos Martín Valiante Aramburu

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/10/2008. Número: 081030544381/2. Matrícula Profesional Nº: 4278.

e. 05/11/2008 Nº 90.279 v. 05/11/2008

LUXE URIARTE S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 28/04/08 de elección de autoridades y la reunión de Directorio de fecha 28/04/08 de distribución de cargos, el Directorio de "LUXE URIARTE S.A." se encuentra integrado por las siguientes personas: Presidente: Jorge Hector Romero; Vicepresidente: Salvatore Giannetti III, Director Titular: Juan Manuel Santa Cruz, y como Director Suplente: Martin Richard O´Farrell. Los miembros designados constituyen domicilio especial en Avenida L. N. Alem 619, Piso 3º, Ciudad de Buenos Aires. Firmado: Verónica Maria Brea, abogada inscripta al Tº 73 Fº 575 del CPACF, autorizada por Acta de Asamblea General de Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 28/04/08.

Abogada – Verónica María Brea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/10/2008. Tomo: 73. Folio: 575.

e. 05/11/2008 Nº 9664 v. 05/11/2008

"M"

MEGACAMPO S.A.

Asamblea 29-10-08 renuncia como presidente Raúl Silvano Baez y como Director Suplente Claudia Judit Berdichevsky; asume como Presidente Diego Ariel Mirto DNI 25161134, como Director Suplente Claudio Martín Benitez DNI 27134249; se fijo sede social y domicilio especial en La Plata 2575 departamento 2 CABA Autorizado Ins Priv 29-10-08 Art 60 SA.

Abogado – José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/10/2008. Tomo: 50. Folio: 640.

e. 05/11/2008 Nº 127.806 v. 05/11/2008

MEN'S S.A.

Hace saber que por Acta de Directorio del 04/06/2008 se resolvió por unanimidad trasladar el domicilio legal de la sociedad a Av. Belgrano 1670 Piso 4º Oficina 401, CABA. Autorizado: Daniel José Bigio, DNI 10.196.108 – Presidente por Asamblea del 03/11/2006.

Certificación emitida por: Gustavo G. Martinelli. Nº Registro: 1697. Nº Matrícula: 4109. Fecha: 31/10/2008. Nº Acta: 165. Libro Nº: 42-int.86784.

e. 05/11/2008 Nº 84.830 v. 05/11/2008

MULLER MARTINI ARGENTINA S.A.

Por acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio, ambas de fecha 25/04/08, se designaron las siguientes autoridades: Director Titular y Presidente: Carlos Fabián Rojas, y Director Suplente: Joaquín Pedro Helmut Zimmermann. Los designados constituyen domicilio en Av. Corrientes 327, 3º piso, CABA. Federico G. Leonhardt, autorizado por Acta de Directorio de fecha 02/07/08.

Abogado - Federico G. Leonhardt

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/11/2008. Tomo: 93. Folio: 999.

e. 05/11/2008 Nº 128.048 v. 05/11/2008

"N"

NEUSAK CONSTRUCCIONES S.R.L.

Por instrumento del 1-9-08 renunció el gerente Alex Jacques Mehaddeb Sakkal. Juan Matías Jiménez, contador, To 281 Fo 204, autorizado por instrumento privado del 1-9-08.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 31/10/2008. Número: 111387. Tomo: 0281. Folio: 204.

e. 05/11/2008 Nº 90.199 v. 05/11/2008

NEW TIME NWT S.R.L.

Con motivo del fallecimiento de Jacobo David Hilu y escritura del 21/10/2008, se designó nuevo Gerente a Eduardo David BLANGA, argentino, soltero, nacido el 9/7/1982, estudiante, D.N.I. 29.636.051 (C.U.I.L. 20-29636051-2), domiciliado en Av. Nazca 550 Piso 1º "B", Capital Federal y Javier Claudio KEJSEFMAN, argentino, nacido el 7/2/1970, casado, comerciante, D.N.I. 21.483.334 (C.U.I.T. 20-21483334-5), domiciliado en Av. Nazca 1830 Piso 8º "C", Capital Federal, quienes aceptan la designación y constituyen domicilio especial en la sede social.- Escribana Sara Lía MILNER de RUSINEK, autorizada por escritura publica 143 del 21/10/2008, Folio 363, Registro 842, Matricula 2163.

Escribana - Sara Lía Milnes de Rusinek

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/10/2008. Número: 081031545757/E. Matrícula Profesional Nº: 2163.

e. 05/11/2008 Nº 127.860 v. 05/11/2008

NGV MENDOZA S.A.

Escritura publica. Transcripcion de partes pertinentes del Acta de Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 27 de diciembre de 2007, y la correspondiente al Libro de Registro de Asistencia a Asambleas y Depósito de Acciones y el Acta de Directorio de aceptación y distribución de cargos de fecha 28 de diciembre de 2007. En virtud de las mismas, la sede social queda trasladada de San Martin 662, Piso 3 Oficina "A" a Arribeños 2350 Planta Baja, Departamento C, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dicha Modificación no implica reforma de estatuto social por encontrarse determinada fuera del texto del mismo. El directorio queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Osvaldo Claudio del CAMPO argentino, casado, nacido el 19 de Julio de 1964, Documento Nacional de Identidad 16.938.001, domiciliado en Arribeños 2350, P.B., Departamento C, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Director Suplente: Mario Miguel PAULUK Argentino, Casado Documento Nacional de Identidad 17.751.352, Fecha de Nacimiento 26 de Junio de 1966, domiciliado en Santiago del Estero 5146, Carapachay, Partido de Vicente Lopez, Provincia de Buenos Aires.- Los directores electos han aceptado los cargo para los que han sido designados y constituyeron domicilio especial a los efectos del ejercicio en Arribeños 2350 Planta Baja, Departamento C, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Escribana autorizada MARIA ROSA COHEN por escritura 583, de fecha 23/10/2008 FOLIO 1863.- REGISTRO 1972 Capital Federal.

Escribana - María Rosa Cohen

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/10/2008. Número: 081028537585/E. Matrícula Profesional Nº: 4176.

e. 05/11/2008 Nº 14.506 v. 05/11/2008

"O"

OPERADORA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.

Por el Artículo 204 de la Ley de Sociedades, se hace saber por tres días que la asamblea de fecha el 11/09/08 de "Operadora de Estaciones de Servicios S.A.", con sede social en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 777, 7º piso, Oficina "726", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dispuso reducir su capital de $ 243.718.119.- a $ 163.718.119.-. Al 30/06/08: Anterior a la reducción ACTIVO: $ 372.582.555.- PASIVO: $ 80.520.390. Posterior a la reducción: ACTIVO: $ 372.582-.555.- PASIVO: $ 160.520.390. Autorizada en Acta de Asamblea del 11/09/08.

Abogada – María Marcela Olazabal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/10/2008. Tomo: 53. Folio: 838.

e. 05/11/2008 Nº 90.264 v. 07/11/2008

OPPFILM ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 29/10/08, se designó nuevo directorio por renuncia del anterior. Directorio anterior: Presidente: Pablo Eduardo AICARDI GARRIDO. Vicepresidente: Patricia Ana ABUSADA JAMES. Director Titular: Jamil ZAIDAN SABA. Directorio Actual: Presidente: Jamil ZAIDAN SABA. Vicepresidente: Luis Miguel GARZON CISNEROS Director Titular: Alvaro Humberto RIZZO TAMARO, todos con domicilio especial en Tucumán 612, piso 5º, Cap. Fed. Escribana María Juana Eggimann, Matrícula 4235, Titular del Registro 1636 de Cap. Fed. Autorizada por Esc. Nº 141 Fº 518 Registro 1636 del 29/10/2008.

Escribana - María Juana Eggimann

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/10/2008. Número: 081030542513/0. Matrícula Profesional Nº: 4235.

e. 05/11/2008 Nº 84.708 v. 05/11/2008

OVERSEAS INVERSIONES S.A.

Por Acta de directorio número 5 del 24-10-08, se modifica la sede social a la calle Charcas 4260, piso 1, "A", de la Ciudad de Buenos Aires. Presidente de OVERSEAS INVERSIONES S.A., en virtud del estatuto social inscripto en la Inspección General de Justicia el 9-10-2007, Nº 16875, Lº 37, de Sociedades por Acciones.

Presidente - Daniel Sebastián Codes

Certificación emitida por: Andrés A. Martínez. Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4411. Fecha: 29/10/2008. Nº Acta: 110. Libro Nº: 62.

e. 05/11/2008 Nº 14.514 v. 05/11/2008

"P"

PALISAY S.A.

Hace saber que por acta 1 del 12/8/08 designó: Presidente: Manuel Rodriguez do Campo. Suplente: Néstor Geraldo Baldonccini; por renuncia como Presidente de Máxima Amanda Correa y Suplente: Delia Teresa Ordoñez. Domicilio especial y trasladan domicilio legal y social a Bolivar 1815, 1º piso, Cap. Fed. domicilio especial ambos Directores. Abogada autorizada en acta 1 del 12/8/08. Expediente 1.802.420.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/10/2008. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 05/11/2008 Nº 127.842 v. 05/11/2008

POLIARQUIA CONSULTORES S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 23-4-08 y acta de directorio unánime del 23-5-08 (escritura 471 del 29/10/08, folio 3847 del Registro 312 Cap. Fed.) se resolvió lo siguiente: a) Designar a Sergio Fidel Berensztein con domicilio especial en la calle Jaramillo 2010, piso 3, departamento "A" Cap. Fed. como presidente y a Alejandro Catterberg con domicilio especial en la calle Mendoza 1935, piso 8, departamento "C" Cap. Fed. como director suplente y b) cambiar la sede social de la sociedad a la calle Pasaje Carabelas 344, piso 4 de la Cap. Fed.. El escribano, autorizado por escritura número 471, folio 3847, Registro 312 Cap. Fed.

Escribano - Alfredo Rueda (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/10/2008. Número: 081030544358/6. Matrícula Profesional Nº: 1859.

e. 05/11/2008 Nº 90.238 v. 05/11/2008

PONT ANET S.A.

Hace saber que por acta 1 del 23/9/08 designó: Presidente: Alberto Horacio Dreyssig. Suplente: Gustavo Adolfo Dreyssig; por renovación de autoridades. Domicilio especial y trasladan domicilio legal y social a Teniente General Juan Domingo Perón 1605 3º piso oficina 10, Cap. Fed. domicilio especial ambos Directores. Abogada autorizada en acta 15 del 23/9/08. Expediente 1.611.602.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/10/2008. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 05/11/2008 Nº 127.845 v. 05/11/2008

PRAGMA FCB PUBLICIDAD S.A. - LPW S.A.

FUSION POR ABSORCION

Sociedad absorbente: Pragma FCB Publicidad S.A. con domicilio en Miñones 1856 Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 29 de junio de 1981, bajo el número 495, libro 94, Tomo A de Sociedades Anónimas. Sociedad Absorbida: LPW S.A., con domicilio en Miñones 1856, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 12 de agosto de 1994, bajo el número 8031 del libro 115, tomo A de Sociedades por Acciones. De conformidad con lo prescripto por el art. 83 de la ley 19.550 se hace saber lo siguiente: a: Pragma FCB Publicidad S.A. absorbe la totalidad del patrimonio al 31 de julio de 2008 de LPW S.A., la cual por tal motivo se disuelve anticipadamente sin liquidarse. b: Al 31 de julio de 2008 el importe del activo y pasivo de las sociedades fusionantes era el siguiente: Pragma FCB Publicidad S.A.: Activo $ 25.202.212; Pasivo $ 15.262.154. LPW S.A.: Activo $ 8.981.712; Pasivo $ 10.359.891. c: No se constituye sociedad nueva. La absorbente mantiene su denominación. d: El compromiso previo de fusión se suscribió el 27 de octubre de 2008 y fue aprobado por asambleas de accionistas de ambas sociedades el 27 de octubre de 2008. Reclamos de ley en Av. Leandro N. Alem 592, piso 6, Capital Federal, atención Eduardo José Esteban. Marina Elsa Campanelli, autorizada por Acta de Asamblea de fecha 27 de octubre de 2008.

Abogada – Marina E. Campanelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/10/2008. Tomo: 59. Folio: 976.

e. 05/11/2008 Nº 127.792 v. 07/11/2008

PRESTEFE S.R.L.

1) Escritura 390, 03-11-08, Registro 1781 Cap. Fed., 2) Nueva Sede Social Warnes 1700 Cap. Fed.. Esc. Autorizada, escritura 390, 03-11-08.

Escribana - Clarisa A. Sabugo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/11/2008. Número: 081104550811/F. Matrícula Profesional Nº: 4402.

e. 05/11/2008 Nº 90.448 v. 05/11/2008

PROFUM S.A.

Edicto complementario al publicado en fecha 16 de julio de 2008 en el Boletín Oficial Nº 31.447. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 11 de Junio de 2008 se aceptó la renuncia de los Sres. Directores, Horacio Arturo Ferloni, María del Rosario Ferloni, José Luis Carreira y Luis Alberto Rojas. Diego A. Boltri Tº 87 Fº 235 Autorizado por acta de Asamblea del 11 de Junio de 2008.

Abogado - Diego Alfredo Boltri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/11/2008. Tomo: 87. Folio: 235.

e. 05/11/2008 Nº 128.027 v. 05/11/2008

PROKOP S.A.

Hace saber que por acta 1 del 10/9/08 designó: Presidente: María Cecilia Castro. Suplente: Carmen Norma Gonzalez; por renuncia como Presidente de Adriana Lucia Pizarro y Suplente: Norma Beatriz Gervan. Domicilio especial y trasladan domicilio legal y social a Avenida del Libertador 6471, Cap. Fed. domicilio especial ambos Directores. Abogada autorizada en acta 1 del 10/9/08. Expediente 1.790.711.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/10/2008. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 05/11/2008 Nº 127.847 v. 05/11/2008

PSION TEKLOGIX DE ARGENTINA S.A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 18/04/08 se resolvió por unanimidad: (i) fijar en 1 el nº de directores titulares y en 1 el nº de directores suplentes y (ii) designar al Sr. Fabián Horacio Audisio como director titular y presidente y al Sr. Luis Enrique Lucero como director suplente por el término de 2 ejercicios. El Sr. Fabián H. Audisio constituyó domicilio especial en la calle 11 de Septiembre 4717, piso 5º, Ciudad de Buenos Aires y el Sr. Luis E. Lucero en Reconquista 360, piso 6º, Ciudad de Buenos Aires. Bárbara V. Becker, autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 21 del 18/04/08.

Abogada – Barbára V. Becker

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/10/2008. Tomo: 63. Folio: 253.

e. 05/11/2008 Nº 9663 v. 05/11/2008

"R"

RECEPCIONISTAS S.R.L.

Se complementa edicto del 23/10/08 - Factura 0076-126933. Por Esc. 298, folio 975, del 3/11/08, complementaria de la Esc. 283. Folio 909, Registro 1913, CABA. Por acta de asamblea del 18/9/08, se designó Gerente titular a Antonia Teresa PAGURA, DNI 4899216, Gerente Suplente a Andrea Beatriz BONAZZOLA DNI 20853022 ambas con domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 330, tercer piso, CABA.- Ambas aceptaron cargos. Itati Terré. Autorizada en acta de reunión de socios del 18/09/08.-

Abogada - Itati E. Terré

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/11/2008. Tomo: 91. Folio: 662.

e. 05/11/2008 Nº 128.029 v. 05/11/2008

ROAD TO PATAGONIA S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 02.04.08 ratificada por Asamblea Ordinaria del 22.10.08 se designó Directorio con mandato por un ejercicio: Presidente: Yann Wülser. Vicepresidente: María Eugenia Malatesta. Director Titular: Yvonne Cristina Junyent Director Suplente: María del Carmen Ramayón, quienes constituyeron domicilio en Marcelo T. de Alvear 624 Piso 8º Oficina 67 C.A.B.A. Abogada autorizada por Asambleas del 02.04.08 y 22.10.08: María Eugenia Malatesta.

Abogada - María Eugenia Malatesta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/11/2008. Tomo: 11. Folio: 597.

e. 05/11/2008 Nº 128.085 v. 05/11/2008

"S"

S.R.K. ITALIA HOTEL S.A.

Acta del 18/7/08 se dejó sin efecto aumento de capital a $ 9.000.000. resuelto por acta del 28/11/07 Autorizado en acta del 17/7/08.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/11/2008. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 05/11/2008 Nº 128.006 v. 05/11/2008

SEMALOMA S.A.

Por acta de asamblea N20 y acta de Directorio N: 115 ambas del 30/06/08 Protocolizada en escritura 673 F1924 del 25/09/08, se designaron y distribulleron los cargos del nuevo Directorio: Presidente Carlos Alberto Rampi, y como director suplente al señor Ricardo Miguel Iñurrieta, Constituyendo ambos con domicilio especial en Tucumán 540, Piso 26, oficina "C", Capital Federal. Daniel Alberto Schiariti autorizado por escritura N 154 del 25/09/08.

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 30/10/2008. Nº Acta: 158. Libro Nº: 44.

e. 05/11/2008 Nº 90.246 v. 05/11/2008

STYLE BEACON S.A

Por acta de Asamblea de 19/5/08 transcripta en escritura de 29/10/08 renuncia como presidente Gonzalo Agustín DAGUERRE DNI 23764430 y director suplente Gastón Matías DAGUERRE DNI 27386248 y se designa Presidente a Mario Víctor FERRARO, DNI 11.097.663 y director suplente a Carlos Alberto FACCIO DNI 13336619 y se modifica sede social de Aguilar 2390 Piso 8 Departamento E CABA a Baldomero Fernández Moreno 3880 Piso 1 CABA donde los directores constituyen domicilio especial José De Stéfano autorizado por escritura citada.

Abogado - José A. D. De Stéfano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/11/2008. Tomo: 6. Folio: 385.

e. 05/11/2008 Nº 128.067 v. 05/11/2008

"T"

TACTICA TOTAL S.A.

Comunica que por Asamblea y Reunión de Directorio del 09.05.08, se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Juan Cruz González Agtseribbe, Directora Titular Alicia Isabel Ola y Directora Suplente Ana Haydée Perez, quienes constituyen domicilio legal en Victor Martínez 360, Departamento A de Capital Federal. Juan Cruz González Agtseribbe, Presidente según Asamblea y Reunión de Directorio del 09.05.08.

Certificación emitida por: Liliana H. Rubio. Nº Registro: 194. Nº Matrícula: 3347. Fecha: 14/10/2008. Nº Acta: 194.

e. 05/11/2008 Nº 84.713 v. 05/11/2008

TECNOLOGIAS APLICADAS S.R.L.

Por Esc. 254 del 16/10/08 Fº 690 Registro 1319 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Reunión de Socios del 1/7/08 que resolvió fijar nueva sede social en Luján 2706, C.A.B.A. Mirta Inés Lanzilotti, autorizada por Esc. 254 del 16/10/08 Fº 690 Registro 1319 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Mirta Diana Salgado. Nº Registro: 1319. Nº Matrícula: 3902. Fecha: 30/10/2008. Nº Acta: 30. Libro Nº: 80.

e. 05/11/2008 Nº 90.452 v. 05/11/2008

TEXTILES TALA S.A.

Por un día. Por Asamblea General Ordinaria 01-10-08 renuncian al Directorio Ana Gabriela Tala, Presidente y Mariano Andreani, Director Suplente. Se designa nuevo Directorio por tres ejercicios: Presidente: Ana Gabriela Tala, Vicepresidente: Mariano Andreani y Director Titular: Ana Laura Andreani. Director suplente: Norma Myriam Harfuch Honaine. Todos domicilio especial en Olazabal 5262, Piso 8, B, Capital Federal por el término de tres años. Se fija nueva sede social en Olazabal 5262 Piso 8 Departamento B de esta ciudad. Susy Inés Bello Knoll, Tomo 39, Folio 59 C.P.A.C.A.B.A. autorizada por A.G.O. del 01-10-08.

Abogada/Autorizada - Susy Inés Bello Knoll

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/11/2008. Tomo: 39. Folio: 59.

e. 05/11/2008 Nº 127.988 v. 05/11/2008

TORRES GARCIA MATIAS ANDRES

Por escritura Nº 238 del 15/10/2008, Fº 587, Reg. 1727 Cap. Fed., ante Escribano Juan Pablo Martinez; EMANCIPACIPARON CIVILMENTE Y HABILITARON PARA EJERCER EL COMERCIO A: Matías Andres TORRES GARCIA, argentino, 28/3/1988, soltero, DNI. 33.552.976, domiciliado en Corrientes 456, Piso 12º, Oficina 122, Cap. Fed.. Autorizado para la publicación del presente mediante la escritura citada.

Escribano - Juan Pablo Martínez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/10/2008. Número: 081031545829/2. Matrícula Profesional Nº: 4349.

e. 05/11/2008 Nº 128.028 v. 05/11/2008

TRANSPORTES LAMADRID S.A.

CUIT 30-69968606-5. Por resolución de Asamblea General Ordinaria Unánime del 28/10/2008 se designó el siguiente nuevo Directorio: Director Presidente: Marcelo Daniel Viegas, Director Suplente: Leonardo Andrés Viegas, Socio Accionista: Manuel Cayetano Viegas y Socia Accionista: Leonarda Antonia Basirico. Quienes fijan domicilio especial en Vieytes 1159, C.A.B.A. Quien suscribe lo hace en su carácter de Director Presidente de la sociedad. Designado por Asamblea mencionada Ut Supra.

Marcelo Daniel Viegas

Certificación emitida por: Graciela Andrade. Nº Registro: 1505. Nº Matrícula: 3363. Fecha: 31/10/2008. Nº Acta: 45. Libro Nº: 90.

e. 05/11/2008 Nº 9677 v. 05/11/2008

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Se comunica por el término de tres días, que por cuenta y orden del Banco Hipotecario S.A., de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex. Carta Orgánica de la Institución y el art. 26 del Decreto Nº 924/97 del P.E.N., en los autos "Banco Hipotecario S.A. c/Abarracin Claudia Graciela s/ Ejec. Hipotecaria", expte. Nº 91.956/02 los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 46, sec. única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 4º piso Capital Federal, que el martillero Federico L. de la Barra TE 48113180, REMATARÁ el día 12 de noviembre de 2008 a las 11,30 hs, en Talcahuano 479, Cap. Fed., la Unidad Funcional nº 8 (Casa 134) ubicada en el Barrio San Esteban, calles Espinillo, Santamaría, Arrayan y Aromo, Pdo de Cañuelas, Pcia. de Buenos Aires.- Nom. Cat.: Circ. II, Secc. F, Chacra 9, Manz. 9 m, Parc 1 a, Subp. 8, Polig. 00-08.- Matrícula nº 20.148/8. Se trata de una casa que consta cocina comedor, 2 dormitorio y baño, en regular estado de conservación. Sup. cub. 39,77 Porc 0,01587 % OCUPADO por la Sra. Julia Ester Aguero y flia. según constancias de autos. EXHIBICIÓN: 10 y 11 de noviembre de 14 a 16 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra.- Deudas Mun. $ 2.036,67 al 28-07-08, Rentas $ 591,50 al 8-10-08.- Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto J. s/ Ejecutivo". Los gastos y honorarios de escrituración, serán a cargo del comprador. BASE DE VENTA: $ 12.485.- En caso de fracaso del 1º remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base.- FORMA DE PAGO DEL INMUEBLE: SEÑA 30% DEL PRECIO DE VENTA, Comisión 3%, más el IVA, Sellado 1%. Todo en efectivo o cheque certificado en el acto del remate.- SALDO DE PRECIO: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de octubre de 2008.

Juan Ruggiero, Supervisor de Coordinación de Remates y Seguimiento de Cartera Securitizada, Gestión Mora Judicial.

e. 05/11/2008 Nº 90.240 v. 07/11/2008

Se comunica por el término de tres días, que por cuenta y orden del Banco Hipotecario S.A., de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex. Carta Orgánica de la Institución y el art. 26 del Decreto Nº 924/97 del P.E.N., en los autos "Banco Hipotecario S.A. c/Ponce Jose Raul s/ Ejec. Hipotecaria", expte. Nº 71.346/02 los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 57, sec. única, sito en Av. de los Inmigrantes 1050 4º piso Capital Federal, que el martillero Federico L. de la Barra TE 48113180, REMATARÁ el día 12 de noviembre de 2008 a las 10,30 hs, en Talcahuano 479, Cap. Fed., la Unidad Funcional nº 47 (Casa 292) ubicada en el Barrio San Esteban, calles Pedro Elizalde, Acacia, Arrayan y Santa Maria, Pdo de Cañuelas, Pcia. de Buenos Aires.- Nom. Cat.: Circ. II, Secc. F, Chacra 9, Manz. 9 c, Parc 1 a, Subp. 47, Polig. 00-47- Matrícula nº 20.128/47. Se trata de una casa que consta de jardin al fte., cocina comedor, 2 dormitorios y baño, en regular estado de conservación. Sup. cub. 39,97 Porc 0,01449 % OCUPADO por el Sr. Waldino Jesús Lencina y flia. según constancias de autos. EXHIBICIÓN: 10 y 11 de noviembre de 10 a 12 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra.- Deudas Mun. $ 2.104,70 al 28-07-08, Rentas $ 591,50 al 8-10-08.- Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto J. s/ Ejecutivo.". Los gastos y honorarios de escrituración, serán a cargo del comprador. BASE DE VENTA: $ 12.536.- En caso de fracaso del 1º remate se llevará a cabo uno nuevo media

hora después sin base.- FORMA DE PAGO DEL INMUEBLE: SEÑA 30% DEL PRECIO DE VENTA, Comisión 3%, más el IVA, Sellado 1 %. Todo en efectivo o cheque certificado en el acto del remate. SALDO DE PRECIO: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de octubre de 2008.
Juan Ruggiero, Supervisor de Coordinación de Remates y Seguimiento de Cartera Securitizada, Gestión Mora Judicial.

e. 05/11/2008 Nº 90.241 v. 07/11/2008

Se comunica por el término de tres días, que por cuenta y orden del Banco Hipotecario S.A., de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex. Carta Orgánica de la Institución y el art. 26 del Decreto Nº 924/97 del P.E.N., en los autos “Banco Hipotecario S.A.c/Toloza Norma Patricia s/ Ejec. Hipotecaria”, expte. Nº 95.566/01 los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 2, sec. única, sito en Talcahuano 490 piso Capital Federal, que el martillero Federico L. de la Barra TE 48113180, REMATARÁ el día 12 de noviembre de 2008 a las 11 hs, en Talcahuano 479, Cap. Fed., la Unidad Funcional nº 11 (Casa 227) ubicada en el Barrio San Esteban, calles Aromo, Pedro Elizalde, Santamaría y Espinillo, Pdo de Cañuelas, Pcia. de Buenos Aires.- Nom. Cat.: Circ. II, Secc. F, Chacra 9, Manz. 9 b, Parc 1 a, Subp. 11, Polig. 00-11.- Matrícula nº 20.145/11. Se trata de una casa que consta de patio al fte., cocina comedor, 3 dormitorio y baño, en regular estado de conservación. Sup. cub. 39,70 Porc 0,01785 % OCUPADO por la Sra. Rosana Castro. según constancias de autos. EXHIBICIÓN: 10 y 11 de noviembre de 12 a 14 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra.- Deudas Mun. $ 2.025,81 al 28-07-08, Rentas $ 591,50 al 8-10-08.- Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del fuero Civil “Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto J. s/ Ejecutivo.”. Los gastos y honorarios de escrituración, serán a cargo del comprador. BASE DE VENTA: $ 14.949.- En caso de fracaso del 1º remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base.- FORMA DE PAGO DEL INMUEBLE: SEÑA 30% DEL PRECIO DE VENTA, Comisión 3%, más el IVA, Sellado 1 %. Todo en efectivo o cheque certificado en el acto del remate.- SALDO DE PRECIO: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de octubre de 2008.
Juan Ruggiero, Supervisor de Coordinación de Remates y Seguimiento de Cartera Securitizada, Gestión Mora Judicial.

e. 05/11/2008 Nº 90.242 v. 07/11/2008

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,

FALLA: 1º).- CONDENANDO a Rubén SEPÚLVEDA ORTÍZ y a Hernán CONDORÍ CHURA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA DE PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlos autores responsables del delito de Transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. “c” de la ley 23.737.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 19 de Junio de 2011, y diez días para el pago de la multa y costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- REMITIR a Rubén SEPÚLVEDA ORTÍZ y a Hernán CONDORÍ CHURA al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando la CI. Bol. Nº 4.525.460 y C.I. Bol. Nº 6.289.780 a nombre de los causantes, conforme art. 171 de la ley 24.660.

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — MARTA LILIANA SNOPEK, Presidente. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Vocal. — RENE VICENTE CASAS, Vocal. — Ante mí: EFRAIN ASE, secretario.

e. 05/11/2008 Nº 585.296 v. 18/11/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL NRO. 108 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108 sito en Talcahuano 490, piso 3, CABA; emplaza a CAMILA PORRO Y PERISSE para que en el término de cinco (5) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos “BOSCH JULIAN JUAN c/ PORRO Y PERISSE CAMILA s/ prescripción adquisitiva” Exp Nº 99921/06, bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Pública Oficial para que la represente en juicio. Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2008.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 05/11/2008 Nº 127.853 v. 06/11/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaria Nº 5 a mi cargo, sito en Callao 635, 6º piso CABA, comunica que en los autos “FORTUNY MIRTA SILVIA LILIANA s/ CONCURSO PREVENTIVO” con fecha 6/10/08 se ha declarado abierto el concurso preventivo de Mirta Silvia Liliana Fortuny DNI 11.018.699 con domicilio en Av. Rivadavia 6740, 7º piso, “C” CABA, fijándose plazo hasta el día 1/12/08 para que los acreedores presenten a la sindicatura los pedidos de verificación de créditos ante el síndico designado Contador Pablo Ernesto Aguilar, con domicilio en Hipolito Yrigoyen 1516 3º piso “E” CABA. Se han fijado los días 13/2/09 y 30/3/09 a fin que el sindico presente los informes que establecen los arts 35 y 39 ley 24522 respectivamente, habiéndose designado el día 3/9/09 a las 10 hs para la celebración de la audiencia informativa que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 3 sito en Callao 635, 6º piso CABA El presente se debe publicar por 5 días.

Bs. As, Octubre 29 de 2008.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 05/11/2008 Nº 90.202 v. 11/11/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Sicoli Jorge S., Secretaría Nº 5 a mi cargo, con sede en Avda. Callao Nº 635 piso 6º de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados “BELLE DE NUIT S.R.L. S/ QUIEBRA EXPTE. Nº 109868”, que con fecha 14 de Octubre se decretó la quiebra de BELLE DE NUIT S.R.L. CUIT 30-68709136-8, con domicilio en Salguero Nº 3172, Local 1042, de esta ciudad, siendo Sindica Contadora Beatriz Susana Stachesky, con domicilio en Av. Córdoba Nº 817, piso 11º, of. “21”, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: “Buenos Aires, 14 de Octubre de 2008... RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de BELLE DE NUIT S.R.L. s/ QUIEBRA.-Decretese la inhibición de la fallida.- Publíquense Edictos conforme art. 89 durante cinco días L.C. en el Boletín Oficial... - Fijese hasta el 9 de Febrero de 2009 para que los acreedores formulen al Síndico el pedido de Verificacion de sus creditos.- El sindico requerirá a los acreedores la exhibición del documento de identidad con fotocopias del mismo y número de CUIT lo que hará constar en el informe individual...- Fijese hasta el dia para la presentacion del Informe Individual 23 de Marzo de 2009 y hasta el dia 11 de Mayo de 2009 para la presentacion del Informe General...” Fdo. Dr. Sicoli Jorge S, JUEZ.

Buenos Aires, 27 de Octubre de 2008.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 05/11/2008 Nº 585.287 v. 11/11/2008

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Secretaría Nº 15 a cargo de la Dra. Adriana Milovich, comunica por un días que en los autos: “OLIVARERA RIOJANA S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE INTEGRACION DE APORTES SOCIETARIOS”, se ha dispuesto citar al Sr. Armando Horario Abrahan DNI 14.756.687, para que dentro del quinto día de la última publicación comparezca en autos a estar en derecho, bajo apercibimiento de designar defensor oficial para que lo represente y lo defienda en lo sucesivo. El presente deberá publicarse por el término de un día y sin previo pago.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2008.
Adriana Milovich, secretaria.

e. 05/11/2008 Nº 585.309 v. 05/11/2008

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Marcela L. Macchi, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de PAMPA LIBRE S.A., C.U.I.T. N 30-70806056-5, decretada con fecha 24/10/08. El síndico actuante es la contadora Eva MAría Gorsd con domicilio constituido en Av. Callao 1121 7º “I” de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/12/08. Se deja constancia que el 09/03/09 y el 11/05/09 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2008.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 05/11/2008 Nº 585.281 v. 11/11/2008

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo interinamente, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4º TE. Nº 4815-3840/4815-3853) de ésta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 14 de octubre de 2008 se decretó la quiebra de YARYF S.R.L haciéndole saber al órgano de administración y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador LUIS HECTOR MANZUR con domicilio en la calle LEANDRO N. ALEM 884 PISO 3 CABA, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 12 de diciembre de 2008.

Buenos Aires, de octubre de 2008 MQ.
Sebastián Julio Martorano, secretario interino.

e. 05/11/2008 Nº 585.307 v. 11/11/2008

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaria nro. 30 a cargo del Dr. Diego M. Paz Saravia, sito en la Av. Callao 635 3er. Piso, comunica por dos días que en el Expte 188273 “MONZON LEONARDO MIGUEL se ha presentado proyecto de distribución de fondos.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2008.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.

e. 05/11/2008 Nº 585.311 v. 06/11/2008

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera —Juez subrogante— (sito en Callao 635, planta baja, Capital Federal) Secretaría Nº 31 a mi cargo, hace saber por dos (2) días que en los autos “TRANSPORTES AUTOMOTORES CHEVALLIER S.A. s/QUIEBRA” se ha dictado la siguiente Resolución: “Buenos Aires, 28 de octubre de 2008. Hácese saber el Proyecto de Distribución Complementario conforme el artículo 222 LCQ. A tal fin y en atención a la existencia de numerosos acreedores, publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial a fin que los mismos tomen conocimiento de los guarismos que efectuara la sindicatura. Firmado: Gastón M. Polo Olivera. Juez subrogante”. El proyecto será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo legal. Asimismo se hace saber que se ha procedido a la regulación de honorarios. Buenos Aires, 30 de octubre de 2008. Firmado: Dr. Pablo Javier Ibarzábal, Secretario.

e. 05/11/2008 Nº 90.175 v. 06/11/2008

Nº 17

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Fernando Saravia, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de HIDALGO CASTILLA SRL (CUIT Nº 30-70933905-9) con fecha 20 de octubre de 2008. El síndico titular interviniente es el contador Ruben Angel Scaletta con domicilio en la calle Piedras 1077 6º “B”, Cap. Fed., Tel. 4300-4364. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 18 de diciembre de 2008.- Fíjanse los días 5 de marzo de 2009 y 16 de abril de 2009, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) la fallida deberá de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 28 de octubre de 2008.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 05/11/2008 Nº 585.283 v. 11/11/2008

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 27 de agosto de 2008 se resolvió decretar la quiebra de Allah SRL, con CUIT Nº 30-70871870-6; haciéndose saber a los acreedores que el síndico María Elsa Chiama con domicilio en Aguaribay 6736 de esta Ciudad recepcionará hasta el día 10 de diciembre de 2008 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 25 de febrero de 2009 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 9 de abril de 2009. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "ALLAH SRL S/ QUIEBRA" Expte. Nº 053810, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 15 de octubre de 2008.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 05/11/2008 Nº 585.284 v. 11/11/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 30/9/08 se resolvió decretar la quiebra indirecta de VICTORIO CARONELLO E HIJOS S.A., C.U.I.T. Nº 30-69058664-5; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Estudio Dres. Turco y Gola, con domicilio en Cochabamba 4272 de esta Ciudad recepcionará hasta el día 5/12/08 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 23/2/09 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 7/4/09. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; y para que entregue al síndico sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "VICTORIO CARONELLO E HIJOS S.A. S/QUIEBRA", expte. Nº 048892, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 20 de octubre de 2008.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 05/11/2008 Nº 585.285 v. 11/11/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 Secretaría Nº 36, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, hace saber por cinco días que con fecha 16 de octubre de 2008 se ha decretado la quiebra a EXTECO S.R.L. Inscripta en la IGJ con fecha 12.11.1991 bajo el Nº 7754, Lº 95 CUIT 30-65280050-1 con domicilio en 11 de septiembre 990 de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 11.02.2009 al Síndico Bernardino Kopcow con domicilio en la calle Lavalle 1527 piso 4º of. 16, de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "EXTECO SRL S/ QUIEBRA", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 29 de octubre de 2008.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 05/11/2008 Nº 585.286 v. 11/11/2008

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaria Nro. 50, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 4to. Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en autos "MOLINA ALBERTO VICENTE S/ QUIEBRA", que con fecha 8 de Octubre de 2008 se ha presentado un proyecto de distribución de fondos el cual se encuentra a disposición de los acreedores en los términos del art. 218 de la LCQ, y será aprobado si no es objetado dentro de los diez días de la última publicación. Los honorarios regulados en primera instancia ascienden $ 14.041,00.
Buenos Aires, 11 de Octubre de 2008.
María Eugenia Soto, secretaria.
e. 05/11/2008 Nº 585.306 v. 06/11/2008

Nº 26

Por resolución Judicial del 2/10/2008, el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo del Dr. Gastón Polo Olivera, Secretaría Nº 51 a mi cargo, sito en Callao 635 piso 1º Cap. Fed. En los autos "INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA C/ NUEVA ZARELUX S.A. Y OTROS S/ ORDINARIO" se ha dispuesto lo siguiente: "Atento lo peticionado y lo dispuesto por el CPCC 145 Y 147, cítese a FINANCIERA RUCAS S.A. para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Publíquense los edictos por el termino de dos días en el Boletín Oficial y en "Clarín" Fdo. Gastón Polo Olivera. Juez Subrogante.
Buenos Aires, 10 de octubre de 2008.
Fernando Delgado, secretario interino.
e. 05/11/2008 Nº 585.279 v. 06/11/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 6 SECRETARIA NRO. 101

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 6, Secretaria Nº 101, cita a Javier Dario Castaño —DNI Nº 21.499.835— a fin de que comparezca a la sede del tribunal, sito en Lavalle 1638 piso 1º de esta ciudad, dentro del quinto dia de notificado a los fines dispuestos en la causa Nº 5959, bajo apercibimiento de ordenar su paradero y posterior comparendo.
Buenos Aires, 16 de octubre de 2008.
Carla Vanina Gilardoni, secretaria "Ad-Hoc".
e. 05/11/2008 Nº 585.282 v. 11/11/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría Nº 6, a cargo del Dr. Adrián Rivera Solari, cita y emplaza a SILVIO KLEIN con DNI Nº 27.152.581 para que dentro de las 72 hs. de efectuada la última publicación de edictos, comparezca por ante los estrados de este Juzgado a efectos de designar a un abogado de su confianza para que lo asista en las actuaciones Nº 4605/06 caratuladas "Libertini Enrique Gustavo y otros s/ defraudación a la administración pública" del registro de este Juzgado, bajo apercibimiento en caso contrario de designar al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda.
Secretaría 6, 16 de octubre de 2008.
Adrián Rivera Solari, secretario federal.
e. 05/11/2008 Nº 585.123 v. 11/11/2008

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría Nº 6, a cargo del Dr. Adrián Rivera Solari, cita y emplaza a OMAR EMILIO RIZZUTO con DNI Nº 8.186.734 para que dentro de las 72 hs. de efectuada la última publicación de edictos, comparezca por ante los estrados de este Juzgado a efectos de designar a un abogado de su confianza para que lo asista en las actuaciones Nº 4605/06 caratuladas "Libertini Enrique Gustavo y otros s/ defraudación a la administración pública" del registro de este Juzgado, bajo apercibimiento en caso contrario de designar al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda.
Secretaría 6, 16 de octubre de 2008.
Adrián Rivera Solari, secretario federal.
e. 05/11/2008 Nº 585.124 v. 11/11/2008

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría Nº 6, a cargo del Dr. Adrián Rivera Solari, cita y emplaza a LUIS ARMANDO ISRAEL quien fuese representante de la firma V.V.P. S.A. cuyos mayores datos se desconocen, para que dentro de las 72 hs. de efectuada la última publicación de edictos, comparezca por ante los estrados de este Juzgado a efectos de designar a un abogado de su confianza para que lo asista en las actuaciones Nº 4605/06 caratuladas "Libertini Enrique Gustavo y otros s/ defraudación a la administración pública" del registro de este Juzgado, bajo apercibimiento en caso contrario de designar al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda.
Secretaría 6, 16 de octubre de 2008.
Adrián Rivera Solari, secretario federal.
e. 05/11/2008 Nº 585.125 v. 11/11/2008

El Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Federal Nº 3, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría Nº 6, a cargo del Dr. Adrián Rivera Solari, cita y emplaza a ÁNGEL JORGE MARTILLANA quien fuese representante de la firma Biotec Medical S.A cuyos mayores datos se desconocen, para que dentro de las 72 hs. de efectuada la última publicación de edictos, comparezca por ante los estrados de este Juzgado a efectos de designar a un abogado de su confianza para que lo asista en las actuaciones Nº 4605/06 caratuladas "Libertini Enrique Gustavo y otros s/ defraudación a la administración pública" del registro de este Juzgado, bajo apercibimiento en caso contrario de designar al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda.
Secretaría 6, 16 de octubre de 2008.
Adrián Rivera Solari, secretario federal.
e. 05/11/2008 Nº 585.122 v. 11/11/2008

Nº 5

El juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 5 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría nro. 9, a mi cargo, cita a ZULMA NELLY BENITEZ, DNI 16.189.323, por el término de cinco días a contar a partir de la última publicación del presente, a fin de que comparezca ante los estrados de este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 3º piso de esta ciudad, en la causa nro. 13.213/07, caratulada "Benitez Zulma Nelly s/ falsificación documentos públicos", dentro del quinto día de notificada, a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de librar orden de averiguación de paradero y averiguación a su respecto. Secretaría nro. 9, 28 de octubre de 2008. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 28 de octubre de 2008. ... En atención al resultado negativo de la citación cursada a la imputada Benitez, ordénese la publicación en el Boletín Oficial de edictos durante el término de cinco días, que la Sra. Zulma Nelly Benitez, deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del quinto día de notificada a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de librar orden de averiguación de paradero y averiguación a su respecto. A tal fin, líbrese oficio.- FDO. NORBERTO OYARBIDE. JUEZ FEDERAL. ANTE MÍ: CARLOS LEIVA. SECRETARIO.
e. 05/11/2008 Nº 585.280 v. 11/11/2008

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, del Dr. Miguel Ambrosio, cita y emplaza a EDGARDO MAXIMILIANO BARONE (titular del DNI 28.442.626) para que comparezca ante este tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del C.P.P.N, en la causa Nº 1967/08 que se le sigue por el delito de falsificación de documentos, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 2008.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 05/11/2008 Nº 585.288 v. 11/11/2008

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Secretaría Nº 12 a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, cita y emplaza a FERNANDO RICARDO PÉREZ —titular del M.I. Nº 11.286.520—, para que comparezca ante los estrados de ese Tribunal, dentro de las 72 horas posteriores a la última publicación, a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa Nº 12.391/07 que se le sigue por falsificación de fichas de afiliación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Buenos Aires, 22 de octubre de 2008.
Sergio A. Echegaray, secretario federal.
e. 05/11/2008 Nº 585.292 v. 11/11/2008

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 40 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional del Trabajo de Primera Instancia, número cuarenta, a cargo de la Doctora Dra. Stella Maris Vulcano, secretaría única a mi cargo, sito en diagonal Roque Saenz Peña setecientos sesenta piso quinto, de Capital Federal, en los autos "GOMEZ JAVIER OSCAR C/GASTRONOMIA MADERO SOCIEDAD ANONIMA y otro sobre despido" expediente 2093/02, cita a la codemandada GASTRONOMIA MADERO SOCIEDAD ANONIMA, para que dentro del décimo día comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones y en igual plazo constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, todo ello bajo apercibimiento de lo que en derecho corresponda. Certifico que el presente edicto deberá publicarse por el plazo de un día en el Boletín Oficial. En mérito a la gratuidad que rige para el trabajador en los procesos laborales, el presente edicto deberá publicarse sin previo pago.
Secretaria, Buenos Aires, 06 de octubre de 2008.
Nilda Sara Pérez, secretaria.
e. 05/11/2008 Nº 585.308 v. 05/11/2008

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA CIVIL RIO GALLEGOS-SANTA CRUZ

El señor Juez, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, Dr. Gerardo Daniel Caamaño, Secretaría Civil a mi cargo, cita y emplaza por cinco días al demandado FRANCISCO PEDRO LEON L.E 1.525.910 en autos "PICCARDO, AURORA ISABEL C/ LEON CARLOS AMERICO y Otros S/ EJECUCION DE HONORARIOS" Expte 233-106-06 para que dentro de cinco (5) días desde la última publicación del edicto, comparezca a juicio, oponga las excepciones a las que se crea con derecho y constituya domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario "La Opinión Austral en los términos del art. 146 del C.P.C.C.N.
Río Gallegos, 1º de octubre de 2008.
Ana Cecilia Alvarez, secretaria civil.
e. 05/11/2008 Nº 84.695 v. 06/11/2008

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	PABLO RODRIGUEZ SAAVEDRA	22/10/2008	JOSE ALBERTO GALLO Y ANTONIA ESTEVEZ	90140
1	U	PABLO RODRIGUEZ SAAVEDRA	29/09/2008	ROSALIA DRUFOVKA	90117
2	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	07/10/2008	Julio César Reyna	127743
2	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	30/10/2008	EDUARDO JOSE GROSSO	90134
2	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	14/10/2008	DURANTE Isabel	90106
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	28/10/2008	MATILDE PARADA TALAVERA	90102
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	23/10/2008	JUAN OSVALDO APHAT	127698
6	U	SILVIA CANTARINI	10/10/2008	Lidia Lucia BONAFINA DE REVORA	127775
14	U	HUGO D. ACUÑA	30/09/2008	SANCHES LIDIA ROMILDA	5820
14	U	HUGO D. ACUÑA	03/10/2008	MARIA ELIZABETH CABANCIC DE STUBRIN	90108
15	U	KARINA G. RAPKINAS	29/10/2008	RAFFINETTI MARIA JULIA	90100
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	28/10/2008	Teodomira MARTINEZ	90150
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	23/09/2008	BENITO MAURICIO CABRERA	90146
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	21/10/2008	MARIA DEL CARMEN ESPERANZA GANCEDO LOMBARDIA	90145
17	U	MARIEL GIL	18/07/2008	SOTO HAYDEE EDUARDA	90142
18	U	ALEJANDRA SALLES	20/10/2008	GUILLERMO GARCIA	127757
18	U	ALEJANDRA SALLES	22/10/2008	Hilda María LARIA	90097
19	U	MARIA BELEN PUEBLA	20/10/2008	CARLOS DANTE ESCOBAR	90114
19	U	MARIA BELEN PUEBLA	21/10/2008	ELSA ESTHER MORANO	90086
20	U	JUAN CARLOS PASINI	27/10/2008	Francisco Álvarez	127700
20	U	JUAN CARLOS PASINI	27/10/2008	BOTTO, OFELIA EMMA	90128
20	U	JUAN CARLOS PASINI	28/10/2008	ISABEL CONSTANCIA MARINO DE CAPONIGRO Y/O ISABEL MARINO	90103
21	U	HORACIO RAUL LOLA	16/10/2008	Nelida Martinez	127771
21	U	HORACIO RAUL LOLA	22/10/2008	PAGANO HECTOR JOSE	127770
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	10/09/2008	Clotilde Eusebia Acosta	127710
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	17/10/2008	KLURFAN HECTOR ISAAC	127776
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	29/10/2008	DE LA CALLE ISABEL	84653
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	29/10/2008	CHOGRI, FELICIDAD MOÑA	90143
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	24/10/2008	HILARIO VIDAL , OLIMPIA NOEMIA CORENGIA y MIRTA NORMA VIDAL	127766
32	U	EUGENIO R. LABEAU	28/10/2008	HÉCTOR EDUARDO ALLOCATI Y MARIA ANGÉLICA PÉREZ VILLANUEVA	127767
36	U	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	22/10/2008	Jorge Alberto MARTINEZ FAVINI	90136
36	U	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	28/10/2008	SUSANA CLEMENTINA GONET	90109
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	23/10/2008	MARIA MAGDALENA CASCARDO	127758
41	U	LUIS R. J. SÁENZ	29/10/2008	Jorge Antonio Russo	127682
42	U	LAURA EVANGELINA FILLIA	14/10/2008	PINCINI SILVIA SUSANA	127681
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	10/09/2008	SILVESTRI ISABEL	90167
47	U	HORACIO A. MADERNA ETCHEGARAY	10/10/2008	José BALAN y Berta SUTTIN	90165
47	U	SILVIA R. REY DARAY	23/10/2007	OSVALDO ALFREDO TORINO	90131
47	U	SILVIA R. REY DARAY	22/10/2008	Pedro PEREZ	90095
50	U	JUAN C. INSUA	28/10/2008	SUSANA BEATRIZ PERROLLAS	90160
50	U	JUAN C. INSUA	02/10/2008	SILVA ROSALINO Y ESTIVALETTI MARIA ZULEMA	90098
50	U	JUAN C. INSUA	28/10/2008	CARLOS ALBERTO FACCHINI	90099
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	04/09/2008	CARLOS DANIEL SASSANO	90157
52	U	SILVIA N. DE PINTO	14/10/2008	Isolda Merluzzi y Hugo Roberto Ferrera	127745
54	U	JULIAN HERRERA	30/10/2008	JUAN CARLOS RUIZ	90118
54	U	JULIAN HERRERA	30/10/2008	FELIPE JORGE MATTERA	90096
57	U	MERCEDES M. S. VILLARROEL	19/09/2008	ELSA LOEWENTHAL	127680
57	U	MERCEDES M. S. VILLARROEL	21/10/2008	MARTHA MARIA LUISA BERTOLISSI	90149
57	U	MERCEDES M. S. VILLARROEL	06/10/2008	FEDERICO LORENZO LEGUIZAMON y MARIA DELIA RE	90088
58	U	MARIA ALEJANDRA MORALES	27/10/2008	Lucia Di Marco	5823
60	U	JAVIER SANTAMARIA	30/10/2008	Elvira Sinforosa Gil	127691
60	U	JAVIER SANTAMARIA	27/10/2008	Maria Cristina Narvaez	90152
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	24/10/2008	María, Rey Salcedo de Palacios	90123
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	10/10/2008	GLORIA YOLANDA REY	90089
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	09/10/2008	JOSE ALFREDO PRESEDO	90092
63	U	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	22/10/2008	GOMEZ MARIA INMACULADA	127726
65	U	JOSE MARIA SALGADO	30/10/2008	FUSARO LUIS	90138
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	09/10/2008	CLARA BRUNO	127747
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	28/10/2008	MANUEL VILLAMONTE Y CRISTINA COSENTINO	127768
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	20/10/2008	HUMBERTO LAMELAS	90159
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	24/10/2008	ASUNTA CELINA MEDEI	127695
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	23/10/2008	Atilio Martinez	90161
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	10/10/2008	MARIA ANGELICA ROJAS	90166
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	17/10/2008	HECTOR ANGEL GOBBI	90107
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	04/11/2008	SPINER DINA	84605
70	U	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	27/10/2008	FEDERICO CERRATO	90119
70	U	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	30/10/2008	Pedro Martin Bausano y Malda Zulema Navarro	90105
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	27/10/2008	JUAN CARLOS GIMENEZ	84655

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	15/10/2008	JORGE ALBERTO DECONO	127689
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	10/09/2008	ARMANDO FELSTINER	90148
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	03/09/2008	EMILIA MANZIONE	5824
78	U	CECILIA E. A. CAMUS	28/10/2008	Ramona Pardo	127688
79	U	PAULA FERNANDEZ	10/10/2008	CARLOS CAPALBO	127742
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	09/10/2008	Antonio Pablo CABRERA	127782
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	14/10/2008	HERVÉ JUAN JOSÉ BARCELONA	90087
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	23/10/2008	EGIDIO BOFFITO	90132
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	22/10/2008	RAMONA CATTONI y PABLO CESAR MORALES	90135
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	20/10/2008	HERNANDEZ CONSTANTINO	127732
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	29/10/2008	ANA NOEMI BIDART	90137
96	U	DANIEL PAZ EYNARD	02/10/2008	ANGEL GIORDANO	90155
105	U	SANTIAGO STRASSERA	15/10/2008	OSVALDO AMARANTO FRAGA	84662
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	20/10/2008	JORGE FEDERICO GAETANI	127761
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	30/10/2008	Roberto Ciocci Marconi y Magdalena Cuza	90156
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	29/10/2008	JUAN IGNACIO RAMIREZ	127751

e. 05/11/2008 Nº 1213 v. 07/11/2008

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nº 2, Secretaría única, comunica por dos días en autos: "GIUDICE, Edgardo Horacio c/RIENTE, Horacio s/EJECUCION HIPOTECARIA", Exp. 68.155/03, que el Martillero MIGUEL A. M. SOAJE subastará en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233 de esta Ciudad, el 12 de Noviembre de 2008, a las 9,45 horas en punto, los bienes embargados, ubicados en el Partido de LUJAN, calle MAYORANO esquina Gral. SAVIO, designados: 1) como lote 1 de la manz. "D", Matrícula: 38143, N.C.: C. II; S. B; M. 62; P. 1-a; 2) como lote 2 de la manz. "D", Matrícula: 38144, N.C.: C. II; S. B; M. 62; P. 1-a; 3) como lote 33 de la manz. "D", Matrícula: 38146, N.C.: C. II; S. B; M. 62; P. 1-a; de la Pcia. de Bs. As., que adeudan: Rentas (ARBA) $ 2.838,40 al 31/07/08 (fs. 232); Municipalidad lote 1: $ 3.891,90 + $ 244,74 (fs 252) al 10/9/08, lote 2 $ 1.899,35 + $ 89,02 al 10/09/08 (fs. 252) lote 33: $ 1.914,81 + 89,02 al 10/09/08 (fs. 252) los que carecen de servicios de infraestructura sanitarios (fs. 191) y de infraestructura urbana municipal (fs. 252). Del acta notarial de fs. 105 del 11/08/05 surge "Cumplo en informarle a V.S que me he constituido en el domicilio Mayorano esquina Gral Savio indicado en el Mandamiento ordenado en los autos caratulados GIUDICE, Edgardo Horacio c/RIENTE, Horacio s/EJECUCION HIPOTECARIA", Exp. 68.155/03, que tramita por ante el juzgado Nacional civil 2, Secretaría única. Donde fui atendido por Horacio Riente quien acredita su identidad con DNI 4.007.968 a quien le entero de mi cometido dándole íntegra lectura del mandamiento y procediendo a constatar el estado físico del inmueble, estado de ocupación. El inmueble consta de dos habitaciones, un baño, comedor, cocina, galería semicubierta y entrada para autos. La persona que me atiende Sr. Horacio Riente manifestó que vive con su esposa América Oblité Zapata y que lo hace en carácter de propietario. En este acto intimo a los ocupantes de dicho inmueble que en el plazo de diez días deberán desocupar el bien, bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública, es todo cuanto puedo informar". Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 40.000,- SEÑA 30%, COMISION 3%, SELLADO DE LEY 0,5% y ARANCEL Acordada 24/00 (0,25%) todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrá por notificada en la forma y oportunidades previstas en el art. 133 del C.P. No procederá la compra en comisión. Se hace saber de acuerdo al fallo Plenario los Servicios Eficientes S.A c/ Yabra, Roberto s/ ejecución hipotecaria" del 18-2-99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. EXHIBICION: los días hábiles del 10 al 11 de Noviembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2008.
Andrés Guillermo Fraga, secretario.

e. 05/11/2008 Nº 127.880 v. 06/11/2008

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, a cargo de la Dra. María Sira Beneventano, secretaría única – Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "MARCZYK, MANUEL VLADIMIR c/ SARAVIA ILLANIS, MARIO FERNANDO S/ EJECUCION HIPOTECARIA LEY 24.441", expte. nro. 76.642/00, que la martillera Graciela Marta Falcinelli rematará el día Miércoles 12 de Noviembre de 2008 a las 11:45 hs. EN PUNTO en Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en Tte. Manuel Félix Origone 965/67, entre Estero Bellaco y Jorge Chavez, Matrícula FR 1-66988, Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Sección 72, Manzana 48 B, Parcela 23, de ésta Capital Federal. El inmueble consta de hall de entrada, sala de estar (living), dos dormitorios, baño, cocina comedor, amplio garage, lavadero afuera con baño (cerrado), patio chico, terraza. Tiene una antigüedad aproximada de 70 años. Superficie según informe dominio (fs. 458) 8,66 mts. de fte. por 18,54 mts. de fdo. En buen estado de conservación y ocupado por la Sra. Haydee Zelaya (D.N.I.: 92.758.283), su esposo Sr. Mario F. Saravia Illanis y tres hijos mayores de edad en calidad de propietarios. Al contado o con cheque librado contra la propia cuenta corriente del adquirente y al mejor postor. BASE: $ 280.000.-. SEÑA: 30%; COMISION: 3%.; Arancel Acordada 24/00 C.S.J.N. 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado. Sólo se admitirán mejoras en las ofertas por un mínimo de quinientos pesos ($ 500) (art. 34, inc. 5º, aps. d y e, del Código Procesal), Deudas: A.B.L.: $ 1.222,83 al 07/02/08 (fs. 449); O.S.N.: no registra deuda al 11/01/08 (fs. 436); A.A.: $ 64,66 al 14/03/08 (fs. 466); AySA.: no registra deuda al 14/01/08 (fs. 442). EXHIBICION: 7 y 10 de Noviembre de 14:00 a 15:00 hs.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2008.
Hugo D. Acuña, secretario.

e. 05/11/2008 Nº 90.355 v. 06/11/2008

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 22, a cargo de la Dra. Patricia Barbieri Juez Nacional, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Maria Eugenia Nelli (Talcahuano 550 6º piso) , comunica, por dos dias, en el juicio "CONS. DE PROP. PTE. JOSE EVARISTO URIBURU 448/50/54/60 C / HUMERTO J. PONTREMOLI SAICEI S/EJECUCION DE EXPENSAS" Expte. Nº 80919/2005 que el martillero "Alberto Sueiro", rematará en Tte. Gral Juan D. Perón 1233 el día 13 de noviembre a las 12.45 horas en punto, el siguiente bien: embargado, ubicado en Pte. Jose E. Uriburu Nº 448/50/54/60, entre Lavalle y Corrientes, unidad 255 del 8º Piso, matrícula 11-43/255. Según constatación de autos se trata de un Inmueble cochera Nº 255 cubiertas. ESTADO DE OCUPACION: Desocupado; SUPERFICIE: 2,5 x 5 mts; BASE: $ 15.400,00; SEÑA 30%; COMISION 3% mas IVA; ARANCEL 0,25% (Ac. CSJN 24/00); AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. El comprador deberá constituir domicilio en esta ciudad. No se admitirá la compra en comisión. Para el caso de que el saldo del precio no sea integrado dentro de los 60 días corridos de practicada la subasta, el mismo —a partir del vencimiento de dicho plazo— devengará intereses y/o será pasible de adecuación por el mecanismo que resulte pertinente, todo ello a fin de asegurar la estabilidad de su poder adquisitivo.- Se deja constancia que la totalidad de la deuda por expensas (ley 13.512) que existiere y que no pudiere abonarse con el producido del remate, será a cargo del comprador; ésta deberá ser satisfecha una vez aprobado el remate, dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la liquidación que así lo determine.- DEUDAS: Aguas Argentinas deuda al 28.03.08 $ 9.793,76; Deuda de A.B.L. (G.C.B.A.) $ 349,19 al 31.03.08; Deuda de expensas de $ 8.408,90 al 2.10.08; Deuda por AySA: $ 482,40 al 17/03/08. EXHIBICION: dias 10 y 11 de noviembre de 2008 de 15.30 a 17.00 hs.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2008.
María Eugenia Nelli, secretaria.

e. 05/11/2008 Nº 90.270 v. 06/11/2008

Nº 24

El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nº 24, Secretaría única a mi cargo, comunica por 2 días en autos: "ALVAREZ, Pedro Jose c/ MILANESI, Luis Claudio y Otro s/EJECUCION HIPOTECARIA", Exp. 65.613/05, que el Martillero MIGUEL A. M. SOAJE subastará el 11 de Noviembre del 2.008, a las 9,45 horas en punto, en el Salón de Ventas de la calle Pte. Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1.233 de esta Ciudad, la Unidad Funcional 10 del tercer piso del inmueble sito en la Avda. CORDOBA 2641/2645 de esta Capital Federal, matricula 19-2999/10, N.C: C. 19; S: 15; M: 132, P: 19; Sup. 67,65m2, porcentual 3,55%; que adeudan: AYSA $ 61,75 al 27/8/08 (fs. 260), Expensas Ordinarias y Extraordinarias (capital + intereses) $ 2.105,38; valor expensa Septiembre/08 $ 212,12 (fs. 263). De fs. 43 del exp. 27.351/05 autos: "MILANESI, Luis Claudio s/SUCESION AB-INTESTATO", surge que no registra deuda de OSN al 11/3/08, y que de fs. 49, surge que no existe deuda al 31/3/08 de Aguas Argentinas, que a fs. 64 surge que no existe deuda registrada del GCBA al 10/4/08. De la constatación efectuada por el Martillero surge que la unidad se encuentra desocupada. Se trata de un departamento a la calle que se compone de living comedor que da a un balcón a la calle, un pasillo de distribución con placard, dos dormitorios con placard y con ventana a la calle, baño completo y una cocina con una dependencia de servicio compuesta de baño completo con ducha y una habitación o tercer dormitorio ya que tiene acceso por la cocina y por el pasillo mencionado. Todos los ambientes a excepción de los baños y cocina poseen piso de parquet y se encuentra en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 134.000.- SEÑA 30%, COMISION 3% y ARANCEL (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del ámbito de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo previsto por el Art. 41 del C.P., y depositar el saldo dentro de 5to día de aprobado el remate. No se admite la adquisición en comisión. EXHIBICION: los días hábiles del 6 al 10 de Noviembre de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2008.
Maximiliano J. Romero, secretario interino.

e. 05/11/2008 Nº 127.883 v. 06/11/2008

Nº 45

El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nº 45, Secretaría única, comunica por dos días en autos: "INVERSORA, RANDELL S.A. y Otro c/NUÑEZ, Cesareo y Otro s/EJECUCION HIPOTECARIA", Exp. 79.110/94, que el Martillero MIGUEL A. M. SOAJE; subastará el 12 de Noviembre de 2.008, a las 12,45 horas en punto, en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233 de esta Ciudad, La Unidad Funcional 51 del piso 12 del inmueble sito en la Avda. Pueyrredón Nº 387/89/91/95/99 esquina Valentín Gomez Nº 2792 de esta Capital Federal, matrícula 11-572/51, N.C.: C. 11, S. 90, M. 4, P. 7., Sup. 94,61m2, porcentual 1,90%, que adeuda: GCBA $ 14.221,23 al 23/10/08, AYSA $ 847,57 al 23/10/08; Aguas Arg. $ 20.107,39 al 23/10/08, O.S.N sin deuda al 23/10/08 y Expensas $ 75.195 al 8/04/08 (fs. 585), valor Marzo/08 $ 453,84. De la constatación de fs. 428, surge que se encuentra desocupado; libre de ocupantes con efectos personales y algunos bienes muebles con visibles signos de abandono y deterioro, todo en muy mal estado, no existiendo comida ni signos de estar habitado. Del informe del martillero surge que se trata de un departamento a la calle, compuesto de un hall de entrada y un living comedor con pisos de parquet, cocina con lavadero cerrado y una habitación de servicio. Por un pasillo de distribución, tres dormitorios con placard, estos ambientes con piso de parquet y dos baños. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 110.240,- SEÑA 30%, COMISION 3%, Y ARANCEL (Acordada 24/00) 0,25, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio de la Capital Federal (Art. 579 del C.P) dentro de los cinco días de aprobado el remate, deberá depositar el importe del saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del suscripto y como perteneciente a estos autos o podrá realizarse el pago directamente al

acreedor, quien deberá depositar el importe en autos dentro de los cinco días de verificado el cobro en la forma antes indicada. EXHIBICION: los días hábiles del 7 al 11 de Noviembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2008.
Andrea Alejandra Imatz, secretaria.

e. 05/11/2008 Nº 127.878 v. 06/11/2008

Nº 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50, a cargo del Dr. Pablo M. Aguirre- Secretaría única a mi cargo, con sede en Uruguay 714 7 - 3º piso de la Capital Federal, hace saber en los autos "SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA c/ GARCIA RABINI, OSCAR HECTOR Y OTRO S/EJECUCION HIPOTECARIA, EXP. Nº 58.522/02", que el Martillero RICARDO HERNAN VINELLI, rematará el día 26 de Noviembre de 2008 a las 11.30 hs. en punto en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle San Lorenzo 838, entre Paunero y Lavalle (Barrio Playa Grande), identificado como lote 12 de la manzana B, de la ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Pcia. De Bs. As. Ubicación: San Lorenzo 838 entre las calles Paunero y Lavalle en el Barrio conocido como Barrio Playa Grande. El inmueble: Se trata de una casa en dos plantas a saber: jardín chico al frente; en bajos: living comedor de 5x4 con su ventanal a la calle y hogar; paso a 2 dormitorios de 4x4 c/u y con placards; baño completo y cocina instalada. Un pequeño cuarto tipo escritorio y bañito. Hacia los fondos una sala de 10x6 y lavadero. Por un lateral y con entrada independiente desde la calle, se accede a living - comedor (que fuera originalmente el garage) con cocina incorporada de 6x3; escalera a primer piso donde se ubican 3, dormitorios con placard (uno de ellos es el ático) y un baño con ducha. Estimativamente serán 200 m2 cubiertos sobre un lote de 10,66x33,30 (todas medidas estimativas); con una antigüedad de 60 años aprox. *Detalles: Frente de ladrillo vista y piedra Mar del Plata, con techos de tejas coloniales, pisos en mosaico, hogar, 3 estufas, termotanque, normal de pintur, tanque de agua. Se encuentra ocupado por el Señor Oscar García Rabini LE Nº 4.258.271 quien vive con su señora esposa Alicia Arjona, la señora Josefa Arjona; la hija del matrimonio, María Virginia García Rabini con sus 4 hijos (3 menores y un mayor) y un bisnieto. Adeuda Impuestos: ARBA al 31/08/08 $ 2.652,30 fs. 446/449; Municipalidad de Gral. Pueyrredon al 15/10/08 $ 1.075,27 fs. 450; Obras Sanitarias Municipalidad de General Pueyrredon al 8/10/08 $ 3.727,25 fs. 451/452; - Exhibición los días 24 y 25 de Noviembre de 2008 de 15 a 17 hs.- Base $ 360.000,- al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, Comisión 30% mas IVA, Arancel Ofic. De Subastas Judiciales 0,25% todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto del Remate y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal (cfr. art. 579 cód. Cit.) . Se deja constancia que no procederá la compra en comisión. Se hace constar que: a) en la oportunidad prevista por el art. 580 del ritual, el comprador deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo prevenido por el art. 584 del mismo cuerpo normativo; b) no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, a excepción de las expensas comunes (cfr. CNCiv. En pleno, 18/02/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Issac s/ejecución hipotecaría"; c) deberá abonar el arancel del 0,25% establecido por Ac. 10/99 CSJN (cfr. art. 7º del Reglamento - Ac. 24/2000 CSJN.-) Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2008.
Juan C. Insua, secretario.

e. 05/11/2008 Nº 90.271 v. 06/11/2008

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 50, a cargo del Dr. Pablo Miguel Aguirre, Juez, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Juan Carlos Insúa, Secretario, con asiento en Uruguay 714, Piso 3º, CABA, comunica por (2) días en autos "LEIRO, MARIA AGUSTINA C/ SCHIUMERINI, MARIANO JAVIER s/ ejecución de alquileres", Exp. Nº 86.396/2003, que tramitan por ante de este Juzgado, que el Martillero RUBEN H. GHITTI Tel. 4902-4710 rematará el día 26 de Noviembre a las 11:15 hs. en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, CABA el inmueble ubicado en la calle Soldado de la Independencia, 1324, Piso 2º, depto. B, CABA. Nomenclatura Catastral: Circ. 17, Secc. 23, Mzna. 99, Parcela 2a, Unidad Funcional 6, Matrícula 17-5203/6. Según informe del martillero (fs. 428 y 432) se trata de un departamento semipiso de tres ambientes contrafrente pleno, living comedor, dos dormitorios con placards, baño, amplia cocina, lavadero separado, pisos parquet y mosaico, muy buena iluminación y ventilación, en edificio de categoría y privilegiada ubicación. Superficie total: 55,85 m2. Respecto de las condiciones físicas se encuentra en muy buen estado de conservación y pintura. En la actualidad está ocupado por familiares de los ejecutados. Deudas: ABL: $ 570,37=, al 11/02/08, fs. 375, Obras Sanitarias: sin deuda, al 13/02/08, fs. 377, Aguas Argentinas: sin deuda, al 14/02/08, fs. 378, Aysa: sin deuda, al 14/02/08, fs. 379, Expensas: sin deuda, al 29/02/08, fs. 381. Se hace constar que de no existir remanente quedarán exentos de abonar los correspondientes impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de toma de posesión a excepción de las expensas comunes. Base: $ 270.000= (PESOS DOSCIENTOS SETENTA MIL) (fs. 435), debiendo abonar en el acto quien resulte comprador en dinero en efectivo en pesos, y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA, arancel 0,25% sobre el precio de venta (Acordada 10/99, CSJN) , el saldo de precio se deberá efectivizar dentro de los cinco días de aprobada la subasta en la Sucursal Tribunales del Banco Nación Argentina, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, caso contrario, abonarán los intereses calculados a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina, desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 Cod. Proc. Queda prohibida la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Cdad. de Bs. As., bajo apercibimiento de las sucesivas providencias se le tendrán notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CPCyCN. Publíquese dos días en el Boletín Oficial. Exhibición: Los días 24 y 25 de Noviembre de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2008.
Juan C. Insua, secretario.

e. 05/11/2008 Nº 127.891 v. 06/11/2008

Nº 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 5º piso de la Ciudada Autónoma de Buenos Aires, hace saber por 2 (dos) días en los autos caratulados: "CONS. GALERIA LE BOULEVARD RIVADAVIA 6743/YERBAL 2244 c/ COHEN SALOMON s/ EJECUCION DE EXPENSAS" que la Martillera Lidia Margarita Díaz CUIT 27-05203808-7, rematará el día 14 de noviembre de 2008 a las 13:00 horas en punto, en la sede de la Corporación de Martilleros y Corredores Inmobiliarios sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal, el bien que se exhibe los días 7, 10, 11 y 12 de Noviembre de 2008 en el horario de 14:30 a 18:30 hs, el inmueble de la calle Yerbal 2244/48/50 entre Caracas y Gavilán, UF 29, Planta Baja, de propiedad de Salomón Cohen, NC: Circ. 5, Sec. 65, Manz. 99, Parc. 5 A. Matricula: 5-917/29, se trata de un local comercial con entrada por la calle Yerbal 2244, identificado con el Nº 29 Y de la PB. La superficie total es de 7,42 m2, con un porcentual del 0,13% para las expensas. Se encuentra en buen estado de conservación y mantenimiento; el piso es de cerámicos tamaño parquet en color gris y las paredes estan pintadas en salpicré blanco tiza, según constatación de fs. 247/248. El inmueble se encuentra alquilado. CONDICIONES DE LA SUBASTA: Podrán realizarse ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas en Secretaría hasta dos días antes del remate, debiendo contener el nombre y domicilio constituído del postor y cheque certificado por la seña y la comisión del Martillero, calculados sobre el importe del monto ofertado. Los sobres se reservarán en Caja de Seguridad del Juzgado. El martillero los retirará bajo recibo, el día anterior al fijado para la realización de la subasta y en dicho acto los abrirá y dará lectura de viva voz a la totalidad de su contenido. La venta es AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE. $ 25.000, SEÑA 30%, COMISION 3% más el 21% de IVA sobre dicha comisión. ARANCEL ACORDADA CSJN 0,25% SOBRE PRECIO DE VENTA A CARGO DEL COMPRADOR TODO EN EL ACTO DE LA SUBASTA. El inmueble adeuda ABL $ 158,19 al 11/04/08 (fs. 201/202), OSN no registra deuda (fs. 212/213); expensas desde enero de 1996 hasta agosto de 2008 por un monto de $ 21.351 (fs. 250/252). Las expensas de agosto de 2008 son $ 146. Se hace saber la vigencia del fallo plenario dictado el 18 de febrero de 1999 por el Tribunal de Apelaciones del Fuero en los autos "SERVICIOS EFICIENTES S.A. C/ YABRA ROBERTO ISAAC S/ EJECUCION HIPOTECARIA". Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2008.
Javier Santamaria, secretario.

e. 05/11/2008 Nº 90.266 v. 06/11/2008

Nº 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65 a cargo de la Dra. María Gabriela FERNANDEZ ZURITA Secretaria única a mi cargo, sito en Avda. De Los Inmigrantes 1.950 6º Piso, Capital Federal, COMUNICA POR 2 DIAS, en los autos "DONADIO María del Carmen y otros c/ ETCHEVERRY Juan Oscar y otro s/ Ejecución Hipotecaria" (RESERVADO) Expte. Nº 48.270/2.000; que el Martillero Público Alejandro Juan José IBAÑEZ IVA Resp. Inscripto CUIT 20-17333614-5 tel/fax 4371-1063 REMATARA el 12 de NOVIEMBRE de 2008 a las 9,00 hs (EN PUNTO) en Tte. Gral. Juan D. PERON 1233 Capital Federal; siendo la exhibición los días 10 y 11 de NOVIEMBRE de 2008 de 16 a 18 hs. El inmueble ubicado en la calle MELINCUE 4498/500 esq. Avda. SEGUROLA 2671/73/75/77, U.F. 11 Piso 6º, con entrada común por el Nº 2675 de la Av. Segurola y la UC IV P.B. (destinada a cochera) con entrada independiente por el Nº 2673 de la Av. Segurola de esta Ciudad; NC: Circ: 15; Secc: 81; Mza: 7-B; Parcela: 20; Matricula: FR 15-10629/11 y Complementaria IV; Sup. Total s/ Tít, U.F. 11: 104,02 m2. Porcentual: 8 con 02 centésimos; Sup. Cubierta y total s/ Tít., UC IV: 17,49 m2. Porcentual 1 con 35 centésimos, Según informe realizado por el Martillero obrante en autos a fs. 156, el inmueble sito en la calle Melincué 4498/500 esq. Av. Segurola 2671/73/75/77 Unidad 11 piso 6º Dto. 11 y Unidad C. IV (cochera) consta de: entrada de servicio a la cocina, comedor diario instalado, lavadero cubierto, habitación y baño servicio instalado hacia el living comedor con palier privado, balcón corrido al frente sobre calle Melincué, pasillo interno de distribución al que convergen: un toillete instalado, 3 dormitorios con placard, baño principal instalado. En buen estado de uso y conservación con linea telefónica funcionando y en la planta baja se encuentra la U.C. IV cochera, con entrada sobre la Av. Segurola. El depto, cuenta con servicio individual de agua caliente y calefacción mediante una caldera individual ubicada en la cocina, De acuerdo a lo informado por el Martillero a fs. 434, el inmueble se encuentra ocupado por una persona de sexo femenino que dijo ser y llamarse Elsa Esther PELLACINI D.N.I. Nº 2.775.029 expedido el 07/12/78 por el Registro Nacional de las Personas y que lo habita en calidad de copropietaria conjuntamente con su hija Silvia ETCHEVERRY. En cuanto al estado físico y de conservación, el inmueble se encuentra en similares condiciones que las de mi último informe obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor. AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: $ 150.000. SEÑA: 25% COMISION: 3% + IVA ARANCEL Acord. 10/99 y 24/00 de la CSJN del 0,25% a cargo del comprador. TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Procesal. En atención a lo establecido en el fallo plenario "SERVICIOS EFICIENTES C/ YABRA" del 24-2-99, el comprador deberá hacerse cargo de las deudas por expensas que pudieran existir sobre el inmueble y que queda exento de abonar los impuestos, tasas y servicios adeudados hasta la toma de la posesión si los fondos de autos no alcanzaran a cubrirlos. No procederá la compra en comisión ni podrá solicitarse la indisponibilidad de fondos. ADEUDA: a G.C.B.A.: Piso 6 Dto. 11 s/ fs. 334/35 $ 6.760.73 y Piso P.B. Dto. 4 s/ fs. 332/33 $ 542,38 ambas al 23/02/07; a O.S.N.: s/fs. 307 no registra deuda al 13/11/06; a AYSA s/fs. 300 $ 0,00 al 23/10/06 a Aguas Argentinas S.A. s/fs. 318/19 $ 0,00 al 18/12/06. Expensas: s/fs. 437/40 $ 45.035,18 al 31/03/08. Expensa Mensual Marzo 2008 $ 312,29. Demás datos consultar el expte. o al Martillero al 4371-1063.

Buenos Aires, 01 de octub4e de 2008.
José María Salgado, secretario.

e. 05/11/2008 Nº 9667 v. 06/11/2008

Nº 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, Sec. Única, de Cap. Federal, sito en Uruguay 714, 4º piso, comunica por DOS DIAS en el juicio: "Osaki, Ángela c/Abbate, Luis s/Ejecución Hipotecaria", exp. Nº 107326/2000, que el Martillero Juan Antonio Pietravallo rematará el 13 de Noviembre de 2008, a las 11 hs, en punto, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Perón 1233, de esta Ciudad, lo siguiente: el 100% del inmueble sito en Las Casas Nº 3955, entre 33 Orientales y José Mármol, U.F. Nº 2 PB y 1er. Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Nom. Catastral, C: 1; S: 38; Ma: 165; Pa: 21. Matrícula: 1-49326/2. Sup. Total: 160,26m2. Según informe de Dominio e Inhibición, al 13/05/2008, fs. 305. El bien a subastar se compone de dos (2) departamentos distintos. La U.F. Nº 2 (depto. "2") consta de tres (3) ambientes, baño, cocina, patio y lavadero, se encuentra ocupado por Yesmine Bertorello, su madre y hnos. menores, en su calidad de inquilinos. El 1er piso consta de cocina-comedor, un (1) dormitorio, baño y terraza. Se encuentra ocupado por: Conte, Andrea Yanina, D.N.I. Nº 31.164.145, en carácter de inquilinos, con contrato, sin exhibir al momento de la diligencia, junto con su marido y su hijo menor. Ambas propiedades se encuentran en buen estado de conservación en general, según Mandamiento de Constatación diligenciado el 27/11/07, fs. 272. BASE: Pesos Ciento Ochenta Mil ($. 180.000.-) ; Seña: 30%; Comisión: 3% y el 0.25% por arancel Acordada Nº 10/99; al contado y al mejor postor. En el acto de suscribir el boleto de compraventa deberán, quien o quienes resulten compradores, constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Asimismo, se hace constar el plenario de la Cam. Civ. "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra I. s/Ej. Hipotecaria" del 18/2/99 y que no procederá la compra en comisión. DEUDAS por: A.B.L. del G.C.B.A. al 12/05/2008, $. 5.404,16, fs. 302; AySA, al 12/05/2008, $. 61,78 fs. 304. EXHIBICION: el día 10 de Noviembre de 2008, de 13 hs. a 15 hs.. Más informes al martillero, tel-fax: 4208-1310; cel.: 15-4471-2237 o en el expediente del Juzgado. Fdo.: Dra. Graciela Elena Canda. Secretaria.

Buenos Aires, 30 de Octubre de 2008.
Graciela Elena Canda, secretaria.

e. 05/11/2008 Nº 90.273 v. 06/11/2008

Nº 75

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 75, Secretaria única, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, PB, Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados "AMEIJEIRAS SERGIO ALEJANDRO C/ GARCIA LIDIA ALEJANDRA s/ EJECUCION HIPOTECARIA" Nº 97805/01, que el martillero Antonio Ernesto Pierri procederá a subastar el día 12 de Noviembre de 2008, a las 11 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, lo siguiente: Un inmueble bien sito en la calle Cucha Cucha 1350, entre Luis Viale y Galicia, unidad funcional Nº 4, del piso 1º, inscripto en la matrícula correspondiente bajo el Nº 15-4659/4.- Nom. Cat.: Circ. 15; Sección 59; Manz. 171; Parcela 29 A.- Superficie total 90,99 m2; porcentual 10.49%.- Este bien, según constatación efectuada (fs. 269) se compone de living comedor acceso a un balcón con cerramiento, cocina sin mesada ni artefactos de cocina ni alacena, careciendo de todo tipo de mobiliario, un cuarto de servicio con placard empotrado y baño de servicio.- Además se accede desde el living comedor mediante hall de distribución, a tres habitaciones con placards empotrados, habiendo acceso desde el pasillo asimismo a un toilette y a un baño principal, habiendo en este faltante de lavatorio e inodoro suelto.- En mal estado de conservación general, con deterioros en pintura y pared, libre de bienes y ocupantes, con signo de abandono con abundante suciedad, sin signos de habitabilidad, no encontrándose efectos, ni cosas, como así tampoco enseres ni mobiliario.- Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar los días 10 y 11 de Noviembre próximos de 10 a 12hs.- Base: $ 90.000.- Seña 30%.- El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de la notificación de la aprobación del remate (art. 580 del Cód. Procesal), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordena-

miento legal.- Comisión 3% mas IVA.- Ad Corpus.- Al contado y al mejor postor.- En virtud de lo dispuesto por la doctrina plenaria de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, de fecha 19/2/1999, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasa y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 598, inc. 7º del Cód. Procesal, reformado por el art. 79 de la ley 24441, no procede la compra en comisión.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del Código Procesal.- Deudas: ABL (fs. 226/8) por $ 9.167,98 al 20/11/07; Aguas Argentinas (fs. 241) por $ 353,97 al 19/02/08; AySA (fs. 204) por $ 373,36 al 5/11/07; expensas (fs. 247/8) por $ 6274,12 al 22/02/08; habiendo debido abonar por Febrero 2008 la suma de $ 120,60; y sin deudas en OSN (fs. 200) al 30/10/07.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado intervininete.

Buenos Aires, a los 27 días del mes de octubre de 2008.

Ignacio M. Rebaudi Basavilbaso, secretario.

e. 05/11/2008 Nº 90.272 v. 06/11/2008

Nº 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80 a cargo del Dr. DANIEL GUILLERMO ALIOTO, Secretaría Única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrante 1950, 6º piso, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos caratulados "MAZZITELLI FRANCISCO c/ SISTO MARCELO PABLO s/EJECUCION HIPOTECARIA" Exp. Nº 116455/03, que el Martillero Publico Ricardo Héctor Nole (te: 4953-1541) , REMATARA: El Día 13 de Noviembre de 2008, a las 12:30 horas en punto, en La OFICINA DE SUBASTAS JUDICIALES ubicada en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón Nº 1233 de esta Capital Federal. Según decreto de subasta UNA FINCA ubicada en la localidad de Ezeiza, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle El Alba Nº 1436 entre las del El Caminito y Agua de Oro edificada en el lote de terreno designado según título como VEINTISIETE de la manzana CUARENTA Y DOS, Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección C, Manzana 42, parcela 27, partida 024977, matrícula 631. El inmueble consta de jardín al frente, con un cerco de rejas y puerta-portón bajo, un hall de entrada, un living a continuación dividido por una mesada una cocina comedor con faltantes, y con un termportanque de 60lts sin marca, puertas y ventanas de herrería de metal, un hall de distribución, dos dormitorios, un baño, con faltantes de un lavatorio pisos cerámicos, techos de loza (material construcción), fondo libre arbolado con parrilla, posee una pileta de natación de aproximadamente 5mts. Por 2,50mts. La totalidad del inmueble se encuentra en regular estado de uso y conservación. El inmueble se encuentra vacío y totalmente desocupado. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD – CORPUS. BASE: U$S 25.626,83; SEÑA: 30%. COMISION: 3%. COSTO DEL SALON DE REMATE 0,25% (AC-N 10/99 y 24/00). TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones ministerio ley. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá depositar el saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina (sucursal Tribunales) , en la cuenta de autos y a la orden del suscripto sin requerirse para ello intimación previa. Para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del quinto día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure el incidente, librándose el pertinente oficio. De conformidad con lo dispuesto por el Art. 598 inc. 7º del Código Procesal. T.O. por la ley 24.441, que no procede la venta en comisión, ni la cesión de los derechos emergentes del instrumento de adquisición (arg. art. 233. de Comercio) , y que el adquirente que invoque tal carácter será considerado adquirente definitivo. Autorízase al sr. martillero a solicitar el auxilio de la fuerza pública para preservar el normal desenvolvimiento de la subasta. Atento la doctrina plenaria sentada en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac y otros s/ ejecución hipotecaria", con fecha 18 de febrero de 1999, el comprador en subasta se encuentra eximido del pago de impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad a la toma de posesión. Adeuda: (s/fs. 85) RENTAS: $ 1482,80 al 31/7/05; (S/fs. 46) Aguas Argentina: no recibe prestación al 7/3/05. (S/Fs. 95) Municipalidad: al 15/4/05 $ 702,24. El inmueble que se exhibirá los 8 y 9 de Noviembre de 2008 de 11:00 a 13:00 hs. Mas datos consultar el expediente los dias hábiles de 7:30 a 13:30 horas. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario LA PRENSA.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2008.

Santiago Pedro Iribarne, secretario P.A.S.

e. 05/11/2008 Nº 90.253 v. 06/11/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría Nº 9 a mi cargo, con asiento en Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en el juicio "BANCO MAYO C. L. s/ QUIEBRA s/ INC. DE SUBASTA INMUEBLE DE LA CALLE PRESIDENTE ROCA Nº 953/963 DE ROSARIO, PROVINCIA DE SANTA FE", expte. 62.140/7, que los martilleros Federico D. Sorribas (CUIT Nº 20-04487175-1, Monotributo), Mariano Espina Rawson (h) (CUIT Nº 20-13407112-6, Resp. Inscripto) y Tomás Ortiz de Rozas (CUIT Nº 20-22990934-8, Monotributo) rematarán el día 21 de noviembre de 2008 las 11:45 hs. en punto, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el siguiente inmueble: dos lotes de terrenos inscriptos en la matrícula bajo el Tº 555, Fº 442 Nº 204616 y designados como Lotes 1º y 2º de orden de la Manzana 142, Departamento Rosario, Pcia. de Santa Fé sito en la calle Presidente Roca 961/3, entre las de San Luis y Rioja, de la Ciudad de Rosario, con todo lo edificado, clavado y plantado. Se trata de un edificio que se encuentra desocupado y en regular estado de conservación, ubicado sobre dos lotes con una superficie de terreno s/ certificados de dominio de 823,34 m2 y compuesto por subsuelo, tres plantas y terraza, con dos escaleras independientes y dos ascensores, más el espacio para garage. La planta baja del inmueble posee una superficie cubierta aproximada de 360 m2, el primer piso de 266 m2 donde se encuentran dos baños y una cocina, mientras que el segundo piso posee una superficie aproximada de 230 m2. A través de la terraza se accede a una pequeña planta superior donde se halla la sala de máquinas, mientras que en el subsuelo, con una superficie aprox. de 220 m2, se encuentran dos bóvedas, una pre-bóveda, una sala de estar, una oficina y dos vestuarios. La venta se realizará Ad Corpus, al contado y al mejor postor. BASE $ 1.525.000.- Seña 30%. Comisión 3% (+ I.V.A. sobre 1/3 de la misma). Sellado de Ley. Arancel (Ac. 10/99 y 24/00 CSJN) 0,25%. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr. 580. El comprador deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días capitalizables. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones —sean estos de carácter Nacional, Provincial o Municipal— devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, serán a cargo de la masa y los posteriores a la posesión, son a cargo del adquirente. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas al Tribunal, por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta. Serán abiertas al iniciarse el acto del remate por el martillero, previa entrega al mismo, bajo recibo, por el Secretario, el día anterior a la subasta (LC 212). EXHIBICION: los días 14 y 17 de Noviembre de 16 a 18:30 hs. y los días 15 y 18 de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 28 de octubre de 2008.

Agustina Diaz Cordero, secretaria.

e. 05/11/2008 Nº 90.268 v. 06/11/2008

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría Nº 26 a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jajan; sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, piso 4º, Capital Federal, comunica por tres días en los autos; "MUNICH HECTOR y MUNICH FELIX (SOCIEDAD DE HECHO) (C.U.I.T. 30-64466143-8) sobre quiebra", (expte. Nº 63.446) , que el señor martillero Omar Gandini (Cortina Nº 1.724, Cap. Fed. tel/fax 4567-1351) (C.U.I.T. 20-04.263.475-2) rematará el 17 de noviembre de 2.008, a las 12.30 horas, en sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1.233 de la Capital Federal, y será exhibido el 12 de noviembre de 2.008, entre las 16 y 17.30 horas.- El 100% de la unidad funcional Nº 8, ubicada en la calle Constitución Nº 1.551, de Merlo, Provincia de Buenos Aires.- Superficie total 180,87 m2.- Nomenclatura catastral, circunscripción I, sección H, manzana 409, parcela 3 a, subparcela 8, polígono 00-08.- Inscripción dominial matrícula Nº 9/8.- El inmueble es ocupado por Hugo Alfredo Soto, su esposa y cuatro hijos menores de edad; en carácter de inquilino (contrato vencido) .- Consta de: patio abierto sobre el frente, living comedor, dos dormitorios uno de ellos con placard, baño, cocina, lavadero y pequeño fondo libre; en regular estado de conservación.- Al contado y al mejor postor, con la base de $ 71.400.- El comprador abonará en dinero efectivo la totalidad del precio o el 30% de seña e IVA de corresponder; el 3% de comisión; el 0,25% sobre el precio —arancel CSJN— y sellado de ley.- El comprador se hará cargo solamente de los impuestos, tasas y contribuciones devengados a partir de la toma de posesión, salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del comprador en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. Dentro de los veinte días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble. A Partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de posesión si ésta fuere anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen. No se admitirá en el acto de la subasta la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual Cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C. Proc. La subasta comenzará en el horario adjudicado, sin la espera de la medida hora.

Ciudad de Buenos Aires, 14 de octubre de 2008.

María Julia Morón, secretaria.

e. 05/11/2008 Nº 585.310 v. 07/11/2008

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Diego M. Paz Saravia, sito en Av. Callao Nº 635 piso 3º, comunica por dos días en autos: "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES C/ TANQUE VIGIA S.R.L. Y OTROS S/ EJECUTIVO" (RESERVADO) Expte. Nº 165.132/96, Cuit demandada 20-12969194-9 que el martillero enajenador Martín José Ortelli, Cuit 20-0436959-9, domiciliado en Av. Quintana 402 piso 5to. Tel. 4804-6300 rematará el día 19 de noviembre de 2008 a las 11: 30 hs., en punto, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, lo siguiente: el inmueble sito en la calle Fragata Fortuna y Fragata Libertador (hay plancheta agregada a fs. 229) , se trata de un lote baldío sobre calle de tierra con pocas edificaciones en la zona, mide 15m x 35m está situado a 4 cuadras del mar, Balneario Aguas Verdes, San Bernardo, Pdo. de la Costa, Pcia. de Bs. As. NOM CAT.: Circ. IV, Secc. AA, Mzna. 244, Parc. 12. Matrícula 28843. Base $ 10.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1%. ARANCEL ACORDADA 10/99 C.S.J.N.: 0,25%. Dinero efectivo en el acto del remate. Deudas: fs. 202/203 Munic. $ 6.193,48 al 9/3/07; Rentas $ 521,80 al 31/3/07 fs. 202/203. No se admitirá la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5to día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El comprador se hará cargo de los impuestos, tasas y contribuciones a partir de la toma de posesión. Visitar libremente por tratarse de un terreno baldío.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2008.

Diego Manuel Paz Saravia, secretario.

e. 05/11/2008 Nº 127.879 v. 06/11/2008

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Juez, Secretaría Nº 50, a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, Piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "CAPUZZI JOSÉ SILVIO C/ VARELA GABRIEL S/ COBRO EJECUTIVO (RECONSTRUCCIÓN RESERVADA)", Expte. Nº 43.079, que la martillera Raquel Alicia Bence, rematará el día 11 de noviembre de 2008, a las 11:00 hs. en punto en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal, lo siguiente: el 50% indiviso de la U.F. Nº 1 del inmueble sito en Loc. de Morón, Paraje Villa Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires, con fte. a la Av. Claudio H. Rosales, hoy Nº 2454/2458, e/ las de Lambaré y IV "a", hoy Cacique Coliqueo, con una sup. de 512,50 m2. NOM. CAT.: Circ. III, Secc. E, Mzna. 271, Parc. 22, UF 1, Polígono 00-01. Superficie total UF y polígono 270,24 m2 de acuerdo a plano PH 101-67-76. Matrícula: 37.307/1 del Partido de Morón. Antecedente Dominial legajo especial 43.434 (Morón) 101 y año 1985 Nº 30.011 D.H. De la constatación que consta en autos, surge que el frente de la vivienda de aprox. 8 mts., rejas y tejas verdes, paredes revestidas en piedra beige oscura, con revestimiento de madera, espacio para auto, cubierto; el interior consta de un living comedor y 1 dormitorio c/ placard, piso parquet c/ 1 baño, luego 1 gran cocina que da a un patio y antecocina. Piso cerámico. También 1 pequeño medio baño. Por escalera interior se accede a un segundo nivel donde existe un dormitorio. Buen estado de conservación, sin humedad y enteramente reciclado. Lo ocupa el Sr. Varela y su familia. CONDICIONES DE VENTA: Al contado, en dinero efectivo y al mejor postor. BASE: $ 36.000.- SEÑA: 30%. COMISION: 3%. SELLADO DE LEY: 1%. ARANCEL ACORDADA 10/99 C.S.J.N.: 0,25%. DEUDAS: Rentas (fs. 180) al 31/10/05, $ 4.325,30; Municipalidad de Morón, Dirección Apremios (fs. 149) al 04/10/05, $ 136,45; Municipalidad de Morón, Tasa por Servicios Generales (fs. 150/1) al 04/10/05 período del 31/12/89 al 12/12/98, $ 9.651,21; Municipalidad de Morón, Tasa por Servicios Generales (fs. 152/4) al 04/10/05 período del 16/01/99 al 12/10/05, $ 5.287,02; Aguas Argentinas (fs. 136) al 13/09/05, $ 96,69. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 41 del CPCC. Asimismo deberá denunciar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del comitente en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día de aprobada la subasta depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden de este Juzgado y Secretaría y como pertenecientes a estos autos, en caso contrario será declarado postor remiso y se ordenará nueva subasta, en los términos de los art. 580 y 584 del CPCC. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa relación con la transferencia de dominio a realizarse oportunamente a favor del adquirente en subasta pública, incluyendo entre otros, a las diligencias tendientes a la inscripción registral del bien, al levantamiento de medidas cautelares o cancelación de hipotecas, estarán a cargo exclusivamente del comprador. El comprador no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas, con anterioridad a la toma de posesión del bien, incluidas las eventuales deudas por expensas comunes en caso de tratarse de un inmueble sujeto al régimen de la ley 13512. Asimismo, al momento de efectivizar la transferencia a nombre del comprador, deberá quedar asentado en el respectivo oficio al Registro de la Propiedad que corresponda que el adquirente sólo es responsable fiscal a partir de la toma de posesión del bien. EXHIBICION: los días 7 y 10 de noviembre de 2008, en el horario de 10: 00 a 12: 00 horas.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2008.

María Eugenia Soto, secretaria.

e. 05/11/2008 Nº 90.265 v. 06/11/2008

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS (P.T.S.)

Distrito: Provincia de Buenos Aires

I) CARTA ORGANICA DEL PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS

Art. 1º: La presente Carta Orgánica constituye la ley fundamental, por la cual los afiliados y autoridades del PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS deberán someter sus actuaciones, poderes y derechos, obligatoriamente.

La misma somete su accionar a los principios de la Constitución Nacional, a la ley 23.298 y demás leyes y decretos reglamentarios.

II) DE LA AFILIACION

Art. 2º: Para afiliarse al Partido de los Trabajadores Socialistas se requiere:

a) Estar domiciliado en el distrito en el que se solicite la afiliación.

b) Aceptar en forma expresa la presente Carta Orgánica, la Declaración de Principios, y el Programa de Acción Política.

c) Tener oficio, profesión o actividad honesta.

Art. 3º: Presentar una ficha solicitud reglamentada por la autoridad competente. La presentación podrá efectuarse personalmente o de acuerdo a otras formas dispuestas de legislación vigente. La calidad de afiliado se adquiere a partir de la resolución de las autoridades partidarias que establezca la presente Carta Orgánica, para su aprobación.

Art. 4º: La solicitud de afiliación será tratada por el Comité Central para su aprobación, si no lo considerare en forma expresa, se tendrá por aceptada automáticamente cumplidos los plazos establecidos por la legislación vigente. En caso de denegación, se podrá recurrir al Congreso partidario.

Art. 5º: El padrón de afiliados permanecerá abierto todo el año.

Art. 6º: Se extingue la afiliación por:

a) Renuncia.

b) Expulsión.

c) Por extinción del partido.

La renuncia será presentada al Comité Central.

Art. 7º: Los afiliados tienen los siguientes derechos:

a) Participar en las reuniones y asambleas de los círculos socialistas.

b) Proponerse como miembros de los organismos directivos.

c) Participar como electores en las elecciones de autoridades del Partido cuando tuvieren la antigüedad requerida para ello.

Art. 8º: Son obligaciones de los afiliados:

a) Difundir el pensamiento y doctrina del Partido.

b) Pagar una contribución mensual.

c) Prestar cooperación en toda actividad partidaria.

d) Asistir a las reuniones.

Art. 8º Bis: Les está prohibido:

Atribuirse la representación del Partido, sin la debida autorización.

III) AUTORIDADES DE DISTRITO

Art. 9º: Son autoridades de gobierno y administración del distrito:

a) El Congreso.

b) El Comité Central.

c) La Comisión de disciplina.

d) La Comisión fiscalizadora.

e) Un tesorero titular y uno suplente

IV) DE LA ELECCION DE LAS AUTORIDADES INTERNAS

Art. 10º: Para ser elector de cualquiera de las autoridades previstas por esta Carta Orgánica, se requiere una antigüedad en la afiliación de no menos de 3 meses.

Art. 11º: Para ser electo en cualquiera de los cargos de las autoridades partidarias, se requiere una antigüedad en la afiliación mínima de 2 años, al momento de la presentación de la lista.

Art. 12º: Todas las autoridades partidarias serán elegidas por el voto directo y secreto de los afiliados en condiciones estatutarias, teniendo sus mandatos una duración de 3 años, salvo el supuesto del artículo 28.

Art. 13º: El Comité Central convocará cada tres años a las elecciones internas, debiendo fijar las fechas y lugares de su realización, con una anticipación mayor a 60 días de su realización y del vencimiento del mandato de las autoridades en ejercicio, salvo el supuesto del artículo 29.

Art. 14º: El Comité Central deberá poner a disposición de los afiliados el padrón partidario presentado a la Justicia Electoral con 30 días de antelación al acto eleccionario.

Art. 15º: La convocatoria a elecciones internas y/o cargos será efectuada mediante la prensa partidaria del distrito —si la hubiera— y/o a través de una circular dirigida a los afiliados y carteleras en los locales partidarios.

Art. 16º: En los treinta días subsiguientes a la convocatoria, los afiliados podrán presentar listas de candidatos para su oficialización por la Junta Electoral. Deberán ser presentadas por un número de afiliados equivalente al 5 por ciento del padrón partidario en el distrito.

Art. 17º: La Junta Electoral sólo podrá formular observaciones a las listas cuando:

a) No sean presentadas por el mínimo de afiliados exigidos en el art. anterior.

b) Cuando los integrantes no reuniesen los requisitos exigidos esta Carta Orgánica, al momento de la presentación de las listas.

Art. 18º: Si la Junta Electoral no se expidiera, pasados 5 días desde la presentación, se considerará automáticamente oficializada la lista presentada por los afiliados.

Art. 19º: Al ser presentada una lista, deberá designarse un apoderado de la misma, con la indicación de un domicilio en el que resultarán válidas las notificaciones que le efectuare el Comité Central. Este último deberá comunicar en forma fehaciente al apoderado las observaciones que efectúe a la lista. El apoderado deberá subsanar los problemas en el término de 5 días. Si no lo hiciera, la lista será impugnada.

Art. 20º: El Comité Central deberá informar a los afiliados las listas que hubiesen quedado oficializadas.

Art. 21º: La distribución de cargos en los distintos organismos se hará en forma proporcional a los votos, siguiendo el sistema siguiente: Se dividirá el número total de votos emitidos, por el número de cargos a cubrir, obteniéndose en esa forma el cociente electoral. El total de votos obtenidos por cada lista se dividirá por el cociente electoral. Dicho resultado determinará el número de cargos que corresponde a cada lista. En caso de quedar cargos sin cubrir, se distribuirán a los que obtengan la fracción mayor en orden decreciente.

Art. 22º: Las autoridades electas se constituirán dentro de los 15 días siguientes al acto eleccionario.

Art. 23º: En caso de ser oficializada sólo una lista y vencido el plazo para la presentación de listas e impugnaciones de parte de los afiliados, la Junta Electoral proclamará automáticamente como autoridades del partido a los integrantes de la lista presentada.

V) DEL CONGRESO

Art. 24º: El Congreso es la máxima autoridad del Partido en el distrito. Tiene facultades deliberativas y resolutivas. Se compondrá de 9 (nueve) miembros titulares y 3 (tres) miembros suplentes.

Art. 25º: En su primera sesión el Congreso designará presidente y los secretarios que estime necesarios. El presidente será el encargado de convocar a las reuniones cuando lo considere necesario o a pedido de la mayoría de sus miembros. El Comité Central podrá convocar al Congreso cuando lo estime necesario.

Art. 26º: De las sesiones del Congreso podrán participar sin derecho a voto los miembros del Comité Central, de la Comisión de Disciplina y de la Comisión de Fiscalización.

Art 27º: Son atribuciones y deberes del Congreso:

a) Determinar la orientación política del partido de conformidad con su declaración de Principios, bases de acción Política y Carta Orgánica.

b) Modificar la carta Orgánica por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

c) Convocar a elecciones para que todos los afiliados en condiciones estatutarias se expresen mediante el voto secreto y directo, eligiendo las candidatos a ocupar cargos públicos electivos en representación del Partido. El Partido podrá elegir candidatos a cargos en los poderes del Estado que no sean afiliados. Los candidatos a cargos electivos, ya sean partidarios o extrapartidarios, están obligados, a partir de la aceptación de sus candidaturas, a obrar conforme a la Declaración de Principios, Bases de Acción Política, Carta Orgánica y resoluciones de los órganos partidarios. Dado que el cargo a que se postulan lo obtienen con los votos del partido, en el caso de resultar electos, se comprometen asimismo a la presentación y tratamiento de proyectos de ley que les sean encomendados por los órganos partidarios. El incumplimiento de estas obligaciones los hará pasibles de las sanciones previstas en el artículo 35, cuando correspondiere, sin perjuicio de la facultad de los órganos partidarios de solicitar su renuncia al cargo que desempeña-ba. Las listas de candidatos a cualquier cargo electivo deberán contar con un mínimo de 30% de candidatas del género femenino. Cuando se renovaren dos (2) cargos, en un uno de ellos deberá nominarse siempre a una mujer. Cuando se renovaren más de dos (2) cargos, debe figurar una mujer, como mínimo, en alguno de los tres (3) primeros lugares. Cuando se renueve uno (1), dos (2) o más cargos, el cómputo siempre se hará a partir del primer lugar y la lista deberá tener por lo menos una (1) mujer cada dos (2) varones. En las listas de candidatos no se podrá ubicar en forma contigua tres (3) personas de un mismo género hasta, por lo menos, el lugar en que, como mínimo, se haya cumplido con el treinta por ciento (30%).

d) Sancionar la plataforma electoral que sostendrán los candidatos del Partido en el distrito.

e) Concertar alianzas transitorias con motivo de una determinada elección.

f) Concertar fusiones o confederaciones con otras organizaciones políticas afines.

g) Fiscalizar el correcto funcionamiento de los círculos Socialistas e intervenirlos en forma provisoria y en caso necesario, designando un interventor que permanecerá en sus funciones mientras subsistan los motivos que obligaron a tomar la medida. Conocerá también de las intervenciones que dispusiera el Comité Central, cuando las mismas fueren impugnadas por los centros afectados.

h) Decidir sobre las afiliaciones denegadas por el Comité Central.

i) Reglamentar en sus diversos aspectos la presente Carta Orgánica.

j) Entenderá en grado de apelación de las resoluciones de la Comisión de Disciplina.

Art. 28º: Antes del término de la duración de su mandato, el Congreso podrá disolverse ante resolución aprobada por el 60 por ciento de sus miembros o a pedido por escrito y firmado por el 50 por ciento de los afiliados del partido cuando se considerase que por la trascendencia y naturaleza de los temas a abordar es necesario la consulta a los afiliados y la elección de un nuevo Congreso. En estos casos, se informará al Comité Central para que convoque a elecciones internas para elegir el nuevo Congreso. En tanto no se constituya el Congreso surgido del acto eleccionario, continuará en sus funciones el Congreso anterior.

VI) DEL COMITE CENTRAL

Art. 29º: El Comité Central es el organismo que tiene a su cargo la administración y dirección del Partido. Deberá ajustar su cometido a la Declaración de Principios, las Bases de Acción Política, la Carta Orgánica y las resoluciones de los Congresos.

Art. 30º: Se compondrá de 7 (siete) miembros titulares y 3 (tres) miembros suplentes.

Art. 31º: El Comité Central podrá designar comisiones especiales que colaborarán con dicho organismo en el desarrollo de la actividad cultural, gremial, juvenil, femenina, de prensa, cooperativista y cualquiera otra que estimare necesaria.

Art. 32º: Son atribuciones y deberes del Comité Central:

a) Cumplir y hacer cumplir la Declaración de Principios, la Carta Orgánica, las Bases de Acción Política y las resoluciones y directivas de Congresos.

b) Fiscalizar y controlar la conducta política de los representantes del Partido que cumplan funciones parlamentarias, gremiales (obreras, populares y/o estudiantiles) o ejecutivas.

c) Fijar la retribución de los empleados del Partido, si los hubiese.

d) Convocar a elecciones internas para elegir las autoridades partidarias cuando corresponda. Nombrar la Junta Electoral a ese fin, quien se regirá por la Ley Electoral vigente al momento del acto. La Junta Electoral estará compuesta por tres miembros titulares y un suplente, con iguales requisitos que para los integrantes de las autoridades partidarias.

e) Fiscalizar el correcto funcionamiento de los Centros y Comisiones Especiales que designare.

f) Intervenir los Círculos en forma provisoria y, en caso necesario, designar un interventor que permanecerá en sus funciones mientras subsistan motivos que obligaron a tomar la medida. La intervención podrá ser recurrida por los Círculos ante el Congreso.

g) Ejercer todos los derechos civiles, penales, comerciales, administrativos electorales que competen al Partido, pudiendo designar apoderados con las facultades necesarias para el mejor desempeño de su mandato.

h) Designar apoderados para actuar ante la Justicia Electoral en representación del Partido.

i) Dirigir las campañas electorales del Partido.

j) Llevar el fichero y registro de los afiliados del distrito.

k) Administrar la tesorería.

l) Promover cursos, seminarios, bibliotecas, editoriales, edición de libros y revistas tendientes a la capacitación de los afiliados y simpatizantes en la problemática local, provincial, regional, nacional e internacional.

m) Designar un Tesorero Titular y uno Suplente. Esta función no es incompatible con ser miembros de otros órganos de dirección partidaria.

VII) DE LA DISCIPLINA - DE LA COMISION DE DISCIPLINA

Art. 33º: Es obligación de todos los afiliados, velar por la buena administración del Partido y por el respeto y cumplimiento de la Carta Orgánica, la Declaración de principios, las Bases de Acción Política, las resoluciones del Congreso y Comité Central.

Art. 34º: La autoridad partidaria en cuestiones de disciplina es la Comisión de Disciplina. Sus resoluciones podrán ser apeladas ante el Congreso.

Art. 35º: Los afiliados responsables de inconducta partidaria serán pasibles, de acuerdo a la importancia y gravedad de la falta cometida, de las siguientes sanciones: amonestación, separación del cargo partidario que ocupan y expulsión.

Art. 36º: Se consideran faltas graves:

a) El hecho de que un afiliado pertenezca a otros grupos, agrupaciones o partidos políticos, cualquiera que fuese la denominación y la condición legal de éstos, que sean contrarios a los principios expresados en la Declaración de Principios.

b) Atentar contra la buena administración del Partido, sustraer y/o utilizar fondos del Partido para fines ajenos al mismo.

c) Formular cargos o insinuar públicamente cargos contra un afiliado sin pruebas y sin poder acreditarlo.

d) Incurrir en las incompatibilidades prevista en la presente Carta Orgánica.

Art. 37º: No podrán ser miembros de la Comisión de Disciplina quienes ocupen cargos directivos en el partido o cargos públicos electivos.

Art. 38º: La Comisión de Disciplina será elegida por el Congreso y estará compuesta por 3 (tres) afiliados titulares y 2 (dos) afiliados suplentes que reúnan las condiciones requeridas en el artículo 37 y que reúnan condiciones éticas y morales intachables.

Art. 39º: La Comisión de Disciplina actuará de oficio o a pedido de cualquier afiliado u organismo partidario, debiendo expedirse en el término de 60 días.

Art. 40º: Las resoluciones de la Comisión de Disciplina serán de cumplimiento obligatorio e inmediato, siendo apelables ante el Congreso

Art. 41º: El Congreso y la Comisión de Disciplina antes de adoptar una resolución, deberán escuchar los descargos del afiliado y producir la prueba que él mismo proponga, garantizando plenamente el derecho de defensa.

VIII) DEL PATRIMONIO - DE LA COMISION DE FISCALIZACION

Art. 42º: El patrimonio del partido se conforma:

a) Con las contribuciones de los afiliados.

b) Los subsidios del Estado.

c) Las contribuciones que, por cualquier concepto, perciban los legisladores electos por el partido y los afiliados que desempeñen cualquier otro tipo de cargo público electivo en representación del Partido, con la obligatoriedad que esta contribución sea del 50% de lo percibido mensualmente.

d) Los ingresos provenientes de cualquier otro medio licito.

Art. 43º: El Comité Central determinará la manera en que se distribuirán los fondos, la utilización que se dará a los mismos, debiendo rendir cuentas anualmente al Congreso.

Art. 44º: Los fondos del Partido, incluidos los destinados a financiar la campaña electoral, deberán depositarse en una única cuenta que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina u otros bancos oficiales, a nombre del partido y a la orden conjunta o indistinta de hasta cuatro (4) miembros del partido, de los cuales dos (2) deberán ser el Presidente del Congreso y el Tesorero, o sus equivalentes, uno de los cuales, necesariamente, deberá suscribir los libramientos que se efectúen.

Art. 45º: Será responsabilidad del Tesorero Titular y/o Suplente:

a) llevar la contabilidad detallada de todo ingreso y egreso de fondos, con indicación del origen y destino de los fondos y de la fecha de la operación y del nombre y domicilio de las personas intervinientes y de conservar la documentación respaldatoria.

b) elevar en término a los organismos de control la información requerida por la ley vigente;

c) efectuar todos los gastos con cargo a la cuenta única correspondiente del partido.

d) confeccionar informes periódicos ante el requerimiento de la Comisión de Fiscalización.

Art. 46º: La Comisión Fiscalizadora será la encargada de vigilar y controlar el normal desarrollo de la contabilidad y la integridad del Partido.

Art. 47º: La Comisión Fiscalizadora estará formada por tres miembros titulares y un suplente elegidos por el Congreso. Durarán dos ellos en sus funciones.

Art. 48º: Para ser miembro de la Comisión Fiscalizadora se requerirá una antigüedad de un año en la afiliación.

Art. 49º: La Comisión Fiscalizadora deberá elevar anualmente al Congreso un resumen de su actuación.

Art. 50º: Cuando la Comisión Fiscalizadora observare alguna irregularidad que atente contra la integridad patrimonial del Partido, deberá ponerlo en forma inmediata en conocimiento de la Comisión de Disciplina remitiendo los antecedentes del caso.

IX) DE LOS LIBROS Y DOCUMENTOS

Art. 51º: El Comité Central deberá llevar los siguientes libros:

a) Inventario.

b) De Caja.

c) Actas y Resoluciones.

d) Diario

Art. 52º: El Comité Central llevará un fichero de todos los afiliados.

X) DEL CONTROL PATRIMONIAL ANUAL

Art. 53º: El Ejercicio contable del Partido cerrará el 31 de diciembre de cada año calendario.

X) DE LOS CIRCULOS SOCIALISTAS

Art. 54º: El Comité Central deberá propender a la formación de círculos Socialistas en todas las circunscripciones.

Art. 55º: La constitución y funcionamiento de los Círculos Socialistas requerirá un mínimo de 30 afiliados, salvo autorización en contrario del Congreso.

Art. 56º: Los afiliados al círculo, se reunirán en asamblea cuando lo creyeran conveniente para resolver sobre la actividad del Centro de acuerdo con los lineamientos del Partido.

Art. 57º: Los círculos designarán anualmente en Asamblea sus autoridades.

Art. 58º: Cada Círculo Socialista deberá desarrollar una amplia actividad cultural tendiente a difundir los principios socialistas. A tal fin se dictarán cursos, seminarios, jornadas de discusión y conferencias. Es un objetivo a alcanzar por cada círculo encarar toda actividad que permita elevar la cultura y educación de los afiliados, y de la población en general.

Art. 59º: Los Círculos que fuesen intervenidos por el Comité Central de acuerdo con el art. 32º inciso f) , podrán elevar al Congreso la revisión de la medida.

XI) INCOMPATIBILIDAD

Art. 60º: Los representantes del Partido que ocupan cargos electivos públicos no deben tener relación profesional ni pecuniaria con empresas ni empresarios que gestionen o tengan contratos, concesiones o franquicias del Estado nacional o provincial o de los municipios, salvo la de pagar por el uso personal de los servicios públicos.

Art. 61º: Los afiliados al partido no podrán ser representantes ni asesores transitorios o permanentes de corporaciones empresarias, ni integrar su comisión ni cuerpos directivos. Tampoco podrán ejercer la representación patronal en los conflictos colectivos de trabajo.

Art. 62º: Los profesionales afiliados al Partido a los que, por la índole de su profesión, les sea solicitado intervenir en la defensa de funcionarios públicos procesados, acusados o denunciados, sólo podrán hacerlo cuando hayan obtenido para ello la autorización del Comité Central.

Art. 63º: Los afiliados no podrán desempeñar funciones políticas en el Poder Ejecutivo nacional, provincial o municipal en colaboración con otras corrientes de opinión ajenas al Partido sin el mandato expreso del Congreso partidario.

XII) DE LAS REFORMAS

Art. 64º: Toda reforma de la Declaración de Principios y Bases de Acción Política deberá ser sancionada por un nuevo Congreso convocado conforme con el artículo 28º y por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

XIII) DE LA DISOLUCION

Art. 65º: La disolución del Partido sólo podrá ser resuelta por un nuevo Congreso convocado conforme con el artículo 28º y por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

XIV) DISPOSICIONES GENERALES

Art. 66º: En los casos no previstos expresamente en la presente Carta Orgánica, los organismos partidarios, para su funcionamiento, requerirán un quórum de la mitad más uno de sus miembros, aprobándose las resoluciones por simple mayoría.

Art. 67º: Cuando por razones de fuerza mayor no imputables al Partido no pudieran reunirse los organismos partidarios, quedarán prorrogados los mandatos vigentes a ese momento y hasta que cesen esas condiciones y puedan elegirse nuevas autoridades.

XV) DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 68º: Las antigüedades exigidas en la presente Carta Orgánica no tendrán vigencia hasta tanto no se cumplan iguales plazos a contar desde la fecha de su aprobación.

Art. 69º: La presente Carta Orgánica regirá a partir de su aprobación por la Justicia Nacional, debiendo adecuarse a las observaciones que la misma pudiera formular.

La Plata, 30 de octubre de 2008.

Dr. DANIEL DARIO ARMELLINI, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 05/11/2008 Nº 585.305 v. 05/11/2008

NUEVA IZQUIERDA

Distrito Neuquén

El Juzgado Federal Nº 1 con Competencia Electoral de Neuquén a cargo de la Dra. Maria Carolina PANDOLFI, Secretaria Electoral del suscripto, sito en calle Santa Fé Nº 318, 1º piso de la Ciudad de Neuquén, comunica a la ciudadanía en general que en la causa: “Incidente Control Patrimonial Campaña Electoral Legisladores 28 Octubre 2007 - Nueva Izquierda” (EXP. Nº 2 Fº - 238 AÑO 2008) se ha dispuesto que el presente informe final de la campaña electoral de los comicios legislativos del 28 de octubre de 2007, como así las presentes actuaciones sean puestas en Secretaria a disposición de cualquier interesado en su consulta y control, por el plazo de treinta (30) días corridos contados a partir de la publicación del presente, dentro del cual podrán formular las observaciones que entienden pertinentes.

Secretaria Electoral Nacional, Neuquén 27 de Octubre de 2008.

JUAN CARLOS FERNANDEZ, secretario electoral nacional.

e. 05/11/2008 Nº 585.297 v. 05/11/2008

5. Información y Cultura

5.2. PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

DICTAMEN Nº 129 - DICTÁMENES 265:252

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. Caducidad. Obligaciones reconocidas y firmes. Régimen jurídico. Interpretación. Carácter restrictivo. Mora de la Administración. Principio de juridicidad. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL. Buena fe. HECHOS JURÍDICOS. Efectos.

Los elementos que surgen del expediente permiten afirmar que el procedimiento, por el que se persigue el cobro de la deuda en concepto de indemnizaciones derivadas de la constitución de servidumbres mineras en terreno otrora de propiedad de un particular, ubicado en la provincia de Neuquén, no ha sido alcanzado por el régimen de caducidades establecido en la Ley Nº 24.447. Teniendo en cuenta las constancias de la causa, existen antecedentes que permiten tener por reconocida a la deuda en cuestión y su origen, la que se deriva de la falta de pago y de los reajustes de los montos indemnizatorios abonados a los acreedores en concepto de servidumbres mineras. Si bien esas piezas no guardan identidad con las tenidas en cuenta en otras oportunidades en las que emitió opinión este Organismo Asesor –las que eran propias del procedimiento de cancelación de deudas consolidadas, vgr. Formulario de Requerimiento de Pago, Cartas de Gerencia etc.-, los documentos obligan a concluir que, independientemente de la naturaleza jurídica de dichas piezas, ellas constituyen documentos que expresan con suficiencia y claridad el reconocimiento por parte del Organismo deudor de la deuda a favor de la interesada, lo que indudablemente configura el supuesto de excepción al régimen de caducidades previsto en la Ley Nº 24.447, cuya aplicación se pretende. Pretender una conclusión distinta, amparándose en una circunstancia procesal presuntamente acaecida durante el período de demora de la Administración en la cancelación de la deuda, importaría el mentado reconocimiento.

Si bien la interpretación de las constancias del expediente en análisis eximen de entrar a considerar el restante supuesto que se dice alcanzado por el régimen de la Ley Nº 24.447 –es decir, el reclamo efectuado por la interesada el 5 de noviembre de 1999 con relación a 7 pozos-, tampoco resulta ajustado a derecho afirmar que la falta de aviso oportuno de YPF al propietario del predio sobre los trabajos a realizar, no lo justificaba a éste para desconocer la existencia de los 7 pozos petroleros respecto a los cuales, con posterioridad al mes de junio de 2005, su indemnización reclama.

Ello así, por las siguientes razones: a) en primer lugar, porque desde su reclamo inicial el particular solicitó tanto los reajustes de las indemnizaciones que ya estaba cobrando por algunas instalaciones, así como el pago de las indemnizaciones correspondientes a las demás obras e instalaciones que la empresa tenía ubicadas en su propiedad; b) en segundo término, porque el hecho de que la deudora reconociera —tardíamente— la instalación de los pozos en cuestión, da cuenta de su efectiva ocupación y explotación del predio sin pagar al propietario la indemnización debida, circunstancia que, de ampararse, importaría otorgar un aval a un claro supuesto de enriquecimiento ilícito a favor del Estado, lo que resulta jurídicamente inaceptable; c) finalmente, porque la norma del artículo 25 de la Ley Nº 24.447, debe entenderse referida a los casos en que los particulares se hallaren en condiciones de iniciar las acciones y efectuar los reclamos a que la norma menciona, y que en el caso que nos ocupa ese momento comienza a partir del conocimiento que toma el propietario de los trabajos que se realizarían en su predio.

Ante la falta de un recaudo puntualmente reglado por una norma de procedimiento específico —artículo 25 de la Ley Nº 24.447—, no puede válidamente inferirse o suponer que el interesado debiera conocer en detalle la actividad e instalaciones de la petrolera; y menos aún considerar dicha hipótesis para encuadrarlo jurídicamente en una norma que, por su naturaleza y efectos (limitadora de derechos) debe ser de interpretación restrictiva. En esta inteligencia es que debe entenderse que el interesado estuvo en condiciones de efectuar su reclamo con relación a los 7 pozos —tal lo que hizo— recién con posterioridad al informe del mes de febrero de 1999, que por primera vez dio cuenta de la existencia de esas perforaciones. Por ello, cabe concluir que no ha operado el régimen de caducidades previsto por los artículos 25, 26 y 27 de la Ley Nº 24.447.

La Administración no puede hacer recaer sobre los particulares administrados los efectos de la mora de la cual es directamente responsable. El propio servicio jurídico de la Secretaría de Energía en su dictamen de fecha 20 de mayo de 2002 reconoció la existencia de un período de demora (de más de dos años) en el trámite del expediente no imputable al peticionante ni a esa área jurídica, lo que también reprodujo en otro dictamen posterior. Por ello no cabe desconocer la validez y eficacia de los actos y documentos de la Administración que explicitaron con suficiencia la voluntad administrativa en el sentido de considerar que existía una deuda a favor de la empresa.

El principio de juridicidad que requiere la sujeción de la Administración al ordenamiento jurídico exige asimismo el respeto de los precedentes administrativos, en la medida en que en su seguimiento esté comprometida la garantía de igualdad. En ese contexto, a lo largo del trámite, en numerosas oportunidades la interesada se ha expresado en el sentido de mantener viva la instancia administrativa, sin que pueda válidamente concluirse que la inactividad denunciada responda al abandono de su derecho; máxime cuando con posterioridad a dicho período, continuó instando el procedimiento, cuando la cuestión a resolver ya dependía pura y exclusivamente de la administración deudora (esta última cuestión también fue resaltada por el servicio jurídico de la Secretaría de Energía).

No resulta acorde con las exigencias de la buena fe admitir que luego de haberse dilatado el trámite del pago de la deuda reclamada (ya reconocida), la Administración se aparte de los claros antecedentes apuntados, que dan luz acerca de su posición frente a la deuda en cuestión, ya que si nadie puede ponerse en contradicción con sus propios actos y ejercer una conducta incompatible con una anterior conducta jurídicamente relevante, a fortiori esa prohibición rige también para el Estado, primer obligado ético y jurídico (conf. Dict. 106:264: 121:350; 213:314).

Son los hechos los que hacen aplicable o inaplicable una determinada regla sustantiva, pudiéndose afirmar que el alcance de una regla y por lo tanto su sentido, dependen de la determinación de los hechos.

Dict. Nº 129/08, 25 de junio de 2008. Expte. Nº 01-0182142/02. Ministerio de Economía y Producción. (Dictámenes 265:252).

Expte. Nº 01-0182142/02
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y
PRODUCCIÓN

BUENOS AIRES, 25 de junio de 2008.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
Y NORMALIZACIÓN PATRIMONIAL DEL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN:

Vienen las presentes actuaciones en las que tramita el reclamo de los sucesores del señor Pedro Antonio Nicolás María Camps, solicitando el pago de las sumas que se les adeudan en concepto de indemnizaciones derivadas de la constitución de servidumbres mineras en un terreno otrora de propiedad del nombrado, ubicado en la Provincia de Neuquén.

Puntualmente —y a lo que estrictamente me abocaré— se consulta si en el trámite tendiente al cobro de las sumas adeudadas ha operado el régimen de caducidades previsto por los artículos 25, 26 y 27 de la Ley Nº 24.447 (B.O. 30-12-94), actualmente incorporados como artículos 51, 52 y 53 de la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto Nº 11.672 (B.O. 11-1-33) del T.O. 1999 -B.O. 7-7-99 (actualmente T.O. 2005, B.O. 13-9-05), respectivamente.

Conforme surge de las constancias de autos**,** dicha deuda se encontraría consolidada en los términos de la Ley Nº 23.982 (B.O. 23-8-91), el Decreto Nº 2140/91 (B.O. 25-10-91) y sus normas complementarias.

- I -

ANTECEDENTES DE LA CAUSA

1. Como hechos relevantes destaco los siguientes:

1.1. El 20 de agosto de 1992, el apoderado del señor Camps —al que en adelante me referiré como el particular o el interesado, indistintamente— efectuó su reclamo ante la *Comisión Asesora Decreto 6803/68* –B.O. 7-11-68- (órgano creado por el citado decreto con competencia en materia de determinación y fijación de los importes correspondientes a las indemnizaciones por lo daños causados a los terrenos por la instalación de plantas y explotación de hidrocarburos) debido a la **falta de pago** por parte de *YPF Administración Plaza Huincul* (Pcia. de Neuquén) de los derechos que le corresponderían en concepto de servidumbres mineras como propietario del fundo en el que se hallaban diversas instalaciones de la empresa.

Ello, invocando el artículo 100 de la Ley Nº 17.319 (B.O. 30-6-67), en cuanto expresa que *Los permisionarios y concesionarios deberán indemnizar a los propietarios superficiarios de los perjuicios que se causen a los fondos afectados por las actividades de aquéllos. Los interesados podrán demandar judicialmente la fijación de los respectivos importes o aceptar —de común acuerdo y en forma optativa y excluyente— los que hubiere determinado o determinare el Poder Ejecutivo con carácter zonal y sin necesidad de prueba alguna por parte de dichos propietarios.*

También reclamó **el reajuste de lo sí pagado** por la empresa, en virtud de la explotación que desde años venía efectuando, por no corresponderse con los parámetros de ajuste previstos por la normativa por entonces vigente.

A dicha presentación, el interesado acompañó copia de las anteriores gestiones de cobro efectuadas directamente ante YPF S.A. mediante Cartas Documento, siendo la primera de ellas de fecha 20 de marzo de 1991 —en la que **reclamó el pago de la indemnización adeudada por las *…demás obras e instalaciones que la empresa tiene ubicadas en mi propiedad, por las cuales jamás se me solicitó la correspondiente autorización ni se me abonó la indemnización a que tengo lugar por derecho*—;** la que fue seguida de sus similares de fechas 22 de junio de 1992, 21 de julio de 1992 (previa al reclamo que vengo reseñando), y 23 de noviembre de 1992 (v. fs. 2/32 y 38, las negritas me pertenecen).

1.2. En respuesta a las intimaciones cursadas, la empresa remitió al particular las Notas de fechas 15 de abril de 1991 (v. fs. 12) y 18 de julio de 1991 (v. fs. 13), la que ciertamente da cuenta de la efectiva constitución de servidumbres mineras en el terreno del particular debido a las actividades allí desarrolladas.

YPF también remitió al interesado la Nota del 17 de diciembre de 1992, donde entre otras cuestiones le expresó que *…En cuanto al resto de tópicos del reclamo, comunícase que se están analizando los mismos y una vez concluido el estudio pertinente, se responderá sobre el particular* (v. fs. 39).

1.3. El 29 de enero de 1993, la Secretaría de Energía del entonces Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos en su carácter de Autoridad de Aplicación de la Ley Nº 17.319 —y por ende, autoridad mediadora en los conflictos como el de autos— preguntó a YPF si aceptaba la instancia conciliadora propuesta, solicitud que fue respondida por la empresa mediante Nota del 8 de febrero de 1993, supeditando su opinión definitiva a la elaboración de un informe sobre la cuestión debatida (v. fs. 34 y 35, respectivamente).

1.4. El 3 de marzo de 1993, el interesado reclamó a la empresa la respuesta prometida (v. fs. 40), siéndole informado que se había detectado una deuda a su favor de $ 4.406,52.-, por todo concepto (v. Carta Documento del mes de mayo de 1993, fs. 42).

1.5. Ante la falta de detalle, el 31 de mayo de 1993 el particular se reservó su derecho a reclamar por la diferencia (v. fs. 43).

1.6. El intercambio epistolar y las presentaciones del particular ante la *Comisión Asesora Decreto 6803/68* continuaron —sin solución— durante los meses de junio y julio de 1993 (v. fs. 44/53).

1.7. Ante un nuevo requerimiento de parte de la mencionada Secretaría de Energía (v. fs. 54/55), el 18 de noviembre de 1993 la empresa informó que había dado cumplimiento a todos los pagos que correspondían, los que fueron recibidos de conformidad por el interesado, por lo que la *…Compañía considera que resulta innecesaria la mediación administrativa de la Comisión Asesora creada por Decreto 6803/68…*, por lo que no aceptaba la instancia propuesta (v. fs. 59).

1.8. El 29 de junio de 1995, el particular solicitó el pronto despacho de las actuaciones ante la Comisión Asesora (v. folio 1 agregado a fs. 61), presentación similar a la fechada el 22 de febrero de 1995 en atención a la entrada en vigencia de la Ley Nº 24.447 (v. fs. 147).

1.9. Tras haber archivado las actuaciones a raíz de la negativa de la empresa reseñada en 1.7., la Comisión reabrió el trámite a la luz del Decreto Nº 546/93 (B.O. 5-4-93) y las Resoluciones MEyOySP Nº 963/95 —sobre reclamos contra YPF anteriores a 1991— y Nº 1261/94, requiriendo al Administrador del Patrimonio desafectado de YPF S.A. determinada información relacionada con el objeto del presente reclamo (v. fs. 62/63).

1.10. El 27 de julio de 1995 el interesado informó haber iniciado acciones judiciales a instancias de la Ley Nº 24.447 y su Decreto Reglamentario Nº 852/95 (B.O. 26-6-95), si bien no adjuntó las constancias pertinentes (v. fs. 66).

1.11. La interesada continuó con sus solicitudes dirigidas a instar el procedimiento y reclamar pronto despacho. Tales, las efectuadas el 4 de octubre de 1995 (v. fs. 67), el 7 de febrero de 1996 (v. fs. 148), el 12 de septiembre de 1996 (v. fs. 69), el 14 de marzo de 1997 (v. fs. 74), el 21 de mayo de 1997 (v. fs. 149), el 12 de noviembre de 1997 (v. fs. 150), el 11 de febrero de 1998 (v. fs. 151), el 29 de abril de 1998 (v. fs. 152), el 8 de julio de 1998 (v. fs. 153), el 13 de noviembre de 1998 (v. fs. 155), el 26 de enero de 1999 (v. fs. 157), el 7 de abril de 1999 (v. fs. 176), el 9 de junio de 1999 (v. fs. 177), el 25 de agosto de 1999 (v. fs. 178), el 15 de noviembre de 1999 (v. fs. 198), el 2 de noviembre de 2000, el 22 de enero de 2001, el 28 de mayo de 2001, el 27 de julio de 2001, el 27 de septiembre de 2001 (v. folios agregados a fojas 332 a 336), el 27 de diciembre de 2001 y el 29 de octubre de 2002 (v. exptes. agregados en sobre sin acumular).

1.12. En respuesta a los requerimientos cursados en los meses de noviembre de 1995, septiembre de 1996, enero y marzo de 1997 (v. fs. 68, 72, 73 y 76), el 2 de mayo de 1997 YPF S.A. contestó al Administrador del Patrimonio Desafectado de YPF S.A. que, en el trámite tendiente al cobro de las sumas adeudadas, habría operado el régimen de caducidades previsto por los artículos 25 y 27 de la Ley Nº 24.447 (v. fs. 77).

1.13. También en virtud del requerimiento aludido en 1.9., se agregaron dos informes producidos por el área de legales y contaduría de YPF S.A. dando cuenta de las instalaciones asentadas en el terreno del causante y del importe a reconocer ($ 151.469,52.-, actualizado al 31-3-01) (v. fs. 80 y 81, respectivamente y la liquidación de dicha deuda a fs. 86/120).

También el área contaduría presentó la certificación requerida, dando cuenta de que la deuda reclamada por el particular no se encontraba contabilizada en los libros de YPF S.E. ni en los de YPF S.A. (v. fs. 82).

Estos informes datan de los meses de mayo y junio de 1996.

1.14. Requerida su opinión sobre la procedencia y legitimidad de la deuda indicada, el servicio jurídico del entonces Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos destacó que la interposición de la demanda judicial por parte del interesado importó la pérdida de la instancia administrativa; por lo que el Coordinador de Entes Liquidados del citado Ministerio dispuso archivar las actuaciones (v. fs. 126 y 127, respectivamente).

1.15. Tras tomar vista del expediente, el particular expresó que su demanda únicamente tenía por objeto interrumpir la prescripción y que allí había dejado asentada su voluntad de continuar con la tramitación administrativa; solicitando la continuación del procedimiento (v. fs. 129).

1.16. En una nueva intervención de fecha 3 de noviembre de 1997 el servicio jurídico mantuvo su posición por considerar que la norma aplicable del *Reglamento de Procedimiento Administrativo. Decreto 1759/72 T.O. 1991*, en cuanto disponía que “la elección de la vía judicial hará perder la administrativa” no hacía distingo alguno en cuanto al objeto de la demanda, postura también sostenida por el Coordinador de Entes Liquidados (v. fs. 130).

1.17. Más tarde, tras el desistimiento de la acción judicial efectuado por el particular (v. fs. 133, 135, 141 y 142) se reanudó el trámite en jurisdicción de la Comisión Asesora Decreto Nº 6803/68, quien en su informe del 23 de noviembre de 1998 concluyó en que debía reajustarse lo oportunamente pagado por YPF S.A. al interesado, de acuerdo a la normativa vigente en la materia (invocada en su reclamo); aconsejando solicitar a la empresa un detalle pormenorizado de las instalaciones en cuestión, lo que sucedió el 4 de enero de 1999 (v. fs. 166/169 y 171).

1.18. En respuesta a lo solicitado, el 2 de febrero de 1999, la empresa contestó adjuntando el detalle correspondiente, donde entre otras cuestiones, se informa la existencia de 19 pozos petroleros en el terreno del causante, así como 4 km de gasoductos, 3 km de oleoductos, 27 km de caminos, 4,5 km de líneas eléctricas y una instalación especial (batería), sin que existan constancias de deuda alguna en concepto de extracción de ripio (v. fs. 172/175).

1.19. El 5 de noviembre de 1999 el particular expresó que el citado informe daba cuenta de que YPF S.A. nunca pidió los permisos pertinentes (Resolución Nº 145/71) ni le abonó por la explotación de 7 pozos, toda vez que lo que se le venía abonando sólo era por 12 pozos (v. folio 1/33 agregados a fs. 199).

1.20. Con los nuevos informes producidos, el 22 de noviembre de 1999 la Comisión Asesora Decreto Nº 6803/68 concluyó que se le adeudaba al actor la suma de $ 238.164,14.- al 31 de marzo de 1991 (v. fs. 200/202).

1.21. Pasadas las actuaciones a la Secretaría de Energía del ex Ministerio de Economía el 10 de mayo de 2000, el servicio jurídico —recién con fecha 20 de mayo de 2002— tras reconocer la existencia de un período de demora (más de dos años) en el trámite del presente expediente no imputable al peticionante ni a esa área, concluyó que al no haber existido actividad impulsoria por parte del interesado desde el *5 de noviembre de 1999 (fs. 199/1-33)*, se había producido la caducidad prevista por el artículo 26 de la Ley Nº 24.447, aconsejando el archivo de las actuaciones (v. fs. 218/220).

1.22. En un nuevo análisis, el 2 de julio de 2002, el citado servicio jurídico cambió su opinión por considerar que, en rigor de verdad, las constancias del expediente (en particular los dictámenes de la Comisión Asesora Decreto Nº 6803/68) daban cuenta no sólo de la existencia de la deuda de YPF S.A., sino de que el interesado no tenía ninguna posibilidad de cumplir actividad útil alguna.

Por lo tanto debía continuarse con el trámite tendiente al cobro de la deuda (v. fs. 222/225).

1.23. Más tarde, el 3 de diciembre de 2002, la asesoría legal del servicio jurídico de la Secretaría de Energía sostuvo —esencialmente— que la ampliación del reclamo del particular relacionado con los 7 pozos recién reconocidos por YPF S.A. en su informe de fojas 171/173, había sido efectuado cuatro años más tarde de la fecha de caducidad prevista por el artículo 25 de la Ley Nº 24.447 para reclamar obligaciones al Estado Nacional.

No obstante, reconoció que la Resolución ex MOSP Nº 145/71, si bien no obligaba a YPF a solicitar permiso al propietario del terreno, sí la obligaba a notificarle los trabajos a realizar en el fundo (pto. 4.1. del Anexo).

Finalmente, aconsejó remitir las actuaciones a la Subsecretaría de Administración y Normalización Patrimonial por ser el organismo competente para adoptar la decisión final (v. fs. 251/254).

1.24. En respuesta a dicho dictamen, el 16 de diciembre de 2002 el interesado se presentó argumentando que el plazo de prescripción para reclamar por los 7 pozos debía computarse a partir del momento en que el particular tomara conocimiento del hecho, lo que nunca aconteció debido a la falta de una oportuna notificación por parte de YPF (extremo exigido por la norma) (v. folio 1/5 agregado a fs. 256).

1.25. Encontrándose la cuestión aún sin resolver, el 1 de abril de 2003, el interesado se presentó nuevamente solicitando una nueva intervención de la Comisión Asesora Decreto Nº 6803/68 (v. folio 1/5 agregado a fojas 272). Solicitud reiterada en el mes de junio del mismo año (v. folio 1/2 agregado a fs. 276).

1.26. Más tarde, el 8 de agosto de 2003, el particular solicitó una audiencia a fin de poder aclarar las cuestiones que se consideraban controvertidas en el expediente (v. folio 1/2 agregado a fs. 279).

1.27. En una nueva intervención, el servicio jurídico de la Secretaría de Energía —compartiendo el criterio de su similar del ex Ministerio de Economía, v. pto. 1.22.— consideró que no sólo las actuaciones se hallaban demoradas a la espera de una resolución concreta, sin que pudiera el interesado efectuar algún tipo de gestión apta para tal resultado, sino que, pese a eso, el particular se había … *presentado en forma sucesiva a fin de impedir que se intente en forma arbitraria tener por decaído su derecho* (v. espec. fs. 284).

No obstante, a tenor del criterio sentado por esta Casa en otro supuesto, señaló que frente al silencio de la Administración, el particular debió haber interpuesto un pedido de pronto despacho y haber hecho uso de la vía judicial prevista en el artículo 27 de la Ley Nº 24.447, lo que no hizo. Concluyendo entonces en la configuración, en la especie, del régimen de caducidades de la citada ley (v. fs. 280/290).

1.28. Este dictamen fue impugnado por el particular mediante un recurso de reconsideración (v. folio 1/3 agregados a fs. 298 y folio 1/2 agregados a fs. 299) por considerarlo emitido en un supuesto distinto al de estos actuados, remedio que fue desestimado por el servicio jurídico cuestionado por tratarse —el aludido asesoramiento— de un acto preparatorio no susceptible de impugnación (v. fs. 305/313).

1.29. El interesado volvió a solicitar una audiencia a fin de poder aclarar los puntos controvertidos (v. folios 1/2 y 1 agregados a fojas 314 y 315, respectivamente).

1.30. El 2 de agosto de 2005, la asesoría jurídica de la Subsecretaría de Combustibles del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios adjuntó una serie de documentos (presentaciones del particular instando el procedimiento en los términos de la Ley Nº 24.447 efectuados durante el año 2001) que se hallaban guardados en una caja en esa dependencia (v. fs. 329/336).

1.31. En el mes de octubre de 2005, el interesado reiteró la inaplicabilidad al caso de auto del régimen de caducidades pretendido (v. fs. 337/344).

1.32. En una nueva intervención, la Subdirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Producción concluyó que debido a la existencia de constancias administrativas de reconocimiento de la causa y existencia de la deuda cuyo pago se reclama, en virtud de lo previsto por el Decreto Nº 852/95, no correspondía aplicar el régimen de caducidades de la Ley Nº 24.447 (v. fs. 350/552).

Más tarde, el mismo servicio jurídico mantuvo su postura y acompañó un dictamen de esta Casa, recaído en un caso similar al del *sub examine*, en el que se concluyó en la inaplicabilidad del régimen de caducidades en cuestión (v. fs. 361/377).

1.33. De su lado, el Subsecretario de Combustibles discrepó con la postura antes reseñada, por entender que la falta de aviso oportuno de YPF al propietario del predio sobre los trabajos a realizar –obligación impuesta por la Resolución MOSP Nº 145/71 (Anexo, pto. 4.1.)- no lo justificaba a éste para desconocer la existencia de los 7 pozos petroleros denunciados en su presentación posterior al mes de junio de 2005; por lo que debía rechazarse tal solicitud (v. fs. 385/390).

1.34. En ese estado, se requirió mi intervención (v. fs. 394).

1.35. Posteriormente, encontrándose a estudio las presentes actuaciones, la doctora Edith L. Schellemberg, en representación de Ana Isabel Margarita CAMPS y Maria Dionisia Danielli de Camps, presentó ante la Mesa de Entradas de este Organismo el escrito que se agrega a fojas 395/397, formulando diversas consideraciones acerca de la normativa aplicable a la cuestión en debate y sobre el estado del reclamo. Sostuvo que a su juicio las divergencias pasadas ya habrían sido esclarecidas, restando sólo la determinación del alcance y monto de las indemnizaciones a liquidar, el que estaría condicionado por el plazo de prescripción aplicable, el reconocimiento de la existencia de siete pozos adicionales y la determinación acerca de si la ampliación cuantitativa del reclamo estaría alcanzada o no por las disposiciones del artículo 25 de la Nº 24.447.

— II —

ANÁLISIS DE LA CUESTIÓN Y CONCLUSIÓN

1. Tal como ha sido planteado, el objeto de la consulta consiste en determinar si el procedimiento administrativo en el que los herederos del señor Camps persiguen el cobro de una deuda consolidada, se encontraría alcanzado por el régimen de caducidades previsto por la Ley Nº 24.447 (v. arts. 25, 26 y 27).

En tal virtud, me limitaré a responder dicho requerimiento, analizando los dos supuestos que se dicen estar alcanzados por dicho régimen, a saber:

a) Una presunta inactividad procesal de parte de la interesada desde el *5 de noviembre de 1999 (fs. 199/1-33)* y —debe entenderse— hasta el *20 de mayo de 2002*, fecha en que el servicio jurídico de la Secretaría de Energía advirtió dicha circunstancia (v. fs. 218/220), lo que daría lugar a la aplicación del artículo 26 de la Ley Nº 24.447;

b) Un reclamo efectuado por la interesada con fecha 5 de noviembre de 1999; considerado —también por el servicio jurídico mencionado, v. fs. 251/254 y por el Subsecretario de Combustibles, v. fs. 385/390— como un reclamo efectuado con posterioridad a la fecha establecida por el artículo 25 de dicha norma (30 de junio) para hacer reclamos al Estado por deudas de causa o título anterior al 1 de abril de 1991.

2. Debo comenzar recordando que el régimen cuya aplicación aquí se pretende se halla configurado por las siguientes normas:

2.1. El artículo 25 de la Ley Nº 24.447, que prevé que el 30 de junio de 1995 *caducarán los derechos y prescribirán las acciones* para reclamar créditos contra el Estado Nacional o cualquiera de los entes comprendidos en la Ley de consolidación Nº 23.982, de causa o título anterior al 1 de abril de 1991, aclarando que la extinción de las consecuentes obligaciones del Estado *se producirá de pleno derecho.*

2.2. El artículo 26 de la Ley Nº 24.447, en cuanto expresa que en aquellos procedimientos administrativos sustanciados con motivo de la solicitud de reconocimientos de deudas de causa o título anterior al 1 de abril de 1991, el mero transcurso del plazo de 60 días hábiles computados desde la última actuación útil, los hará caducar automáticamente, sin necesidad de intimación al interesado para su impulso, ni resolución expresa de la administración; agregando que en dichos procedimientos no será de aplicación el artículo 1º, inciso e), apartado 9 de la Ley Nº 19.549 (B.O. 27-4-72).

2.3. El artículo 27 de la Ley Nº 24.447 dispone que *En los casos de denegatoria por silencio de la Administración ocurrido en los procedimientos administrativos sustanciados con motivo de la solicitud de reconocimiento de deudas de causa o titulo anterior al 1 de abril de 1991, se producirá la caducidad del derecho para interponer la demanda contencioso administrativa contra la denegatoria a los NOVENTA (90) días hábiles judiciales contados desde que se hubiere producido la denegatoria tácita o desde la fecha de entrada en vigencia de esta ley, lo que fuere posterior*. Vencido dicho plazo sin que se haya deducido la acción correspondiente, prescribirán también las pretensiones patrimoniales consecuentes. En estos casos no será de aplicación el artículo 26 de la Ley Nº 19.549.

2.4. La excepción a dicho régimen de caducidades está prevista en el Decreto Nº 852/95 al establecer que *Lo prescripto en los artículos 25, 26 y 27 de la Ley Nº 24.447* ***no es de aplicación a las peticiones de pago relativas a obligaciones reconocidas y firmes en sede judicial o administrativa…*** (art. 2º, conf. redacción Decreto Nº 658/95, B.O. 1-11-95, la negrita no es del original).

3. Sentado ello, adelanto mi opinión en el sentido de que los elementos que surgen del expediente permiten afirmar que el procedimiento, por el que se persigue el cobro de la deuda en cuestión, no ha sido alcanzado por el mentado régimen de caducidades.

En efecto:

3.1. En diversas oportunidades esta Casa ya analizó si en los procedimientos administrativos en los que los allí interesados perseguían el cobro de deudas consolidadas, había operado la caducidad prevista —entre otros— por el artículo 26 de la Ley Nº 24.447.

Es el caso de Dictámenes 245:134, donde este Organismo puntualizó que a raíz de la documentación agregada al expediente en el que recayó el asesoramiento, se verificaba la existencia de una clara e inconfundible manifestación de voluntad de la Administración, expresada formalmente en el marco de un proceso especial y con la intervención de las áreas y organismos con competencia en la materia, haciendo lugar al reconocimiento del crédito cuya cancelación se pretendía.

Ello así, teniendo en cuenta la existencia de los siguientes documentos:

a) Los listados (liquidaciones) de las sumas adeudadas al interesado, debidamente suscriptos por los funcionarios competentes del organismo deudor.

b) El Formulario de Requerimiento de Pago, también suscripto por funcionario competente.

c) Las Cartas de Amparo conforme a lo indicado por la Resolución SIGEN Nº 10/93, detallando distintos aspectos de la deuda (vgr. su estado impago).

d) Copia de una certificación expedida por funcionario competente, dando cuenta de que la deuda se hallaba reconocida y de su importe.

En base a todos estos elementos se concluyó que la deuda podía considerarse reconocida en sede administrativa, lo que configuraba el supuesto de excepción al régimen de caducidad de la Ley Nº 24.447, que prevé el citado Decreto Nº 852/95 (art. 2º, conf. redacción Decreto Nº 658/95).

Asimismo, en Dictámenes 245:422 esta Casa también destacó la incuestionable existencia de un reconocimiento en sede administrativa de los créditos reclamados, señalando los actos que expresaban dicho reconocimiento (vgr. Un Acta Acuerdo - Decreto Nº 1618/89; dos resoluciones del ex Ministerio de Salud y Acción Social por las que se aprobaron las liquidaciones correspondientes; otra resolución ministerial por la que se había consolidado la deuda a favor de la empresa; otra resolución ministerial que ordenó continuar con el trámite de pago de la deuda consolidada; la Carta de Gerencia suscripta por funcionario competente, dando cuenta del monto adeudado y del estado impago de la deuda; los Formularios de Requerimiento de Pago, debidamente suscriptos por el funcionario con competencia en la materia, entre otros).

Todos esos —expresó— eran actos o manifestaciones que daban cuenta de que los créditos reclamados habían sido reconocidos en sede administrativa y por ende, de la configuración del supuesto de excepción que inhibía de aplicar la caducidad prevista por el artículo 26 de la Ley Nº 24.447.

A la misma conclusión se arribó respecto de otro de los reclamos de la empresa allí interesada, respecto del que se hallaba controvertido el *monto* de la deuda, pero no el *crédito* o *la deuda en sí misma*, la que se consideró reconocida.

Respecto de este último rubro, se destacaron como elementos que permitían arribar a dicha conclusión a: a) las liquidaciones practicadas dando cuenta de un crédito a favor de la empresa; b) una propuesta cancelatoria del crédito; c) una nueva liquidación suscripta por el Director General de Administración del Organismo deudor; d) la Carta de Gerencia suscripta por el mencionado funcionario; e) los Formularios de Requerimiento de Pago correspondientes; f) una nueva Carta de Gerencia elaborada a partir de las observaciones formuladas por la SIGEN en cuanto al método de actualización de la deuda; g) los nuevos Formularios de Requerimiento de Pago elaborados de acuerdo a dichas observaciones, entre otros.

3.2. Sentado ello, y teniendo en cuenta las constancias de la causa, advierto que la situación del aquí interesado se asimila a la de los acreedores cuyos reclamos tramitaron en las actuaciones donde recayeron los pronunciamientos antes referidos, toda vez que, en la especie, existen antecedentes que permiten tener por reconocida a la deuda en cuestión y su origen, la que se deriva de la falta de pago y de los reajustes de los montos indemnizatorios abonados a los acreedores en concepto de servidumbres mineras, la que asciende a la suma de $ 238.164,14.-, al 31 de marzo de 1991 (v. fs. 200/202).

A mi juicio, tales elementos son:

a) Los informes producidos por el área de legales y contaduría de YPF S.A. en los meses de mayo y junio de 1996, dando cuenta de las instalaciones asentadas en el terreno del causante y del importe a reconocer (v. fs. 80 y 81, respectivamente).

b) La liquidación de la deuda practicada por el Sector Contaduría de YPF S.A. (v. fs. 86/120 y constancias de fs. 123/124).

c) La certificación producida también por el área de contaduría, dando cuenta de que la deuda no se encontraba contabilizada en los libros de YPF S.E. ni en los de YPF S.A. (v. fs. 82); por ende, de su estado impago.

d) El informe de la *Comisión Asesora Decreto Nº 6803/68*, donde se concluyó que debía reajustarse lo oportunamente pagado por YPF S.A. al interesado, de acuerdo a la normativa vigente en la materia —invocada en su reclamo— (v. fs. 166/169).

e) El informe de la empresa del mes de febrero de 1999 detallando las instalaciones existentes en el predio del interesado donde, entre otras cuestiones, se informa acerca de la existencia de 19 pozos petroleros (v. fs. 172/175); documento que implica un reconocimiento del origen de la deuda reclamada con relación a los 7 pozos por los que el interesado nunca habría percibido indemnización alguna.

f) En informe del 22 de noviembre de 1999 producido por la *Comisión Asesora Decreto N° 6803/68* donde concluyó que se le adeudaba al actor la suma de $ 238.164,14.-, al 31 de marzo de 1991 (v. fs. 200/202).

g) El dictamen del 2 de julio de 2002 de la Dirección de Legales del Área de Energía y Minería del ex Ministerio de Economía, dando cuenta de la existencia de la deuda y la justificación de la inactividad procesal del interesado (v. fs. 222/225).

h) El dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del ex Ministerio de Economía, donde se concluyó que debido a la existencia de constancias administrativas de reconocimiento de la deuda cuyo pago se reclama, no correspondía aplicar el régimen de caducidades de la Ley Nº 24.447 (v. fs. 350/352).

Nótese que si bien estas piezas no guardan identidad con las tenidas en cuenta en oportunidad de emitir los dictámenes antes citados —las que eran las propias del procedimiento de cancelación de deudas consolidadas, vgr. Formularios de Requerimiento de Pago, Cartas de Gerencia etc.—, los documentos de autos obligan a concluir que, independientemente de la naturaleza jurídica de dichas piezas, ellas constituyen documentos que expresan con suficiencia y claridad el reconocimiento por parte del Organismo deudor de la deuda a favor de la interesada, lo que indudablemente configura el supuesto de excepción al régimen de caducidades previsto por la Ley Nº 24.447, cuya aplicación se pretende.

En este contexto, pretender una conclusión distinta a la que aquí se propicia, amparándose en una circunstancia procesal presuntamente acaecida durante el período de demora de la Administración en la cancelación de la deuda, importaría desconocer el mentado reconocimiento.

A este respecto, debo recordar que no resulta acorde con las exigencias de la buena fe admitir que luego de haberse dilatado el trámite del pago de la deuda reclamada (ya reconocida), la Administración se aparte de los claros antecedentes ya apuntados, que dan luz acerca de su posición frente a la deuda en cuestión, ya que si nadie puede ponerse en contradicción con sus propios actos y ejercer una conducta incompatible con una anterior conducta jurídicamente relevante, *a fortiori* esa prohibición rige también para el Estado, primer obligado ético y jurídico (v. Dictámenes 106:264; 121:350 y 213:314, entre otros).

Además, debe señalarse que la Administración no puede hacer recaer sobre los particulares administrados los efectos de la mora de la cual es directamente responsable (v. Dictámenes 228:69, entre muchos otros).

Y cabe destacar aquí, a título de ejemplo, que el propio servicio jurídico de la Secretaría de Energía en su dictamen de 20 de mayo de 2002 reconoció la existencia de un período de demora (de más de dos años) en el trámite del presente expediente no imputable al peticionante ni a esa área jurídica (v. fs. 218/220), lo que también reprodujo en su posterior dictamen de fojas 280/290 (v. espec. fs. 284).

Del mismo modo, han sido agregadas a estas actuaciones constancias de significativa importancia para el análisis de la cuestión consultada (presentaciones del particular instando el procedimiento en los términos de la Ley Nº 24.447, efectuadas durante el año 2001) que fueron tardíamente encontradas en una caja que estaba en otra dependencia, tal como surge de fojas 329/336.

Por todo ello, no cabe ahora desconocer la validez y eficacia de los actos y documentos de la Administración que explicitaron con suficiencia la voluntad administrativa en el sentido de considerar que existía una deuda a favor de la empresa.

Como lo expresa autorizada doctrina, recordada ya en uno de los dictámenes en cita, son los hechos los que hacen aplicable o inaplicable una determinada regla sustantiva, pudiéndose afirmar que el alcance de una regla y por lo tanto su sentido, dependen de la determinación de los hechos (v. Gordillo, Agustín A.: *Tratado de Derecho Administrativo*, Tomo I- 28 y ss., Fundación de Derecho Administrativo, Bs. As., 1998, *La importancia de los hechos en el caso,* y sus citas).

Procede aquí recordar que el *principio de juridicidad* que requiere la sujeción de la Administración al ordenamiento jurídico exige asimismo *el respeto de los precedentes administrativos,* en la medida en que en su seguimiento esté comprometida la garantía de igualdad (v. Comadira, Julio Rodolfo: *La actividad discrecional de la Administración Pública. Justa medida del control judicial*, E.D. 186:601).

En este especial contexto, y a mayor abundamiento, destaco que a lo largo del trámite, en numerosas oportunidades la interesada se ha expresado en el sentido de mantener viva la instancia administrativa (v. presentaciones de fs. 67, 69, 74, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 155, 157, 176, 177, 178, 198 y folios agregados a fojas 332 a 336, y exptes. agregados en sobre sin acumular), sin que pueda válidamente concluirse que la inactividad denunciada responda al abandono de su derecho; máxime cuando con posterioridad a dicho período, continuó instando el procedimiento, cuando la cuestión a resolver ya dependía pura y exclusivamente de la administración deudora (esta última cuestión también fue resaltada por el servicio jurídico de la Secretaría de Energía en su dictamen de fs. 218/220).

Recordemos incluso, que en su momento el particular informó a la Administración que había iniciado acciones judiciales —al solo efecto de interrumpir el plazo de prescripción— cuestionando las disposiciones de los artículos 24, 25 y 26 de la Ley Nº 24.447 y que, ante la decisión de ésta de archivar, en esas condiciones el reclamo, el solicitante optó por desistir de su pleito, conforme se desprende de las constancias de fojas 133, 135, 141 y 142, y proseguir con el trámite en esta sede.

3.3. Si bien las conclusiones que preceden, basadas en la interpretación de las constancias de autos, me eximen de entrar a analizar el restante supuesto que se dice alcanzado por el régimen de la Ley Nº 24.447 —es decir, el reclamo efectuado por la interesada el 5 de noviembre de 1999 con relación a 7 pozos—, estimo que tampoco resulta ajustado a derecho afirmar —como lo hizo el Subsecretario de Combustibles en su dictamen de fojas 385/390— que la falta de aviso oportuno de YPF al propietario del predio sobre los trabajos a realizar, no lo justificaba a éste para desconocer la existencia de los 7 pozos petroleros respecto a los cuales, con posterioridad al mes de junio de 2005, su indemnización reclama.

Ello así, por las siguientes razones:

a) En primer lugar, porque desde su reclamo inicial el particular solicitó tanto los reajustes de las indemnizaciones que ya estaba cobrando por algunas instalaciones, así como el pago de las indemnizaciones correspondientes a las …*demás obras e instalaciones que la empresa tiene ubicadas en mi propiedad* (v. fs. 11).

b) En segundo término, porque el hecho de que la deudora reconociera –tardíamente- la instalación de los 7 pozos en cuestión, da cuenta de su efectiva ocupación y explotación del predio sin pagar al propietario la indemnización debida, circunstancia que, de ampararse, importaría otorgar un aval a un claro supuesto de enriquecimiento ilícito a favor del Estado, lo que resulta jurídicamente inaceptable.

c) Finalmente, porque la norma del artículo 25 de la Ley Nº 24.447, debe entenderse referida a los casos en que los particulares **se hallaren en condiciones** de iniciar las acciones y efectuar los reclamos a que la norma menciona, y no se discute en autos, que en el caso que nos ocupa, ese momento comienza a partir del conocimiento que toma el propietario de los trabajos que se realizarán en su predio, a raíz de la notificación o aviso que la empresa le debe efectuar en virtud de lo dispuesto por la Resolución ex MOSP Nº 145/71 (Anexo, pto. 4.1.).

De lo que se deduce que ante la falta de dicho recaudo puntualmente reglado por una norma de procedimiento específica para los trámites como el de autos, no puede válidamente inferirse o suponer que el interesado debiera conocer en detalle la actividad e instalaciones de la petrolera; y menos aún considerar dicha hipótesis para encuadrarlo jurídicamente en una norma que, por su naturaleza y efectos (limitadora de derechos) debe ser de interpretación restrictiva.

En esta inteligencia es que debe entenderse que el interesado estuvo en condiciones de efectuar su reclamo con relación a los 7 pozos recién con posterioridad al informe del mes de febrero de 1999 (v. fs. 172), que por primera vez dio cuenta de la existencia de esas perforaciones. Tal lo que hizo.

A este respecto, me remito —en honor a la brevedad— a las consideraciones y conclusiones arribadas en el dictamen de esta Procuración del Tesoro agregado, en copia, a fojas 365/377 de estos actuados, por resultar de aplicación a la especie (v. especialmente ptos. 6, 7 y 8 del Capítulo II).

4. Por las razones expuestas, cabe concluir que en las presentes actuaciones no ha operado el régimen de caducidades previsto por los artículos 25, 26 y 27 de la Ley Nº 24.447.

Así opino.

DICTAMEN Nº 129

ADOLFO GUSTAVO SCRINZ
Subprocurador del Tesoro de la Nación.

e. 05/11/2008 Nº 585.367 v. 05/11/2008

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DICTAMENES

AGENTES JUBILADOS. EQUIPARACION. SOLICITUD DE SUPLEMENTO POR FUNCION EJECUTIVA.

Esta Dirección General ha señalado en reiteradas oportunidades que, "La normativa básica que regula la materia —Decreto 993/91, SINAPA—, se aplica al personal de la Administración Pública Nacional en actividad." (Dictámenes Nº 1387/93; Nº 737/94; Nº 765/95; entre otros) y que "...tratándose de agentes ya jubilados las cuestiones planteadas por los mismos deben ser presentadas, tramitadas y resueltas por el organismo previsional respectivo por cuanto las disposiciones escalafonarias vigentes sólo contemplan al personal en actividad (Dictamen Nº 061/94).

Se infiere entonces, que el tema planteado resulta de estricta índole previsional y por tanto ajeno a la competencia específica de esta Secretaría, excediendo el marco de las facultades delegadas por la normativa vigente." (conf. Dictamen ex DGSC Nº 1919/96, B.O. 22-12-99).

BUENOS AIRES, 08 de abril de 2008

SEÑOR SECRETARIO:

I.— Reingresan las presentes actuaciones por las que tramita la presentación efectuada por el ex agente …, en la que solicita *"**se incorpore al cálculo de mi haber jubilatorio el "Suplemento por Función Ejecutiva" Nivel V**,..."* (fs. 202/203).

Señala asimismo, que el citado suplemento fue asignado por Resolución SGP Nº 025 de fecha 4 de mayo de 2005, al cargo ahora denominado Coordinador de Registros Contables y Financieros, y entonces Jefe de Sub Area Registraciones, cargo, que según afirma el causante, desempeñaba a la fecha de su cese por haberse acogido al beneficio jubilatorio.

Y agrega que, *"Fui designado en dicho cargo por Resolución Nº 194, de fecha 31 de octubre de 1983, de la Secretaría de Planeamiento de la Presidencia de la Nación, que en copia certificada se acompaña, habiendo renunciado al mismo para acogerme al régimen previsional vigente para el personal de la jurisdicción Presidencia de la Nación".*

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, atento lo reclamado por el ex agente … solicita a la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación que informe "*1) El Sr. … al momento de su cese (01/02/1984) revistaba como JEFE de SUBAREA REGISTRACIONES —fs.207—, dependiente del AREA CONTABILIDAD Y PATRIMONIO de la DIRECCION GENERAL DE COORDINACION ADMINISTRATIVA, CATEGORIA "22", —fs. 44—. A fs. 118/119 fue equiparado a la CATEGORIA "23". En base a ello fue encasillado en el Nivel "B" del SINAPA —fs. 130—. Atento a lo expuesto, se solicita conocer, si el cargo de COORDINADOR DE REGISTROS CONTABLES Y FINANCIEROS dependiente de la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION de la SECRETARIA GENERAL, que tiene asignado el Suplemento mencionado, según surge de la Resolución SGP Nº 25 del 4/5/2005, es equivalente al cargo ocupado por el reclamante."* (fs. 235).

La Dirección de Administración de Recursos Humanos de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación remite los presentes obrados para la intervención de esta dependencia y *"solicita tenga a bien emitir opinión acerca de la procedencia de* dicho *reclamo de acuerdo a los antecedentes obrantes en el expediente citado."* (fs. 236).

A instancias de la Oficina Nacional de Empleo Público tomó intervención su similar de Innovación de Gestión informando que *"esta unidad no puede manifestarse sobre el tema solicitado atento a que no obran, en los registros de esta dependencia, las actividades que tenía asignada la Sub Area Registraciones dependiente del Area Contabilidad y Patrimonio de la Dirección General de Coordinación Administrativa.*

De las constancias obrantes en el expediente, a fs. 211 luce copia de la Resolución ex Subsecretaría de la Gestión Pública N° 25/05 mediante la cual se Ratifica la Función Ejecutiva Coordinación de Registros Contables y Financieros y fs. 236, se acompaña copia de las Responsabilidades asignadas a la Coordinación de Registraciones Contables conforme Resolución SG N° 493 del 8-11-1994, sin embargo no puede verificarse igual temperamento respecto de las funciones asignadas al área en que se desempeñaba el reclamante.

En atención a ello, y a fin de salvar el obstáculo acaecido en virtud del excesivo tiempo en que el reclamante dejó la titularidad del cargo que ocupaba, deberá recabarse la respectiva información a la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la Subsecretaría de Coordinación de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación." (fs. 238).

II.— Ahora bien, en relación a lo requerido por la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, corresponde estarse, en virtud de su competencia, a lo señalado por la Oficina Nacional de Innovación de Gestión en su precitado Dictamen Nº 49/08 a fojas 238.

En punto a lo solicitado por la Dirección de Administración de Recursos Humanos de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación respecto a que esta dependencia se expida acerca de la procedencia del reclamo deducido por el ex agente …, se recuerda que los reclamos previsionales no son competencia de esta dependencia (conf. Anexo II al artículo 2º del Decreto Nº 357/02, modificado por su similar Nº 21/07).

Por ello, *"Esta Dirección General ha señalado en reiteradas oportunidades que, "La normativa básica que regula la materia —Decreto 993/91, SINAPA—, se aplica al personal de la Administración Pública Nacional en actividad." (Dictámenes Nº 1387/93; Nº 737/94; Nº 765/95; entre otros) y que "...tratándose de agentes ya jubilados las cuestiones planteadas por los mismos deben ser presentadas, tramitadas y resueltas por el organismo previsional respectivo por cuanto las disposiciones escalafonarias vigentes sólo contemplan al personal en actividad (Dictamen Nº 061/94).*

Se infiere entonces, que el tema planteado resulta de estricta índole previsional y por tanto ajeno a la competencia específica de esta Secretaría, excediendo el marco de las facultades delegadas por la normativa vigente." (conf. Dictamen ex DGSC Nº 1919/96, B.O. 22-12-99).

Secretaría de la Gestión Pública

Expediente Nº 106.253/83 MINISTERIO DEL INTERIOR. CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICIA FEDERAL

DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO Nº 1001/08

Dr- JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Secretario de Gabinete y Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros

e. 05/11/2008 Nº 585.349 v. 05/11/2008

LEY MARCO DE EMPLEO PUBLICO Nº 25.164. CONTRATOS. SOLICITUD DE RECATEGORIZACION.

No se encuentra habilitada la posibilidad en el caso de los agentes contratados de acceder a procesos de recategorización, toda vez que, la equiparación al nivel se practica en oportunidad de contratar al agente en base a las funciones asignadas en reparo de las tareas a desarrollar con objeto de la contratación, siendo su determinación resorte del área de origen, a la cual el interesado prestó su conformidad al suscribir el contrato.

BUENOS AIRES, 17 de marzo de 2008

SEÑOR SECRETARIO:

I.— Reingresan a consideración de esta Oficina Nacional de Empleo Público las presentes actuaciones por las que tramita el requerimiento formulado por el Licenciado …, agente contratado bajo el régimen instituido por el artículo 9º del Anexo al Decreto Nº 1421/02 reglamentario de la Ley Nº 25.164, quien se desempeña como Responsable de la Unidad de Seguimiento y Control del Fondo Nacional para el Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa —FONAPYME— de la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional, de la Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa, del Ministerio de Economía y Producción, en orden a que se adecue el Grado 2 otorgado por el Grado 9 del Nivel B del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, aprobado por el Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995), que cree corresponderle, o que, en su defecto, se proceda a reencasillarlo en el Nivel A de dicho sistema de carrera en base a entender ajustarse su situación funcional al indicado Nivel.

A fs. 2/3 de las actuaciones EXP-S01:0005647/2007 y 2/4 de los autos EXP-S01:002816/2008, el agente … interpone su reclamo, solicitando, en principio, una adecuación del Grado 2 otorgado del Nivel B, en base a los antecedentes laborales que denuncia acreditar en tareas atinentes a las funciones a desempeñar como objeto de su contratación. Por su parte, en una presentación posterior, reformula su planteo original señalando que de no ser posible acceder a lo requerido en cuanto a una modificación de su equiparación con el Grado, se prevea la posibilidad de la asignación de un Nivel superior al de revista.

A fs. 32/50, 51, 52/53, 54, 55 de las actuaciones EXP-S01:0005647/2007, luce incorporado el curriculum vitae y demás elementos de acreditación personal, laboral y académica correspondiente al agente reclamante.

A fs. 56, 59/60 y 61 de las actuaciones EXP-S01:0005647/2007, luce en copia certificada el contrato y sus planillas anexas, suscripto por el causante con fecha 1º de junio de 2007, de cuya cláusula PRIMERA, OCTAVA y DECIMA surge que el CONTRATADO … prestará servicios en carácter de Responsable de la Unidad del FONAPYME, con una retribución equivalente a la correspondiente al Nivel B - Grado 2 del SINAPA, con una duración total de 7 meses contados desde el 1º de junio de 2007 y hasta el 31 de diciembre de 2007.

A fs. 11 de los autos EXP-S01:0028216/2008, luce la anterior intervención de esta Secretaría de la Gestión Pública que, mediante Dictamen Nº 321/08, expresó en lo particular que lo peticionado por … debe ser resuelto por el Servicio Jurídico Permanente de la Jurisdicción de origen, sin perjuicio que, en virtud de dudas fundadas, se estime necesario el parecer de la Secretaría de la Gestión Pública, siempre que anteceda la intervención señalada precedentemente.

Al respecto, a fs. 65/69 de las actuaciones EXP-S01:0005647/2007, luce la intervención de la Dirección de Asuntos Administrativos, Laborales, Contractuales y Financieros de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Producción, que, a consecuencia de una serie de consideraciones respecto a la normativa aplicable al caso, concluye en que no es posible acceder al reclamo interpuesto por el Licenciado ….

II. 1. En primer orden, es dable destacar que esta Oficina Nacional de Empleo Público comparte lo señalado por la Dirección de Asuntos Administrativos, Laborales, Contractuales y Financieros de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Producción en su intervención de fs. 65/69 de las actuaciones EXP-S01:0005647/2007, por cuanto, conforme lo establecido por el artículo 5º de la Decisión Administrativa Nº 3/04, es el **Titular de la Unidad de Recursos Humanos de jerarquía no inferior a Director** o cuando no fuera éste el caso, la autoridad superior responsable del servicio administrativo financiero de la jurisdicción u organismo descentralizado, **el responsable de determinar la equiparación de la remuneración con el Adicional por Grado del régimen escalafonario que resulte de aplicación**; quien, a los fines de determinar dicho extremo, deberá cumplir con el procedimiento previsto en el Artículo 3º de la Decisión Administrativa Nº 3/04 y su modificatoria Decisión Administrativa Nº 1151/06 (cfr. Dict. ONEP Nros. 785/05 (B.O. 20/07/05) y 3860/04 (B.O. 16/03/05). Siendo que este extremo se encuentra cumplido por el Director General de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Producción, a fs. 62 de los autos EXP-S01:0005647/2007, esta dependencia no tiene reparos que señalar al respecto.

2. Por su parte, respecto al nuevo planteo formulado por el Licenciado … en orden a que se prevea la posibilidad que, en base a las distintas acreditaciones académicas con las que cuenta y la experiencia laboral acumulada en el campo de su competencia, se le asigne un Nivel superior al B de revista, se señala que no se encuentra habilitada la posibilidad en el caso de los agentes contratados de acceder a procesos de recategorización, toda vez que, la equiparación al nivel se practica en oportunidad de contratar al agente en base a las funciones asignadas en reparo de las tareas a desarrollar con objeto de la contratación, siendo su determinación resorte del área de origen, a la cual el interesado prestó su conformidad al suscribir el contrato. (v fs. 59/61 de los autos EXP-S01:0005647/2007).

Secretaría de la Gestión Pública

EXP-S01:0005647/2007 y Nº 0028216/2008 — MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN

DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO Nº 818/08

Dr. JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Secretario de Gabinete y Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros

e. 05/11/2008 Nº 585.348 v. 05/11/2008

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGROESQUINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de AGROESQUINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 26 de noviembre de 2008, a las 18 horas, en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en la calle Susini 2340 de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Notas, Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
5º) Determinación del número y elección de directores y síndico, por vencimiento de mandatos.
6º) Consideración de lo actuado respecto de la presentación en concurso de la sociedad controlada DEFUEN S.A.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia conforme lo dispuesto en el art. 238 segundo párrafo de la Ley de Sociedades.
El señor Síndico Raúl Juarez fue designado Síndico de Agroesguina S.A. en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 20 de Diciembre de 2006, transcripta en el Libro Actas de Asambleas Número 2 Rúbrica Número 52574-02, efectuando la convocatoria en ausencia temporaria del Presidente de la Sociedad.

Síndico titular - Raúl Juárez

Certificación emitida por: María B. Hayes. Nº Registro: 1967. Nº Matrícula: 4540. Fecha: 30/10/2008. Nº Acta: 173. Libro Nº: 36.

e. 04/11/2008 Nº 26.362 v. 10/11/2008

AMERICA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

CONVOCATORIA

AMERICA Sociedad en comandita por Acciones inscripta en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de Capital Federal el 3 de septiembre de 1969 bajo el número 1635 Folio 320 del Libro 249 de Contrato públicos convoca a Asamblea General Extraordinaria de 1, Accionistas para el día 17 de noviembre de 2008 en primera convocatoria a la hora 8:30 fuera de la sede social en Rivadavia 1238 Piso 5º Depto. "J" CABA y en segunda convocatoria a las 9: 30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
2º) Revocación de la decisión aprobada en el primer punto de la asamblea celebrada el 24 de abril de 1990 respecto del cambio de jurisdicción de la Sociedad. Desistimiento de todas las actuaciones administrativas oportunamente iniciadas. Delegaciones y Autorizaciones.
3º) Ratificación aceptación de oferta efectuada a la sociedad. Delegaciones y autorizaciones

NOTA: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán dar cumplimiento a lo normado por el artículo 238 de la Ley 19.550 en Rivadavia 1238 Piso 5º Dep. "J" Cap. Fed. De 13 a 17 horas hasta el 11 de noviembre de 2008 inclusive donde se entregarán los comprobantes de admisión a la Asamblea. El Administrador elegido por acta de asamblea del 30/09/1996.

Administrador – Alfonso Costa

Certificación emitida por: Estela B. García Liñeiro. Nº Registro: 1614. Nº Matrícula: 4255. Fecha: 28/10/2008. Nº Acta: 131. Libro Nº: 72.

e. 31/10/2008 Nº 84.530 v. 06/11/2008

AMERICA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

CONVOCATORIA

AMERICA Sociedad en comandita por Acciones inscripta en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de Capital Federal el 03/09/1969, bajo el número 1635 Folio 320 del Libro 249 de Contrato públicos convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de noviembre de 2008, en primera convocatoria a la hora 10:30 fuera de la sede social en Rivadavia 1238 Piso 5º Depto. "J" CABA y en segunda convocatoria a las 11:30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
2º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234 inc 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30-4-97. Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Ratificación de la gestión del administrador Sr. Alfonso Costa. Consideración de su remuneración y del desempeño de funciones técnico administrativas.
5º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234 inc 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30-4-98. Tratamiento del resultado del ejercicio.
6º) Ratificación de la gestión del administrador Sr. Alfonso Costa. Consideración de su remuneración y del desempeño de funciones técnico administrativas.
7º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234 inc 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30-4-99. Tratamiento del resultado del ejercicio.
8º) Ratificación de la gestión del administrador Sr. Alfonso Costa. Consideración de su remuneración y del desempeño de funciones técnico administra-tivas.
9º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234 inc 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30-4-00. Tratamiento del resultado del ejercicio.
10) Ratificación de la gestión del administrador Sr. Alfonso Costa. Consideración de su remuneración y del desempeño de funciones técnico administrativas.
11) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234 inc 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30-4-01. Tratamiento del resultado del ejercicio.
12) Ratificación de la gestión del administrador Sr. Alfonso Costa. Consideración de su remuneración y del desempeño de funciones técnico administrativas.
13) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234 inc 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30-4-02. Tratamiento del resultado del ejercicio.
14) Ratificación de la gestión del administrador Sr. Alfonso Costa. Consideración de su remuneración y del desempeño de funciones técnico administrativas.
15) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234 inc 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30-4-03. Tratamiento del resultado del ejercicio.
16) Ratificación de la gestión del administrador Sr. Alfonso Costa. Consideración de su remuneración y del desempeño de funciones técnico administrativas.
17) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234 inc 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30-4-04. Tratamiento del resultado del ejercicio.
18) Ratificación de la gestión del administrador Sr. Alfonso Costa. Consideración de su remuneración y del desempeño de funciones técnico administrativas.
19) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234 inc 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30-4-05. Tratamiento del resultado del ejercicio.
20) Ratificación de la gestión del administrador Sr. Alfonso Costa. Consideración de su remuneración y del desempeño de funciones técnico administrativas.
21) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234 inc 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30-4-06. Tratamiento del resultado del ejercicio.
22) Ratificación de la gestión del administrador Sr. Alfonso Costa. Consideración de su remuneración y del desempeño de funciones técnico administrativas.
23) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234 inc 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30-4-07. Tratamiento del resultado del ejercicio.
24) Ratificación de la gestión del administrador Sr. Alfonso Costa. Consideración de su remuneración y del desempeño de funciones técnico administrativas.
25) Delegaciones y autorizaciones.

NOTA: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán dar cumplimiento a lo normado por el artículo 238 de la Ley 19.550 en Rivadavia 1238 Piso 5º Dep. "J" Cap. Fed. De 13 a 17 horas hasta el 11 de noviembre de 2008 inclusive donde se entregarán los comprobantes de admisión a la Asamblea. El Administrador elegido por acta de asamblea de fecha 30/09/1996.

Administrador – Alonso Costa

Certificación emitida por: Estela B. García Liñeiro. Nº Registro: 1614. Nº Matrícula: 4255. Fecha: 28/10/2008. Nº Acta: 130. Libro Nº: 72.

e. 31/10/2008 Nº 84.529 v. 06/11/2008

AMERICAN ASSIST ARGENTINA S.A.

A Asamblea General Ordinaria para el 21 de Noviembre de 2008, a las 14.00 horas en la sede social, Lavalle 462 3 piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta
2°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Cuadros, Anexos correspondientes y Memoria al ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 2008. En Lavalle 462 3 piso, en el horario de 10 a 17 horas, está a disposición de los socios los documentos arriba mencionados.
3°) Consideración de los Resultados del Ejercicio
4°) Remuneración del Directorio
5°) Aprobación de la gestión del Directorio
6°) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.

Presidente designado por Acta de Asamblea unánime de fecha 2 de febrero de 2006.

Presidente - Rusell Aparicio Vallejo

Certificación emitida por: Juan C. Nardelli Mira. Nº Registro: 1525. Nº Matrícula: 3858. Fecha: 31/10/2008. Nº Acta: 184. Libro Nº: 027.

e. 04/11/2008 Nº 84.731 v. 10/11/2008

ASOCIACION ARGENTINA DE AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Asociados AAAVYT: De conformidad con lo dispuesto en el estatuto de la Institución, cumplimos en dirigirnos a Uds. para llevar a su conocimiento que se ha dispuesto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 28 de noviembre de 2008 a las 12:00 hs. en primera convocatoria y a las 13:00 hs. en segunda convocatoria, la que se efectuará en la Sede de AAAVYT sita en Calle Viamonte 640 Piso 10, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, según lo dispuesto por la Junta Directiva Federal, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Instalación
2º) Lista de asistencia: declaración del "quorum".
3º) DESIGNACION DE DOS ASOCIADOS PARA INTEGRAR LA COMISION DE PODERES
3. Designación de dos asociados activos para refrendar, junto con el Presidente y el Secretario, el acta de la Asamblea.
4º) Consideración del ejercicio comprendido entre el 1* de agosto de 2007 y el 31 de julio de 2008, a saber:
4.1. Memoria anual
4.2. Balance General; Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
4.3. Destino a dar al superávit del ejercicio (Art. 83 Estatuto Social).
5º) Consideración del Presupuesto de Gastos y Recursos para el ejercicio comprendido entre el 1* de agosto de 2008 y el 31 de julio de 2009.
6º) Designación de tres asociados activos para constituir la Comisión Escrutadora "ad-hoc", la que finalizará su mandato una vez nominadas las autoridades que resulten electas para ocupar los cargos de Comisión Directiva y de Comisión Revisora de Cuentas.
7º) Elección de 8 (ocho) miembros para integrar la Comisión Directiva y de 2 (dos) miembros para la Comisión Revisora de Cuentas, a saber:

COMISION DIRECTIVA

Vicepresidente 1º	por 2 años,	por cese mandato
Prosecretario	por 2 años	por cese mandato
Protesorero	por 2 años	por cese mandato
Secretario de Actas	por 2 años	por cese mandato
Vocal titular 3º	por 2 años	por cese mandato
Vocal titular 4º	por 2 años	por cese mandato
Vocal suplente 3º	por 2 años	por cese mandato
Vocal suplente 4º	por 2 años	por cese mandato

COMISION REVISORA DE CUENTAS

Revisor Ctas. Tit. 2º	por 2 años	por cese mandato
Revisor Ctas. Sup. 2º	por 2 años,	por cese mandato

8º) Proclamación de las autoridades electas.
9º) Cierre
Buenos Aires, 31 de octubre de 2008

Firmantes designados en Asamblea General Ordinaria llevada a cabo el día 28/11/07, según consta en el libro de Actas de Asamblea Nro. 24, fojas 423 a 425.

Secretaria - Verónica Cristina Reinhold
Presidente - Ricardo Roza

Certificación emitida por: Rodolfo O. Travers. Nº Registro: 316. Nº Matrícula: 3394. Fecha: 31/10/2008. Nº Acta: 059. Libro Nº: 40.

e. 04/11/2008 Nº 84.741 v. 06/11/2008

ASYST S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Noviembre De 2008 a las 18.00 horas, en Guardia Nacional 381, de Ciudad de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificar los puntos del Orden del día del Acta de Asamblea Nº 23 del día 23 de Septiembre del 2008.
3º) Evaluar alternativas de trasladar la sede social a instalaciones más amplias.

NOTA: los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia en los términos del Art. 238 de la Ley 19.550, dicha comunicación deberá efectuarse en la sede social de la sociedad de lunes a viernes en el horario de 10.00 horas a 17.00 horas.

Presidente - Daniel A. Landeira

Designado por Acta de Asamblea Nº 23 del 23-9-2008.

Certificación emitida por: Roberto Meoli. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 3465. Fecha: 28/10/2008. Nº Acta: 055. Libro Nº: 108.

e. 03/11/2008 Nº 9632 v. 07/11/2008

ASYST S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de Noviembre de 2008 a las 20.00 horas, en Guardia Nacional 381, de Ciudad de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Conveniencia de modificar el Artículo 8 del estatuto social de Asyst S.A. a fin de adecuar las garantías de los directores.

NOTA: los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia en los términos del Art. 238 de la Ley 19.550, dicha comunicación deberá efectuarse en la sede social de la sociedad de lunes a viernes en el horario de 10.00 horas a 17.00 horas.

Presidente - Daniel A. Landeira

Designado por Acta de Asamblea Nº 23 del 23-9-2008.

Certificación emitida por: Roberto Meoli. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 3465. Fecha: 28/10/2008. Nº Acta: 056. Libro Nº: 108.

e. 03/11/2008 Nº 9633 v. 07/11/2008

"B"

BAN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de BAN S.A., a reunión de asamblea extraordinaria para el día diecinueve (19) de Noviembre de 2008, a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda, que se llevará a cabo en Av. Julio A. Roca 610, Piso 7º Cap. Fed.; a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de/l los accionistas para suscribir el acta de la asamblea, y del presidente de la misma;
2º) Evaluación y consideración de lo resuelto por la asamblea de accionistas del 25/09/08, pto. 4º) en materia de dividendos, sus antecedentes, fijación del destino respecto a la suma de pesos un millón quinientos cuatro mil doscientos cuatro ($ 1.504.204), su capitalización;
3º) Aumento de capital, con reforma de estatuto por la suma de pesos un millón ochenta y ocho mil ($ 1.088.000,-) elevando en consecuencia el capital a la suma de $ 1.100.000,-; de conformidad a lo resuelto en la asamblea de accionistas precedente; si correspondiere en los dos puntos precedentes, limitación y suspensión del derecho preferencia conforme art. 197 y concordantes de la L.S.;
4º) Estado de situación de las embarcaciones de la empresa; opciones de su operatoria, negocios y contratos suscriptos, su aprobación;
5º) Varios, instrucciones, apoderamientos.

NOTA: Comunicación de asistencia a la Asamblea, con tres días hábiles de anticipación (Art. 238, Ley Sociedades Comerciales) Datos de Inscripción: 22/06/95, Nº 5306, Libro 117, Tomo A de Sociedades Anónimas; y personería según Acta Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 25/09/08, del Libro Actas Asambleas Nº 1, rubricado bajo el Nº 21565-95, con facultades suficientes.

Presidente/Director titular – Daniel Norberto Couto

Certificación emitida por: N. Javier T. Vila Sánchez. Nº Registro: 1559. Nº Matrícula: 3926. Fecha: 29/10/2008. Nº Acta: 016. Libro Nº: 23.

e. 03/11/2008 Nº 84.636 v. 07/11/2008

BANBEST S.A.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de noviembre de 2008 en Av Belgrano 1760 Piso 4º, Capital Federal para las 14 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo del llamado fuera de término.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 in. 1 de la ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 30 de Abril de 2007.
3º) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
4º) Aumento del Capital Social.
5º) Determinación, valor nominal de acciones y su emisión y cancelación de emitidas.
6°) Reforma del Estatuto Social Art. 4º) por Aumento del Capital.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente RICARDO COHEN L.E. 4.391.921 designado por Acta de Asamblea del 16 de enero de 2008.

Certificación emitida por: Adriana E. Rainstein. Nº Registro: 1418. Nº Matrícula: 3724. Fecha: 28/10/2008. Nº Acta: 106. Libro Nº: 41.

e. 03/11/2008 Nº 5816 v. 07/11/2008

BGH S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea ordinaria y extraordinaria en primera y segunda convocatoria, para el día 28 de noviembre de 2008, a las 10.30 y 11.30 horas respectivamente, en la sede social sita en Brasil 731, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2008 y del dictamen de Contador Certificante. Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
3º) Aprobación y destino a dar a los resultados. Consideración de constitución de reservas facultativas.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores y Sindicatura de BGH Sociedad Anónima correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008. Necesidad de exceder los límites prefijados por el art. 261, tercer párrafo, de la Ley 19.550, debido al ejercicio de funciones técnico-administrativas por parte de los Directores.
5º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes, y elección de los mismos por un ejercicio.
6º) Designación de Síndico titular y su suplente.
7º) Autorización al Directorio para efectuar retiros a cuenta de los honorarios del ejercicio económico iniciado el 1º de julio de 2008. El Directorio. Publicar por 5 (cinco) días.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar la notificación prevista por el art. 238 de la Ley 19.550 hasta el 24 de noviembre de 2008, en la sede social de Brasil 731, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 hs. Presidente electo por acta de Nº 1572 del 28/11/2007.

Presidente – Alberto R. Hojman

Certificación emitida por: Andrés M. Bracuto Fare. Nº Registro: 1148. Nº Matrícula: 2297. Fecha: 28/10/2008. Nº Acta: 153. Libro Nº: 57.

e. 04/11/2008 Nº 127.728 v. 10/11/2008

BOURDIEU HNOS SOCIEDAD COMANDITA POR ACCIONES

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas y tenedores de cuotas partes de capital comanditado de la sociedad BOURDIEU HNOS S.C.A. a Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria para el día 25 de Noviembre de 2008 a las 12.00 horas en primera convocatoria y a las 13hs horas en segunda convocatoria en Tucumán 255, 5º "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA ORDINARIA

1º) Designación de presidente de la asamblea.
2º) Consideración del Balance General de la sociedad al 30 de Junio de 2008.
3º) Aprobación de la gestión de los administradores.
4º) Designación de Administradores por un período.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1º) Ratificación de Asamblea Extraordinaria del 5-10-1998.
2º) Consideración de las transferencias de capital comanditado y comanditario.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para participar de la asamblea los socios deberán cumplir con el art. 238 de la ley 19550 y sus reformas. Buenos Aires, Octubre 28 de 2008.

Socio Administrador – Beatriz María Vedoya

Designada por Asamblea General Ordinaria del 25-7-07.

Certificación emitida por: Alicia Marta Rivas. Nº Registro: 95. Nº Matrícula: 3405. Fecha: 28/10/2008. Nº Acta: 174. Libro Nº: 9.

e. 04/11/2008 Nº 84.690 v. 10/11/2008

"C"

CAFFER S.A.M.F.C. E I.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de Caffer SAMFC e I a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de Noviembre de 2008 a la hora 10.00 am en primera Convocatoria en el local de la Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 995, piso 9*, "A" en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en segunda convocatoria a realizar una hora después de fracasada la primera, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de ley.
2º) Razones por las que esta Asamblea se celebra extemporáneamente.
3º) Considerar la documentación pautada por el inc. 1 del art 234 de la Ley de Sociedades Comerciales por el Ejercicio N* 39 al 31 de Mayo de 2008.
4º) Consideración y destino del Resultado del Ejercicio cerrado al 31 de Mayo de 2008.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura por el ejercicio finalizado al 31 de Mayo de 2008 y sus respectivas remuneraciones. Los Señores accionistas atenderán lo dispuesto por el art 238 de la LSC en cuanto a la formalidad de su asistencia al acto. El Directorio.

Designado por Acta del día 21 de noviembre de 2007.

Presidente – Isabel María Teresa Cafferata

Certificación emitida por: Carlos A. Oliva. Nº Registro: 446. Nº Matrícula: 3168. Fecha: 29/10/2008. Nº Acta: 132. Libro Nº: 82.

e. 03/11/2008 Nº 90.033 v. 07/11/2008

CANTERAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Registro Nro. 59.492. Convócase a los señores accionistas de CANTERAS ARGENTINAS S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 25 de noviembre de 2008, a las 11:30 hs, en Viamonte 494, piso 7º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación requerida por el inciso 1 del artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nro. 39 finalizado el 30 de junio de 2008.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2008.
4º) Aprobación de la gestión del Síndico por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2008.
5º) Constitución de la reserva legal por el 5% del resultado del ejercicio.
6º) Distribución de dividendos en efectivo por un total de $ 500.000.- afectando los resultados no asignados al 30/06/2008.
7º) Aumento del capital social en $ 1.285.000.-, mediante la capitalización de los Resultados no asignados por $ 1.191.630.y aportes de los socios por $ 93.370.

NOTA: Se informa a los Sres. accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar, con tres días hábiles de anticipación, sus acciones o certificados de depósito en Viamonte 494 piso 7º, Capital Federal, en el horario de 9 a 17 hs. Presidente electo por Acta de Directorio No. 178 de fecha 27 de noviembre de 2007.

Presidente - Mariano César Azzi

Certificación emitida por: Josefina Vivot. Nº Registro: 190. Nº Matrícula: 4311. Fecha: 29/10/2008. Nº Acta: 194. Libro Nº: 58.

e. 31/10/2008 Nº 5819 v. 06/11/2008

CATEMA S.A.COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de CATEMA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de Noviembre de 2008, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en la sede de calle Alsina 1170, piso 9, of. 911 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta,
2º) Razones de la convocatoria fuera de término legal,
3º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 y modif., correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2008,
4º) Destino del resultado del ejercicio,
5º) Consideración de la gestión de directores,
6º) Determinación de Honorarios al Directorio, y en su caso en exceso del límite del art. 261 de la ley 19550 y modif.
7º) Determinación del número de Directores y su designación.
Buenos Aires, 24 de octubre de 2008.

El presidente del Directorio fue electo en Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18 de Octubre de 2007 obrante a los folios 211 a 215 del libro de Actas Asambleas Nº 1 rubricado el 11 de junio de 1956 bajo el Nº 23006 y designado por Acta de Directorio de fecha 19 de Octubre de 2007 obrante a los folios 124 a 125 del libro

Actas de Directorio Nº 2 rubricado el 29 de julio de 1986 bajo el Nº B 22523.

Presidente – Alicia Haydeé Errecart

Certificación emitida por: Horacio Oscar Bossi. Nº Registro: 713. Nº Matrícula: 3055. Fecha: 24/10/2008. Nº Acta: 174. Libro Nº: 21.

e. 03/11/2008 Nº 26.336 v. 07/11/2008

CLUB HINDU S.A.

CONVOCATORIA

Expte. 575.668. Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de Noviembre de 2008, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Viamonte 1133, 10º Piso – Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Sede Club Americano de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Planilla Anexa y notas complementarias correspondientes al 51º Ejercicio Económico finalizado el 30 de Junio de 2008.
3º) Consideración del tratamiento de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Determinación del numero de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto.
6º) Elección de Directores.
7º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.

NOTA: Para participar en la Asamblea, los Señores Accionistas, deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, en la sede social sita en Uruguay 1037 7mo. piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 16 horas, hasta el día 17 de Noviembre de 2008, inclusive, conforme a lo que establece el artículo 238 de la Ley 19.550. Dr. Osvaldo Siseles, Presidente, según lo acredita con Acta de Asamblea Ordinaria/Extraordinaria del 30-10-06, por la cual se designa a los miembros del directorio y Acta de Directorio de misma fecha por la cual se distribuyeron los cargos.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 30/10/2008. Nº Acta: 075. Libro Nº: 86.

e. 03/11/2008 Nº 127.739 v. 07/11/2008

COLEGIO DE TRADUCTORES PUBLICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Buenos Aires, septiembre de 2008. Se convoca a los inscriptos en la matrícula del Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el lunes 24 de Noviembre de 2008, a las 18.00, en el Salón del Círculo de Oficiales de Mar, sito en la calle Sarmiento 1867, Planta Baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con la finalidad de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a. Designación del presidente de la Asamblea.
b. Designación de dos asambleístas para firmar el acta, junto con el presidente y el secretario.
c. Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2008.
d. Presupuesto anual de gastos y recursos para el ejercicio a cerrar el 31 de agosto de 2009.
e. Consideración del monto de la inscripción en la matrícula y de la cuota anual para el año 2009.
f. Elección de miembros del Consejo Directivo para cubrir los cargos de presidente, 2 (dos) vocales titulares y 2 (dos) vocales suplentes, todos con mandato por 4 (cuatro) años; y elección de miembros del Tribunal de Conducta para cubrir los siguientes cargos vacantes: 5 (cinco) vocales titulares y 2 (dos) suplentes, todos con mandato por 4 (cuatro) años.

Nota: Esta Asamblea se regirá por los artículos 14 y 15 de la Ley 20.305 y los artículos 27, 28 y 31 al 47 del Reglamento. Atento a lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento, se requerirá a los señores matriculados la presentación de la credencial o del documento de identidad. En el caso de que el matriculado no figurara en el padrón, deberá acreditar el pago de la cuota anual con el correspondiente comprobante. Se considerará al día, la cuota abonada hasta las 19:00 del viernes 21 de noviembre de 2008.

Llamado a Elecciones

El Consejo Directivo del Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires, llama a elecciones a realizarse el 25 de noviembre de 2008 en el horario de 9:00 a 19:30, en la Av. Corrientes 1834 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el objeto de cubrir las siguientes vacantes: CONSEJO DIRECTIVO: presidente, 2 (dos) vocales titulares y 2 (dos) vocales suplentes todos con mandato por 4 (cuatro) años. TRIBUNAL DE CONDUCTA: 5 (cinco) vocales titulares y 2 (dos) vocales suplentes todos con mandato por 4 (cuatro) años.

Atento a lo expuesto la presentación de las listas de candidatos para su oficialización por el Consejo Directivo, podrá realizarse hasta las 19 del martes 4 de noviembre de 2008, en la Sede del CTPCBA de Av. Corrientes 1834 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dicha presentación deberá ajustarse a lo dispuesto en los artículos 35 a 47 del Reglamento.

Importante: La documentación pertinente para la consideración de los puntos del orden del día de la presente convocatoria, será puesta a disposición de los matriculados, a partir del lunes 10 de noviembre de 2008 en la Sede del CTPCBA de Av. Corrientes 1834 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, según lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento.
Buenos Aires, 29 de octubre de 2008.

Las que suscriben como Presidenta y Secretaria General lo hacen según Acta número 982 de fecha 04 de diciembre de 2006, obrante a fojas 179 del libro de Actas número diez del Consejo Directivo del Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires.

Presidenta - Silvana Marchetti
Secretaria General - Mirtha Federico

Certificación emitida por: Silvana Landó Sin. Nº Registro: 1925. Nº Matrícula: 4242. Fecha: 29/10/2008. Nº Acta: 005. Libro Nº: 3 int. 86796.

e. 04/11/2008 Nº 26.375 v. 06/11/2008

COMERCIAL EL GRILLO S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J.: 925817. Convócase a los señores Accionistas de COMERCIAL EL GRILLO S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Noviembre de 2.008 a las 16 horas en primera convocatoria, y a las 17 horas en segunda convocatoria respectivamente, a celebrarse en Corrientes 1.922 - 4to. 43 - Ciudad de Buenos Aires), a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de los documentos que prescribe el artículo 234. Inciso 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2.008;
2º) Destino del resultado del ejercicio;
3º) Fijación del número de Directores y su elección por tres ejercicios;
4º) Fijación del número de miembros del Consejo de Vigilancia y su elección por un ejercicio;
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Designado por Acta de Directorio número 213 del día 1ro. de Noviembre de 2005.

Presidente - Demetrio López

Certificación emitida por: María Cecilia Holgado. Nº Registro: 1145. Nº Matrícula: 4896. Fecha: 23/10/2008. Nº Acta: 40. Libro Nº: 6.

e. 30/10/2008 Nº 9622 v. 05/11/2008

CONSORCIO COMERCIAL ARGENTINO CHILENO S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas de CONSORCIO COMERCIAL ARGENTINO CHILENO S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27de noviembre de 2008 en la calle San Martín 575, Planta Baja, Oficina 10 de la Ciudad de Buenos Aires, a las 12,00 horas en primera convocatoria y a las 13,00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc.1º de la ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico Nº 66 cerrado el 30 de Junio de 2008 y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura en los términos del artículo 275 de la ley 19.550.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la retribución de los señores Directores y Síndico.
5º) Elección de Síndicos, titular y suplente.

Se solicita a los señores accionistas, comunicar su asistencia, conforme lo dispone el art. 238 de la ley 19.550.

Suscribe el presidente designado por acta de asamblea y distribución de cargos por acta de directorio, ambas de fecha 6/12/07. El Directorio

Presidente – Alberto Duhart Mc Innes

Certificación emitida por: Arturo Balassanian. Nº Registro: 1094. Nº Matrícula: 2404. Fecha: 28/10/2008. Nº Acta: 093. Libro Nº: 43 Reg. 86285.

e. 03/11/2008 Nº 84.588 v. 07/11/2008

CROMADOS ALMAS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de noviembre de 2008 a las 19 horas, en la calle Cortina 1574, Cap. Fed.; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1) de la Ley 19550 por el Ejercicio Económico Nº 13 cerrado el 31/12/2006 y el Ejercicio Económico Nº 14 cerrado el 31/12/2007;
3º) Aprobación de las gestiones del Directorio;
4º) Distribución de utilidades;
5º) Consideración de las retribuciones en exceso de los miembros del Directorio por funciones técnico-administrativas, de acuerdo a lo establecido por el art. 261, ultima parte de la Ley 19550; autorizada como Presidente por Asamblea Ordinaria Nº 13 del 5/9/06 - Elena Inés Maceiras.

Certificación emitida por: José D. Paulucci. Nº Registro: 1348. Nº Matrícula: 2725. Fecha: 29/10/2008. Nº Acta: 128. Libro Nº: 42.

e. 04/11/2008 Nº 127.769 v. 10/11/2008

"D"

DISTHEL S.A.I.C.F. E I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas de DISTHEL S.A.I.C.F.e I. a Asamblea General Ordinaria el día 25 de noviembre de 2008, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en Montevideo 765, piso 10º, de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la distribución de dividendos en efectivo a los tenedores de acciones preferidas Clase "D" y Clase "E".
3º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 237 de la Ley 19550, correspondiente a la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos y Cuadros, e Informe del Auditor por el ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2008.
4º) Evaluación de la gestión realizada por el Directorio durante el ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2008. Aprobación de los honorarios al Directorio.
5º) Consideración de la distribución de dividendos en efectivo a los tenedores de acciones ordinarias sobre resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2008.
6º) Designación de los miembros del Directorio elegibles por las acciones "Clase B" por los siguientes tres ejercicios económicos.

Manuel Alvarez DNI 4.799.413. Presidente Designado por Asamblea del 29 de mayo de 2008.

Certificación emitida por: Juan M. García Migliaro. Nº Registro: 10, Partido de General San Martín. Fecha: 30/10/2008. Nº Acta: 344. Libro Nº: 14.

e. 03/11/2008 Nº 84.694 v. 07/11/2008

DUKE ENERGY CERROS COLORADOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de "Duke Energy Cerros Colorados Sociedad Anónima" a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sito en la Av. Leandro N. Alem 855 piso 26 de la Ciudad Autónoma de Bs. As., el día 25 de noviembre de 2008 a las 11:00 hs, en primera convocatoria, y el mismo día a las 12:00 hs, en segunda convocatoria; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre 2007 y de su resultado.
3º) Fijación de los honorarios del Directorio (artículo 261, Ley 19.550) y de la Comisión Fiscalizadora y tratamiento de su gestión.
4º) Fijación del número y elección de los miembros del Directorio, titulares y suplentes.
5º) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, titulares y suplentes.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: A fin de asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán cumplir lo previsto por el Art. 238 de la Ley 19.550, presentando los títulos representativos de las acciones o bien notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social. Guillermo Fiad, Presidente, conforme Asamblea General Ordinaria Nº 31. Buenos Aires, 17 de Octubre de 2008.

Certificación emitida por: Fernando Mario Guevara Lynch. Nº Registro: 1721. Nº Matrícula: 4143. Fecha: 24/10/2008. Nº Acta: 018. Libro Nº: 55, Int. 87.431.

e. 04/11/2008 Nº 26.358 v. 10/11/2008

"E"

EDIFICIO QUEQUEN S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Noviembre de 2008, a las 18 hs, en la calle Tucumán Nº 994, Piso 10 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA.

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de lo actuado por el Directorio.
3º) Aprobación balance 2007/2008
4º) Obras a realizar temporada 2008/2009.
5º) Renuncia del Presidente.
6º) Elección de Autoridades periodo 2008/2009.

Designado según Acta de Directorio Nº 124 de fecha 25 de Octubre de 2008. Designado según Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 31 del 19 de Septiembre de 2007.

Presidente - Pablo Philips

Certificación emitida por: Miguel R. Solanet. Nº Registro: 657. Nº Matrícula: 2750. Fecha: 24/10/2008. Nº Acta: 179. Libro Nº: 75.

e. 31/10/2008 Nº 26.312 v. 06/11/2008

EFEL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral Ordinaria en primera y segunda convocatoria el 28 de Noviembre 2008 a las 9 hs y 10 hs respectivamente en Angel Roffo 7005, 1º of. 61 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico Nro 20 cerrado el 30 Junio 2008.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio
4º) Remuneración del Directorio
5º) Consideración de los resultados del ejercicio EL DIRECTORIO.

Fernando Ferrer Presidente - El Presidente fue designado por Acta Nro 81 de fecha 14/12/2007.

Certificación emitida por: L. M. Canosa Montero. Nº Registro: 2136. Nº Matrícula: 4329. Fecha: 28/10/2008. Nº Acta: 124. Libro Nº: 14.

e. 03/11/2008 Nº 90.064 v. 07/11/2008

EINKAREM S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

POR 5 DIAS. Convocase a los señores accionistas, a la A.G.O y A.G.E que se celebrarán en nuestra sede social, sita en calle Tucumán Piso 2 dpto 5, Ciudad Autónoma de Bs. As., el día 21 de Noviembre de 2.008, a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA DE A.G.O.:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Aprobación de los estados contables.
3º) Aprobación de la gestión de los directores de EINKAREM S.A.
4º) Designación de los directores para el período siguiente.
5º) Aprobación de la remuneración de los directores.

ORDEN DEL DIA PARA A.G.E.:

1º) Modificación del articulo décimo primero del estatuto de la sociedad para dotar a esta de sindicatura.
2º) designación de un síndico titular. SOCIEDAD NO COMPRENDIDA EN EL ART. 299 DE LA LEY 19.550.- PTE. Oscar Rogelio Segurola. Designado por acta de asamblea del día 22/10/2007.

Certificación emitida por: Guillermo J. Alice. Nº Registro: 2059. Nº Matrícula: 4389. Fecha: 30/10/2008. Nº Acta: 137. Libro Nº: 5.

e. 04/11/2008 Nº 90.206 v. 10/11/2008

EL LAUQUEN CLUB DE CAMPO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas de El Lauquen Club de Campo S.A. a asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 28/11/08, a las 17:30 hs. en 1º convocatoria y a las 18,30 hs. en 2º convocatoria, en Juncal 868, C.A.B.A.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un presidente para llevar adelante la Asamblea.
2º) Designación de tres Accionistas para la firma de la presente acta.
3º) Lectura del acta anterior
4º) Estados contables al 31 del mes de julio del 2008. Su aprobación.
5º) Ratificación de construcción del Kid's House.- Su ubicación. Cuota extraordinaria.
6º) Cambio domicilio social a San Vicente.
7º) Incorporación como miembro activo de A.D.U.E.S. (Asociación de Urbanizaciones Especiales del Sur). Designación de Representantes.
8º) Compra de rodado y/o tractor.
9º) Irregularidades de arquitectura. Reglamento de construcción. Restricciones.-
10) Tribunal de honor. Integración.
11) Construcción canchas de tenis de polvo de ladrillos y paddle.

NOTA: Los Accionistas deberán comunicar su concurrencia a la Asamblea dentro del término previsto por el art. 238 ley 19.550. Sergio Gustavo Bonzo, presidente por Acta de Asamblea del 26/11/07 y Acta de Directorio del 18/12/07.-

Certificación emitida por: Marta N. Ignatiuk. Nº Registro: 1465. Nº Matrícula: 3436. Fecha: 24/10/2008. Nº Acta: 123. Libro Nº: 25.

e. 30/10/2008 Nº 84.463 v. 05/11/2008

EMBOTELLADORA MATRIZ S.A.

CONVOCATORIA

EMBOTELLADORA MATRIZ S.A. convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, para el día 25 de noviembre de 2008, a las 14:00 horas en primera convocatoria y para la misma fecha a las 15:00 horas en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria, en Carlos Pellegrini 833, Primer Cuerpo, Piso 4º, Oficina "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 30/6/08;
3º) Destino de los resultados del ejercicio;
4º) Remuneración de los miembros del Directorio y de la Sindicatura;
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.

Vicente M. L. Colaizzo y Silvia E. Rocca - Presidente y Vicepresidente según Acta de Asamblea del 9 de noviembre de 2007 y Directorio del 9 de noviembre de 2007.

Certificación emitida por: Marta Maino de Zappa. Nº Registro: 1896. Nº Matrícula: 3502. Fecha: 28/10/2008. Nº Acta: 92. Libro Nº: 11.

e. 31/10/2008 Nº 84.555 v. 06/11/2008

EMERGENCIA MEDICA PRIVADA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 19 de Noviembre de 2008, en Lima 711 Piso 7º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera y segunda convocatoria a las 9:00 y 10:00 horas respectivamente, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Cambio de domicilio social. Modificación de Estatuto

Pedro Mazzoleni, Presidente designado por Acta de Asamblea del 27/02/2007.

Presidente – Pedro Mazzoleni

Certificación emitida por: María Daniela Chaves. Nº Registro: 117. Fecha: 23/10/2008.

e. 31/10/2008 Nº 89.951 v. 06/11/2008

EMI ODEON S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 20 de Noviembre de 2008, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y para la misma fecha una hora después, en segunda convocatoria —para el caso de no obtenerse el quórum necesario— en la calle 25 de Mayo 460, 1º Piso, Ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración de la renuncia presentada por el señor Presidente de la Sociedad. Aprobación de su gestión; y
3º) Designación de nuevos integrantes del Directorio por el plazo que resta hasta la finalización del mandato. Redistribución de cargos. Autorizaciones.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, en la sede social sita en la calle 25 de Mayo 460, 1º Piso, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas, hasta el 14 de Noviembre de 2008, inclusive. Firmado: Daniel Hugo Cesaretti, Vicepresidente según Acta de Asamblea del 22/08/2006.

Vicepresidente en ejercicio de la presidencia –

Daniel Hugo Cesaretti

Certificación emitida por: Ricardo L. Pinto. Nº Registro: 1955. Nº Matrícula: 4182. Fecha: 22/10/2008. Nº Acta: 002. Libro Nº: 16.

e. 31/10/2008 Nº 127.531 v. 06/11/2008

EMPRESARIOS TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS S.A.C.I.F. (E.T.A.P.S.A.)

CONVOCATORIA

NUMERO DE REGISTRO EN LA I.G.J.: 194696 Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 20 de noviembre de 2008 a las 18,00 horas, en el domicilio sito en la calle Eva Perón 7423, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente.
2º) Aprobación de la documentación del art. 234 de la ley de sociedades comerciales.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Elección de dos (2) directores titulares por el término de dos años en reemplazo del Vicepresidente y el Director Titular Segundo y dos (2) directores suplentes por el término de un año.
5º) Elección de tres (3) miembros titulares y un (1) suplente para integrar el Consejo de Vigilancia por el término de un (1) año.
6º) Consideración del Resultado Económico del Ejercicio y el destino de los mismos. EL DIRECTORIO

El Cargo del Sr. Pablo Barro en carácter de Presidente surge de los Folios Nº 102 y 103, que se encuentra el Acta de Asamblea Nº 52 de Fecha 22 de Octubre de 2007, del libro de actas de Asamblea Rubricado con fecha 18 de Agosto de 1967 bajo el Nº A-20562, y del acta del Directorio Nº 453 de fecha 23 de octubre de 2007, registrada en el folio 21 del libro de Actas de Directorio Nº 4 rubricado con fecha 19 de septiembre de 2005 bajo el Nº 57095-05, que acepta y distribuye los cargos.

El Presidente

Certificación emitida por: Carlos A. Bosque. Nº Registro: 861. Nº Matrícula: 4014. Fecha: 30/10/2008. Nº Acta: 070. Libro Nº: 43.

e. 03/11/2008 Nº 90.237 v. 07/11/2008

ESTANCIA LA CARRETA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 25 de noviembre de 2008, a las 15:00 horas en primera convocatoria, y para el supuesto que fracasare la primera, se convoca en segunda, a las 16:00 horas del mismo día, en San Martín 299, 7º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la documentación referida en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2008;
2º) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2008;
3º) Reducción del capital social conforme el artículo 206 de la Ley 19.550;
4º) Aumento del capital social;
5º) Reforma del artículo quinto del Estatuto social;
6º) Aprobación de la gestión de los señores miembros del Directorio y de la Sindicatura, a los efectos del artículo 275 de la Ley de Sociedades;
7º) Remuneración de los señores miembros del Directorio durante el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2008 en exceso del límite fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550;
8º) Remuneración de la Sindicatura durante el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2008;
9º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos;
10) Designación de un síndico titular y un suplente;
11) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea con una anticipación no menor a los tres días hábiles al de la fecha de su celebración.

Presidente - José Luis Pardo (h).

Designado en Acta de Asamblea número 3 del 11/04/2008 y Acta de Directorio número 23 del 11/04/2008.

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. Nº Registro: 1181. Nº Matrícula: 2644. Fecha: 30/10/2008. Nº Acta: 012. Libro Nº: 059.

e. 04/11/2008 Nº 5822 v. 10/11/2008

ESTUDIOS TNT S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 del mes de noviembre de 2008, a las 14 horas en el domicilio social sito en Moreno 970 Piso 1º Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
b) Informe sobre estado jurídico-económico de la sociedad. Decisiones a tomarse respecto al futuro de los negocios sociales de los bienes muebles y de la sociedad en si misma.
c) Consideración de la documentación incluida en el art. 234, Inciso 1º de la ley 19550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Enero de 2008.
d) Aprobación de lo actuado por el directorio.
e) Tratamiento de los resultados.
f) Designación de directorio. GERMAN ALEJANDRO MARTINEZ PRESIDENTE. Designado por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 9/9/05.

Certificación emitida por: R. M. Varela de Losada. Nº Registro: 554. Nº Matrícula: 2935. Fecha: 30/10/2008. Nº Acta: 119. Libro Nº: 48.

e. 04/11/2008 Nº 90.334 v. 10/11/2008

"F"

FEROANCO S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 21 de noviembre de 2008 a las 10 hs. y en segunda convocatoria a las 11 hs. en la sede social de la calle Reconquista 1034 Piso 7, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones que motivaron la convocatoria fuera del término legal.
3º) Consideración de la documentación prescrita en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico Nº 26 finalizado el 30 de abril del 2008.
4º) Consideración de gestión como directores del Sr. Roque Monasterio y Leonardo García y como síndico del Sr. Rodrigo Rothkopf, durante el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2008.
5º) Consideración de la remuneración percibida por los directores por las tareas técnico-administrativas desarrolladas en forma permanente y las remuneraciones percibidas por el síndico, por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2008.
6º) Elección de Directores y Síndico.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la asamblea convocada, deberán cursar comunicación a la sociedad conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550, en la calle Reconquista 1034 Piso 7, Ciudad de Buenos Aires, de 9.30 a 12.00 horas y de 14.00 a 17.00 horas; hasta el 17 de noviembre de 2008, inclusive.

Presidente - Roque Monasterio

Designado como Director Titular por Acta de Asamblea de fecha 30 de octubre de 2006, y como Presidente por Acta de Directorio de fecha 01 de noviembre de 2006.

Presidente - Roque Monasterio

Certificación emitida por: Salvador María Viale. Nº Registro: 25. Nº Matrícula: 1829. Fecha: 29/10/2008. Nº Acta: 126. Libro Nº: 56.

e. 31/10/2008 Nº 90.116 v. 06/11/2008

FLIESS S.A.COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de "FLIESS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA" a la Asamblea General Extraordinaria para el día 17/11/2008, a las 18 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 19 horas en la sede legal de la misma calle Castro 842 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la reforma del artículo séptimo del estatuto Social (garantías de los directores).

Ronaldo FLIESS Presidente del Directorio Autorizado según acta de Directorio del 22/10/2008 para publicar edictos.

Certificación emitida por: Liliana M. Coto. Nº Registro: 1762. Nº Matrícula: 4115. Fecha: 23/10/2008. Nº Acta: 13. Libro Nº: 11.

e. 30/10/2008 Nº 14.432 v. 05/11/2008

"G"

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.

CONVOCATORIA

R.P.C. Nº 19, Libro Nº 49, Tomo "A" del 02/03/1926. Convócase a los Señores Accionistas de Garovaglio y Zorraquín S.A. a Asamblea General Ordinaria en Segunda Convocatoria, la que tendrá lugar el 26 de Noviembre de 2008, a las 10:00 horas, en la Avenida Monroe 1613 de ésta Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación requerida por el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19550 de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2008.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora ($ 516.653.) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2008.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (art. 275 de la Ley 19.550).
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de un ejercicio.
7º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.
8º) Remuneración del Contador Certificante del balance del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008. Designación del Contador que certificará el balance correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1º de julio de 2008 y fijación de su remuneración.

NOTA: Los Señores Accionistas para asistir a la Asamblea General Ordinaria en Segunda Convocatoria, deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., en Avenida Libertador 6550, piso 11, en el horario de 10:00 a 17:00 hasta el 20 de Noviembre de 2008. Buenos Aires, 27 de Octubre de 2008. EL DIRECTORIO.
Presidente – Ambrosio Nougues

Ambrosio Nougues, Presidente Elegido por Asamblea del 29 de Noviembre de 2007 y designado por el Directorio en fecha 12 de diciembre de 2007.

Certificación emitida por: Valentina Rebeca Michanie. Nº Registro: 1777. Nº Matrícula: 4395. Fecha: 29/10/2008. Nº Acta: 121. Libro Nº: 21.

e. 04/11/2008 Nº 84.672 v. 06/11/2008

"G"

GLOBAL BRANDS S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de GLOBAL BRANDS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de noviembre de 2008, a las 13,00 horas, en primera convocatoria y las 14,00 en segunda convocatoria, en Combate de los Pozos 220, C.A.B.A., a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación requerida en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 9, cerrado el 30 de junio de 2008.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su asignación.
4º) Consideración de la gestión de los señores Directores.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y su elección por dos ejercicios.

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903, los accionistas deberán comunicar a la sociedad su intención de asistir a la asamblea, hasta tres días hábiles previos a la misma, para su inscripción en el libro de asistencia. EL DIRECTORIO. Martín Alejandro Liniado, Presidente. Designado por Acta de Directorio del 29 de Noviembre de 2007.

El Presidente

Certificación emitida por: Virginia R. Warat. Nº Registro: 1612. Nº Matrícula: 4012. Fecha: 27/10/2008. Nº Acta: 171. Libro Nº: 13.

e. 31/10/2008 Nº 84.514 v. 06/11/2008

"I"

INSTALACIONES INDUSTRIALES PELME S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 17 de Noviembre 2008 a las 16:00 horas en la calle Hipólito Yrigoyen 1264 4º Piso Departamento "A" Capital Federal, en primera convocatoria y mismo día y lugar 17:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Reforma del Artículo décimo del Estatuto Social.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido en el artículo 238 de la ley de sociedades comerciales al domicilio social sito en Rodríguez Peña 1568 décimo piso departamento "A" Capital Federal.

Raul Daniel SIMO Presidente de Instalaciones Industriales Pelme S.A, designado por Acta de Asamblea General Ordinaria número 14 de fecha 15/10/08.

Certificación emitida por: Carlos A. Arzeno. Nº Registro: 413. Nº Matrícula: 2566. Fecha: 29/10/2008. Nº Acta: 023. Libro Nº: 092.

e. 31/10/2008 Nº 90.091 v. 06/11/2008

INSTITUTO ORAL MODELO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 28 de Noviembre de 2008 a las dieciocho horas, en la calle Presidente Juan Domingo Perón 2239, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración documentos artículo 234 de la Ley 19.550 al 31 de Julio de 2008;
3º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio;
4º) Distribución de utilidades, dando cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución 25/04 de la Inspección General de Justicia;
5º) Designación de Directores titulares y suplentes por dos ejercicios. EL DIRECTORIO.

Presidente - Percival Jorge Denham

Designado por Acta del 3/12/2007.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que transcurrida una hora de la fijada, la Asamblea será celebrada en segunda convocatoria y se iniciará con cualquier número de socios presentes (artículo décimo tercero del Estatuto Social y artículo 237, Ley 19550).

Presidente designado por dos años por modificación de estatuto inscripta en Inspección General de Justicia el 13 de Setiembre de 2006, bajo el número 14590 del Libro 32 de sociedades anónimas.

Certificación emitida por: Juan J. Vásquez Carruthers. Nº Registro: 278. Nº Matrícula: 3563. Fecha: 23/10/2008. Nº Acta: 118. Libro Nº: 21.

e. 31/10/2008 Nº 84.541 v. 06/11/2008

INVERMED AUSTRAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de noviembre de 2008, en Lima 711 Piso 7º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera y segunda convocatoria a las 10:00 y 11:00 horas respectivamente, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de la documentación del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2008.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino.
4º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2008 y su retribución de acuerdo con el Art. 261 de la Ley Nº 19.550.
5º) Aumento de Capital.

Pedro Mazzoleni, Presidente Designado por Acta de Asamblea del 23/01/2007.

Presidente – Pedro Mazzoleni

Certificación emitida por: María Daniela Chaves. Nº Registro: 117. Fecha: 23/10/2008.

e. 31/10/2008 Nº 89.949 v. 06/11/2008

INYRU S.C.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de noviembre de 2008 a las 18:30 hs. en primera convocatoria y a las 19:30 hs. en segunda convocatoria en su sede social de Av. del Libertador 4668, séptimo piso departamento B de la Ciudad de Buenos Aires:

ORDEN DEL DIA:

I.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
II.- Reforma de los estatutos.-
III.- Designación de administrador de la sociedad.
IV.- Confirmación venta lotes de terreno denominados "Las Victorias".
V.- Autorización para realizar los tramites de venta.
VI.- Escrituración de los lotes de terrenos vendidos, aun no escriturados.

Joaquín Gutnisky, administrador, autorizado por acta del 30/03/2006.

Certificación emitida por: María Laura Rolando. Nº Registro: 1221. Nº Matrícula: 3386. Fecha: 27/10/2008. Nº Acta: 07. Libro Nº: 19.

e. 03/11/2008 Nº 127.703 v. 07/11/2008

"J"

JACOBEL S.A.C.I.F.E I.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea ordinaria en primera y segunda convocatoria, para el día 28 de noviembre de 2008, a las 15 y 16 horas respectivamente, en la sede social sita en la Av. Brasil 731, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2°) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1° de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2008. Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico.
3°) Aprobación y destino a dar a los resultados. Consideración de constitución de reservas facultativas.
4°) Consideración de la remuneración al síndico por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008. Designación de un síndico titular y un síndico suplente y elección de los mismos por un ejercicio.
5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008. El Directorio

---

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán cursar la notificación prevista por el art. 238 de la Ley 19.550 hasta el 24 de noviembre de 2008, en la sede social de Av. Brasil 731, 1° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 hs. Presidente electa por acta Nº 280 del 12/12/200.

Presidente - Norah H. G. de Hojman

Certificación emitida por: Andrés M. Bracuto Fare. Nº Registro: 1148. Nº Matrícula: 2297. Fecha: 28/10/2008. Nº Acta: 154. Libro Nº: 57.

e. 04/11/2008 Nº 127.723 v. 10/11/2008

JUAN TOMASELLO S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

Convocase a los Sres. Socios y accionistas de JUAN TOMASELLO SA a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria par el día 21 de de Noviembre de 2008 a las 12:00 hs en Juncal 691 1º piso Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2°) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inc. 1 de la ley 19550, referida al ejercicio económico cerrado el 30/11/2007.
3°) Designación de nuevo directorio.
4°) Composición accionaria.
5°) Aumento de capital.
6°) Levantamiento del concurso preventivo.
7°) Gestión de nuevos créditos para refinanciar pasivos.
8°) Gerenciamiento de la empresa.

9°) Apertura oficina comercial en Brasil. Para asistir a las Asambleas los accionistas deberán depositar previamente las acciones en sede social o comunicar su presencia conforme art. 238 Ley 19550. Podrán ser representados conforme lo dispuesto por el art. 239 de la ley de sociedades.

Preci, Héctor José, Director Titular en ejercicio de la Presidencia, conforme Acta Volante de Directorio Escritura Nº 358 del 8/10/2008 Folio 1023 Registro Nº 1799 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Miguel A. Terceño. Nº Registro: 1799. Nº Matrícula: 2670. Fecha: 30/10/2008. Nº Acta: 068. Libro Nº: 33.

e. 04/11/2008 Nº 90.168 v. 10/11/2008

"K"

KARIKU S.A.INMOBILIARIA Y FINANCIERA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a una asamblea general ordinaria para el 26 de Noviembre de 2008, a las 12.00, a realizarse en la calle 25 de Mayo 489, piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 Inciso 1 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2008.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
4º) Destino del. Resultado del Ejercicio.
5º) Eleccion de Directores por el termino de 2 (dos) ejercicios.

Pedro Santiago Beraza Presidente Dni 12.464.942 Designado por Asamblea General Ordinaria del 10/11/2006. EL DIRECTORIO.

Certificación emitida por: Luis Figueroa Alcorta. Nº Registro: 1447. Nº Matrícula: 3585. Fecha: 27/10/2008. Nº Acta: 529.

e. 03/11/2008 Nº 90.019 v. 07/11/2008

"L"

LA IGLESIA UNIVERSAL DEL REINO DE DIOS

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Pers. Juríd. Resol. 1196 del 27/11/97 de Inspección Gral. de Justicia. Convocase a Asociados para el día 28 de Noviembre de 2008 a las 14:00 Horas, en Avenida Corrientes Nº 4070, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asambleístas, para que junto a Presidente y Secretaria, suscriban el acta de Asamblea.
2º) Lectura del Acta de Convocatoria a Asamblea.
3º) Compraventa de inmuebles en Parque Patricios, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en las condiciones que se explicitaran en la Asamblea.

La misma se regirá según lo establecido por los Artículos 25 y 27 del Estatuto Social. Presidente designado en Asamblea General Ordinaria del 29/12/06.

Presidente - Benito Antonio Gómez

Certificación emitida por: Javier Recondo. Nº Registro: 108. Nº Matrícula: 3406. Fecha: 29/10/2008. Nº Acta: 142. Libro Nº: 209.

e. 04/11/2008 Nº 84.634 v. 06/11/2008

LA MERIDIONAL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de noviembre de 2008 a las 11 horas en la Sede Social de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 646, Piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a. Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea con el Presidente.
b. Consideración de los Aportes Irrevocables. Destino. Absorción parcial de pérdidas acumuladas al 30 de junio de 2008.
c. Desafectación parcial de Otras Reservas. Destino. Absorción del saldo de pérdidas acumuladas al 30 de junio de 2008. EL DIRECTORIO.

Presidente designado por Acta de Directorio Nº 1.179 del 30 de septiembre de 2008.

Presidente - Jaime de Jesús Calvo del Rosario

Certificación emitida por: Marcelo J. Foppoli. Nº Registro: 1829. Nº Matrícula: 4317. Fecha: 23/10/2008. Nº Acta: 060. Libro Nº: 27.

e. 30/10/2008 Nº 26.285 v. 05/11/2008

LABORATORIO COSMEPROF S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Laboratorio Cosmeprof S.A. para el día 17 de Noviembre de 2008 a las 10 horas, a celebrarse en el domicilio de la calle Virrey Olaguer y Feliu 3446 Piso 6º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Razones que justifican la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1 y 2 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2008. Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Tratamiento a dispensar a los resultados acumulados y al resultado del ejercicio.

Alejandro Gustavo Tavella, DNI Nº 11.804.218, Presidente del Directorio. Electo por Asamblea de fecha 30/10/2006 y Acta de Directorio Nº 34 de fecha 3/11/2006 con cargos vigentes hasta el 30/06/2010.

Certificación emitida por: Ana María Magliano. Nº Registro: 1440. Nº Matrícula: 2365. Fecha: 27/10/2008. Nº Acta: 200. Libro Nº: 79.

e. 31/10/2008 Nº 26.314 v. 06/11/2008

LINEA 22 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de LINEA 22 S.A a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de noviembre de 2008, en el salón sito en la Av. Montes de Oca 1517 de Capital Federal, a las 18:00 hs. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos citados por art. 234, inciso 1º de la Ley 19550 y modificaciones correspondientes al ejercicio económico Nº 31 cerrado el 31 de agosto de 2008.
3º) Consideración del resultado del ejercicio económico y su destino.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Consejo Vigilancia.
5º) Remuneración de los Directores y Consejeros de Vigilancia por las gestiones cumplidas durante el ejercicio económico Nº 31 cerrado el 31 de agosto de 2008, aun en exceso de lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley de sociedades, en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas por cada uno de ellos.
6º) Determinación del número de miembros que integrará el Directorio y su elección por dos años a computar desde el 1º de septiembre de 2008.
Buenos Aires, 22 de octubre de 2008.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia a la Asamblea General Ordinaria de acuerdo a lo previsto por el art. 238 de la Ley 19550 y modificaciones. Sociedad comprendida en el art. 299 de la Ley de Sociedades.

Rafael MUZZUPAPPA, Presidente, elegido por Acta de Asamblea Nº 34 de fecha 23 de noviembre de 2006 y designado por Acta de Directorio Nº 335 de fecha 24 de noviembre de 2006.

El Presidente

Certificación emitida por: Alejandro Esteban Margni. Nº Registro: 41, Partido de Quilmes. Fecha: 22/10/2008. Nº Acta: 354. Libro Nº: L.

e. 03/11/2008 Nº 9643 v. 07/11/2008

"M"

MACREN INTERNATIONAL TRAVEL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Reconquista 575 piso 4° C.A.B.A., el día 17 de Noviembre de 2008 a las 11 hs. En primera convocatoria, y a las 12 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta;
2°) Motivos de la demora en la convocatoria;
3°) Cumplimiento de lo dispuesto en los Art. 62 a 67 y 234 Inc. 1° de LSC con relación al ejercicio económico cerrado al 31/12/07;
4°) Consideración del resultado que arroja el ejercicio y las medidas a adoptar en función de lo previsto por los Art. 94 y 96 LSC;
5°) Consideración de la gestión del Directorio;
6°) Retribución del Directorio;
7°) Designación de apoderados para la realización de los trámites posteriores.

Quien suscribe es autorizado según Acta de Directorio del 17/10/2008.

Vice Presidente - Francisco Hugo Renzini

Certificación emitida por: Enrique S. Sanguinetti. Nº Registro: 1334. Nº Matrícula: 3354. Fecha: 28/10/2008. Nº Acta: 28. Libro Nº: 44.

e. 31/10/2008 Nº 84.589 v. 06/11/2008

MAINAR S.A.I.C.I.F.A.G.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de noviembre de 2008, a las 10 hs., en la sede social de Mainar S.A., Estomba 150, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Autorización para la venta del inmueble sito en Estomba 150 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Directorio
Buenos Aires, 28 de octubre de 2008.

Ferruccio C. Calvano, Presidente electo por Acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio, ambas de fecha 23 de enero de 2008.

Presidente – Ferruccio C. Calvano

Certificación emitida por: Patricia M. Piñero. Nº Registro: 1530. Nº Matrícula: 2672. Fecha: 28/10/2008. Nº Acta: 146. Libro Nº: 18.

e. 03/11/2008 Nº 90.093 v. 07/11/2008

MASTER BUS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de MASTER BUS S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el próximo Martes 25 de Noviembre de 2008 en la sede de Av. Leandro N. Alem Nº 639, 1er piso oficina "12", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234, inc 1º de la Ley 19.550 y sus modificatorias correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008;
2º) Consideración de los resultados y remuneración del Directorio;
3º) Consideración de la remuneración por la realización de tareas específicas de los miembros del Directorio;
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. Los accionistas podrán comunicar su asistencia a los efectos del art. 238, 2º párrafo de la Ley 19.550 hasta el 19 de noviembre de 2008, en Av. Leandro R. Alem Nº 639, 1er piso "12", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Claudio Pedro Tóffoli. Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 22 de Noviembre de 2007.

Presidente – Claudio P. Tóffoli

Certificación emitida por: Mónica M. Aguerregaray. Nº Registro: 613. Nº Matrícula: 3009. Fecha: 28/10/2008. Nº Acta: 29. Libro Nº: 48.

e. 31/10/2008 Nº 127.551 v. 06/11/2008

MINERA CEMA S.A.I.C. Y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de MINERA CEMA S.A.I.C.F. para el día 17 de Noviembre de 2008 a las 10 hs. en primera convocatoria y para el mismo día a las 11 hs. en segunda convocatoria en la sede de Oliden 4059 de la Ciudad Aut. de Bs As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 pertenecientes al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2007.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio por el Ejercicio bajo análisis y su remuneración.
5º) Elección del Directorio.

Firmado Eduardo Nelson Parrado, Presidente conforme surge del Acta de Asamblea Nº 351 de fecha 07/11/2005 obrante a fojas 171 del Libro de Actas Nº 1 rubricado en la Inspección General dé Justicia el 03/08/1984 bajo el Nº A 18133.

Certificación emitida por: Susana Marta Vigo. Nº Registro: 1662. Nº Matrícula: 4054. Fecha: 24/10/2008. Nº Acta: 082. Libro Nº: 36.

e. 30/10/2008 Nº 89.872 v. 05/11/2008

MURESCO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea ordinaria de accionistas a realizarse el día 24 de noviembre de 2008 a las 11 horas en Lavarden 465, Capital Federal para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración documentación art. 234 inc. 1) Ley 19.550 ejercicio cerrado el 30 de junio del 2008
3º) Honorarios al Directorio en exceso art. 261 Ley 19.550
4º) Tratamiento de los resultados acumulados
5º) Elección de directores
6º) Elección de síndicos. EL DIRECTORIO

El que suscribe en su carácter de Presidente del Directorio, según consta a fojas 71 de Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de noviembre de 2007.

Presidente - Abraham Gawianski

Certificación emitida por: Moisés Mayo. Nº Registro: 589. Nº Matrícula: 2236. Fecha: 28/10/2008. Nº Acta: 135. Libro Nº: 20.

e. 04/11/2008 Nº 26.376 v. 10/11/2008

"P"

PETROQUIMICA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de noviembre de 2008 a las 07:00 horas en la sede social cita en Av. Elcano 3853 - C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la constitución de reserva legal y destino de los resultados acumulados anteriores al 30 de junio de 2007.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2008. Consideración de los Resultados del Ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2008.
5º) Consideración de la remuneración del Directorio y la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2008.
6º) Fijación del número de miembros del Directorio y designación de sus integrantes.
7º) Designación de los integrantes de la Sindicatura.
8º) Designación del Auditor Externo.

Copia de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1) LSC correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2008, se encontrará a disposición de los Sres. Accionistas en Av. Elcano 3853 - C.A.B.A. con 15 días de anticipación a la realización de la asamblea.

Alejandro L. Patlis, Presidente electo por Asamblea General Ordinaria Nº 20 de fecha 19 de noviembre de 2007, obrante a fs. 52 a 55 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1 y reunión del Directorio Nº59 de fecha 19 de noviembre de 2007, obrante a fs. 03 del libro de Actas de Directorio Nº 02.
Presidente - Alejandro L. Patlis

Certificación emitida por: Alejandro M. Bertomeu. Nº Registro: 1951. Nº Matrícula: 4243. Fecha: 23/10/2008. Nº Acta: 089. Libro Nº: 82.
e. 30/10/2008 Nº 89.955 v. 05/11/2008

PLAZA DORREGO EDITORES S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL
DE ACCIONISTAS ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales se convoca a los accionistas de PLAZA DORREGO EDITORES S.A. a la Asamblea General de Accionistas Ordinaria, para el día 18 de Noviembre de 2008 a las 11 hs. en Av. Corrientes 1296 8vo. Piso Dto. 81 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 12 hs. en la misma fecha y lugar para el caso de fracasar la primera, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las razones por las que se convoca fuera de término para el tratamiento del ejercicio cerrado el 31-12-06;
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, estado de resultados y documentación prevista en el art. 234, inc. 1º de la Ley de Sociedades correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-06;
3º) Remuneración de los directores por el ejercicio cerrado el 31-12-06;
4º) Asignación del Resultado del Ejercicio.
5º) Consideración de la gestión de los Directores para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.
6º) Consideración de la Memoria, Balance General, estado de resultados y documentación prevista en el art. 234, inc. 1º de la Ley de Sociedades correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-07;
7º) Remuneración de los directores por el ejercicio cerrado el 31-12-07;
8º) Asignación del Resultado del Ejercicio.
9º) Consideración de la gestión de los Directores para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder asistir a esta Asamblea, deberán comunicar su asistencia para ser inscripto en el libro de asistencia, en Av. Corrientes 1296 8vo. Piso Dto. 81 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de 14 a 16 horas, hasta el día 12 de Noviembre de 2008, inclusive, a las 16.00 horas. En el mismo lugar y horario podrán requerir la entrega de copia de la memoria y balance. Publíquese por cinco (5) días. Adela Dominga Lescano, Presidente del Directorio designada por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 15 de febrero de 2007 y Acta de Distribución de Cargos de fecha 15 de Febrero de 2007.

Certificación emitida por: Mónica B. Descalzo. Nº Registro: 2111. Nº Matrícula: 4404. Fecha: 27/10/2008. Nº Acta: 24. Libro Nº: 26.
e. 03/11/2008 Nº 84.696 v. 07/11/2008

PRODUCTORES DE ALCOHOL DE MELAZA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Productores de Alcohol de Melaza S.A. (P.A.M.S.A.) a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 18 del Noviembre de 2008 a las 15:00 horas en Maipú 267, piso 12, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19550, correspondiente al Ejercicio cerrado el día 30 de junio de 2008.
3º) Consideración de lo actuado por el Directorio y el Síndico al 30 de junio de 2008.
4º) Fijación remuneración Directorio y Síndico, en su caso, en exceso del límite establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Fijación del número de Directores y designación de los mismos para el nuevo período.
6º) Designación de Síndicos Titular y Suplente para el nuevo período.
7º) Consideración de los resultados no asignados al 30 de junio de 2008. Constitución de una reserva facultativa para fondos operativos.
El Directorio
Buenos Aires, 27 de Octubre de 2008.
Presidente - Richard Watt Flueler

Designación del cargo según acta de directorio 20/11/2007.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán comunicar su decisión a la Sociedad hasta el día 12 de Noviembre de 2008, como así también designar un representante de acuerdo al artículo 239 de la Ley 19550.

Certificación emitida por: Claudina Etchepare. Nº Registro: 49. Nº Matrícula: 4878. Fecha: 27/10/2008. Nº Acta: 146. Libro Nº: 13.
e. 30/10/2008 Nº 26.290 v. 05/11/2008

PROMOTEL S.A.C.I.F.A.E.I.

CONVOCATORIA

CONVOCASE a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de noviembre de 2008 a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. segunda convocatoria en Bolivia 77 - C.A.B.A., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Los documentos del art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2008.
3º) Asignación de honorarios al Directorio y tratamiento de los resultados no asignados.
4º) Fijación del número de Directores y su elección.
5º) Elección de Sindico Titular y Suplente.

El Presidente, ha sido designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y de Directorio, ambas de fecha 27/11/2007.
Presidente – Juan Pereira Paris

Certificación emitida por: Juan Carlos Vergili. Nº Registro: 1052. Nº Matrícula: 2080. Fecha: 23/10/2008. Nº Acta: 172. Libro Nº: 054.
e. 31/10/2008 Nº 84.543 v. 06/11/2008

PUEYPE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Pueype S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de Noviembre de 2008 a las 16:00 horas en Pueyrredón 1907 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos aludidos en el art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2008.
3°) Destino del resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Aumento de capital social hasta dentro del quíntuplo, considerando la capitalización de los anticipos, canje de acciones y renuncia al derecho de suscripción.
Buenos Aires, 27 de octubre de 2008.

El mandato surge del Acta de Asamblea General Ordinaria del 10-04-2008 y del Acta de Directorio N° 44 de igual fecha.
Presidente – José Antonio Nespral

Certificación emitida por: Eduardo H. Jorge. Nº Registro: 271. Nº Matrícula: 4342. Fecha: 27/10/2008. Nº Acta: 1. Libro Nº: 9.
e. 31/10/2008 N° 26.329 v. 06/11/2008

"R"

RESPLACO S.A.

CONVOCATORIA

RESPLACO S.A.: Convócase a los accionistas de RESPLACO S.A. en primera y segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día miércoles 26 de Noviembre de 2008 a las 11 horas y 12 horas, respectivamente, en la calle Sarmiento N° 1953 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 punto 1º de la Ley 19550 correspondientes al 25º ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2008. Destino del Resultado del Período.
3º) Aprobación de la gestión cumplida por los Directores y el Sindico por el ejercicio en consideración.
4º) Elección del Síndico Titular y Suplente por un año.

Carlos Raúl Martín: Presidente del Directorio designado según Acta de Directorio N° 136 del 22 de Noviembre del año 2007 y Acta de Asamblea Nº 28 de la misma fecha.

Certificación emitida por: Silvina G. Bruzzoni. Nº Registro: 2073. Nº Matrícula: 4306. Fecha: 28/10/2008. Nº Acta: 07. Libro Nº: 17.
e. 31/10/2008 Nº 84.521 v. 06/11/2008

"S"

S.A. GENARO GARCIA LTDA. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Nº REGISTRO I.G.J. 2271. Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Noviembre de 2008, a las 11.00 horas, en Corrientes 545 Piso 5º Of. 507 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta de la Asamblea;
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico correspondiente al 82º Ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2008;
3º) Resultados no asignados, su destino;
4º) Consideración de la retribución de Directores y Síndico;
5º) Consideración de otros temas y asuntos de interés.
6º) Elección de los Directores Titulares que reemplazarán a los que cesan su mandato.
7º) Elección de Síndicos, Titular y Suplente, ambos por un año. EL DIRECTORIO.
Presidente - Jorge U. Toyos

Designado por acta de asamblea de fecha 07 de Diciembre de 2006 que obra a folios 250 a 252 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1, y designado Presidente por acta del 07 de Diciembre de 2006 que obra a folio 152 del Libro de Actas Nº 5 de S. A. Genaro García Ltda. C.I.F. e I.

Certificación emitida por: Jorge Mario Pascale. Nº Registro: 1668. Nº Matrícula: 3664. Fecha: 21/10/2008. Nº Acta: 104. Libro Nº: 14.
e. 30/10/2008 Nº 26.284 v. 05/11/2008

SAINT THOMAS SUR COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro Inspección General de Justicia: 1.599.994. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 22 de noviembre de 2008 a las 10 horas en la primera convocatoria y a las 11 horas en la segunda convocatoria en la Ruta 52 Nº 3350, Canning, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las razones para la celebración de esta Asamblea fuera de jurisdicción.
2º) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234, inc. 1 y 2 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2008.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Honorarios del Directorio y la Sindicatura.
5º) Determinación del número de miembros del Directorio. Su elección.
6º) Designación del Síndico Titular y Suplente.
7º) Tratamiento Obra Instalación Eléctrica.
8º) Presupuesto 2009. Expensas-Fondo de Reserva-Mantenimiento
9º) Informe de Juicios.
10) Modificación Reglamento Interno, Ratificación y Aprobación
11) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.

El firmante Sr. Jorge Carlos Dapelo en carácter de Presidente designado según Acta de Asamblea General Ordinaria del 24-11-2007.
Presidente - Jorge Carlos Dapelo

Certificación emitida por: Miriam Laura Bologna. Nº Registro: 14. Fecha: 27/10/2008. Nº Acta: 351. Libro Nº: 17.
e. 04/11/2008 Nº 26.374 v. 10/11/2008

SCAFFINO S.A.

CONVOCATORIA

CONVOCASE a los Señores Accionistas de SCAFFINO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Noviembre de 2008 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en Av. Leandro N. Alem 790 8º piso C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación Art. 234 inc. 1º Ley 19550 y destino de resultados referida al ejercicio cerrado el 30/06/2008.
3º) Dejar sin efecto el aumento de capital dispuesto por la Asamblea de fecha 27/12/06 y la devolución al aportante de los fondos correspondientes a dicho aumento.
4º) Aprobación de la gestión y determinación de la Remuneración del directorio en exceso del porcentaje fijado por el art. 261 L.S.C. Se hace saber a los Señores Accionistas que deberán

cumplir los recaudos del art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales y que la Asamblea se celebrará válidamente en segunda convocatoria con los accionistas que concurran. El Presidente. Designado por Acta del día 18/10/2007.

Presidente - Joaquín Scaffino Anchorena

Certificación emitida por: Luis Figueroa Alcorta. Nº Registro: 1447. Nº Matrícula: 3585. Fecha: 23/10/2008. Nº Acta: 527.

e. 30/10/2008 Nº 5.806 v. 05/11/2008

SELECTIVA AGENCIA DE COLOCACION RETRIBUIDA CON FINES LUCRATIVOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria para el día 21 de noviembre del año 2008 a las 10 horas en primera convocatoria en las oficinas de calle Bartolomé Mitre Nº 1711, 3º Piso, Oficina "3" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en segunda convocatoria a las 11 horas, dejándose constancia que la asamblea se realizará con los accionistas que se hallen presentes.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del motivo de las convocatorias tardías.
3º) Consideración de la memoria, balance y demás documentación establecida por el artículo 234 inc. 1 de la ley 19550, correspondiente a los ejercicios económicos Nº 4; Nº 5; Nº 6 y Nº 7 cerrados el 30/06/2005; 30/06/2006; 30/06/2007 y 30/06/2008.
4º) Consideración de las gestiones del Directorio.
5º) Elección de Directores.

Presidente - Mauro Gustavo Troilo

Autoridades designadas por acta de asamblea general ordinaria Nº 2 de fecha 27 de julio de 2003 y Acta de Directorio Nº 7 de aceptación de cargos de fecha 27 de julio de 2003.

Certificación emitida por: Cecilia Dubini. Nº Registro: 3, Partido de San Pedro. Fecha: 15/10/2008. Nº Acta: 251. Libro Nº: 29.

e. 30/10/2008 Nº 89.855 v. 05/11/2008

SIFEME S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 21 de noviembre de dos mil ocho, a las 12 horas, en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria en la sede social de "SIFEME S.A." sita en la calle Maipú 471 piso 6º de esta Ciudad para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y de Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos, Notas y demás información complementaria correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2008.
3º) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos con mandato por 3 ejercicios.
6º) Capitalización de los aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones de acciones.
7º) Aumento del Capital Social, con la capitalización de los aportes irrevocables Emisión de Nuevas Acciones
8º) Reforma del artículo 5º del estatuto social y ratificación de lo tratado en el punto 2º del Orden del Día de la Asamblea Extraordinaria celebrada el 28 de junio de 2002.- Modificaciones de los artículos 8º y 9º del estatuto social.
9º) Autorizaciones.

Presidente Guillermo Oscos según asamblea General Ordinaria del 21 de Noviembre de 2007.

Presidente - Guillermo Oscos

Certificación emitida por: Inés Cabuli. Nº Registro: 1423. Nº Matrícula: 4918. Fecha: 22/10/2008. Nº Acta: 153. Libro Nº: 2.

e. 04/11/2008 Nº 26.357 v. 10/11/2008

"T"

TAYI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria a celebrase el 17 de Noviembre de 2008 a las 11:00 horas en la sede social de Suipacha 871, 2º Piso, Oficina 3, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Tomar conocimiento de la comunicación recibida conforme al artículo 33 de la Ley 19.550.
3º) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234, inciso 1º) de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio social terminado el 30 de Junio de 2008.
4º) Consideración y destino de los Resultados no asignados.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2008.
6º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2008.
7º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos. Elección de Presidente y Vicepresidente.
8º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

Para asistir a la Asamblea, deberá darse cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550.

La personería del firmante surge del Acta de Asamblea del 11 de Octubre de 2007.

Presidente - Manuel Eduardo Herrera

Certificación emitida por: Roxana Cutri Hollar. Nº Registro: 85. Nº Matrícula: 4581. Fecha: 24/10/2008. Nº Acta: 120. Libro Nº: 014.

e. 30/10/2008 Nº 84.492 v. 05/11/2008

TECNOMADERA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Nº Correlativo I.G.J. 16487-255424. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Tecnomadera S.A.I.C. a celebrarse el día 20 de Noviembre de 2008, a las 10:00 horas en primera convocatoria, en la sede social de la calle Hipólito Yrigoyen 1180 Piso 7 de ésta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar la presente acta.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008.
3º) Distribución del Resultado del ejercicio. Tratamiento de honorarios al Directorio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Elección del Síndico titular y suplente por el termino de un ejercicio.

NOTA 1: El mandato surge del Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y del Acta de Directorio ambas del 20-06-2008.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia – María Teresa Chapo

Certificación emitida por: María A. Bulubasich. Nº Registro: 1671. Nº Matrícula: 4090. Fecha: 29/10/2008. Nº Acta: 135.

e. 03/11/2008 Nº 84.607 v. 07/11/2008

TRICENTRO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Tricentro S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de Noviembre de 2008 a las 8 horas en Primera Convocatoria y a las 9 horas en Segunda Convocatoria, ambas en La sede Social de la Empresa, sita en Migueletes 868, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos exigidos por el Art. 234 de la Ley 19550 y su modificatoria Ley 22903, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2008.
3º) Retribución a Directores y Síndicos.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
6º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por el término de tres años. El Directorio.

Buenos Aires 22, de Octubre de 2008.

El Sr. Natalio Oscar Churba fue designado Presidente en el Acta de Asamblea de Accionistas de fecha 29 de Octubre de 2005.

El Director

Certificación emitida por: Tomás Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 4815. Fecha: 24/10/2008. Nº Acta: 009. Libro Nº: 11.

e. 30/10/2008 Nº 84.473 v. 05/11/2008

TUCUMAN 313 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordiria a celebrarse el día 18 de noviembre de 2008, a las 11 horas en la calle Tucumán 313 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Confirmación de las resoluciones adoptadas en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 29 de agosto de 2008. Consideración de los mismos puntos del orden del día:
1.1) Modificación del Artículo 4º del Estatuto Social;
1.2) Aprobación de la constitución de una hipoteca en primer grado de privilegio a favor de Banco Popular Español S.A.(el "Banco") sobre el inmueble de la sociedad sito en Tucumán 313 de esta Ciudad, en garantía del cumplimiento de las obligaciones contraídas por Hoteles Turísticos Unidos S.A. ("Hotusa"), sociedad española, bajo cierto contrato de préstamo;
1.3) Otorgamiento de autorizaciones en relación con lo resuelto en la presente Asamblea; y
1.4) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Autorizaciones para realizar las inscripciones ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada, en Tucumán 313, Ciudad de Buenos Aires de 10 a 18 hs. EL DIRECTORIO

El firmante, Sr. Miguel Angel Stábile, fue designado como Presidente y único Director Titular por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 13 del 30 de noviembre de 2007, obrante a foja 17 del Libro de Actas de Asamblea de la Sociedad Nº 1.

Certificación emitida por: Inés R. Grinjot de Caillava. Nº Registro: 1635. Nº Matrícula: 2824. Fecha: 29/10/2008. Nº Acta: 032. Libro Nº: 24.

e. 03/11/2008 Nº 90.178 v. 07/11/2008

"V"

VENADOS MANUFACTURA PLASTICA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas de Venados Manufactura Plástica SA. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 24 de noviembre de 2008 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda, en la sede social, Av. Leandro N. Alem 584, 10º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234 inc. 1- de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al vigésimo quinto ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2008.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración y aprobación de la gestión del directorio.
5º) Tratamiento de honorarios al Directorio y en su caso en exceso a los limites del articulo 261 de la ley 19.550 y a la Sindicatura.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio.

Nota: Los accionistas para intervenir en la asamblea deberán solicitar su inscripción en el registro de asistencia en el horario, de 10 a 17 hs., en la sede social, hasta el día 18 de noviembre de 2008.

Presidente - Mauricio Raúl Scatamacchia

Según Acta de Asamblea del 20/12/2007 y Acta de Directorio del 21//12/2007.

Certificación emitida por: Alicia Cristina Pérez. Nº Registro: 1502. Nº Matrícula: 2960. Fecha: 30/10/2008. Nº Acta: 124. Libro Nº: 18.

e. 04/11/2008 Nº 9654 v. 10/11/2008

VERONESI S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de VERONESI S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el 20 de Noviembre de 2008 a las 14:00 hs. en primera convocatoria y a las 15:00 hs. en segunda convocatoria a realizarse en el domicilio de calle Lavalle Nº 1394 7º Piso de la ciudad Autónoma de Buenos Aíres para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Revocación de la resolución asamblearia de fecha 18/10/2007 - Punto 12) del orden del día de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la firma Veronesi S.A. de fecha 18.10.07, que resuelve la aprobación de la remuneración del directorio en exceso del límite del art. 261 de la LSC.
4º) Nuevo tratamiento y aprobación de la remuneración del directorio en exceso del límite del art. 261 de la LSC por el ejercicio económico cerrado al 31.05.07.
5º) Tratamiento y aprobación de los EECC, Cuadros, Anexos e informes de Auditoría (documentación referida en el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 y su modificatoria) por el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2008.
6º) Aprobación de la gestión de la actuación del Director Martín Nelio Veronesi por su actuación en el ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2008.
7º) Aprobación de la gestión de la actuación del Director Javier Domingo Veronesi por su actuación en el ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2008.
8º) Destino del resultado del ejercicio.
9º) Elección de las autoridades de la firma Veronesi SA las que integrarán el Directorio con mandato por 3 ejercicios.

Se les hace saber a los Sres. Accionistas que la documentación social para su compulsa se encuentra a su disposición en el domicilio de la sede social de lunes a viernes de 10 a 14 hrs.

Presidente/Directorio - Martín Nelio Veronesi

Certificación emitida por: Esteban Delgado. Nº Registro: 54, Departamento de Gualeguaychú. Fecha: 25/10/2008. Nº Acta: 161. Libro Nº: 15.

e. 31/10/2008 Nº 26.299 v. 06/11/2008

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Aclaración transferencia fondo de comercio de la calle Arregui 5450 CABA. Publicado del 24/10/2008 al 30/10/2008, **donde dice:** Arregui 5450 CABA - **debe decir**: Arregui 5450 Planta Baja Unidad Funcional 1 CABA Reclamos de ley en Arregui 5450 Planta Baja Unidad Funcional 1 CABA.

e. 03/11/2008 Nº 84.612 v. 07/11/2008

El Dr. Juan Manuel Espeso (h), abogado, Tº C.P.A.C.F. al Tº 37, Fº 753, con estudio en Avda. L. N. Alem 693, piso 5º "A" C.A.B.A informa que SCHÜCO INTERNATIONAL K.G. SUCURSAL ARGENTINA, con domicilio en la Av. del Libertador 6250, piso 8º C.A.B.A., transfiere a SCHÜCO ARGENTINA S.A. (en formación), con domicilio en Avda. L. N. Alem 693, piso 5º "A" C.A.B.A, la totalidad del fondo de comercio dedicado a la distribución de productos semielaborados de metal liviano, acero y material sintético, para herrajes y accesorios destinados al sector de la construcción, sito en la AV. DEL LIBERTADOR 6250, piso 8º C.A.B.A. (rubro oficina comercial 604.010). Reclamos de ley en mi estudio jurídico de Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 hs. Tel. 4315-9304.

e. 31/10/2008 Nº 127.752 v. 06/11/2008

Maricel Del Valle Galíndez, abogada Tº 76 Fº 782 CPACF (ESTUDIO SALVOCHEA) con domicilio en Suipacha 72 9º piso A CABA, avisa que Antonio Gabriel Ingiulla, DNI 13.430.074, domicilio en Yapeyú 83 9º piso B CABA, vende, cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y personal a Brígida del Carmen Robledo, DNI 23.218.861, domicilio en Moreno 1784, CABA, el Fondo de Comercio del rubro residencia estudiantil sito en Moreno 1784/86, CABA. Reclamos de ley en Escribanía Guyot, Juncal 802 5º piso K CABA.

e. 30/10/2008 Nº 127.661 v. 05/11/2008

Gabriel Jorge Giannine, con domicilio en Aimé Paine 1607 (PB) Capital Federal, transfiere a Bon Vini Sociedad Anónima, con domicilio en Pedro Ignacio Rivera 2551 Capital Federal; su restaurante, café, bar, pizzería y casa de comidas (Expte. Nº 12.381-2006 GCABA) sito en la calle AIME PAINE Nº 1607 (PB), Capital Federal. Reclamos de ley, en Aimé Paine 1607 (PB), Capital Federal.

e. 04/11/2008 Nº 84.632 v. 10/11/2008

José Ernesto Vieites Piñeiro, con domicilio en Cabildo 1660, Capital Federal transfiere a Anglia Educativa SRL, con domicilio en Av. Cabildo 1660, Capital Federal, su Instituto de Enseñanza (Expte. Nº 26.411-1978 G. C.A.B.A.) sito en AV. CABILDO Nº 1660 (PB), Capital Federal. Reclamos de ley, en Av. Cabildo 1660, Capital Federal.

e. 04/11/2008 Nº 84.633 v. 10/11/2008

ESTUDIO LIDER titular Dr ROBERTO JOSE CIRIGLIANO abogado Of Rodríguez Peña 382 1 B CABA avisa que LUIS ANGEL QUIROS domiciliado en Paraguay 4618 CABA transfiere a EDITH MONICA ESPANTOSO domiciliada en Tandil 3363 CABA el fondo de Comercio de Com. Min. de Helados (sin elaboración) Casa de Lunch Café Bar Despacho de Bebidas Wisquería Cervecería sito en Av. Scalabrini Ortiz Raul 100 PB y sótano, CABA libre de toda deuda gravámenes y personal. Reclamos de Ley nuestras oficinas.

e. 04/11/2008 Nº 127.690 v. 10/11/2008

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de CABA avisa: German Leonel Hermida domicilio Avelino Diaz 1738 CABA transfiere fondo de comercio a Nieva E. Daniel domicilio Rio de Janeiro 333 CABA rubro Quiosco y varios sito en Curapaligue 483 p.b CABA reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 03/11/2008 Nº 84.594 v. 07/11/2008

Sandra Elisabet LUGONES DNI 20.928.001 CUIT 27-20.928.001-4, domiciliada en Inclán 4230, Piso 11, Depto. "J", Cap. Fed, informa que TRANSFIERE su FONDO DE COMERCIO sito en la calle Don Bosco 3596, P.B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, habilitado para los rubros 604.130 RECEPTORIA DE ROPA P/POSTERIOR LAVADO Y/O LIMP. Y/O PLANCHADO EN OTRO LUGAR; 604.260 LAVANDERIA MECANICA AUTOSERVICIO, a Víctor Hugo HEREDIA, DNI 14.231.178, CUIT 20-14.231.178-0, domiciliado en Fraga 314, Piso 1º C.A.B.A. Reclamos de ley en Fraga 314, Piso 1º C.A.B.A.

e. 03/11/2008 Nº 84.597 v. 07/11/2008

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de CABA avisa: Gustavo Javier Sanchez y Girola Esteban Nelson domicilio Bonifacio 3068 CABA transfiere fondo de comercio a Ana E. Buforns y Ana M Gallardo domicilio San Jose 124 CABA rubro Quiosco y varios sito en Junin 183 p.b CABA reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 03/11/2008 Nº 84.596 v. 07/11/2008

Leonardo Sabaj martillero público oficina Salta 158 C.A.B.A avisa: Silvia Elena Di Napoli, vende a Sandra Viviana Marin, su Hotel sin Servicio de comida, capacidad máxima 16 habitaciones y 31 alojados, sito en Lavalle 3412 planta baja y planta alta C.A.B.A. libre de deuda gravamen y personal. domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas en termino legal.

e. 03/11/2008 Nº 84.618 v. 07/11/2008

Ana Aznarez Jauregui, escribana, oficinas en la Av. Belgrano 265 piso 2° de la CABA, avisa que Juliana Alvaro San Juan, DNI 18.777.320, con domicilio en calle Olazabal 1447 Cap. Fed.; vende y transfiere a Susana Beatriz Menendez, DNI 12.719.077, domiciliado en la calle Sourigues 2516 Cap. Fed.; quien adquiere el fondo de comercio que actualmente explota ubicado en la calle Miñones 2329/31 Cap. Fed., dedicado al ramo de hotel sin servicio de comida denominado "Sus-Ana", el que se transfiere sin personal. Reclamos de ley en Belgrano 265 2° Cap. Fed.

e. 31/10/2008 Nº 84.508 v. 06/11/2008

Miguel Angel Costich, abogado, Tº 94 Fº 580, con estudio en Av. Belgrano 2500, CABA, avisa que LUCIANA ROMINA ALVAREZ, DNI 30594261, con domicilio en Inclan 2742, CABA, transfiere fondo de comercio a MARIELA ROMINA PEPA, DNI 30297354, con domicilio en Saavedra 716, P1, CABA. Dedicado a Maxikiosco y venta de bebidas alcohólicas, ubicado en Paraná 1205, CABA, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley, Saavedra 716, P1, CABA.

e. 04/11/2008 Nº 127.762 v. 10/11/2008

Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de CABA avisa: Ariel Marcelo Maquieira y Vargas Alejandro Ramón sociedad de hecho domicilio en Ordoñez 5482 CABA transfieren fondo de comercio a Elena Guevara Canales domicilio Santiago del Estero 1298 CABA rubro Bar Cafetería Restaurante sito en Santiago del Estero 224 p.b CABA reclamos de ley Nuestras Oficinas

e. 03/11/2008 Nº 84.595 v. 07/11/2008

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ANILOR S.A.

ANILOR S.A., con sede social en Avenida Presidente Quintana 529 piso 6 CABA e inscripta en Inspección General de Justicia el 14/04/1997 número 3648 Libro 121 Tomo A de Sociedades Anónimas, comunica a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales, que la Asamblea Extraordinaria Unánime del 30/09/2008, aprobó reducir en forma voluntaria el capital social por la suma de $ 6.600.00, desde la suma de $ 9.051.530 hasta la suma de $ 2.451.530.- Antes de la reducción: Activo $ 4.386.675,25. Pasivo $ 296.462,99 Patrimonio Neto $ 4.090.212,26. Después de la reducción: Activo $ 2.930.704,69. Pasivo $-559.507,57. Patrimonio neto $ 3.490.212,26.- Las oposiciones de ley, por el término de quince días corridos contados desde la última publicación, se reciben en la sede social, horario de 10 a 18 horas, de lunes a viernes.- Aldo Heriberto ALVAREZ, Presidente designado en Asamblea del 9 de mayo de 2007.

Certificación emitida por: Paola Alfieri. Nº Registro: 1111. Nº Matrícula: 4900. Fecha: 29/10/2008. Nº Acta: 037. Libro Nº: 07.

e. 04/11/2008 Nº 14.489 v. 06/11/2008

"C"

COMMERCIAL CARPETS S.A.

A fines de ley se hace saber que COMMERCIAL CARPETS S.A. inscripta en la I.G.J. el 13 de marzo de 1992, bajo el número 1816, da Libro 110, Tomo A. de Estatutos Nacionales, con sede social en Erezcano 3857 Capital Federal, por resolución de la Asamblea Extraordinaria Unánime celebrada el día 28 de abril de 2008 ha resuelto la escisión social y de parte del patrimonio al 31 de enero de 2008, con valuación de rubros activos y pasivos ajustados al artículo 62 de la ley 19.550 y normas técnicas de la materia, con destino a la constitución de AMADI S.A., con sede social en Pasaje Ferrocarril 6328 Capital Federal, con un capital de $ 200.000, un activo de $ 229.664,94 y un pasivo de $ 0. La valuación de los rubros activos y pasivos transferidos se realizó conforme las disposiciones del art. 62 de la ley 19.550 y normas técnicas de la materia. Como consecuencia de dicha escisión COMMERCIAL CARPETS S.A. redujo su capital a $ 3.800.000. El activo y pasivo de COMMERCIAL CARPETS S.A. antes de la reducción de capital era el siguiente: Activo $ 11.408.545,52 Pasivo $ 6.177.835,50 Patrimonio Neto $ 5.230.710,02. Con posterioridad a la reducción del capital el activo y pasivo de COMMERCIAL CARPETS S.A. es el siguiente: Activo $ 11.178.880,58 Pasivo $ 6.177.835,50 Patrimonio Neto $ 5.001.045,08 Reclamos u oposiciones de ley en Av. Santa Fe 1643 piso 3º, Capital Federal. La Dra. Beatriz N. Ostrovsky se encuentra autorizada en el acta de asamblea extraordinaria de fecha 28 de abril de 2008.

Abogada - Beatriz N. Ostrovsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/10/2008. Tomo: 06. Folio: 713.

e. 03/11/2008 Nº 90.066 v. 05/11/2008

"F"

FADA PHARMA S.A. Y AHIMSA S.A.

A los efectos de dar cumplimiento al Art. 83 inc. 3 de la ley de 19.550, se comunica que FADA PHARMA S.A., con domicilio en Tronador 4890, piso 11 Ciudad de Buenos Aires, Argentina, instrumento constitutivo inscripto ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 27/11/1975 bajo el Nº 2.084, Folio 51, Libro 67 de SRL y Escritura de Transformación de Sociedad ante la Inspección General de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires el 20/09/01 bajo el Nº 12920 del Libro 15 de S.A., ha resuelto fusionarse mediante la absorción de AHIMSA S.A., con domicilio en Tabaré 1.641, Ciudad de Buenos Aires, Argentina, instrumento constitutivo inscripto ante la Inspección General de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires el 30/11/98 bajo el Nº 1658969 del Libro 3 de S.A. Fada Pharma S.A. como sociedad incorporante, aumentó su capital en la suma de $ 266.447 es decir de $ 8.663.505 a $ 8.929.952. Según los estados contables correspondientes al período irregular de 6 meses terminado al 30/06/08, la valuación del activo y del pasivo de las Sociedades es la siguiente: (i) Fada Pharma S.A.: el activo es $ 150.154.142, el pasivo es $ 84.911.790 y (ii) Ahimsa S.A.: el activo es $ 29.648.193, el pasivo es $ 28.286.015. Por resoluciones de los directorios y de las asambleas de Fada Pharma y Ahimsa S.A. todas de fecha 05/09/08, se aprobó el compromiso previo de fusión celebrado en esa misma fecha. Reclamos de ley: Av. Libertador 498, Piso 23, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 13 hs. donde se encuentra a disposición la documentación referente a la fusión. El que suscribe Patricio Rabinovich, lo hace en su carácter de Vicepresidente en ejercicio de la presidencia de Fada Pharma S.A. y de Presidente de Ahimsa S.A., según surge del acta de Asamblea Extraordinaria del 05/09/08 de Fada Pharma S.A. y del Acta de Asamblea Extraordinaria 05/09/08 de Ahimsa S.A.

Vicepresidente - Patricio Rabinovich

Certificación emitida por: Fernando Luis González Victorica. Nº Registro: 623. Nº Matrícula: 3761. Fecha: 24/10/2008. Nº Acta: 052. Libro Nº: 49.

e. 04/11/2008 Nº 26.361 v. 06/11/2008

LOS FUEGOS S.A.

Derecho de preferencia Art 194 L.S.C: Por Asamblea de Accionistas del 30 de Septiembre de 2008 se procedió a aumentar el capital social a la suma de $ 1.104.000,00.- capitalizando los aportes irrevocables, llamando a suscripción a los Sres. Accionistas conforme al art. 194 L.S.C durante 30 días a partir del ultimo aviso. José Luis Delfino, designado Director y Presidente por acta del 30 de Septiembre de 2008.

Certificación emitida por: Matilde S. Muratti. Nº Registro: 295. Nº Matrícula: 2124. Fecha: 6/10/2008. Nº Acta: 185. Libro Nº: 44.

e. 03/11/2008 Nº 90.069 v. 05/11/2008

"R"

RECMIL S.A.

RECMIL S.A. y ONLI COMBUSTIBLES S.A. Escisión - Fusión. Se hace saber por tres días: ESCIDENTE:"RECMILS.A".InscriptaenInspección General de Justicia el 22/09/2003, número 17583, Libro 23 de SpA. Sede Social: Avenida Corrientes 880, Piso 13, CABA.- Valuación al 30/04/2008: Activo: $ 6370971,65.- Pasivo: $ 2091644,41.- Activo que se escinde $ 632.314,16.- Pasivo que se escinde: $ 17951,99.- Luego de la escisión: Activo: $ 5738657, 49.- Pasivo: $ 2073692,42.- Con motivo de la presente escisión el capital social queda reducido a la suma de $ 120550.- ESCISIONARIA: "OLNI COMBUSTIBLES S.A.". Inscripta en Inspección General de Justicia el 20/06/2007, número 9792, Libro 35 de SpA. Sede Social: avenida Rodríguez Peña 1588, Piso 7º, Oficina "25", CABA.- Valuación al 30/04/2008.- Antes de la escisión: Activo: $ 250841,54.- Pasivo: $ 116333,17.- Luego de la escisión: Activo: $ 883155,70.- Pasivo: $ 134285,16.-Con motivo de la presente escisión el capital social se aumentó a $ 114190.- OPOSICIONES: En la Sede Social de la Escidente días hábiles de 8 a 12 hs. Fecha del compromiso Previo de Escisión - Fusión 15/05/08. Aprobado por las Asambleas Extraordinarias de fechas 05/06/2008 y 06/06/2008 respectivamente. Francisco Marcial Cichello, autorizado en acta de asamblea número 11 del 5-6-2008.

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. Nº Registro: 1181. Nº Matrícula: 2644. Fecha: 29/10/2008. Nº Acta: 008. Libro Nº: 060.

e. 03/11/2008 Nº 90.043 v. 05/11/2008

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:
Primero: CONDENANDO a CIPRIAN SANCHEZ ESPINOZA, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal y las costas del Juicio, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737.-
Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 17 de Marzo del año dos mil doce, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.
Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.
Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Ciprian Sanchez Espinoza, para su correspondiente notificación en ese lugar.
Quinto: REMITIR a Ciprian Sanchez Espinoza, al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.
Sexto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — RENE VICENTE CASAS. — RAMON EDUARDO VALDEZ. — MARTA LILIANA SNOPEK. Ante mí: EFRAIN ASE, secretario.
e. 28/10/2008 Nº 585.105 v. 10/11/2008

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:
FALLA: 1° CONDENAR a JUAN CARLOS JUSTINIANO AGUILERA y WILLEN ZUÑIGA VARGAS, de las demás calidades personales obrantes en autos, a la pena de 4 AÑOS DE PRISION y MULTA DE PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), por encontrarlo autor responsable del delito de TRANSPORTE DE ESTUPEFACIENTES, previsto y penado por el art. 5° inc. "c" de la Ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal, con costas. Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.
2º) COMPUTO DE LA PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 15 de Febrero de 2011, y diez días para el pago de la multa y costas del juicio.
3º) ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.
4º) DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo se efectúe el día 27 de Diciembre de 2007 a horas 12.00 en la sede de este Tribunal (art. 400 del C.P.P.N.)
5º) MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — MARTA LILIANA SNOPEK, juez de cámara. Ante mí: EFRAIN ASE, secretario.
e. 24/10/2008 Nº 585.032 v. 06/11/2008

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:
FALLA: Primero: CONDENANDO A LILY GUZMÁN DE ZURITA, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarla autora penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes —cocaína—, figura prevista y penada por el artículo 5° inciso "C" de la ley 23.737, con costas.
Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 13 de Abril del año dos mil doce, y diez días para el pago de la multa y costas del Juicio.
Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-
Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Lily Guzmán de Zurita, para su correspondiente notificación en ese lugar.
Quinto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — RENE VICENTE CASAS. — MARTA LILIANA SNOPEK. — ALBERTO OSCAR ARAGONE. Ante mí: EFRAIN ASE, secretario.

San Salvador de Jujuy, 22 de octubre de 2008.
e. 04/11/2008 Nº 585.277 v. 17/11/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 58

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 58, Secretaría única de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 5to. Piso de Capital Federal, emplaza al Sr. FELIPE PEREZ TEXEIRA para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos caratulados: "GARCIA ANGEL RAUL y OTRO C/ PALMA JORGE EDUARDO ORLANDO Y OTROS S/ Daños y Perjuicios —Acc. de Transito con les. o muerte—", Expte. Nº 1320/07), bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el BOLETIN OFICIAL.
Buenos Aires, 7 Octubre de 2008.
Ma. Alejandra Morales, secretaria.
e. 04/11/2008 Nº 585.264 v. 05/11/2008

N° 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62 hace saber que en los autos caratulados "MASSOLINO MARTINEZ, Sara s/SUCESION TESTAMENTARIA", Expte. Nº 910/1999, se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, julio 17 de 2008. Téngase presente. Atento la certificación que antecede, vencido el plazo estipulado en el proveído de fs. 279 y encontrándose reunidos los requisitos establecidos en el art. 89 del Decreto Ley 5965/63, hágase saber la cancelación de los certificados provisorios representativos de la tenencia de 1.667 acciones clase A de cinco votos y 27.180 acciones clase B de un voto a Tierras y Viviendas S.A. (ver fs. 274) correspondientes a la causante, a cuyo fin, notifíquesele. Asimismo, en virtud de lo dispuesto en la citada norma legal, publíquese la orden de cancelación proveída precedentemente en el Boletín Oficial por el plazo de quince días. Juan Pablo Rodríguez. JUEZ".- Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 01 de octubre de 2008.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.
e. 22/10/2008 Nº 83.992 v. 11/11/2008

N° 102

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Nº 102, a cargo de la Dra. Martha B. Gómez Alsina, Secretaría Unica, a cargo del suscripto, Lavalle 1212 Piso 7º de Capital Federal, comunica por TRES días que en los autos caratulados "NUÑEZ FRANCISCO RAMON S/ CONTROL DE LEGALIDAD LEY 26.061", Expte. 9382/2008, se ha dispuesto, atento el estado de autos y lo solicitado precedentemente por el Señor Defensor de Menores: I.- Cítese a CARMEN LILIANA NUÑEZ GOMEZ para que comparezca a Secretaría a estar a derecho respecto de su hijo Francisco Ramón Nuñez (nacido el 02/02/2008), BAJO APERCIBIMIENTO DE DECRETAR EL ESTADO DE ABANDONO Y ADOPTABILIDAD DEL NIÑO CONFORME LO ESTABLECIDO POR EL ART. 317 DEL COD. CIV..- PUBLIQUESE POR TRES DIAS.
Buenos Aires, 27 DE OCTUBRE de 2008.
Félix G. de Igarzábal, secretario.
e. 04/11/2008 Nº 585.263 v. 06/11/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2

El Juz Civ. Y Com. Federal Nº 1 Sec Nº 2 de la Cap Fed. Hace saber que- Susan Estela LOPEZ INSFRAN de nacionalidad paraguaya, DNI Nº 93.736.401 ha solicitado la concesión de la CARTA DE CIUDADANIA ARGENTINA- Se deja constancia que deberá publicarse por Dos días en "Boletín Oficial".
Buenos Aires 27 de octubre de 2008.
Eugenio J. Raffo, secretario.
e. 04/11/2008 Nº 585.269 v. 05/11/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo de la doctora María Gabirela Vassallo, Secretaría Nº 1, a cargo de la doctora Vivian Fernández Garello, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, PB, de esta ciudad, comunica por cinco días que en los autos caratulados "MEZIO GRACIELA ELVIRA s/QUIEBRA" expte. Nº 94.980, se decretó la quiebra de la señora Graciela Elvira Mezio, DNI Nº 4.829.663, con fecha 26 de Junio de 2008; Que la síndico es la contadora Magdalena De La Quintana con domicilio en la calle Cerrito 1136, piso 9º de esta Ciudad ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de Diciembre de 2008. Asimismo, la síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 16 de febrero de 2009 y 31 de marzo de 2009, respectivamente. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 16 de Octubre de 2008. Certifico que este edicto deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 Octubre de 2008.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 30/10/2008 Nº 585.174 v. 05/11/2008

N° 3

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Av. Callao 635, Piso 6º, de Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 26 de Mayo de 2008 se ha decretado la quiebra de DOMANI SRL, CUIT 30-62636252-0, inscripta en la Inspeccion General de Justicia bajo el Nº 5785, del Libro 90 de Sociedades de Responsabilidad Limitada con fecha 26.09.1988, cuyo ultimo domicilio inscripto es el de la calle Av. Rivadavia 11.320 de Capital Federal. Fecha limite para presentar verificaciones de créditos hasta el día 28 de Noviembre de 2008, en las oficinas del Síndico designado Cdr. Eduardo J. Garbarini, con domicilio en Uruguay 618, Piso 2º, Oficna "C" de Capital Federal. El informe del art. 35 L.C. se presentará el 12 de Febrero de 2009 y el informe del art. 39 L.C. el 27 de Marzo de 2009. Se intima a la fallida y a los terceros para que entreguen al Sindico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hacese saber la prohibición de hacerle pagos de apercibimiento de declararlos ineficaces. Se intima a la deudora a que entregue al sindico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el termino de 24 hs. como así también a que de cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intimare a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 21 de Octubre de 2008.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 30/10/2008 Nº 585.166 v. 05/11/2008

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, con sede en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, Capital, en autos "SASETRU S.A. S/QUIEBRA" (Expte. Nº 11.947) hace saber que con fecha 21-07-08 el Síndico presentó proyectos de distribución de fondos en Fs. 51709, fs. 51715 provenientes de la redolarización de depósitos judiciales. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 2008.
Horacio Piatti, secretario.
e. 04/11/2008 Nº 585.266 v. 05/11/2008

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que en fecha 2 de octubre de 2008 se ha decretado la quiebra de "KADMA SRL". El síndico designado es González José Teodoro con domicilio en la Av. Córdoba 2444, piso 10º, "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 1 de diciembre de 2008; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 27 de octubre de 2008.
Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.
e. 04/11/2008 Nº 585.255 v. 10/11/2008

EDICTO DE CONSTRUCTORA PAESE S.R.L. s/CONCURSO PREVENTIVO. El Juzgado Nac. de 1* I. en lo Comercial N° 7 Sec. N° 14 Diag. R. Saenz Peña 1211 Piso 2° Cap Fed. hace saber la apertura del Concurso Preventivo de Constructora Paese SRL CIUT 33-70984022-9 Síndico CPN Marta Magadalena Comba, domicilio constituido en H. Yrigoyen 1349 Cap. Fed. Fecha de apertura del concurso 12-09-2008. Plazo para presentar pedidos de verificaciones ante síndico con títulos justificativos hasta el 20-11-2008. Fechas de Informe Individual 4-02-09, Informe General 18-03-09 y Aud. Informativa 20-08-2009 12 hs. Publíquese por cinco días en BOLETIN OFICIAL y LA RAZON.
Buenos Aires, 28 de octubre de 2008.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 03/11/2008 N° 90.063 v. 07/11/2008

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º de Capital Federal, en los autos "MARIANI FERNANDO ARIEL S/ QUIEBRA" (Nº 099588) comunica por cinco días que con fecha 6.10.2008 se decretó la quiebra de FERNANDO ARIEL MARIANI (DNI. 24.159.216). Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico EMILIO OMAR ABRAHAM con domicilio en ESMERALDA 351 7º "B" C.A.B.A. (TEL.: 4328-5235) hasta el día 03.02.09; los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la LCQ se presentarán los días 17.03.09 y 30.04.09, respectivamente. La resolución prevista por el art. 36 LCQ será dictada el 01.04.09. Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico. Se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida a efectos que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder y constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 17.04.09 a las 11:00 hs.
Buenos Aires, 22 de octubre de 2008.
Juan Pablo Sala, secretario interino.
e. 31/10/2008 Nº 585.219 v. 06/11/2008

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días: que con fecha 07/10/08 se ha decretado la quiebra indirecta de COOPERATIVA DE VIV. CRED. Y CONSUMO ALMIRANTE BROWN LTDA., en la cual ha sido designado síndico el contador Norberto Aurelio Alvarez con domicilio constituido en Rodriguez Peña 189 piso 1º Of. 2 y 3 Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 17/02/09 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 01/04/09, y el general el día 15/05/09 (art.35 y 39 de la citada ley). Intímese a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta

en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intimese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese a la fallida para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímese a la falllida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2008.

María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 31/10/2008 Nº 585.207 v. 06/11/2008

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 21, a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 5to. piso de la Capital Federal, hace saber en los autos caratulados "Di Giunta Edgardo Ariel c/ Quarai S.A. s/ Ordinario" por cinco días que se ha Resuelto Convocar a Asamblea General Ordinaria de la Sociedad Quarai S.A., a celebrase el día 12 de diciembre de 2008 a las 10 horas en Primera Convocatoria y a las 10:30 horas en Segunda Convocatoria, en la Sede Social de la Sociedad sita en la calle Tucumán 834, 5to. piso, oficina "51" de la Capital Federal, para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2. Consideración de la demora del directorio para poner a consideración de los Sres. Accionistas la Memoria, Balances, Estados de Resultados y demás documentación correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31/12/00, 31/12/01, 31/12/02, 31/12/03, 31/12/04, 31/12/05, 31/12/06, 31/12/07; 3. Consideración de la gestión del directorio por los ejercicios finalizados el 31/12/00, 31/12/01, 31/12/02, 31/12/03, 31/12/04, 31/12/05, 31/12/06, 31/12/07; 4. Designación de un nuevo directorio, fijación del número de directores titulares y suplentes, vigencia de sus mandatos y elección de sus miembros. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de octubre de 2008.

Marcela Macchi, secretaria.

e. 04/11/2008 Nº 90.129 v. 10/11/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de ZAPATA DELIA MARIA DNI 3.758.333, decretada con fecha 7 DE OCTUBRE DEL 2008. El síndico actuante es la contadora ANALIA FERNANDA CALVO con domicilio constituido en MONTEVIDEO 589, 5º PISO de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/12/08. Se deja constancia que el 3/3/09 y el 14/4/09 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2008.

Paula Marino, secretaria interina.

e. 31/10/2008 Nº 585.223 v. 06/11/2008

N° 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "LOPES FAUSTO S/QUIEBRA" expediente N° 083050, que con fecha 16 DE OCTUBRE DE 2008 encontrándose reunidos los requisitos contemplados en el art. 45; 46; 77; 78; 83 y 84 de la ley 24522, se decretó la quiebra a LOPES FAUSTO CUIT 23-93.694.396-9, que la síndico es SILVIA INES TROMBETTA, con domicilio en la calle VIAMONTE 1337, PISO 2° "B" Capital Federal, a quien los acreedores hasta el día 20 DE FEBRERO DE 2009 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 7 DE ABRIL DE 2009, la síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 22 DE MAYO DE 2009 la Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima al fallido para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes del fallido que se encontraren en su poder.

Buenos Aires, 27 de octubre de 2008.

Jorge Médici, secretario.

e. 03/11/2008 N° 585.233 v. 07/11/2008

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo interinamente, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4* (TE. n* 4815-3840/4815-3853) de ésta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 14 de septiembre de 2008 se decretó la quiebra de FRASEDA S.R.L. haciéndole saber a ESTA, A SUS ADMINISTRADORES Y A LOS TERCEROS que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces.- Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad como así también para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Flora Marcela Pazos con domicilio en la calle Montevideo 527 Piso 1º Of. "A", y que se estableció hasta el día 28 de noviembre de 2008 el día hasta el cual los acreedores que no han podido presentarse a verificar tempestivamente ante el síndico se presenten al Tribunal peticionando la formación del incidente respectivo y, el que atento las particularidades del caso, no se tendrá como tardío.- Asimismo hácese saber que el día 12 de febrero de 2009 deberá el síndico readecuar, en su caso, el informe previsto por la L.C.: 39.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2008.

Sebastián J. Martorano, secretario interino.

e. 30/10/2008 Nº 585.173 v. 05/11/2008

N° 14

Juzgado Nacional 1ra. Inst. Comercial N° 14 de la Dra. Susana POLOTTO, sec. 27 de la firmante sito Callao 635, piso 2°, CABA, comunica apertura concurso preventivo "KOLON, Jorge Enrique", CUIT 20.4415862-1, decretado el 9.10.08. Hasta el 18.12.08 los acreedores podrán pedir verificación al síndico José BUCETA en Rivadavia 1342, p. 7, CABA. Fíjase hasta el día 04.02.09 para que los acreedores formulen impugnaciones a solicitudes de verificación. Fíjase día 04.03.09 para presentación informe individual. Fíjase día 16.04.09 presentación informe general. Fíjase audiencia informativa el 18.09.09, 10 hs. Publíquese por 5 días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 octubre 2008.

Karin Martín de Ferrario, secretaria interina.

e. 03/11/2008 N° 89.706 v. 07/11/2008

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo interinamente del Dr Jorge Silvio Sicoli, Secretaria nro. 29, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de CUGAT CLAUDIA CELIA decretada con fecha 20 de octubre de 2008. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Bigal Gabriel Eduardo, con domicilio en Callao 1121 7º "I", hasta el día 10/02/09. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de DNI de la fallida es: 13.277.538.

Buenos Aires, 28 de octubre de 2008.- PB

Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 04/11/2008 Nº 585.257 v. 10/11/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo del Dr Jorge Silvio Sicoli, Secretaria nro. 29 sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de NEEDAR S.A. decretada con fecha 20 de octubre de 2008. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Caccavallo Graciela Maria, con domicilie en Estados Unidos 2552 6º "A", hasta el día 10/02/09. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de Cuit del fallido es 30-59180384-7.

Buenos Aires, 28 de octubre de 2008.- PB

Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 04/11/2008 Nº 585.259 v. 10/11/2008

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, hace saber por cinco días que con fecha 14 de octubre de 2008 se ha decretado la quiebra a EMPRESA GUILLERMO MARTINEZ S.A.C.I.F. Inscripta en la IGJ con fecha 28.12.1964 bajo el Nº 2626, Lº 60 Tº A de Estatutos Nacionales, CUIT 30-507060575, con domicilio en SARMIENTO 212 PISO 7º de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberan presentar hasta el 4 de febrero de 2009 a la Sindico MARIA GABRIELA DIEPENBROCK con domicilio en la calle TUCUMAN 1657, PISO 4º OF. "A", de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "EMPRESA GUILLERMO MARTINEZ SACIF S/ QUIEBRA", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2008.

Adriana Bravo, secretaria.

e. 31/10/2008 Nº 585.216 v. 06/11/2008

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 interinamente a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaria N° 37 de la Dra. Maria Fernanda Mazzoni, sito en la calle M. T. de Alvear N° 1840 P. B. (C.A.B.A.), hace saber por 5 cinco dias que el dia 6 de Octubre de 2008 se dispuso la apertura del concurso preventivo SULFUR S.A. Cuit nº 30-69558829-8, con domicilio en M.T. de Alvear nº 928 Piso 9 C.A.B.A. Se hace saber que se ha designado como Sindicatura al Estudio de Contadores Públicos: "CARLEN, PAULIN, SANZONE Y ASOCIADOS", con domicilio en Uruguay nº 782 Piso 6°, por ante el cual los acreedores deberán presentar sus verificaciones de crédito hasta el dia 9 de Febrero de 2009. El síndico deberá presentar el informe individual (art. 35), el 23 de marzo de 2009 y el informe general (art. 39) el 11 de mayo de 2009. La audiencia informativa prevista por el art. 43 LCQ ha sido fijada para el dia 27 de Octubre de 2009, a las 10:30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, o en el lugar que se designe en su caso a tal efecto. Publíquese por el término de 5 días, en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2008.

María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 30/10/2008 N° 89.906 v. 05/11/2008

El Juzgado Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 37, a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días, en los autos caratulados "LARDARO SILVIA MONICA S/ PROPIA QUIEBRA" EXPTE Nº 053876", que con fecha 2 de septiembre de 2.008, se ha decretado la quiebra de la nombrada "SILVIA MONICA LARDARO" que ha sido designado síndico el contador FRANCISCO ROGELIO CANO con domicilio constituído en la calle URUGUAY 618 2º C. TE 4371-7414 a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 9 de diciembre de 2008. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 20 de febrero de 2009 y 03 de abril de 2009, respectivamente.-

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 11 días del mes de septiembre de 2008.

Rodrigo F. Peñeiro, secretario interino.

e. 30/10/2008 Nº 585.160 v. 05/11/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 9 de octubre de 2008 se decretó la quiebra de 901 NORTE S.R.L., CUIT: 30-65215560-6, con domicilio en MORELOS 789, 1ER. PISO A, Capital Federal en los autos caratulados 901 NORTE S.R.L. PEDIDO DE QUIEBRA POR BAUNI GUILLERMO CARLOS, Expte. N° 50718, en la cual se designó síndico al Contador MAURICIO ROSENBLUM con domicilio en la calle BARTOLOME MITRE 2296, 7MO. PISO B, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03/12/2008. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 18/02/2009 y 03/04/2009 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc.. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 27 de octubre de 2008.

Adriana Patricia Cirulli, secretaria.

e. 03/11/2008 N° 585.234 v. 07/11/2008

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados LOUISE SRL S/ QUIEBRA, hace saber que con fecha 20/10/2008 se decretó la quiebra de Louise SRL CUIT nro. 30-69290682-5 y que hasta el día 20.02.09 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Gabriel Marcelo Ail con domicilio constituído en la calle CORDOBA 1352 7º así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 06.04.09 y 21.05.09, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a

terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Asimismo, intímase al fallido para que dentro del quinto día dé cumplimiento a lo dispuesto opr el artículo 88 inc. 3 y 4 LCQ. Intímase a la fallida y en su caso sus administradores a efectos de que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2008.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 04/11/2008 Nº 585.268 v. 10/11/2008

N° 21

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en M. T. ALVEAR 1840 3º Piso Capital Federal, comunica por el término de DOS DIAS que en los autos "ROBAK MARCELO DANIEL S/ QUIEBRA" (Expte. Nº 38.370) se ha presentado en los términos del Art. 218 de la Ley 24.522, informe final y proyecto de distribución de fondos, pudiendo los acreedores dentro de los 10 días efectuar observaciones. En caso de no formularse las mismas en ese plazo, se procederá a su aprobación.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2008.
Andrea Rey, secretaria.

e. 04/11/2008 Nº 585.254 v. 05/11/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nro. 1840 - Piso 3º - de la Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "SANCHEZ JORGE RODOLFO s / Quiebra" - Expte. Nro. 051.398 (DNI-Nº 4.379.570 - CUIT 20-4379570-9), domiciliado en Matheu 1030 Piso 3 Dto. 12 de esta Ciudad de Buenos Aires, cuyo síndico designado es el contador Ernesto Jacobo Bermann, domiciliado en la Avda. Córdoba Nro. 817, Piso 3º "6", de la Capital Federal, ante quien deberán entregar con el alcance del artículo 200 de la LCyQ los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 29 de Diciembre de 2008. Se prohíbe hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los recaudos establecidos en el artículo 86 de la ley 24.522 y entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a la fallida y a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que tengan en su poder. El Síndico deberá presentar los informes que prevén los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16 de Marzo de 2009 y 06 de Mayo de 2009, respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del artículo 89 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 28 de Octubre de 2008.
Andrea Rey, secretaria.

e. 04/11/2008 Nº 585.260 v. 10/11/2008

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo de la Dra. Julia M. Villanueva, Secretaría Nº 46 a cargo del Dr. Esteban Marió, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB hace saber por cinco días que con fecha del 2 de octubre de 2008 se ha decretado la quiebra de 'TRIPLE NELSON S.R.L.', C.U.I.T. 33-70886060-9, inscripta en la IGJ con fecha 22/07/2004, bajo el número 6520 del Libro 120 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes que tengan en su poder, previniéndose a los terceros el hacer pagos al fallido de bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. Deberá acreditar el deudor, dentro de los cinco días, el cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 86 LCQ y entregar al síndico la documentación relacionada con su contabilidad. Se ha fijado el 13 de Febrero de 2009, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos. Presentación del Informe Individual 30 de Marzo de 2009, Informe General 12 de Mayo de 2009. También, se ha intimado al fallido a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Síndico: Cr. MANUEL OMAR MANSANTA, con domicilio en Av. Córdoba Nº 1351, 8º Piso, Capital Federal. HORARIO DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 12 a 18 horas. El presente edicto se publicará por cinco días, sin necesidad de previo pago (art. 89, 3er. Párrafo Ley 24.522) en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de octubre de 2008.
Mercedes Arecha, secretaria.

e. 04/11/2008 Nº 585.273 v. 10/11/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 22 de octubre de 2008 se ha decretado la quiebra en la que me dirijo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "OJEDA TOLEDO RAMON LEONEL DEL CARMEN S/ QUIEBRA" EXPTE. 51992, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2008.
Mercedes Arecha, secretaria.

e. 31/10/2008 Nº 585.203 v. 06/11/2008

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nro. 47 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "GRINTEK S.A. s/ Concurso Preventivo", con fecha 22 de Octubre de 2008, se declaró abierto el Concurso Preventivo de "GRINTEK S.A.", CUIT Nro. CUIT Nro. 30-68237534-1, con domicilio en la calle Suipacha 756, 5to. piso, Of "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ha sido designado Síndico el "Estudio Rodríguez-Martorelli- Demarchi y Asociados", con domicilio en la calle Sarmiento 1452, 8vo. piso, "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, TE Nro: 4372.6471, ante quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos, quedando intimados a hacerlo hasta el día 18 de Febrero de 2009. El Síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 1ero. de Abril de 2009 y 13 de Mayo de 2009, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará con los acreedores que concurran el día 22 de Octubre de 2009, a las 10.00 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de Octubre de 2008.
Santiago Medina, secretario.

e. 04/11/2008 Nº 90.169 v. 10/11/2008

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en Callao 635, piso 4º, C.A.B.A., hace saber que con fecha 9 de Octubre de 2008 se decretó la quiebra del Concurso Preventivo de SASTRE SUTIL VALENTIN, CUIT 20-93396529-6. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 5 de diciembre de 2008 fecha hasta la cual podrán presentar los pedidos de verificación ante el Síndico Luparelli Santos Ernesto, con domicilio en Rivadavia 5126, Piso 13 Of. 12, CABA. El informe del art. 35 se presentará el día 23 de febrero de 2009 y el informe del art. 39 el día 13 de abril de 2009. El día 1 de octubre de 2009 a las 10 hs. se celebrará la Audiencia Informativa en la Sala de Audiencias del Tribunal. El plazo de exclusividad ocurrirá el día 8 de Octubre de 2009. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial".

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de octubre de 2008.
María Eugenia Soto, secretaria.

e. 31/10/2008 Nº 89.982 v. 06/11/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dr Horacio Robledo, Secretaria Nº 50 a cargo de la Dra Maria Eugenia Soto, en los autos: "Banco Itau Buen Ayre SA c/ Carmelich Jorge Luis y otra s/ Ejecutivo" expte 46069/04, cita a los herederos de Eduardo Alberto Lavia DNI 14.086.330 para que en el plazo de 2 días opongan excepciones bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial, al reclamo del Banco Itaú Buen Ayre S.A. por la cuenta corriente cerrada Nº 01495691006 de $ 3.078,25 con más lo presupuestado de $ 1.000.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2008.
María Eugenia Soto, secretaria.

e. 04/11/2008 Nº 84.661 v. 10/11/2008

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 interinamente a cargo del Dr. Gastón Polo Olivera, Secretaría Nº 51 a cargo del Dr. Fernando Delgado, sito en Avda. Callao 635, piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días que en los autos caratulados "LEGONA S.A. s/QUIEBRA" —expte. 20.007—, se ha presentado un Proyecto de Distribución Complementario. El plazo para formular observaciones es de diez días a contar de la última publicación y mismo será aprobado si no es objetado dentro de ese plazo.

Buenos Aires, 28 de octubre de 2008.
Fernando Delgado, secretario interino.

e. 04/11/2008 Nº 585.274 v. 05/11/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 10 SECRETARIA NRO. 76

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a NICOLÁS LEONARDO RAGO –D.N.I. 26.921.495 para que comparezca a estar derecho en la causa N° 61.585 que se les sigue en orden al delito de lesiones culposas –art. 94 del Código Penal de la Nación– bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de octubre de 2008.
Agustina Rodríguez Llanos, secretaria.

e. 30/10/2008 N° 585.179 v. 05/11/2008

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CRHISTIAN PABLO GONZÁLEZ –D.N.I. 24.587.381 para que comparezca a estar derecho en la causa N° 60.585 que se les sigue en orden al delito de lesiones culposas –art. 94 del Código Penal de la Nación– bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2008.
Agustina Rodríguez Llanos, secretaria.

e. 30/10/2008 N° 585.181 v. 05/11/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 30 SECRETARIA NRO. 164

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 30, Secretaría nro. 164, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JUAN CARLOS MARTÍNEZ, D.N.I. 13.678.304, hijo de Moisés y de Gregoria Guevara, par que comparezca ante este juzgado a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación), en el marco de la causa nro. 32.459/2008 que se le sigue por el delito de hurto y retención indebida, bajo expreso apercibimiento de ser declarado rebelde y de que se ordene su captura en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2008.
Ignacio Belderrain, secretario.

e. 04/11/2008 Nº 585.344 v. 10/11/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

Edicto: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Adolfo Piendibene, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, tercer piso de la Ciudad de Buenos Aires, en la causa N° 7.700/2008 B-110473/08 caratulada: "EL MOVMIENTO S/ DELITO DE ACCIÓN PÚBLCIA", cita y emplaza a FLORA MUKDISI (D.N.I. Nº 265.725), nacida el día 08 de abril de 1926, con último domicilio conocido en la calle Colpayo 145 de esta ciudad, quien deberá comparecer ante los estrados de este tribunal dentro del tercer día de publicado el presente edicto, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, y deberá concurrir acompañada de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele a tal fin el Defensor Oficial en turno. Asimismo, en caso de inasistencia injustificada, será declarada rebelde y se ordenará su captura.".--- (FDO.) María Servini de Cubría, JUEZ FEDERAL. Ante mí: Adolfo Piendibene, SECRETARIO FEDERAL."

e. 04/11/2008 Nº 585.265 v. 10/11/2008

N° 5

El juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 5 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría nro. 9, a mi cargo, cita a HUGO VICTOR AVEIRO, DNI 22213953, con último domicilio conocido en Buenos Aires 3029 de Florencio Varela, Pcia de Bs. As., por el término de cinco días a contar a partir de la última publicación del presente, a fin de que comparezca ante los estrados de este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 3º piso de esta ciudad, en la causa nro. 5.240/05, caratulada "N.N. s/delito de acción pública. Dcte.: Barra Roberto Eugenio" a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de librar orden de averiguación dé paradero y averiguación a su respecto. Secretaría nro. 9, 27 de octubre de 2008. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 27 de octubre de 2008. ... En atención al resultado negativo de la citación cursada al imputado Aveiro, ordénese la publicación en el Boletín Oficial de edictos durante el término de cinco días, que el Sr. Hugo Victor Aveiro, deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de librar orden de averiguación de paradero y averiguación a su respecto. A tal fin, líbrese oficio.- FDO. NORBERTO OYARBIDE. JUEZ FEDERAL. ANTE Mí: CARLOS LEIVA. SECRETARIO.

e. 04/11/2008 Nº 585.270 v. 10/11/2008

Por la presente, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 5, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Pedro Diani, notifica a JUAN CARLOS LORENZO —DNI Nº 12.258.948—, que deberá comparecer ante este Tribunal dentro de las 48 hs. de la última publicación del presente edicto a fin de prestar declaración indagatoria en el marco de la causa Nº 14.033/07 caratulada "N.N. s/falsedad ideológica", bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y de Ordenarse su inmediata captura.

Secretaría nro. 10, 28 de octubre de 2.008.
Pedro O. Diani, secretario.

e. 04/11/2008 Nº 585.271 v. 10/11/2008

N° 8

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Doctor Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Suscripta, comunica que en la causa nro. 6.870/2008, caratulada "Fernández Gómez Cleide Daiana s/Falsificación Documentos Públicos", se ha resuelto en el día de la fecha, notificar a la Sra. Cleide Daiana Fernández Gómez (brasilera, C.I. brasilera nro. 001391906, nacida el 11 de agosto de 1982 en Ponta Porá, Matto Grosso de Soul, Brasil, hija de Miguel Gómez y de Cleuza María Fernández), que deberá comparecer ante este Tribunal, dentro del plazo de 72 horas de notificada, a fin de hacerle saber de la existencia de los presentes actuados, y de los hechos imputados.

Secretaría nro. 15, a los 20 días del mes de octubre de dos mil ocho.
Verónica M. Lara, secretaria.

e. 03/11/2008 N° 585.243 v. 07/11/2008

N° 9

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 9, Dr. Octavio Araoz de Lamadrid, Secretaría nro. 17, cita y emplaza en el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. Osvaldo Leonardo Sarli (DNI 28.591.731, argentino, nacido el día 7 de junio de 1982) para que comparezca a sede de este Tribunal (sito en la Av. Comodoro Py 2002, Piso 4°. Cap Federal), dentro del quinto día a contar desde la última publicación del presente, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde, y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2008.
María Susana Spina, secretaria federal.
e. 30/10/2008 N° 585.175 v. 05/11/2008

N° 10

"Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, a cargo del Dr. Julian Ercolini, Secretaría N° 19, a cargo del Dr. Reinaldo Rota, en la causa N° 8942/08, cita y emplaza a Edwin Richard Decena Anacleto, con último domicilio en manzana 6, casa 22 Villa 31 bis de esta ciudad y de quien se desconoce cualquier otro dato, a comparecer ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente a fin de prestar declaración en los términos del art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada".

Buenos Aires, 16 de octubre de 2008.
Julián D. Ercolini, juez federal.
Reinaldo D. J. Rota, secretario federal.
e. 30/10/2008 N° 585.172 v. 05/11/2008

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, a cargo del Dr. Julián D. Ercolini, Secretaría N° 19, a cargo de la Dra. Ma. Julia Sosa, con asiento en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 4º, de Capital Federal, notifica y emplaza a JOSÉ BALTAZAR ÁVILA en los autos N° 6.644/2008 caratulados "N.N. s/ Infracción Ley 17.671 Capítulo X", para que comparezca ante este tribunal dentro de las 48 horas hábiles a contar desde el último día de publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria, haciéndole saber que le asiste el derecho a presentarse junto con un abogado de su confianza y que en caso de no hacerlo, se asignará al Defensor Oficial Público que por turno corresponda para que asuma su defensa. Ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. FDO. JULIÁN D. ERCOLINI, JUEZ FEDERAL. Ante mi: MA. JULIA SOSA. SECRETARIA FEDERAL.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2008.
e. 04/11/2008 N° 585.267 v. 10/11/2008

N° 11

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, de la. Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 21, a cargo de la Doctora Carolina Lores Arnaiz, cita y emplaza a Guillermo Feliciano Maldonado -titular del D.N.I. Nº 32.209.464- a fin de que comparezca a la audiencia indagatoria a realizarse el día 10 de noviembre del año en curso a las 10:00 horas, a tenor de lo dispuesto por el artículo 294 del Código Procesal de la Nación. (Cf. artículos 150 y 288 del C.P.P.N), fecha en la cual y a tales fines, sera asistido por el Defensor Oficial a cargo de la Defensoría Pública Oficial Nº 2, sita en la Avenida Comodoro Py Nº 2002, Piso 5º de está ciudad, en relación a la causa Nº 9.821/08 caratulada "Maldonado Guillermo Feliciano S/ Infracción Ley 23.737", que tramita por ante estos estrados con sede en la Avenida Comodoro Py Nº 2002, pisa 40 de ésta ciudad, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura. Así también se hace saber los alias que registra el emplazado, es decir, Feliciano Guillermo Maldonado y Feliciano Francisco Maldonado. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 24 de octubre de 2008. No habiéndose presentado Guillermo Feliciano Maldonado a la audiencia indagatoria que fuera fijada el día 20 de octubre del corriente año y no obstante carecer éste de domicilio, solicítese al Director del Boletín Oficial que sirva publicar edictos, por el término de cinco días, con el objeto de notificarlo que deberá presentarse ante estos estrados a una nueva audiencia a realizarse el día 10 de noviembre del año en curso a las 10:00 horas, a tenor de lo dispuesto por el artículo 294 del Código Procesal de la Nación. (Cf artículos 150 y 288 del C.P.P.N-), fecha en la cual y a tales fines, será asistido por el Defensor Oficial a cargo de la Defensoría Pública Oficial Nº 2, sita en la Avenida Comodoro Py Nº 2002, Piso 5º de está ciudad. Sumado a esto póngase en su conocimiento que, en caso de incomparecencia injustificada, se lo declarará rebelde y se ordenará su captura. También hágase saber los alias que registra el emplazado, es decir, Feliciano Guillermo Maldonado y Feliciano Francisco Maldonado. En procura de ello, líbrese oficio de estilo. Notifíquese a la defensa del precitado a los efectos correspondientes.- Fdo. Claudio Bonadio, Juez Federal, ante mi: Carolina Lores Arnaiz, Secretario Federal.

Dado sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los 24 días del mes de Octubre del año dos mil ocho.
Claudio Bonadio, juez federal.
e. 04/11/2008 Nº 585.393 v. 10/11/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 3 SECRETARIA CONTRATADA

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael F. CAPUTO, Secretaría Contratada, en causa Nº 21, caratulada "ITETE INSTALACIONES Y TENDIDOS TELEFÓNICOS S.A. SOBRE INFRACCION LEY 24.769 —desprendimiento de la causa Nº 1831/00 'VIAZZO, Roberto y otros s/infracción ley 24.769" dispuso con fecha 21 de octubre de 2008: "Buenos Aires, 21 de octubre de 2008 ... 2º) Notifíquese por edictos, durante el lapso de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), lo dispuesto por el punto 5º del auto de fs. 192 y vta. y por el punto 2º del auto de fs. 205 a los imputados Juan Francisco ZAMBUDIO BAÑOS (CUIT Nº 23600160419) y Aurora Graciela GONZALEZ (D.N.I. Nº 13.265.751) —respectivamente— haciéndose saber que deberán comparecer ante este juzgado dentro del tercer día de notificados. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial.-" Fdo. Rafael F. CAPUTO. Juez. Ante mí: Patricia R. MIERES, Secretaria. A continuación se transcribe lo dispuesto por el punto 5º del auto de fs. 192 y vta.: "Buenos Aires, 18 de octubre de 2007 ... 5º) Cítese a prestar declaración indagatoria –a tenor del artículo 294 del C.P.P.N.– a Juan Francisco ZAMBUDIO BAÑOS ..." Fdo. Marcelo I. AGUINSKY. (P.R.S.) Juez. Ante mí: Patricia MIERES, Secretaria.- A continuación se transcribe lo dispuesto por el punto 2º del auto de fs. 205: "Buenos Aires, 12 de noviembre de 2007 ... 2º) Por recibido el dictamen fiscal de fecha 1 de noviembre del corriente, agréguese y cítese a prestar declaración indagatoria –a tenor del art. 294 del C.P.P.N.– a Graciela GONZALEZ, titular del D.N.I. Nº 13.265.751 ..." Fdo. Rafael F. CAPUTO. Juez Subrogante. Ante mí: Patricia MIERES. Secretaria.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2008.
Patricia R. Mieres, secretaria.
e. 30/10/2008 Nº 585.177 v. 05/11/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 2 SECRETARIA UNICA

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO Nº 2, SECRETARÍA UNICA, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Gastón Martín ALABART (DNI Nº 23.472.815) y a Raúl Alejandro SÁNCHEZ MAÑANA (D.N.I. Nº 92.122.864) lo dispuesto con fecha 8 de octubre de 2008 en los autos Nº 994/2.005 (363), caratulados: "BASEPORT COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE Y CARGA DE PASAJEROS SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769", lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "///nos Aires, 8 de octubre de 2008... I.- SOBRESEER TOTALMENTE en las presentes actuaciones y respecto de ...Gastón Martín ALABART (DNI Nº 23.472.815 ...Raúl Alejandro SÁNCHEZ MAÑANA (DNI Nº 92.122.864 ...II. DECLARAR que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado los "ut supra" nombrados (art. 336, último párrafo del C.P.P.N.)... Fdo: KARINA ROSARIO PERILLI. JUEZ SUBROGANTE. ANTE MI: FERNANDA ALEJANDRA ARANCIBIA. SECRETARIA AD-HOC".

Buenos Aires, 28 de octubre de 2008.
e. 04/11/2008 Nº 585.261 v. 10/11/2008

JUZGADOS FEDERALES ROSARIO-SANTA FE

N° 3

El señor Juez Federal Subrogante Dr. R. Felix Angelini, a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Secretaría "A", CITA y EMPLAZA a CARLOS ALBERTO COLLAUTO, (DNI Nº 12.398.209) y ALICIA CRISTINA DATTILO, DNI Nº 13.357.391, con domicilio ambos en Velez Sarfield 1482 de Funes, provincia de Santa Fe, a que comparezcan ante este Tribunal, sito en Bvar. Oroño 940 P.B. de Rosario, dentro del tercer día de la última publicación, en los autos caratulados "AISLACIONES INDUSTRIALES SRL y otros s/ Ley 24769 (evasión impuestos)", Expte. Nº 369/05A. A tal fin se transcribe el decreto pertinente: "//sario, 20 de octubre de 2008. Cítese por edictos que se publicaran por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación a Carlos Alberto Collauto y Alicia Cristina Dattilo debiendo comparecer dentro del tercer día de la última publicación. A tal fin, ofíciese al Director Nacional del Registro Oficial, sito en Suipacha 767 de Capital Federal que publique en el Boletín Oficial el edicto que en hoja aparte se adjunta... Fdo.: R. Felix Angelini-Juez Federal Subrogante-Ante mi: Raquel N. Bolzico-Secretaria-".

Raquel N. Bolzico, secretaria.
e. 31/10/2008 Nº 585.208 v. 06/11/2008

N° 4

El Señor Juez Federal, Dr. Martín Marcelo Bailaque, a cargo del Juzgado Federal Nro. 4 de Rosario, Secretaría Nº "2" a cargo de la Dra. Diana Latini, CITA a COMPARECER ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria conforme lo dispuesto en el art. 150 del C.P.P.N. a JORGE DOMINGO D'AMARIO, D.N.I. 6.052.739, cuyo último domicilio conocido es el de calle 3 de febrero Nº 4686 de Rosario (Pcia. de Santa Fe), quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto y penado en el art. 1º de la ley 24.769, en la causa caratulada "LOMBARDI, JUAN CARLOS S/ LEY 24.769", expte. nro. 324/04, para que en el término del tercer día de publicado el último de los edictos, comparezca ante este Tribunal (sito en Bv. Oroño 940, Planta Baja de Rosario), bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde.

Rosario, 14 de octubre de 2008.
Diana A. Latini, secretaria federal.
e. 31/10/2008 Nº 585.206 v. 06/11/2008

El Señor Juez Federal Dr. Marcelo Martin Bailaque, a cargo del Juzgado Federal Nro. 4, de Rosario, Secretaría Nº "2" de la Dra. Diana Latini, CITA a COMPARECER ante este Juzgado a fin de prestar declaración indagatoria conforme lo dispuesto en el art. 150 del C.P.P.N. a RUBEN DARIO BELTRAN, D.N.I. Nro. 17.096.262, con último domicilio conocido en calle Lisandro de la Torre Nº 1872 de la localidad de Santo Tomé (Pcia. de Santa Fe), quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto en el art. 34 DL 6582/58, en la causa caratulada "QUIJANO, Raúl Ireneo s/Art. 292 CP)", expte. nro. 163/04, para que en el término del tercer día de publicado el último de los edictos, comparezca ante este Tribunal (sito en Bv. Oroño 940, Planta Baja de Rosario), bajo apercibimiento de ley.

Rosario, 16 de octubre de 2008.
Daiana A. Latini, secretaria federal.
e. 31/10/2008 Nº 585.205 v. 06/11/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

P.O.S.S., de este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín, me dirijo a Ud. en el marco de la causa nro. 4439 caratulada "s/ Av. Inf. arts. 292 y 296 del C.P. Dte. Ferreyra, Gustavo Luis", del registro de esta Secretaría nro. 2, a fin de solicitarle se sirva publicar por el término de cinco días en el Boletín Oficial a su cargo el edicto ordenado en la causa por la cual me dirijo, conforme al auto, cuyas partes pertinentes se transcriben: "///Martín, 20 de octubre de 2008.- Toda vez que se ignora el actual lugar de residencia de Juan Carlos Delestal (ver fs. 77, 83, 87, 93 y 94), cíteselo por edicto el que se deberá publicar durante cinco días en el Boletín Oficial (con art. 150 del C.P.P.N.). Ello, a efectos de que dentro del quinto día de la última publicación se presente ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro., 1 de San Martín, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Bs. As., a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.). Ello, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda.- Fdo. Juan Manuel Culotta. Juez Federal. Ante mí: Daniel Omar Gutierrez. Secretario".-

Daniel Omar Gutiérrez, secretario.
e. 30/10/2008 Nº 585.197 v. 05/11/2008

JUZGADO DE 1A INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL - VIII NOMINACION SECRETARIA UNICA ROSARIO-SANTA FE

Se hace saber por el término de ley (art. 218 Ley 24522) que en los autos caratulados "BANCO DEL INTERIOR Y BUENOS AIRES S.A. s/ Quiebra" expte, Nº 731/1991 tramitados ante el juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación (Secretaría Unica) de la ciudad de Santa Fe, se ha presentado y puesto de manifiesto Informe Final y Proyecto de distribución Parcial de fondos. Por decretos de fecha 29/09/08 y ampliatorio del 06.10.08 se dispuso la publicación de edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Nación. Fdo.: Dr. Elio Alvarez, Secretario.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2008.
e. 04/11/2008 Nº 90.121 v. 05/11/2008

JUZGADO DE 1A INSTANCIA DE CIRCUITO JUDICIAL NRO. 3 SECRETARIA UNICA VENADO TUERTO-SANTA FE

En los autos caratulados "SIND. EX BID S/ QUIEBRA C/ VERON ROLANDO S/ PREP. VIA EJECUTIVA" (Expte. 472/05), que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Circuito nro. 3 de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Alberto Frinchaboy, Juez, Dra. Lilia Arleo, Secretaría, se hace saber al señor VERON ROLANDO O., DNI. 18.606.025, con domicilio en calle LUIS M. CAMPOS 1472, de CAPITAL FEDERAL que en los autos de referencia se ha dispuesto lo siguiente: "VENADO TUERTO, 28 de abril de 2006: Proveyendo cargo Nº 2965/2005: Por presentado, domiciliado y por parte a mérito del poder general que en fotocopia adjunta y se agrega en autos, juntamente con la restante documental que acompaña. Por iniciada la acción que se expresa sobre Medida Preparatorias de Juicio Ejecutivo. Resérvese en Secretaría el sobre con documental que presenta. A los fines establecidos en el art. 445 inc. 1 y 446 del C.P.C.yC., cítase a la parte demandada para que en cualquier día y hora hábil de audiencia dentro de los diez días de notificado el presente comparezca a los fines de reconocimiento de documental bajo los apercibimientos contenidos en el art. 450 de la citada norma legal. Decrétase la inhibición general de bienes de la demandada hasta cubrir la suma reclamada con más la de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 04/00 ($ 585.04) estimados provisoriamente para intereses y costas futuras librándose a tales fines Oficio al Registro de la Propiedad Automotor y Oficio ley 22172 al Banco Central de la República Argentina y al Registro de la propiedad Inmueble de Capital Federal, en forma y con las constancias de ley. Téngase presente lo manifestado respecto del sellado fiscal y exigencia de contracautela. Notifíquese por cédula. Martes y viernes para notificaciones en la oficina y/o el día hábil siguiente. Notifíquese. (Expte. Nº 472/2005) Fdo. Dr. Alberto Frinchaboy, Juez, Dra. Lilia Arleo, Secretaria.-".-. Se hace constar que la presente publicación se encuentra exenta del pago de gastos, sellados y aranceles de todo tipo, por aplicación del art. 182 de la Ley Concursal (Ley 24522).

Venado Tuerto, de de 2008.
Lilia H. Arleo, abogada, secretaria.
e. 04/11/2008 Nº 585.275 v. 10/11/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
17	153	GERVASIO CAVIGLIONE FRAGA	23/10/2008	Mary Etel Lastra	3	Nº 33.842/08 AMENAZAS Y LESIONES
21	165	FERNANDO PONS	24/10/2008	Carlos alberto Martínez, titular del D.N.I. Nº 23.241.197, con último domicilio en la Manzana 6 Casa 86 de la Villa 20 de esta ciudad	3	Nº 17.338/08
28	142	NATALIA DE LAURENTIIS	20/10/2008	GRISELDA SILVANA DIAZ titular del DNI 11.274.637	3	Nº32774/06 ESTAFA
28	142	NATALIA DE LAURENTIIS	20/10/2008	FERNANDO EMANUEL LOPEZ MATEO Titular del DNI 30.073.582.	3	Nº CAUSA Nº32774/06 ESTAFA
45	122	MARCOS S. WENNER	22/10/2008	GERARDO DANIEL BÁEZ - D.N.I. nro. 20.611.086 - , con último domicilio conocido en Ombú 1372 de Ituzaigó Bs. As.	3	Nº 88.343 (2045/7) ENCUBRIMIENTO
45	122	MARCOS S. WENNER	24/10/2008	XIAO FANGQING D.N.I. nro. 94.013.0250 - con último domicilio conocido en J.E.Uriburu 367, de esta ciudad	3	Nº 89.008 (52.722/08) DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
45	122	MARCOS S. WENNER	22/10/2008	MIGUEL ÁNGEL LATINA - D.N.I. nro. 7.800.521 - , con último domicilio conocido en Av. Rivadavia 315 Piso 3º "A" de la ciudad de Comodoro Rivadavia Chubut	3	Nº 73.057 ESTAFA
49	169	MARCOS S. WENNER	06/10/2008	Ricardo Serfaty - D.N.I. 10.687.924 -	3	Nº 49.980/07 DEFRAUDACION

e. 03/11/2008 Nº 646 v. 05/11/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	107	DANIEL ESTEBAN BERMUDEZ	21/10/2008	CRISTIAN DANIEL SEGURA	5	Nº 45.175/2008
8	125	VIVIANA SANCHEZ RODRIGUEZ	16/10/2008	CUDOR ALCIDES GUERRA CARBALLO (DNI Nº 92.489.320)	3	Nº 43.558/08 DEFRAUDACION
8	125	MARIA VISTORIA DI PACE	23/10/2008	Julio Cesar Arca Santacruz, Derlis Acosta Gonzalez (titular del D.N.I. Nº 94.102.344) y VIctorino Arce Sosa (titular del D.N.I. Nº 94.102.885)	3	Nº 13.782/08
15	146	SANTIAGO ATUCHA	21/10/2008	NELSÓN CHAVEZ (D.N.I. Nro. 38.130.244)	3	Nº24.596/08
20	162	PABLO DANIEL BEBEBINO	09/10/2008	MARCOS EMILIO ARUQUIPA GUTIERREZ - nacionalidad boliviana, indocumentado, hijo de Emilio Aruquipa y de Isabel Gutierrez nacido en Murillo, La Paz, Bolivia el 23 de Noviembre de 1986-	3	Nº 30.833/08 HURTO AGRAVADO
20	162	PABLO DANIEL BEBEBINO	27/10/2008	RAUL JUAN DOMINGO CHEJOLAN, - nacionalidad argentina, titular del D.N.I. Nº 7.623.300	3	Nº 33.180/08 HOMICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA
27	124	MARIA F. MARTINEZ	15/10/2008	Blanca Ojeda y Teresa Umierez	3	Nº55626/02 MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	23/10/2008	MIGUEL ARCE	3	Nº 42.932/08 ROBO
49	169	MARCOS S. WENNER	08/10/2008	Marcos Arturo Ventura Serapio y a Mariano Javier Ochoa Chira	5	Nº 8.278/08

e. 03/11/2008 Nº 647 v. 07/11/2008

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	23/10/2008	SUSANA ELSA TRILLO	89966
15	U	KARINA G. RAPKINAS	20/10/2008	GUMERSINDO VAZQUEZ Y HILDA MARINA LAVAGNA	127548
15	U	KARINA G. RAPKINAS	27/10/2008	SEBASTIAN CONCINA	89932
15	U	KARINA G. RAPKINAS	26/09/2008	SFEIR ERNESTO EDUARDO	89959
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	20/10/2008	MIGUELEZ, RICARDO JOAQUIN	127499
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	30/09/2008	Alva Nidia Ramona Cisneros	89940
17	U	MARIEL GIL	23/10/2008	BEATRIZ SOLER, L.C. Nє 4.551.778	127323
20	U	JUAN CARLOS PASINI	22/10/2008	FERRETTI ARNALDO ANTONIO JOSE	127455
20	U	JUAN CARLOS PASINI	20/10/2008	ZAMBIANCHI, EDELMA YOLANDA	89915
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	07/10/2008	MORETTI MATILDE SUSANA	89961
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	09/10/2008	MARIA CRISTINA NUCCETELLI	127501
28	I	NICOLAS FERNANDEZ VITA	20/10/2008	ADOLFO PALUDI	89972
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	23/10/2008	EUDOSIA FERNANDEZ	89970
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	27/10/2008	PALUDI ANTONIO	89942
32	U	EUGENIO R. LABEAU	20/10/2008	SIXTO DOROTEO BARRIONUEVO Y PETRONA ARELISA JUAREZ	89976
34	U	SUSANA B. MARZIONI	24/10/2008	Guillermo Asdrъbal BARROSO y Guillermo Oscar BARROSO	89916
34	U	SUSANA B. MARZIONI	21/10/2008	JUANA CAMARATA	5807

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	22/10/2008	Palma GRASSO	84513
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	15/10/2008	Josй Enrique Wachs	89948
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	07/11/2007	Domingo Mazzeo y Leonor Luisa Mola	89973
36	U	MARHA DEL CARMEN BOULLУN	03/09/2008	ROGELIO ROBERTO PEREZ	84516
36	U	MARHA DEL CARMEN BOULLУN	05/09/2008	EIROA CLARA GALICIA Y AMALVY DEGREEF GRACIELA CLARA	89934
36	U	MARHA DEL CARMEN BOULLУN	15/10/2008	Rosa JABKOWSKI	89954
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	27/10/2008	JOSE LEMPERT	84536
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	28/10/2008	Aizyk Szwarc	127456
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	15/10/2008	Antonia Montero	127481
42	U	LAURA EVANGELINA FILLIA	21/10/2008	GONZALO MARIA ROSA	89992
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	24/10/2008	Adela Domenech	89962
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	20/10/2008	MARTINI SONIA JOSEFINA	89990
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	21/10/2008	MIGUEL ANGEL BEJARANO	5811
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	14/10/2008	HELENA ELSA MAUBACH	84552
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	10/10/2008	SIMERI Mario y LEIVA Valeriana	89998
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	15/08/2008	Hugo Salvador Staropoli	89920
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	24/10/2008	Yolanda Rosa Gravelloni	89926
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	10/10/2008	FRANCISCO RAUL FERNANDEZ, D.N.I. Nє 4.345.337	89983
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	20/10/2008	GALINDO FLOREAL y FOLGUEIRA DOLORES JOSEFA	127538
47	U	HORACIO A. MADERNA ETCHEGARAY (JUEZ)	10/10/2008	JORGE EDUARDO BOTTARO	5810
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	23/10/2008	JULIO JOSE LICEAGA	89994
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	24/10/2008	MARIO FERNANDO SCHNEIDER	127547
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	21/10/2008	ANGEL RAUL GEORGIADIS	127493
50	U	JUAN C. INSUA	09/09/2008	GOMEZ EFRAIN ENRIQUE	127463
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	15/10/2008	PESSAGNO ALCIRA MARIA	127546
52	U	SILVIA N. DE PINTO	28/02/2008	Alberto Vнctor Medina	84553
52	U	SILVIA N. DE PINTO	14/10/2008	EMILIANA JOSEFINA LOPEZ	5808
54	U	JULIAN HERRERA	17/10/2008	ENRIQUE GIL ARCE OCACO	127470
55	U	HERMAN B. LIEBER (JUEZ)	23/10/2008	Pedro Justo Fontana, Elvira Aceto, Alfredo Ramon Barzola	89953
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	27/10/2008	CЙSAR MEDINA	89919
55	U	HERMAN B. LIEBER (JUEZ)	22/10/2008	AMALIA TRIPIANA	127507
57	U	MERCEDES M. S. VILLARROEL	18/09/2008	ANA MARIA GARCIA Y ANTONIO MARTINEZ	89925
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	22/10/2008	SUAREZ, AMADOR	89944
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	19/06/2008	FERRARI Lydia Maгнa	127502
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	21/10/2008	QUIROGA FERNANDO LUIS	89996
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	20/10/2008	ELENA GUELFMAN	127469
63	U	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	14/10/2008	RUBINSTEIN SOFIA o SOFIA MARUJA PAM	89945
63	U	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	22/10/2008	MANDA ELVIRA CALDERATO Y SOCRATES CALDERATO	89946
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	21/10/2008	JOSE FELIX RAVA , DORA OFELIA OILHER Y TERESA BARTOMEO	127460
65	U	JOSE MARIA SALGADO	22/10/2008	Elena Cristina Dip	89999
66	U	CARMEN OLGA PЙREZ	28/10/2008	IRMA MAGDALENA MULLER	89936
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	23/10/2008	ASCENSIУN ALLUE	127483
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	15/10/2008	Amelia Primera GUERRA	5809
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	27/10/2008	AGATA MARINO	89978
70	U	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	17/10/2008	PATRICIA ALEJANDRA SANTORO	90000
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	29/09/2008	Cayetano Adalberto DAMATO	127471
72	U	DANIEL H. RUSSO	22/10/2008	Stella Maris PAZ de DEVALLE y Roberto DEVALLE	89977
72	U	DANIEL H. RUSSO	27/10/2008	MOISES ROSENBLUM	127544
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	16/10/2008	MARIA MATILDE BUSI	127523
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	14/10/2008	ALFREDO JUAN MARTORELL	89928
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	29/09/2008	MEDRANO Jose Santos	89921
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	22/10/2008	JUAN CARLOS GONZALEZ	89943
94	U	GABRIELA PALУPOLI	22/10/2008	RAFAEL ARDILES	127534
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	22/10/2008	ELSA SUSANA BOZZANO	89947
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	20/10/2008	ESTEBAN FLEISCHER	84518
99	U	GUILLERMINA ECHAGЬE CULLEN	08/10/2008	SIXTO Juan Carlos	89981
99	U	GUILLERMINA ECHAGЬE CULLEN	27/10/2008	Afredo Cosumano	127453
99	U	GUILLERMINA ECHAGЬE CULLEN	15/10/2008	HUGO MARCELO GALTIERI	89930
100	U	OSVALDO G. CARPINTERO	27/10/2008	GATECO ALBERTO	89924
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	16/09/2008	Nelson CAMBRA GIL	89922
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	20/10/2008	Aldo Bruno PIZZO	89979

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
105	U	SANTIAGO STRASSERA	01/10/2008	Domingo Middonno y Rosa Pota	89956
105	U	SANTIAGO STRASSERA	21/10/2008	Irgang Fany	89929
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	08/10/2008	MARILIN MABEL BULLON	84557
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	28/10/2008	MIGUEL RAFAEL TAVERNESI Y ANA PALMIRA CALVANO	89993
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	15/10/2008	ESTEVEZ, CARLOS ALBERTO	89939
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	28/10/2008	NORMA FURMAN	89923

e. 03/11/2008 Nº 1211 v. 05/11/2008

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.		Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	PABLO RODRIGUEZ SAAVEDRA	22/10/2008	GUILLERMO GUSTAVO VILELLA	90030
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	27/10/2008	HECTOR ABEL ZUCCONI	90011
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	27/10/2008	CESAR LUIS DELGADO	90022
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	29/10/2008	ROMANO DOMINGO ALBERTO	90046
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	22/10/2008	Samuel Levin	84587
6	U	SILVIA CANTARINI	20/10/2008	Antonio Oscar Isola	90049
6	U	SILVIA CANTARINI	18/09/2008	Dolores Clavijo	90077
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	08/10/2008	GICIA MESERMAN	127671
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	08/10/2008	DANIEL JACINTO FERREYRA FERREIROS	90017
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	24/10/2008	LUBLIN Lea	127660
17	U	MARIEL GIL	22/10/2008	ROSA GABRIELE	90009
21	U	HORACIO RAUL LOLA	14/10/2008	OSCAR MARADEI	84574
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	13/08/2008	JOSE ANTONIO PASSARELLO	90002
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	17/10/2008	MIGUEL ANGEL CATALDO MAZZARA	127648
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	22/10/2008	GRACIA BAULEO (L.C. Nº 506.415)	84578
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	23/10/2008	HERNÁNDEZ TERESA	127580
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	24/10/2008	DELMIRA GUEDELLA	90062
36	U	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	20/10/2008	Ignacio Celle y Enrique Oscar Celle	90045
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	21/10/2008	HECTOR LEON GABASTON	90079
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	27/10/2008	LUIS MACULAN	90042
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	17/10/2008	ROQUE FRANCISCO LUDOVICO	90005
41	U	LUIS R. J. SÁENZ	22/10/2008	Osvaldo Nicolás Pastore	90018
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	20/10/2008	Teresa María Luisa ARBIOS	127656
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	23/10/2008	NILDA ESTHER DIAZ	127629
47	U	SILVIA R. REY DARAY	18/09/2008	MARIA EUGENIA TAMARGO	90008
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	16/10/2008	MARÍA SOCORRO CORONADO	90067
50	U	JUAN C. INSUA	14/10/2008	FERNANDEZ, Mabel Gladis y ACOSTA, Omar Juan Gerardo	127617
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	15/10/2008	Alberto Piñeiro	90026
52	U	SILVIA N. DE PINTO	18/09/2008	Piera Pinorini	127565
52	U	SILVIA N. DE PINTO	27/10/2008	Héctor Di Felice	90001
52	U	SILVIA N. DE PINTO	26/09/2008	NICOLAS ANGEL REAL	90052
53	U	ALDO DI VITO	28/10/2008	Alberto Antonio RUZ	5814
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	23/09/2008	SARAH LEIGH COOKE	127569
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	05/09/2008	MARIA ETELVINA GOMEZ	90083
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	05/09/2008	MODESTA GOMEZ PARDO	90084
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	27/10/2008	FRANCISCO JOSE GIANNI Y ZULEMA MENDEZ	90015
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	05/09/2008	HELIBERTO MARIO CECCHINI	90085
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	16/10/2008	Arnoldo Amaro Ellerman Arias y Leonor Teresita Filippoli	90065
60	U	JAVIER SANTAMARIA	29/10/2008	ANGELA CRISTINA TARSITANI	127620
60	U	JAVIER SANTAMARIA	27/10/2008	ESTHER ANGELICA BAUMGARTNER	90031
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	09/10/2008	BENITEZ PEREZ Angelica Agustina	127570
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	25/10/2008	ZULMA ESTHER PEREYRA CARDOZO	90036
63	U	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	27/10/2008	NICOLAS ESTEBAN REPETTO Y ARMANDO ANTONIO REPETTO	90058
63	U	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	23/09/2008	Celia María NORIEGA	90080
65	U	JOSE MARIA SALGADO	23/10/2008	D'AMORIN CARDOSO SUSANA	127674
65	U	JOSE MARIA SALGADO	22/10/2008	Maria MARCHIONO	90081
65	U	JOSE MARIA SALGADO	09/10/2008	JOSE AVELINO MARTINEZ	90029
65	U	JOSE MARIA SALGADO	22/10/2008	Luis Maria DE LA FUENTE	90082
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	23/10/2008	CASSANI Matilde Beatriz	90047
70	U	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	22/10/2008	JOSE DANIEL TEDIN	127563
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	05/09/2008	Orlando Jesus Roggero y Mirta Elvira Beron	127669
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	02/10/2008	Plácido José Fernandez	127564

Juzg.		Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
73	U	ALBERTO UGARTE	22/10/2008	ALBERTO SERGIO ECHEVERRIA	90032
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	22/10/2008	CAMAGNA CARMEN	90061
78	U	CECILIA E. A. CAMUS	22/10/2008	POMBO OSVALDO ANGEL	127673
79	U	PAULA FERNANDEZ	27/10/2008	Corina Rosa FRIGIERI	90039
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	15/10/2008	ANA DE PEDRO	90013
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	22/10/2008	ERNESTO TOMAS HORNOS	90027
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	17/10/2008	JUAN CARLOS BENEDETTI Y NELLY EDITH LATTANZI	84598
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	23/10/2008	STELLA MARIS GONZALEZ	127645
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	14/10/2008	JOSE JUAN PONTEPRINO	90048
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	23/10/2008	CARNUCCIO Orlando Roberto y MAURICIO Maria Elsa	90041
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	14/10/2008	NÉLIDA CONCEPCIÓN ZAPPINO	84593
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	16/10/2008	BALMETTI HUMBERTO JOSE y PUSSETTO, HERMELINDA JUANA	127597
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	22/10/2008	Jesús Martinez	90014
94	U	MARIA G.L. DE BUSICO	25/07/2008	FAUSTINO ROBERTO ZUCCHINI	5817
96	U	DANIEL PAZ EYNARD	23/10/2008	ALBERTO LUIS LINARES	90028
96	U	DANIEL PAZ EYNARD	16/10/2008	OPPIDO LUISA ANGELA	90059
97	U	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	23/10/2008	ROBERTO MARCELO LAFAGE	90076
97	U	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	24/10/2008	ANDRES MELPIGNANO FRANCISCA JOSEFA PALAZZO Y ANGEL PROSPERO MELPIGNANO	90057
99	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	22/10/2008	MARIA SANSEVIERO	90023
101	U	EDUARDO A. CARUSO	10/10/2008	Parmenia Carmén Peralta	90044
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	22/10/2008	María Ester TABORDA	90040
104	U	HERNAN L. CODA	24/10/2008	ERNESTO KAMPELMACHER	127666
105	U	SANTIAGO STRASSERA	29/10/2008	CARLOS ALBERTO RIOLFI y ROSA SIGLER	90006
107	U	JAIME MENDEZ	28/10/2008	RAMOS RAUL RODOLFO y GODOI SARAH HAYDEE	90003
107	U	JAIME MENDEZ	21/10/2008	Maria DE CEGLIA	90020
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	28/10/2008	ROSA MASCARELL CARRASCO	90012

e. 04/11/2008 Nº 1212 v. 06/11/2008

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 3

EDICTO: El Juzg. Nac. de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, a cargo de la Dra. Alejandra D. Abrevaya, Sec. Única, a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, Piso 6º, Cap. Fed., comunica por dos días en autos caratulados: "OCANTOS MARIA ISABEL C/ ALFANO CARLOS ALBERTO S/ EJEC. HIP.". Expte. Nº 50.034/99, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 12 de noviembre de 2008, a las 11:30 hs. en punto, en la Corp. de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal, AD-CORPUS, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, LO SIGUIENTE: el inmueble sito en Av. Gral. Mosconi 2233/2235 entre Gavilán y Caracas, Capital Federal. Mide según título 8 m. 66 cms. de fte. Por 24 m 02 cms. de fondo. Matrícula 16-38641. NOM. CAT.: Circ. 16, Secc. 73, Mzna. 79, Parc. 30. De la constatación que obra en autos (fs. 320/1), surge que: el inmueble está ubicado a 8 cuadras de la estación Villa Pueyrredón; se trata de edificio moderno de pta. baja y 5 pisos, fte. de ladrillo a la vista con balcones, tiene un ascensor que no funciona, al costado tiene playa de estacionamiento, el pallier de recepción está semiterminado, tiene agua corriente y luz, no tiene gas natural, tiene 8 departamentos (2 por piso) de 2 ambientes, 1 baño, cocina y lavadero, en el 5º piso hay un cuarto de 2 x 4 m y terraza, con excepción del dto. 1er. piso al fte. que se encuentra en regular estado, piso de parquet y cerámicas en la cocina, el resto se encuentra en mal estado gral, observándose detalles de terminación y humedades. Según surge de fs. 594 vta., el inmueble se encuentra DESOCUPADO y la actora ostenta la tenencia del mismo. CONDICIONES DE VENTA: AL CONTADO, EN EFECTIVO Y AL MEJOR POSTOR. BASE: $ 600.000. SEÑA: 25%. COMISION: 3%. ARANCEL ACORDADA 10/99 C.S.J.N.: 0,25%. DEUDAS: GCBA, Rentas ABL (fs. 630) al 03/07/08, $ 14.243,66; OSN (fs. 636) al 07/07/08, sin deuda; AySA (fs. 641/2) al 10/07/08, $ 3.573,56; A. ARG. (fs. 616/7) al 02/07/08, $ 8.921,47 y $ 3.558,46. En el acto de suscribir el correspondiente boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. No procede la compra en comisión. SALDO DE PRECIO: se deberá depositar el importe del saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 del Cod. Proc.). DÍAS EXHIBICIÓN: 6, 7 y 8 de noviembre de 2008, en el horario de 12 a 15 hs.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2008.
Marcelo Mario Pelayo, secretario.

e. 04/11/2008 Nº 127.765 v. 05/11/2008

N° 96

El Juz. Nac 1ra. Inst. Civil Nº 96, secr. única, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 -6to. Cap. Comunica por (2) dos días en los autos caratulados "CONSORCIO DE COPROPIETARIOS VIRREY LINIERS 39/41 C/ SUCESION DE NICOLÁS DELIA Y NICOLÁS ROSA VICTORIA S/ EJECUCION DE EXPENSAS" Expte. 90.837/2004, que el Martillero Alberto G HEREDIA, rematará el 11/11/08 a las 9,00 hs. en punto En Tte. Gral. J. D. PERON 1233 Cap. al contado, en dinero efectivo y al mejor postor, el inmueble embargado, sito en VIRREY LINIERS 39/41 u.f. "24" del piso 5to. Dpto. "D" de esta C.A.B.A. Nom. Cat: Circ. 9; Sec 28; Manz.17; Parc. 37; Matrícula FR: 9-1475/24,se trata de un Dpto. que al momento de la constatación se encontraba DESOCUPADO, en mal estado de conservación y mantenimiento por abandono, manchas típicas de humedad.- Ubicado en el contrafrente del edificio con orientación Oeste, el mismo consta de (2) dos dormitorios ambos con placard, baño completo, L/C, cocina con lavadero incorporado, y balcón corrido que abarca la cocina y el L/C, con vista abierta, tiene pisos de parquet en la parte intima, baldosa plástica en la cocina y mosaicos en el baño, agua caliente y calefacción independiente un total de 58,65 mts2 bien ventilado y luminoso, con respecto al edificio destinado a vivienda apto para profesionales reservado para los propietarios, es de buena calidad, bien mantenido y tiene (2) dos cuerpos, 1 ascensor por cada cuerpo, (4) cuatro departamentos por piso y solo (2) dos por cuerpo, con una antigüedad de 39 años.- Enclavado entre importantes avenidas con intenso transito vehicular y subte. Deudas: ABL $ 1853,14 al 29/11/07 fs. 255; OSN No registra deuda a Nov/07 fs 244; Aguas Arg. $ 2027,84 a Nov/07 fs. 240; Aysa $ 329,81 a Nov/07 fs 246; Expensas periodos intimados: Julio de 2001 a Diciembre 2006 se adeuda $ 7.326,84 en concepto de capital.- Base $ 91.000 Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% Acord. 10/99 CSJN, que se abonará en el acto del remate, y será a cargo del comprador, quien deberá: constituir domicilio en el radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por cumplidas en la oportunidad prevista en el Art. 133 del C.Pr.- No se aceptará la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquella en que obre certificación notarial de la firma de los otorgantes.- Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones.- Conforme a lo resuelto por la Excma. Cámara de Apel. En lo Civil en plenar. "Servicios Eficientes S.A. C/ Yabra Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria": No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas.- No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13512. Exhibición: 7 y 10 de noviembre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 28 de octubre de 2008
Daniel J. Paz Eynard, secretario

e. 04/11/2008 Nº 84.725 v. 05/11/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. JUAN ROBERTO GARIBOTTO, Secretaría Nº 3 a mi cargo, con asiento en calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, comunica por cinco días en autos caratulados "TOP GUARD S.A. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE SUBASTA DE BIENES INMUEBLES", Expediente Nº 87.280/06, (Fallida: CUIT (fs. 477): 30-52900716-3) que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT: 20-10134077-6) rematará el día 18 de Noviembre de 2008 a partir de las 11.00 hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, con sede en la Corporación de Rematadores, calle J. D. Perón 1233 de Capital Federal, en forma singular, el 100% de los INMUEBLES ubicados en AVDA. SAN MARTÍN 2595/97/99 esquina ALTE. FRANCISCO J. SEGUI 2011/15 (entr. común Nº 2015) - UNIDADES FUNCIONALES Nº 5 y 6 de los Pisos 1º y 2º respectivamente, de Capital Federal. MATRICULAS: 15-80667/5 y 15-80667/6; Partidas: 3.617.061 y 3.617.062. NOM. CAT: CIRC. 15 - SECC. 59 - PARC. 13. a) UNIDAD FUNCIONAL Nº 5 del Piso 1º: Posee amplio salón con piso de madera y ventanas a la calle. Ambiente de cocina, con mostrador al salón mencionado. Otro ambiente también con ventanal a la calle; no hay sanitarios. En buen estado general de conservación. Superficie: 194.49 m2. Porc. 32.44%. Base: U$S 50.000. b) UNIDAD FUNCIONAL Nº 6 del Piso 2º: Amplio salón o planta. Vestuarios y baños damas y caballeros; sauna y ambiente de depósito, con termotanque instalado. Superficie: 194,48 m2, Porc. 32.44%. Base: U$S 50.000.- para cada una de las unidades. El Sr. Justo José González informó ser el padre del inquilino, Sr. Daniel Horacio González, quien a fs. 351, juntamente con su letrado, manifiesta que asume el compromiso de desocupar el inmueble al momento de la toma de posesión por quien resulte comprador en subasta. Fotos fs. 84. CONDICIONES: Al contado y mejor postor, en forma singular, con las bases señaladas en cada caso. Seña 30%. Comisión 3% más IVA sobre la misma. Arancel 0.25% Acord. 24/00 C.S.J.N., en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPC. Dentro del tercer día de realizada la subasta se deberá denunciar los nombres de los comitentes (art. 571 CPC). El comprador tendrá a su cargo el pago del 100% de los impuestos y/o sellados que deban abonarse por todo trámite referente a la transmisión del dominio adquirido. Las deudas posteriores a la posesión serán a cargo de los compradores, no así las anteriores, con excepción de las expensas comunes, conforme el art. 17 de la Ley 13.512. Deudas: A. Arg. S.A. (fa. 486) al 2/7/08 Sin deuda; AySA (fs. 487) al 2/7/08; Expensas (fs. 488/89) al 23/7/08 No adeudan. GCBA - ABL (Fs. 495/97) al 26/6/08 $ 1.280.60.- Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.- EXHIBICION: Días 11 y 12 de Noviembre de 2008, de 10.00 hs. a 14.00 hs.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2008.
Mariana Grandi, secretaria.

e. 03/11/2008 Nº 84.624 v. 07/11/2008

N° 5

BOLETIN OFICIAL y DIARIOS CLARIN, LA NACION y AMBITO FINANCIERO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Fernando M. Durao (Subrogante), Secretaría N° 9, de la Dra. Agustina Díaz Cordero, sito en la Avda. Pdte. R. Sáenz Peña 1211 PB de esta Capital, comunica por cinco días en el Boletín Oficial, por dos días en los diarios La Nación y Clarín y por un día en Ambito Financiero, en autos "BANCO MAYO C.L. s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE SUBASTA INMUEBLE CALLE 91, SAN MARTIN N° 370/72, SAN MARTIN, PROVINCIA

DE BUENOS AIRES" (Expte. N° 61481-07), que el martillero Arnoldo Jorge Beider (telf. 4982-3753 / (15) 4971-2211), venderá en pública subasta a realizarse el día 12 de Noviembre de 2008 a las 10,45 horas en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, el cien por ciento del inmueble, de propiedad de la Fallida, sito, según títulos, en la Calle 91-San Martín N° 370/372, entre las de Perdriel y Roma, de la Ciudad y Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, Matrícula 32185, Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección A, Manzana 52, Parcela 20, y según lo informado por el martillero actualmente su ubicación debe identificarse como sito en la Calle 91-San Martín (sin número visible), entre las calles 38-Perdriel y 42-Hipólito Irigoyen, el que linda con los inmuebles identificados con los Nros. 1529/1523 hacia la calle 42-H. Irigoyen y 1539 hacia la calle 38-Perdriel, de la citada Ciudad, Partido y Provincia, en la zona denominada Villa Progreso. Se trata de una propiedad construida sobre un lote de terreno que mide 8,66 x 50,60 x 8,77 x 49,20 m, Superficie 432,13 m2, de 2 plantas y azotea, con 2 accesos desde la vía pública, en regular estado de conservación, con numerosos deterioros, libre de ocupantes, en una zona denominada industrial dominante. En la planta baja existe un sector que ocupa aproximadamente la mitad del ancho del lote, destinado a oficinas con 2 baños, y el sector restante, con entrada para vehículos y un galpón sobre los fondos del lote, con baño y vestuarios. En la planta alta la construcción se desarrolla únicamente sobre el sector de oficinas de la planta baja, y consta de 2 amplísimos salones para oficinas y dos baños, en tanto que la azotea ocupa la totalidad de la superficie cubierta del inmueble, con dos tanques de agua de aproximadamente 1000 litros cada uno. Ninguno de los baños de la propiedad posee instalaciones sanitarias ni grifería. Condiciones de Venta: ad corpus, al contado y mejor postor. Base $ 220.000.-; Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 1%, Arancel Acord. 10/99 CSJN 0,25%, todo únicamente en efectivo en el acto del remate a cargo del comprador, quien a la firma del Boleto de Compraventa deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CPCCN. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Procesal. Dispónese que el comprador en subasta deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Más en caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina –tasa activa– para sus operaciones de descuento a 30 días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que pesen sobre el inmueble, devengadas con anterioridad a la toma de posesión, estarán a cargo de la quiebra, y desde la fecha de entrega de la posesión serán a cargo del adquirente. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas al Tribunal, por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta y serán abiertas por el martillero al iniciarse el acto del remate. Exhibición: 7 y 8 de Noviembre de 2008 de 15 a 17 horas: Plano zonal, Plancheta Catastral y fotografías a fs 41/46.

Buenos Aires, octubre 24 de 2008.
Agustina Diaz Cordero, secretaria.

e. 30/10/2008 N° 585.159 v. 05/11/2008

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría Nº 9 a mi cargo, con asiento en Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días en el Boletín Oficial en el juicio "BANCO MAYO C.L. s/QUIEBRA s/ INC. DE SUBASTA INMUEBLE DE LA CALLE ITUZAINGO 94, U.F. Nº 11, 13 y 14, CORDOBA, PROV. DE CORDOBA" expte. Nº 61.828/7, que el martillero Fernando M. Sorribas (CUIT Nº 20-17106148-3, Monotributo) rematará el día 21 de noviembre de 2008 a las 13:00 hs. en punto, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Ciudad Autónoma de Buenos Aíres, el inmueble sito en la calle Ituzaingo 94, 7º Piso, U.F. 11 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral: Circ.: 04, Secc.: 04, Manz.: 009, Parcela: 014 - PH. 106, matrícula Nº 7669/106, con una superficie cubierta propia de 21 m2 15 dm2 y un porcentual de 0,44% (cert. dominio a fs. 37). Dicho inmueble se trata de una oficina sin divisiones, con ventana al exterior, se encuentra libre de bienes y ocupantes, en buen estado de conservación y ubicada en pleno centro de la ciudad de Córdoba. La venta se realizará Ad Corpus, al contado y al mejor postor. BASE $ 42.000.- Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 0,2%. Arancel (Ac. 24/00 CSJN) 0,25%. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr. 580. El comprador deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina –tasa activa– para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones o expensas comunes que pesen sobre el inmueble, devengadas con anterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de la quiebra. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas al Tribunal, por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta. Serán abiertas al iniciarse el acto del remate por el martillero, previa entrega al mismo, bajo recibo, por el Secretario, el día anterior a la subasta (LC 212). EXHIBICION: los días 17 y 18 de noviembre de 2008, de 9:30 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2008.
Agustina Diaz Cordero, secretaria.

e. 30/10/2008 Nº 84.501 v. 05/11/2008

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, secretaría Nº 13 a cargo del Dr. Guillermo M. Pesaresi, sito en Av. R. S. Peña Nº 1211 Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "MEDINA, ANTONIA BITALINA S/SU PROPIA QUIEBRA" Expte. 077785 que el martillero público Pedro Adolfo Gonzales Chaves, rematará el día 14 de Noviembre de 2008 a las 10 Horas en punto en la calle Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233 Capital, el inmueble ubicado en la calle Espinosa Nº 4736 de Isidro Casanova, Partido de la Matanza, Prov. de Buenos Aires.- Nom. Catastral: Circ. VII, Secc. E, Manz. 111, Parcela 20, Matrícula F.R.: 098192.- Se trata de un inmueble Ocupado por la fallida y dos hijos menores de edad en calidad de propietaria, el bien consta de: Planta Baja y dos Pisos sobre un Terreno de 10 mts. de frente por 30 mts. de fondo, P. Baja: Local de 9 mts. por 30 mts. cocina de 4x4 y servicios sanitarios para ambos sexos, Piso 1º: 10 mts. de frente por 30 mts. de fondo, cocina de 4x2 y baño damas y caballeros, Piso 2º: departamento con recepción, cocina-comedor, 2 dormitorios y un baño, balcón terraza al frente de 10 x 10 mts.- El piso 1º y 2º lo usan para realizar trueque de mercaderías.- Su estado de conservación es regular.- Todo según constatación obrante en autos.- Superficie Terreno 300 m2.- CONDICIONES DE VENTA: "Ad-Corpus", al contado y mejor postor.- BASE: $ 40.000, - SEÑA: 30%, COMISION: 3%. mas IVA, Arancel de Subasta: 0,25%, Sellado de Ley: 1%, en dinero efectivo en el acto de subasta.- El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ó intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y 584 del Código Procesal.- Los impuestos, tasas y contribuciones – sean estos de carácter Nacional, Provincial ó Municipal-, estarán a cargo del adquirente.- Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C. Procesal - Exhibe: 6 y 7 de Noviembre de 2008 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2008.
Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.

e. 30/10/2008 Nº 84.496 v. 05/11/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. FERNANDO G. D'ALESSANDRO, Secretaría Nº 13 que desempeña el Dr. GUILLERMO MARIO PESARESI, con asiento en Diagonal Pte. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días en autos "MURAS, CARLOS MANUEL S/QUIEBRA", Expediente Nº 54993, (CUIT Fallida: 20-043731158-1) que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo, (CUIT: 20-10134077-6), rematará el día 18 de NOVIEMBRE de 2008, a partir de las 12:30 hs. en punto en la Of. de Subastas Judiciales, con sede en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., el inmueble sito en Avenida CASTAÑARES Nº 4992/98, esquina ALBARIÑOS 3304, de Capital Federal. Matrícula: 1-15922. NOM. CAT.: Circ. 1 - Secc. 66 - Manz.: 56 - Parcela 10. Mide s/tit. 4,42 m fte. NO, 12,57 m otro fte. SO, 16,68 m de fdo. NE, 8,43 m al SE y 6 m ochava al O. Fotos fs. 496/97. Conforme surge de fs. 520 vta., el Sr. Marcelo Hernán Pérez manifestó ocupar el inmueble como inquilino, desde 6/7/06, suscribiendo contrato de locación por tres años, abonando $ 1.000 mensuales más impuestos y servicios. Se trata de un INMUEBLE COMERCIAL donde funciona el Centro Veterinario Castañares; desarrollado en: Local comercial al frente, luego pasillo central de distribución al que dan: consultorio, gabinete de atención veterinaria, ambiente menor y bañadero veterinario. También ambiente de quirófano y prequirófano. Gabinete de recuperación, baño, depósito, amplio office, otro depósito y ambiente de laboratorio. Por el Nº 4922 de Av. Castañares, escalera de material que conduce a la terraza. Al local comercial descripto se ingresa por el Nº 4998 de dicha Avenida. En general en muy buen estado de conservación. CONDICIONES: ad corpus, al contado y mejor postor. BASE: U$S 29.000.- Seña 30%. Comisión 3% más IVA 21% sobre la misma. Arancel: 0.25%, Acord. 24/00 CSJN, en el acto del remate. Saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento previsto en el art. 580 del Cód. Proc. El adjudicatario deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta; en el supuesto que no lo hiciere y fueren rechazadas las objeciones deberá adicionarse al remanente del precio desde el quinto día de efectuada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compraventa que se extienda. Los impuestos, tasas y contribuciones de carácter Nacional, Provincial o Municipal, devengados con anterioridad al decreto de quiebra, el titular de cada acreencia deberá peticionar, en el supuesto que aún no se hubiere hecho, la verificación correspondiente; y los devengados a partir del decreto de quiebra serán a cargo del adquirente. Deudas: Ag. Arg. (fs. 483/84) al 20/6/07 $ 2.186,98.- Son admitidas ofertas bajo sobre. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. EXHIBICION: días 12 y 13 de Noviembre de 2008, en el horario de 10.00 a 13.00 hs..

Buenos Aires, 22 de octubre de 2008.
Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.

e. 31/10/2008 Nº 585.218 v. 06/11/2008

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 15, a cargo de la Dra. Adriana Milovich, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, P.B., hace saber por dos días en los autos "EGUIBAR HERMANOS S.R.L., s/ Quiebra", Expediente Nº 078.211, (C.U.I.T. Nº 30-51733296-4); que el martillero Guillermo T. Chiappetti (C.U.I.T. Nº 20-12274890-2), rematará el día JUEVES 13 DE NOVIEMBRE DE 2008, A LAS 12,15 HORAS EN PUNTO, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Una Fracción de Campo, con frente a la AVDA. SAN MARTIN, que es el acceso al Pueblo de Villa Lia, Pdo. De San Antonio de Areco, Pcia. de Buenos Aires. Se encuentra dividido en dos potreros con tranqueras de acceso desde la ruta, en un primer potrero se ubica una casa principal que posee living comedor, tres dormitorios, cocina, comedor diario y baño, a continuación hay un galpón, el resto es terreno libre; sobre el otro potrero se ubica una balanza para camiones desmantelada. Se encuentra ocupado por el Sr. Hugo Héctor GARECA y su familia en calidad de cuidadores. En el plano que cita su título se designa como Lote 4 y es parte de la Chacra 6, que mide: 125 mts. de frente al S.E. sobre calle, 230 mts. por su otro frente al S.O., 125 mts. en su costado N.O. y 230 mts. en su costado N.E. Superficie Total de 2 Has., 87 As., 50 Cas. Nomenclatura Catastral: Circuns. VI, Sec. C, Chacra 12, Parcela 4. Matrícula Nº 4784. BASE $ 40.000. AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. El comprador deberá abonar en el acto del remate: Seña 30%, Comisión 3% más I.V.A., Acordada 24/00 0,25% y Sellado de Boleto 1%, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio dentro del lugar de asiento del Juzgado y denunciar de corresponder, dentro del tercer día de efectuado el remate el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día de aprobada la subasta, depositar judicialmente en el Banco de la ciudad de Buenos Aires, el importe del precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de ley (CPr. 580). Hácese saber al comprador que si por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la mora no le fuera imputable, se aplicarán los intereses legales conforme operaciones de descuento a treinta días, tasa activa hasta su efectivo pago (Plenario CNCOM.: 27/10/94, Sociedad Anónima La Razón s/Quiebra, s/ Inc. de pago de los profesionales —art. 288—) en forma no acumulativa (Plenario CNCOM.: 25/08/03, "Calle Guevara fiscal de Cámara, s/revisión de plenario Uzal). A los fines de efectivizar la transferencia de dominio de los inmuebles a subastar podrá optar por la vía prevista expresamente por el art. 1185 del Cód. Civil, cuyo correlato procedimental regula el art. 587 del CPr., y que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante la escritura de protocolización de actuaciones que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio, sino de un instrumento que reúne constancias fundamentales del proceso en el que se llevó a cabo la subasta (Disposición Técnico Registral Nº 10/73, del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal; Palacio "Derecho Procesal Civil" T. VII, 656). Las deudas anteriores a la quiebra estarán sujetas a verificación, debiendo los organismos peticionantes ocurrir por la vía y forma que corresponda (arts. 200 y 223 ley 24.522); desde el decreto de quiebra y hasta la toma de posesión, éstas estarán a cargo del concurso (art. 240, L.C.); a partir de la toma de posesión, quedarán a cargo del comprador del inmueble (art. 2379, Cód. Civil). El bien podrá visitarse libremente.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2008.
Adriana Milovich, secretaria.

e. 04/11/2008 Nº 585.262 v. 05/11/2008

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 9 a cargo de la Dra. Paula Maria Hualde, secretaría nro. 18 a cargo interinamente del Dr. Francisco J. Troiani, comunica por cinco días en los autos caratulados: "Grunbaum Rico y Daucourt SA s/Quiebra s/Incidente de Venta de Bienes" expte nro. 83780 que el martillero FEDERICO SASSE CUIT Nro. 20-11528183-7, rematará el día 11 de noviembre de 2008 a las 10,15 horas en punto en el Salón de Ventas de la Oficina de Subastas Judiciales sito en la calle Tte. Gral. Perón 1233 de la Capital Federal, lo siguiente: "ad corpus" la unidad funcional nro. 1 (local) del edificio sito en la calle Mario Bravo 780/82 entre Lavalle y Guardia Vieja de la C.A.B.A.: matrícula FR 9-1470/1 Nomenclatura Catastral Circ: 9 Secc: 13 Mza: 9 Parc.: 43ª con una superficie de 110,43m2.- De la constatación efectuada en autos se trata de un local en planta baja con una superficie aprox. de 40m2 en estado de abandono con toilette en una única planta poseyendo escalera que lleva a sótano de aprox. 70m2 con estanterías adheridas a las paredes y una mesa de trabajo de madera, todo ello deteriorado y sin valor comercial. Al momento de la constatación se observó que el sótano se había inundado. Adeuda: por ABL (fs. 1122/28) al 24/03/07: $ 6.194,20; por AySA SA (fs. 1140/1) al 26/03/07: $ 235,21; por OSN (fs. 1143/4) al 22/03/07: S/D, Expensas: (fs. 30/03/07) al 30/03/07: $ 25.189; Matrícula: FR 16-12525/1; Nomenclatura Catastral: Circ: 16; Secc: 27; Mza: 102; Parc: 15; certificado de dominio: fs. 1157/59; inhibiciones: fs. 1156, 1160/62. Base: $ 130.000. Seña 30%; Comisión 3% + IVA. En caso de adeudarse tasas, impuesto o contribuciones, los que correspondan al periodo anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los impuesto inherentes al periodo comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidos como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda, y los devengados pon posterioridad a la toma de posesión serán a cargo de los adquirente. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. El saldo de precio deberá ingresarse al Banco de la Ciudad de Buenos Aires - Sucursal Tribunales y a la orden del Tribunal dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate sin necesidad de

notificación a los adquirentes sin requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cód. Proc.). La posesión se efectivizará dentro de los diez días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La transmisión se formalizará por escritura publica por el escribano que oportunamente determine el Tribunal para el caso de que no lo designe el adquirente en el termino de 30 días. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta tres días antes del remate, las cuales serán presentados ante el Tribunal o domicilio del, martillero sito en Uruguay 680 5° "17" CABA. La apertura de los sobres se efectuará ante el Actuario dos días antes del fijado para la subasta a las 11 horas; seleccionándose la mejor oferta que servirá de nueva base, prevaleciendo ante igualdad de ofertas aquella presentada con anterioridad. Queda prohibido la compra en comisión y la cesión del boleto de compra venta. El bien se exhibe los días 4 y 5 de Noviembre de 2008 de 16 a 18 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 4372-9325.

Buenos Aires, 24 de octubre del 2008.
Francisco J. Troiani, secretario interino.

e. 31/10/2008 N° 585.253 v. 06/11/2008

N° 10

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Chomer, Secretaría Nº 19, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, planta baja de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en autos "VENDITTO, José s/ quiebra s/ incidente de subasta" - expte. nro. 68.950, que los martilleros Juan Antonio Saráchaga y Fulvio Higinio Galimi rematarán el jueves 13 de noviembre de 2008, a las 9:45 hs., en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital), los siguientes: inmuebles: 1.- lotes de terreno Nro. 3 y 4 ubicados en Merlo, Pcia. de Buenos Aires con frente a la calle Nro. 4. Nomenclatura catastral: Lote 3: Circ. II; Secc. P; Manz. 2; Parc. 3. Matrícula 9266. Lote 4: Circ. II; Secc. P; Manz. 2; Parc. 4, en block. Conforme constatación los lotes forman parte de la manzana circundada por las calles Bettinoti, Benavente (4), Murature (2) y Costa (3), tratándose del primer y segundo lote desde la esquina que forman las calles Benavente y Bettinoti, lotes Nº 3 y Nº 4 respectivamente. Se trata de dos lotes de aproximadamente 750 m2 en conjunto, en los cuales se encuentran construidas viviendas de material de tipo precario. Sobre el lote Nº 3 hay dos construcciones de un solo ambiente, una de ellas sin terminar (falta techo). Sobre el lote Nº 4 se encuentra una vivienda que consta de dormitorio, baño y cocina comedor. Cuentan con luz eléctrica, agua de pozo y sin gas. El lote Nº 4 se encuentra ocupado por el Sr. Sergio Núñez, su señora y dos menores de edad. El lote Nº 3 se encuentra ocupado por su hermano Guillermo y señora. Manifestaron que ocupan dichos lotes desde el año 1983 en virtud de una declaración jurada que suscribieron ante la Municipalidad, sin exhibir documentación alguna que acreditara sus dichos. BASE: $ 6.700.- 2.- inmueble sito en la Calle Nro. 67 Nro. 241, U.F. 1, Mar del Tuyú, Municipio Urbano de la Costa, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura catastral: Circ. IV; Secc. M; Manz. 58; Parc. 11, Subparc. 1. Matrícula 26546/1. Conforme constatación se trata de una vivienda tipo chalet, con ladrillos a la vista, ubicada a dos cuadras y media del mar. Cuenta con entrada para autos, que es común con otras viviendas de similares características que se encuentran en la parte trasera al inmueble de autos, siendo éste el que se encuentra en primer lugar con frente a la calle 67. Cuenta con dos dormitorios, baño, cocina comedor, lavadero, parrilla y espacio guarda coche en su parte exterior. Tiene una superficie cubierta aproximada de 50 m2. Se encuentra en regular a buen estado de conservación. Ocupado por quien manifiesta ocuparlo en carácter de cuidador, sin exhibir contrato. BASE: $ 18.000.- 3.- inmueble sito en Coronel Molinedo 2528, entre Manuel Maza y Castro, Lanús, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura catastral: Circ. I; Secc. L; Manz. 70; Parc. 22. Matrícula 14.699. Conforme constatación se trata de un galpón de material, con faltas de terminación en el frente, de dos plantas y terraza. En planta baja presenta una puerta de acceso para el personal y un portón (cortina metálica) para entrada de vehículos. En el primer piso se encuentra otro depósito de similares dimensiones que el de planta baja, aparentemente sin terminar. Se encuentra desocupado. Se encuentra en el paraje denominado Villa Diamante, a 50 mts. de la estación ferroviaria del mismo nombre. BASE: $ 33.300.- 4.- inmueble sito en la calle Bahía Blanca 3093, entre Tinogasta y Pedro Lozano, de esta Ciudad de Buenos Aires. Nomenclatura catastral: Circ. 15; Secc. 81; Manz. 75B; Parc. 5. Matrícula 15-69457. Conforme constatación el inmueble consta de P.B., 1º y 2º Piso, construido en terreno de 10 mts. por 20 mts. aprox. En P.B. se encuentra el living de 8 x 4,50 mts. con ventanal a la calle, un comedor-cocina de 10 x 4 mts. con ventanal al patio jardín de 10 x 8 mts. con parrilla y cuarto para depósito. Baño. Pisos de cerámica y techos de yeso. Garage para 2 autos de 8 x 5,50 mts., con portón de madera. Por escalera de mármol se accede al 1º Piso donde se encuentra un hall distribuidor, 2 dormitorios c/u con baño, 2 dormitorios más y un baño. Dos de los dormitorios dan al frente y dos con vista al jardín, con pisos de moquette. Por el jardín se accede a un 2º Piso que consta de una habitación con baño, lavadero y terraza. La casa tiene instalación de aire acondicionado frío-calor. El estado de conservación general es bueno. Todas las medidas son aproximadas. Se encuentra ocupada por la Sra. Carlina Sanchez (cónyuge del fallido), su madre y dos hijos (uno menor). En el 2º Piso por la Sra. Marta Boggio, en carácter de locataria, encontrándose agregado el contrato en las actuaciones. BASE: $ 360.000.-. CONDICIONES DE VENTA: "AD-CORPUS", al contado y al mejor postor. BASES: con las bases antes indicadas. SEÑA: 30%. COMISION: 3% más IVA a la alícuota de ley sobre media comisión. SELLADO DE LEY: 1% con excepción del inmueble del punto 4. ACORDADA 10/99: 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberá ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda; y, los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compra-venta. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales— y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cód. Proc.). La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. cód. proc. arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 114/6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (Acordada del 12-89); las mismas deberán ajustarse a las pautas allí establecidas, y podrán presentarse hasta tres días antes de la fecha del remate, dejándolas en Secretaría. EXHIBICION: inmueble punto 1.- libremente desde la publicación de edictos, inmueble punto 2.- los días 9 y 10 de noviembre de 2008, de 12:00 a 13:30 hs., inmueble punto 3.- los días 10 y 11 de noviembre de 2008, de 11:00 a 12:30 hs., inmueble punto 4.- los días 10 y 11 de noviembre de 2008, de 14:00 a 15:30 hs.

Buenos Aires, 27 de octubre de 2008.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 31/10/2008 Nº 585.220 v. 06/11/2008

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 Secretaria Nº 120 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB de Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ FERRARI FRANCO ANDRES S/ EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 Fº 230 Lº 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 14 de Noviembre de 2008 a las 9:20 hs. (en punto), al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo KA, tipo sedan tres puertas, motor marca Ford NºJ4HW631181, chasis marca Ford Nº9BFZZZGDAWB631181, año 1999, Dominio CNS-762. Base $ 8.000. No se informa deuda por patentes en tanto el vehiculo no se encuentra dado de alta en los padrones de la Municipalidad de San Martin de los Andes-Pcia. de Neuquén) al 29/5/07 (fs. 190 y declaración del ejecutante, fs 272) El vehículo no registra deudas por infracciones al 08/03/07 según informe del Juzgado Municipal de Faltas de San Martin de los Andes de la Pcia. de Nuequen (fs. 162). Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. Los gastos de transferencia y/o escrituracion que se irrogaren, asi como los de traslado y/o cualquier motivo analogo, seran a cargo del comprador en remate. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa debera ser solventado por el comprador; asi como en su caso, el IVA sobre la comision del martillero, debiendo el martillero retener los importes correspondientes en el acto de la subasta y depositarlos en el expediente. Una vez aprobada la subasta y designado el comprador definitivo, no se admitira la cesion del boleto de compraventa judicial, ni ninguna otra transferencia de derechos de cualquier indole atinente a tal carácter de comprador en remate. Resultara condicion inexcusable de cualquier planteo y/o incidente que se dedujere – en su caso – por los eventuales adquirentes, el previo pago integral (deposito en autos) de las sumas adeudadas con motivo de la enajenación jurisdiccional, bajo apercibimiento de su desestimación liminar, en cuanto hubiere lugar por derecho. Conforme lo previsto por el art. 104.6 del Reglamento de la Justicia Comercial se aceptaran ofertas bajo sobre, hasta el dia anterior a la fecha que se fije para la subasta, a las 12 hs, momento en el cual se procedera a la apertura de los sobres conteniendo las ofertas que hubieren y haciendo entrega de las mismas al martillero. Eximese a la parte ejecutante, para el supuesto de resultar adquirente del rodado a subastarse de no oblar en el acto del remate las sumas que correspondieren en concepto de precio de venta del bien automotor, hasta el importe del monto de la acreencia liquida de autos ($ 7.740,75). Para mas datos los interesados podran consultar en el expte. El vehículo se exhibirá los días 10 y 11 de Noviembre de 2008 de 9:00 a 16:00 hs, en la Avda. Luis Piedra Buena 3880 de Capital Federal. El presente edicto será publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 03 de noviembre de 2008.
Claudia Giaquinto, secretaria

e. 04/11/2008 Nº 90.361 v. 05/11/2008

N° 17

Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. FERNANDO IGNACIO SARAVIA, Secretaría Nº 33 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º, Cap. Fed., comunica por tres días en autos "LAMINACION QUINTANA S.A. s/QUIEBRA", Expediente Nº 37.865, (Reservado), (CUIT Fallida: 30-50523285-9), que los martilleros Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT: 20-10134077-6) y HORACIO TARANCO (CUIT: 20-04408090-8) remataran el día 19 de Noviembre de 2008, a partir de las 10.30 hs. en punto en la Of. de Subastas Judiciales, con sede en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., los SIGUIENTES BIENES: A) INMUEBLE: Planta Industrial de FUNDICIÓN Y LAMINADO DE METALES FERROSOS; ubicada en la Avda. Quintana Nº 5062, entre Avda. Int. Crovara y Charlone, Villa Insuperable, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Matrícula: 83363, Nom. Cat.: Circ. III; Secc. A; Manz. 57 e, Parc. 4 c. Plano de Mensura y Unificacion: 7070-563-84 - Parc. 4 c - Manz. 57 e. Superficie: 2.298.44 m2. Plancheta Catastral: fs. 1428 y Dominio fs. 2009. Fotos fs. 1429/38 y Partida: 72.222.- Conforme surge de fs. 1439/145, se trata de una PLANTA INDUSTRIAL con salida a tres calles: Avda. Quintana; Charlone y Sáenz Pena. Posee distintos sectores o áreas, como ser: carga y descarga., almacenamiento en general, sector producción con hornos de recocido y sector con hornos de fundición; también sectores de corte, lavado, cepillado, planchado y recepción de material. Luego, importantes oficinas, comedor personal de planta y comedor personal administrativos. Lavaderos, baños, vestuarios, etc. También una vivienda en calle Saenz 4951, (fs. 1802/1803 pto. I) que forma parte de la planta descripta y que consta de pasillo de entrada, amplio ambiente, dos dormitorios, baño y cocina con comedor diario. Desde la cocina salida a gran patio en el contrafrente, en el cual se ubica una escalera que conduce a la terraza, donde se encuentra un ambiente de depósito. En el patio mencionado se encuentra una puerta comunicante en forma directa a la planta fabril. Asimismo la vivienda posee entrada vehicular y esta ocupada por el Sr. Claudio Gabriel Sosa, conjuntamente con su esposa y un hijo, manifestando dicha persona ocupar la misma desde hace aproximadamente 7 anos, sin ningún título por tal ocupación, es decir, como intrusos. La Planta Industrial se encuentra desocupada y en normal estado de conservación. Respecto a la vivienda, en muy buen estado de conservación. BASE: $ 650.000.- y, en caso de no haber postores saldrá a la venta nuevamente a la media hora con la base retasada de $ 400.000.- B) INMUEBLE: Ubicado en calle Quintana 5014, esquina calle Charlone, Villa Insuperable, Ptdo. La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Matricula: 89.945. Nom. Cat.: Circ. III; Secc. A; Manz. 57 e, Parc. 18 Superficie: 197.80 m2, Plach. Cat. fs. 1428 y Dominio fs. 2013.- Fotos fs. 1813/16. Conforme surge de fs. 1817/18 pto. I, se trata de una vivienda con porch de entrada, living comedor central, al que convergen dos dormitorios, baño y cocina, ésta con salida a patio en el contrafrente de la propiedad. Allí, pileta de lavar y escalera que conduce al techo de la Finca. El Sr. Cesar Vardaro Infantino manifestó ocupar el inmueble desde el año 1982, en calidad de propietario, sin exhibir documentación alguna de lo señalado. En general, en mal estado de conservación. La vivienda posee asimismo un muro de material divisorio del resto del lote de terreno poseyendo entrada independiente mediante portón. BASE: $ 30.000.- C) BIENES MUEBLES: Maquinarlas y demás elementos para la industria. Inventariados y/o loteados a 1694/1696; ubicados en Avda. Quintana 5062, destacándose máquinas laminadoras con motor y enrrollador; hornos de fundición: hornos de recocido; horno exotérmico; fresadoras; tres puentes grúas; motores eléctricos; aparejo de cadena; mostrador; heladera familiar; máquinas de escribir; equipos de aire acondicionado, sierra sinfín; muebles de oficina, etc. En forma singular y sin base.- D) BIENES MUEBLES ubicados en calle Quintana Nº 5014, esquina calle Charlone, mencionados a fs. 1817/1818, punto I, (fotos fs. 1815/16), entre los que se destacan compresores, tubo de oxígeno, carros metálicos, heladeras, sierras sinfín, armazones metálicos, motor Koverting, báscula, elementos de hierro y/o metal fuera de uso, etc.; ésto en mal estado de conservación y con faltantes. En forma singular y sin base. CONDICIONES DE VENTA: A) y B) INMUEBLES: "Ad - Corpus", al contado y mejor postor, con las bases señaladas en cada caso.- Seña: 30% - Comisión: 3% más IVA 21% s/la misma – Sellado 1%. Arancel 0.25% Acordada 10/99 y 24/00 CSJN, en efectivo en el acto del remate. El 70% correspondiente al saldo de precio, deberá abonarse a los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento y sin necesidad de intimación de considerarlo postor remiso y responsable en los términos del Cpr. 584. Dicho saldo deberá integrarse aún si se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta.- El comprador será puesto en posesión de los inmuebles una vez integrado el saldo de precio.- Las sumas adeudadas por tasas, impuestos o contribuciones, agua corriente y otros servicios, anteriores a la fecha del decreto de quiebra, deberán ser verificadas por los entes acreedores, y las que resulten posteriores, hasta la fecha de toma de posesión se encuentran a cargo de la quiebra y gozaran del privilegio prescripto por el art. 240 de la L.C.Q. Deudas: Avda. Quintana 5062: Rentas (fs. 1371/85) al 28/02/05 $ 810.313.50.- C) y D) BIENES MUEBLES: en forma singular y sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30%, Comisión 10% e IVA y el 21% s/la misma. Arancel 0.25% Acordada 10/99 y 24/00 CSJN. La maquinaria y demás elementos de producción tributarán el 10.5% de IVA y el 21% sobre los demás bienes muebles. Saldos de precio e IVA, s/ los mismos, serán abonados al finalizar la subasta y/o indefectiblemente el día 20 de noviembre de 2008, de 10.00 hs. a 13.00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Gral. Tte. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed. El retiro de los bienes, a convenir con los martilleros, siendo ello a cargo del comprador. En el estado en que se encuentran y exhiben.- Son admitidas ofertas bajo sobre, en los términos del Art. 104.6 del Reglamento del Fuero, hasta cuatro días antes de la subasta, y abiertas en audiencia a señalar. Para todos los bienes queda prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión de los boletos de compraventa que se extiendan. Fotografías ilustrativas fs. 1813/1816, 1800/1801 y fs. 1687/1693. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. EXHIBICION: días 11, 12 y 13 de Noviembre de 2008, de 10.00 a 14.00 hs. Los bienes muebles se encuentran en los inmuebles a subastar.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2008.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 03/11/2008 Nº 84.620 v. 05/11/2008

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 17 Secretaría 34, M. T. de Alvear 1840, 3º, comunica por 3 días en autos "ROSSI ANGEL JOSÉ (L.E. 4.146.530) s/QUIEBRA" exp. 37.861,

que el Martillero Mario Guillermo Rawson (CUIT 20-04439999-8) rematará el 12 de noviembre de 2008 a las 13 hs en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Riglos 162, piso 3º "C", Unidad 11, C.A.B.A. Matrícula 6-2585/11. Superf. 65,90 m2, porcentual 4,33%. Nom. Catastral: Circ. 6, Secc. 40, Manzana 74, Parcela 14. Se trata de un departamento al contrafrente con balcón, living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y lavadero, ocupado por inquilino. Se deja constancia que sobre el inmueble existe un derecho real de usufructo, cuya beneficiaria se encuentra fallecida. BASE $ 50.000, al contado y mejor postor, seña 30%, comisión 3% más IVA, arancel acordada 24/00 0.25%. El saldo deberá abonarse dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento, y sin necesidad de intimación alguna de considerarlo postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del Cód. Proc. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta 4 días antes de la subasta. Prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compra venta. Las sumas adeudadas por tasas, impuestos o contribuciones, agua corriente y otros servicios, anterior a la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas por los entes acreedores, y las que resulten posteriores, hasta la fecha de toma de posesión se encuentran a cargo de la quiebra y gozarán del privilegio previsto por el art. 240 de la LCQ. El comprador deberá tomar posesión dentro del plazo de 20 días de dispuesta la misma y se encuentran a su cargo la totalidad de los gastos que demande la transferencia de dominio a su nombre. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición los días 5 y 6 de noviembre de 2008 de 19 a 20 hs.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2008.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 03/11/2008 Nº 90.151 v. 05/11/2008

Nº 22

El Juz. Nac. de Primera Inst. en lo Comercial Nº 22, Sec. Nº 44 sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 3º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A. C/ MACHADO ROLDOFO Y OTROS S/ EJECUCION PRENDARIA" (EXPTE. Nº 22.412) que el martillero Eduardo J. MARTIRE PALACIO —CUIT Nº 23-13736955-9— rematará el día 11 de noviembre de 2008, a las 9:00 hs. —en punto— en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal el inmueble designado como U.F. Nº 1 ubicada en la Planta Baja del inmueble con frente a la calle Ruiz de los Llanos 1307, esq. calle Arregui 5885/89/95 de Capital Federal. Se trata de un local de aprox. 6 mts. por 5 mts., el cual tiene a su frente un patio de jardín de 3 mts. por 5 mts. y a su costado —con frente a la calle Ruiz de los Llanos— otro jardín de 6 mts. por 2 mts., lo que suma una superficie total de 65 m2 aprox. (incluyendo ambos jardines). Conforme se ha constatado, el inmueble se encuentra en regular estado de conservación y DESOCUPADO. Se deja constancia que los datos de los ejecutados son los siguientes: Rodolfo O. MACHADO DNI 4.148.921, Marta S. CORBETTO DNI 972.034 y Raúl L. BAQUERO LE 4.054.307. BASE: $ 13.333,33 (fs. 104), SEÑA: 30% COMISION: 3%, ARANCEL CSJN (Acor. 10/99 y 24/00): 0,25% al contado en dinero en efectivo y al mejor postor. No se acepta la compra en comisión ni la cesión de boleto (fs. 247). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal y depositar judicialmente el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales— a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, en el plazo del cinco días de aprobada la subasta —sin emplazamiento previo— bajo apercibimiento de tenerlo por postor remiso en los términos del art. 584 del CPCCN. Conforme lo disp. por el art. 104/6 del Reg. del Fuero serán aceptadas ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 del Cod. Proc., hasta el día anterior a las 12 hs. al que se realiza la subasta. La apertura de los sobres que se reciban se hará en audiencia pública a realizarse en la sede del Juzgado y hasta las 12 hs. debiendo comparecer el martillero y los oferentes que lo desean. A igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. Asimismo se deja constancia que el inmueble a subastarse registra las siguientes deudas: A.B.L.: $ 18,24 al 26/06/2008 (fs. 338/342); Aguas Arg. S.A.: $ 6.724,64 al 08/11/2004 (fs. 207): O.S.N.: Sin deuda al 16/11/2004 (fs. 208), AYSA: $ 806,92 al 20/06/08. Se deja constancia que las deudas que pesan sobre el bien serán a cargo del comprador hasta la toma de posesión (fs. 247) y que según lo manifestado a fs. 64 el inmueble no registra deudas en concepto de expensas comunes por no poseer Administración de Consorcio. EXHIBICION: Los días 6 y 7 de Noviembre de 2008 de 15:00 a 17:00 hs. INFORMES: Ver demás condiciones en la sede del Tribunal y/o al Tel. 4456-1159 (15 a 19 hs.).

Buenos Aires, 28 de octubre de 2008.
Pablo Caro, secretario.

e. 04/11/2008 Nº 84.674 v. 05/11/2008

Nº 26

El Juzg Nac de 1º Inst en lo Com de Cap Fed Nº 26 a cargo de la Dra. MARIA CRISTINA O'REILLY (Juez Subrrogante) Sría Nº 52. a cargo de la Dra. Olga Beatriz Gomez, con asiento en Av Callao 635 piso 1º, comunica por 3 días en los autos "MATERMET S.A. S/QUIEBRA S/ INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES (MUEBLES MAQUINARIAS Y RODADOS (EXTE 033076) que el Martillero RAUL A. ROSAS, Rematará el 18 de NOVIEMBRE de 2008 a las 9.00 horas EN PUNTO, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón 1233 Capital Federal los materiales de hierro que seguidamente se detallan el calidad, cantidad y lotes: LOTE 1: 13.108 Kg de Hierros de distintas medidas para uso en construcción BASE $ 20.972.80 LOTE 2: 45.768 Kg de Perfiles de hierro de distintas medidas de 1º Calidad BASE $ 91.536.- LOTE 3: 20.672 Kg de Recortes de Perfiles de Hierro de 1º Calidad BASE $ 24.806.40- LOTE 4: 18.846.- Kg de Caños de Hierro Revestidos de distintas medidas BASE $ 30.153.60.- LOTE 5: 91.835 Kg Caños de Hierro de distintas medidas de 1º Calidad BASE $ 220.404- LOTE 6: 12.956 Kg de caños galvanizados y epoxi de distintas medidas BASE $ 25.912.- LOTE 7: 12.382 Kg de Recortes de Caños de Hierro de 1º calidad en distintas medidas BASE $ 14.858.40.- LOTE 8: 22.830 Kg de caños de hierro distintas medidas recuperados BASE $ 36.480.- LOTE 9: 32.876 Kg de Caños de hierro de distintas medidas de 2º Calidad BASE: $ 52.601.60.- LOTE 10: 22.220 Kg de Recortes de Chapas de hierro de distintas medidas BASE: $ 26.664.- LOTE 11: 31.064 Kg de Chapas de hierro de distintas medidas de 1º Calidad BASE $ 49.702.40.- LOTE 12: Acoples Y Cuplas de hierro de distintas medidas SIN BASE. Las Condiciones de venta son al contado en pesos en efectivo y al mejor postor. Se hace saber que los LOTES 8 Y 9 por su similitud y características saldrán a la venta en forma conjunta y en caso de no existir oferentes, los bienes se ofrecerán en forma singular. SEÑA 30% Comisión 10% y 0,25% en concepto de Arancel de Subasta Judicial. SALDO DE PRECIO: Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del QUINTO DIA de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento previsto por el art. 580 del Cod. Procesal. Visita los días 10 y 11 de Noviembre de 2008 Próximos en el horario de 15,30 a 16,30 horas en Salvador Soreda 4151 Villa Dominico Pcia de Buenos Aires entre las calles Herera Y Beazley. Fed.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2008.
Olga Beatriz Gómez, secretaria.

e. 03/11/2008 Nº 585.237 v. 05/11/2008

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO ESPACIO TOTAL

Distrito: Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Ushuaia con Competencia Electoral en el Distrito de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Dr. Federico H. CALVETE, hace saber, en cumplimiento de lo establecido por el art. 14 de la Ley Organica de Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "PARTIDO ESPACIO TOTAL", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de Distrito, en los términos del art. 7 de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario, sigla, emblema y/o símbolo, que adoptó en fecha 06 de octubre del año 2008 en la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego (Expte. Nº 1082/08).

En Ushuaia, a los ventiún (21) días del mes de octubre del año 2008.
Dra. MARIA PAULA BASSANETTI, Prosecretaria Electoral.

e. 03/11/2008 Nº 585.239 v. 05/11/2008